BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.477

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADRENALINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Nicolás Cordero, argentino, casado, de 55 años, empresario, DNI. 4.365.120, domiciliado en Corrientes 857, Capital; Domingo Cutuli, argentino naturalizado, casado, de 63 años, DNI. 18.281.077, empresario, domiciliado en Colombres 493, Capital; Carlos Norberto Fioroni, argentino, casado, de 53 años, DNI. 4.404.425, empresario, domicilio Tacuarí 2035, Capital; Remo Alberto Fioroni, argentino, casado, de 56 años, LE. 4.298.511, empresario, domicilio Tacuarí 2035, Capital y Félix Benito Mariniansky, argentino, casado, de 49 años, L. E. 7.595.557, domiciliado en Talcahuano 68, 6º p. "D", Capital Federal. 2) Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Denominación: ADRENALINA S. A. 4) Capital: $ 12.000. 5) Domicilio: Colombres Nº 493, Capital Federal. 6) Escritura del 30 de agosto de 1996, ante el Registro 13 de Capital. 7) Objeto: Explotación de inmuebles de entretenimientos para salas de entretenimientos, diversión y anexos, casas de comidas, bar, restaurantes, confiterías. Importación y exportación de elementos necesarios o atinentes al objeto. Subalquiler de espacios en concesión. Producciones artísticas dentro de los predios. 8) Directorio: de 2 a 5 titulares, duración de 2 ejercicios, integrado así: Presidente: Alberto Nicolás Cordero; Vicepresidente: Domingo Cutuli; Directores Titulares: Carlos Norberto Fioroni y Remo Alberto Fioroni, y Director Suplente: Félix Benito Mariniansky. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Alberto N. Cordero
Nº 81.546

AGRO CALCHAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: Las acciones de la sociedad son nominativas no endosables y de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción suscriptas por Guillermo Herbin Berli y Jorge Rodolfo Joaquín Berli 20 cada uno y Eva del Carmen Capparelli; Carlos Oscar Trujillo y César Augusto Casciola 40 cada uno. Rectificado por esc. 100 del 4/9/96, Fº 513, Reg. 23 La Plata.

Escribano - Matías Pérez Rosselli
Nº 44.972

AGROPECUARIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

(14.803). Por escritura pública 269 del 5/7/96, Esc. Carmen Vairo se modificó el estatuto: Art. 3º: Objeto social: Se modifican y se agregan las siguientes actividades: Comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de automotores de toda clase, marcas, producidos en el país o en el extranjero, vehículos náuticos y marítimos, tractores y máquinas agropecuarias, sus repuestos y accesorios, mercaderías y/o semovientes en general, materias primas, productos y subproductos de toda clase, industrialización de productos agropecuarios. Financieras mediante el financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales y el aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550. Mandatos y servicios mediante la representación de comerciantes y de sociedades nacionales o extranjeras y el cumplimiento de mandatos mercantiles, gestiones de negocios, administración de bienes muebles, de empresas y de capitales radicados en el país o fuera de él. Publicidad mediante la organización y producción de eventos promocionales para el lanzamiento o mantenimiento publicitario de productos y servicios, realizando convenciones, reuniones, exposiciones, espectáculos o el uso de los medios de comunicación gráficos, oral, televisivo, cinematográfico y vía pública. Art. 4º: Se modificaron acciones al portador por acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y un voto.

Abogado - Rubén Darío Barragán
Nº 44.016

ALISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunique que: a) por la Asamblea Extraordinaria del 26/11/92 se prescindió de la sindicatura, reformándose los arts. 4º y 16º de los estatutos; b) por Asamblea Extraordinaria del 20/1/95 se aumentó el capital a $ 237.000 y se reformó el art. 4º de los estatutos; c) por Asamblea Extraordinaria del 21/2/95 se aumentó el capital a $ 284.000 y se reformó el art. 4º de los estatutos; y d) por Asamblea Extraordinaria del 24/5/94 se aumentó el capital a $ 300.000 y se reformó el art. 4º de los estatutos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 44.976

AMERIKA 2001

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alfredo Martínez Ferrario, arg., 23/5/53, productor agropecuario, casado, DNI. 10.754.127 y José Luis Pichel, arg., 29/12/57, Licenciado en Administración, casado, DNI. 13.654.701, ambos dom. Avenida Belgrano 355, P. 8º, Cap. Fed. 2) "AMERIKA 2001 S. A.". 3) 3/9/96. 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Av. Belgrano 355, piso 8º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras, a tal fin podrá colonizar, comprar y vender haciendas, cereales y toda clase de productos agrícolas y ganaderos. 2) Comercial e industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimentarios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Adquirir y/o construir bienes inmuebles, urbanos o rurales para explotarlos, revenderlos o percibir su renta alquilándolos o arrendándolos. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. Sindicatura se prescinde. Presidente: Eduardo Alfredo Martínez Ferrario; Director Suplente: José Luis Pichel. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 81.489

ARBIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique José Bautista Bianchini, argentino, de 66 años de edad, casado, comerciante, LE. 4.024.529, domiciliado en la calle Lugones 3694, Capital Federal; Emilio García, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, LE. 4.441.520, domiciliado en Beruti 3336, Capital Federal y Roberto Silvio Rocchi, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, con LE. 4.981.830, domiciliado en Gascón 1716, 3º piso, Capital Federal. 2) Escritura Nº 376 del 16 de setiembre de 1992. 3) ARBIAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y distribución de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, equipos, implementos, sus repuestos y accesorios y demás bienes vinculados al ramo automotor, y a toda otra clase de rodados. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores

SUMARIO

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO — CENTRAL B — FRANQUEO A PAGAR

subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos. Tomar préstamos en moneda extranjera o prestamistas del exterior. Quedan excluidas las operaciones provistas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) Australes 50.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 3 a 15 miembros con mandato de 3 años. 9) A cargo del Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 30 de junio. Presidente: Enrique José Bautista Bianchini, Vicepresidente: Emilio Garcia. Directores Titulares: Yolanda Ghysells de Bianchini, Nélida Amalia Rocchi, Amalia Fernández de Rocchi y Marcelo García. Directora Suplente: Verónica García. Sindicatura: prescinde.

Contador - Juan Carlos Suárez
Nº 45.025

ARGENCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 362 del 16/8/96 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 1459 del Reg. 322, Capital, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 29/4/96, de ARGENCARD S. A., insc. Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. bajo Nº 4644, fº 304, Lº 75, Tº A de S. A. el 17/12/1971, que resolvió modificar el art. 9 de los Estatutos Sociales que queda como sigue: "Artículo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 15 miembros titulares e igual número de suplentes. La elección de los miembros del directorio se efectuará en los términos del artículo 262 de la Ley 19.550 y por mayoría simple dentro de cada clase de acciones, correspondiendo la elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes a las acciones clase "A"; cinco directores titulares y cinco directores suplentes a las acciones clase "A"; cinco directores titulares y cinco directores suplentes a las acciones clase "B"; dos directores titulares y dos directores suplentes a las acciones clase "C"; un director titular y un director suplente a las acciones clase "D"; un titular y un director suplente a las acciones clase "E"; y un director titular y un director suplente a ser elegido, conjuntamente, por las acciones clases "C", "D" y "E". Los directores titulares y suplentes tienen mandato por un ejercicio y son reelegibles. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares, conforme lo decidan los directores titulares de la misma clase, en caso de vacancia o renuncia, hasta la próxima asamblea, y en caso de simple ausencia, mientras dure la misma. Si en una asamblea de accionistas no estuvieren presentes accionistas de una determinada clase de acciones ordinarias o si presentes no ejercieran su derecho, a elegir directores, o de existir empate dentro de una clase de directores correspondientes a esa clase serán designados por todos los accionistas con derecho a voto presentes en este acto, a cuyo fin formarán un único cuerpo electoral. Los directores pueden ser removidos únicamente por decisión de los accionistas de la misma clase que los eligió salvo en los casos previstos por los artículos 264 y 276 de la ley 19.550. El directorio, en la primera sesión después de la asamblea ordinaria, nombrará al presidente y podrá designar a un vicepresidente segundo, de entre los directores elegidos por la clase "A" y al vicepresidente primero de entre los directores elegidos por la clase "B". En los casos de renuncia, fallecimiento o incapacidad del presidente, éste será reemplazado por el vicepresidente primero, en caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad de este último por el vicepresidente segundo. En caso de simple ausencia, el presidente será reemplazado mientras dure la misma por el vicepresidente primero o en ausencia de ambos por el vicepresidente segundo. Para el supuesto de simple ausencia o vacancia por cualquier causa de la presidencia y vicepresidencia primera y segunda, el directorio podrá nombrar de entre los miembros elegidos por las acciones de las clases "A" y "B", al director que ocupará el cargo hasta la próxima asamblea, en caso de vacancia, y para el caso de ausencia, mientras dure la misma. A quien ejerza la presidencia le corresponde doble voto para el caso de empate. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Todos los directores, inclusive el presidente y los vicepresidentes, percibirán igual honorario por sus funciones. Sin embargo, la asamblea podrá fijar la remuneración adicional de los directores que se desempeñen como miembros del comité ejecutivo y/o en el ejercicio de funciones especiales. Las reuniones del directorio serán citadas por el presidente por escrito. El directorio en su primera reunión establecerá la periodicidad en que ha de celebrar sus reuniones dentro del plazo máximo que fija el artículo 267 de la ley 19.550".

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 45.018

C. I. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 167 del 4/9/1996, Reg. 1 Vte. López, Escb. Raúl Andrés Vargas. Socios: Liliana Beatriz Jalil, argentina, casada, nac. 25/1/61, 35 años, comerciante, D. N. I. 14.578.940, Drysdale 5571, Carapachay, Bs. As.; José Roberto Catania, argentino, casado, nac. 8/5/45, 51 años, comerciante, D. N. I. 8.246.740, Independencia 2799, Carapachay, Bs. As.; José Pagano, argentino, soltero, nac. 12/2/1954, 42 años, comerciante, D. N. I. 10.952.609, Washington 3514, Carapachay, Bs. As.; Gregorio Pagano, argentino, casado, nac. 23/2/57, 39 años, comerciante, DNI. 12.776.867, Washington 3477, Carapachay, Bs. As.; Marcelo Alfredo López, argentino, casado, nac. 24/9/1963, 31 años, comerciante, DNI. 16.765.457, Roca 1405, dpto. 6, Vte. López, Bs. As. Denominación: C. I. M. SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero: a) Realizar proyectos, estudios, asesoramientos, planeamiento y ejecución de obras civiles, electromecánicas, industriales, viales, hidráulicas y obras complementarias correspondientes a cualquier gremio de la construcción. b) Comprar, vender, permutar, fusionar, dividir, arrendar y de cualquier otro modo disponer y administrar toda clase de bienes inmuebles y establecimientos civiles, comerciales e industriales. c) Comprar, vender, fabricar, exportar e importar maquinarias, materiales, productos terminados y/o materias primas. d) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos y comisiones vinculados con el objeto social. e) Aportar capitales a sociedades, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales y adquirir y negociar títulos y valores mobiliarios y títulos públicos, ello con excepción de las actividades previstas por las leyes 18.061 y 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: José Roberto Catania, Vicepresidente: Gregorio Pagano, Directores titulares: Liliana Beatriz Jalil, José Pagano y Marcelo Alfredo López. Director Suplente: Sara Cleotilde Nieva. Sede Social: Zapiola 2241, P. B., Dpto. "C", Cap. Fed.

Escribano - Raúl Andrés Vargas
Nº 45.010

CIA. INTERESTATAL DE TRANSPORTE AEREO

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento public. día 3/4/96,Rc. Nº 80.406. Escritura 430 de 4/9/96. Modifica objeto social de CIA. INTERESTATAL DE TRANSPORTE AEREO S. A. de la siguiente manera: Transporte privado aéreo interno e internacional de pasajeros y cargas; transporte privado terrestre y fluvial marítimo de pasajeros y cargas. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Exportación e importación.

Escribana - Ana M. Spinelli
Nº 81.571

COSMEQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 4/1/96, elevada a escritura el 29/8/96, se aumentó el capital a la suma de $ 45.000, reformándose el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Inscripción I. G. J. 12/11/76, Nº 4333, Lº 87, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Escribano - Isaac Waxemberg

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/9/96.

Nº 80.725

CO-VI SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamb. Gen. Extr. Autoconv. del 16/8/96 elevada a Escr. Públ. 155 del 4/9/96, se dispuso el aumento de capital y reforma Art. 4: $ 60.000. Nueva sede social: Ciudad de la Paz 2506, Piso 3º, dto. 15, Capital.

Contador - Víctor Perepelizin
Nº 81.464

CROSUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta constitutiva de fecha 23/4/96, suscripta en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se constituyó la sociedad extranjera: 1) Denominación: CROSUL S. A., con domicilio en la calle Colonia Nº 810/901, Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 16/7/91, bajo el Nº 1176, Fº 10.942, Lº 1 de Estatutos. 2) Por acta de Directorio del 20/5/96, se decidió establecer sucursal de la sociedad en la ciudad de Buenos Aries; la sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, transporte de todo tipo de mercaderías en el país y el exterior, distribución de materias primas, mercaderías, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos, relacionados con su objeto social. b) Inmobiliarias: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, compraventas de títulos, acciones, valores públicos, debentures y demás papeles de crédito y comercio quedando excluídas todas aquellas operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061/69, como asimismo todas aquellas que requieran el aporte de ahorro público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. la sociedad no podrá relacionar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra actividad que requiera el concurso público, como así también no realizar seguros, ni reaseguros. Domicilio: Vedia 1981, 15º "D", Capital. 3) Duración: 100 años desde el 23/4/91. 6) Cierre de ejercicio: 31/3 cada año. 7) Capital Social: U$S 100.000,00. 9) Representación: Apoderado: Ana María Rodríguez; Poder otorgado por acta de Directorio del 20/5/96.

Abogada - Renata Travieso
Nº 81.601

DATOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 1/11/94, bajo el Nº 11.235, Lº 115, Tomo "A" de S.A. Se hace saber por esc. Nº 110 del 3/9/96, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/2/96, en la que se autorizó el aumento de Capital de $ 12.000 a $ 190.800 y se modificó el art. 4º del Estatuto Social.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 81.535

EXTRAMUROS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 5134, Lº 113, Tº A. Se hace saber: Que por asamblea del 11/3/96, la sociedad cambió el objeto social y el órgano de fiscalización. Modificaciones: Objeto: Inversiones mobiliarias, inmobiliarias o de cualquier otra índole, de conformidad con la legislación aplicable, con particular énfasis en las relativas a mercados de capitales. Intervenir en procesos de privatizaciones venta o concesión de bienes del Estado, ya sea como asesor del ente licitante o de los oferentes, o bien participando en la propiedad y/o administración y/o dirección y/o manejo y/o explotación de las unidades privatizadas. Brindar a terceros servicios de asesoramiento financiero relativo a cualquier tipo de inversiones, como así también las referentes a la administración y gerenciamiento de unidades económicas, Participar en la administración de carteras y de fondos de inversión o de pensión, pudiendo realizar todos estos actos en forma directa o bien indirecta a través de su participación en otras empresas o asociada a terceros. Fiscalización: Síndicos titular y suplente, con mandato por un año. Síndico Titular: Juan Carlos Menéndez García; Síndico Suplente: Julio Oscar Suárez.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 44.966

FACILVEN

SOCIEDAD ANONIMA

198.629 Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/8/94, protocolizada por escritura 145 del 29/8/96, folio 297 del Registro 384 de Cap. Federal, aumentó el capital social de $ 10.000 a la suma de $ 1.000.000, reformándose en consecuencia el art. 4 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Jorge G. Mieth
Nº 81.498

FAUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

b5/7/95, Nº 5833, L: 117; T: A SA. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 17/11/1995, resolvió: a) Aceptación renuncia y designación de Directorio, b) Cambio de sede social, c) aumento de capital, Reforma: 4) Juramento 2059, 4º p. "404", Cap. Fed. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Andrea Faus Domenech; Vicepresidente: Oscar Alberto Reina; Director Titular: Carlos Alberto García; Director Suplente: Carlos Fernández Prida, aceptando la renuncia del Vicepresidente Enrique O. Bauerle.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 81.494

FUNDO SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 248 del 29/8/96, Fº 965, reg. 84 Capital, Constitución de Sociedad: "FUNDO SAN JUAN S.A.". Socios: Juan Carlos Visconti, arg., nac. 29/12/47, ingeniero, D.N.I. Nº 7.999.952; Alicia Noris Sader Estruch, argentina, nac. 30/1/52, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 10.377.921; Florencia Visconti, arg., nac. 23/5/75, soltera, estudiante, D.N.I. 24.692.255; Maximiliano Visconti, arg., nac. 27/1/72, soltero, lic. en marketing, D.N.I. Nº 22.563.452; todos domic. en Montevideo 1557 de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, operaciones, inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros; b) Agropecuarias: Explotación agricologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado; explotación de animales de raza; tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignaciones de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de dichos productos y sus subproductos y derivados, incluso en licitaciones privadas y/o públicas, internacionales o nacionales, provinciales y de cualquier otro tipo. c) Consultoría y Asesoramiento: En todo tipo de proyectos relacionados con las actividades indicadas, y especialmente de proyectos agrícolas, ganaderos y/o agroindustriales, en todas sus etapas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: 12.000 pesos, divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso c/u. Administración: Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta, resuelve por mayoría. Representación Legal: Presidente; y por ausencia o de impedimento el Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30 de junio. Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Visconti. Director Suplente: Alicia Noris Sader Estruch. Sede Social: Montevideo Nº 1557, piso 5º. Capital Federal.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 81.484

GNC GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 800.054/117.971. Aumento de capital y reforma de estatutos. Por escritura del 14/8/96, al folio 15.508 del Reg. 393 de esta ciudad, quedó protocolizada el Acta de asamblea Ord. y Extraordinaria del 31/1/96 en la que se decidió aumentar el Capital de $ 3 a $ 250.000 y cambiar las características de las acciones quedando los Artículos redactados así: Artículo Cuarto: El capital Social es de $ 250.000,00, representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables de V$N pesos $ 1 cada una y 1 voto por acción. Podrán emitirse acciones preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijársele una participación adicional en las ganancias.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 81.599

IMPECABILE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 8 del 26/8/96. Socios: Pablo Salvador Estrada, nac. el 28/2/75 D.N.I. 24.540.306, domic. en Calle 889 Nº 3403, San Francisco solano, Pcia. Bs. As. y Víctor Raúl Estrada, nac., el 24/3/71, D.N.I. 21.700.218, domic. en Calle 834 Nº 1926, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As., ambos arg., solteros y comerciantes, constituyen: 1) "IMPECABILE S.A."; 3) Thorne 396, P.B. "2", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: empresas de prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, pintura refacción, desinfección, desinsectación, desratización, recolección de residuos y su posterior tratamiento, recolección de residuos patológicos, su posterior tratamiento y/o depósito final. Mantenimiento y realización de parques, jardines y espacios verdes, como así también tareas de control y vigilancia. Todas las operaciones mencionadas podrán ser efectuadas en el ámbito industrial, hospitalario, municipal, nacional, a empresas, doméstico, urbano, rural y de la sanidad vegetal; b) Comercial: la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos para higiene pública, sanidad ambiental, sanidad vegetal y productos de limpieza, domésticos, industriales y máquinas de accesorios para la utilización y aplicación de los mencionados productos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u y con derecho a un voto por acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/7 de c/año; 10) Presidente: Víctor Raúl Estrada y Director suplente: Pablo Salvador Estrada.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 81.545

KAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número trescientos once de fecha 5 de septiembre de 1996, se constituyó "KAMAR S.A.". Socios: Juan Ledl, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 12 de noviembre de 1927, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.050.916, con domicilio real y especial en 25 de Mayo 332 cuarto piso Capital Federal; y Karin Ledl, argentina, soltera, abogada, nacida el 12 de abril de 1971, documento Nacional de Identidad 22.200.943, con domicilio real y especial en 25 de Mayo 332 cuarto piso Capital Federal. Duración: su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, locación, leasing, loteo, urbanización, adquisición y enajenación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, la construcción y/o modificación, conservación y demolición de obras y edificios de cualquier naturaleza, la intermediación inmobiliaria y el ejercicio de presentaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo a personas físicas o jurídicas existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de valores inmuebles o muebles y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, podrá realizar la compra o descuento mediante endoso o cesión de pagarés, facturas, warrents, hipotecas, valores negociables y papeles de crédito y financiación de operaciones de compra o venta de bienes, así como toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, acopio, representación de artículos para el hogar, artículos eléctricos, electrónicos, artículos para el hogar y regalería, de computación, sus partes, accesorios, repuestos e insumos, artículos deportivos y toda clase de productos de origen mineral, vegetal y animal. Agropecuaria: Explotación y administración directa o indirecta por sí o por sí o por terceros o asociada a terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, haras, frutales, agrícolas, forestales, fincas, chacras, bosques, tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compra, venta, cruza de ganado bovino, ovino, equino, porcino, caprino y avícola, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y productos de la tierra ya sea en campos propios o de terceros. Importación y exportación: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 50.000 representado por 50.000 acciones de un peso cada una. Directorio: 1 a 10 titulares con mandato por un año. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: Presidente: Juan Ledl y Director Suplente Karin Ledl. Domicilio Social: San Martín 551 cuerpo C séptimo piso departamento 51 Capital Federal.

Director Suplente - Karin Ledl
Nº 81.511

LABORATORIO DE COSMETICA VAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/9/96. 2) Liliana Patricia Pérez Puerta, cubana, solt., 38 años, médica, DNI 93.499.100, domic. Av. Francisco Beiró 4416, 3º "E", Capital; Mariana Alejandra Van Der Vee, arg., solt., 22 años, diseñadora textil, DNI 23.553.633, domic. Neuquén 3811, Santos Lugares, Prov. Bs. As.; y Roberto Andrés Llanes Peña, arg., soltero, 26 años, contador público, DNI 21.657.113, domic. Independencia 95, Ciudadela, Prov. Bs. As. 3) "LABORATORIO DE COSMETICA VAN S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede Av. de Mayo 1316, piso 8º "C", Cap. Fed. 5) 99 desde inscripción. 6) compra, venta, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, de artículos de tocador, cosmética y perfumería, tanto del producto terminado como de sus partes y/o componentes. 7) $ 120.000. 8) Direct.: 1 a 9 miembros con mandato por un año. 9) El Presidente del Directorio o por el Vicepresidente o por cualquiera de los Directores, quienes actuarán indistintamente y tendrán el uso de la firma social en la misma forma. 10) 30/6 anual. 11) Pres.: Liliana Patricia Pérez Puerta; Vicepres.: Mariana Alejandra Van Der Vee; y Dir. Supl.: Hebe Ethel Van Der Vee.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 81.467

LABORATORIOS MULTIFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 4/4/96 protocolizada por escritura 150, folio 300, Registro 384 de Cap. Fed., cambió su denominación social por "LABORATORIO VARIFARMA S.A." reformando en consecuencia el art. primero de los Estatutos sociales adoptando dicha denominación y estableciendo que es continuadora de la anterior.

Presidente - Aldo M. I. Conti
Nº 81.499

LABORATORIO VARIFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 4/4/96 protocolizada por escritura 150, folio 300, Registro 384 de Cap. Fed., "LABORATORIOS MULTIFARMA S.A." cambió su denominación social por "LABORATORIO VARIFARMA S.A." reformando en consecuencia el art. Primero de los estatutos sociales adoptando dicha denominación y estableciendo que es continuadora de la anterior.

Presidente - Aldo M. I. Conti
Nº 81.497

LA FRANCO PENN-LIFFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

ahora

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se comunica que por Acta de Asambleas Nº 6 del 2/9/96 se procedió al cambio de denominación, mediante la reforma del artículo 1º del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: con la denominación "PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la razón social "LA FRANCO PENN LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A." que tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de Seguros de Vida, incluyendo Accidentes Personales y Salud. Podrá para tales fines administrar y disponer de los bienes que tenga invertidos en capital y reservas, pudiendo para ello realizar toda clase de actos jurídicos. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le serán aplicables, especialmente las relacionadas con el régimen legal de la Superintendencia de Seguros de la Nación y sus reglamentaciones. Expte. 1.594.243.

Autorizado - Carlos María Brea
Nº 81.517

LA SELVANITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Antonio Srur, 54 años, casado, argentino, abogado, DNI. 4.384.730, Italia 1300, Gral. Roca, Prov. de Río Negro; Héctor Jorge, 35 años, casado, argentino, adm. de empresas, DNI. 14.455.677, Tte. Ibañez 289, Cipoletti, Prov. de Río Negro; Jorge Alberto Vasconcelos, 44 años, casado, argentino, asesor de empresas, DNI. 10.421.020, J. Salguero 2244, 18º A, Capital Federal; 2) 5-9-96, Folio 6997, Registro 284 de Capital; 3) LA SELVANITA S.A.; 4) Ricardo Levenne 936, 14º, Cap.; 5) Explotación de establecimientos ganaderos, para cría, engorde, invernada de cualquier clase de ganado, agrícolas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, distribución representación, comisión y mandato, instal. de depósitos, etc. de semillas, cereales, oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias agrícola o industrial. Industrialización, elaboración, transformación de productos relacionados a la industria agrícola-ganadera; inversión de capitales en empresas, concertación de operaciones en valores mobiliarios, muebles, inmuebles, semovientes; 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 7 pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 2 ejercicios; se prescinde de Sindicatura, salvo que decida en el futuro la asamblea establecerla, siendo en ese caso integrada por el mínimo de ley. Dir. Titular (Pte.): Héctor Jorge; Dir. Suplente: Jorge Alberto Vasconcelos; 9) Al Presidente; 10) 30/6 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
Nº 81.512

LAS MARCAS DEL SIGLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/8/96. Socios: Alain Hombreux, francés, empresario, nacido el 2/1/51, DNI. 92.560.615, Sevilla 2972, Cap.; Maxine Hanon, argentina, abogada, nacida el 12/8/56, DNI. 12.711.812, Arroyo 999, 3º, B, Cap.; ambos casados. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 530, 3º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotar, desarrollar y comercializar el sistema promocional y publicitario "LAS MARCAS DEL SIGLO", bajo franquicia de "Marques du Siecle" de Francia; así como realizar negocios de publicidad, marketing, comunicaciones, sondeos de mercado, organización de eventos, concursos, promociones y exposiciones, y explotación y comercialización de bases de datos. Capital: 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso Fiscaliz.: Se prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Alain Hombreux; Dir. Sup.: Marcela Elisabet Marquez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 44.970

LA TOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 95 23/8/96, al Fº 255, esc. Marta Beatriz Francinelli, Reg. 1127, Cap. Fed. Los señores: Facundo Arrambide, arg., solt., nac. 3/8/68, DNI. 20.410.085, abogado; María Soledad Arrambide, arg., solt., nac. 1/6/74, DNI. 23.967.976, comerciante; María Ivon Arrambide, arg., casada, nac. 13/12/70, DNI. 21.953.909, comerciante; todos domiciliados en Riobamba 1145 2º "D", Cap. Fed. Constituyeron la siguiente sociedad: 1) LA TOLA S.A. 2) 99 años RPC. 3) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la compra, venta y cría de hacienda; la siembra y cosecha de campos propios o de terceros; la consignación de hacienda y cereales, compra, venta y alquiler de maquinarias para el agro, su producción, comercialización, importación y exportación. Inmobiliaria; Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y/o urbanización y loteo así como su explotación en cualquier forma o bajo cualquier tipo de contrato, pudiendo otorgar o aceptar cualquier tipo de garantías reales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Transporte: Mediante el servicio de transporte y traslado de pasajeros, mercaderías, productos agropecuarios y ganaderos, por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial ya sea en el país o en el extranjero. Compra, venta y alquiler de automotores y toda clase de vehículos de transporte de pasajeros y mercaderías, como así también su importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 4) Cap. Fed. $ 12.000 dividido en acc. nom. no endosabl. $ 10 c/u val. nom. derecho a un voto. 5) Cierre ej. 31/12. 6) Presidente: Facundo Arrambide, Vicepresidente: María Ivon Arrambide, Directora Suplente: María Soledad Arrambide. 7) Sede soc.: Paraná 317, 4º "B", Cap. Fed. 8) Prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Fernando Araujo
Nº 45.011

LUBRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1 día. S/esc. 16/8/96 otorg. Borelli/Quilmes cóny. 1ras. Bruno César Soncin, ital., nac. 11/8/46, CIPF 11.120.422, cciante. y Ana María Varela, arg., nac. 20/9/47, DNI. 5.675.464, ama de casa, dom. Moreno 321, Quilmes, constituyeron: "LUBRAL S.A.". Duración: 99 años a partir insc. rgtral. Objeto: a) Comerciales: Produc. y subproduc. relac. activ. industria petroquímica y demás bienes que comercializ YPF, relac. abastec. estac. servicio y agro. b) Industriales: Industrialización productos, subproductos y derivados, relacionados objeto ccial., y activ. petrolera. c) Agropecuaria: Produc. y ccializ. hacienda y productos agríc. d) Mandatos: Ejerc. man. y comisiones. e) Financiera: Operaciones financieras exceptuándose operaciones comprendidas Ley Entidades Financieras. Capital: $ 12.000, rep. 120 acciones ord. nominat. no endosables con dcho. 1 voto $ 100 c/u. Directorio: 1 a 5 titulares, idem cantidad suplentes, duración 3 ejerc. Presidente: B. C. Soncin. Director Suplente: A. M. Varela. Domicilio social: Salta 596, 5to. 3, Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 81.564

M.P.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc.: Adolfo Guitelman, arg., cas. nac. 13/8/60, D.N.I. 14.038.582, ing.; Bernar-

do Guitelman, arg., cas. jub., nac. 22/9/20, L.E. 0.398.270 ambos domic. Cabello 3743, p. 8° dto. A, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, importación y exportación de equipos y elementos de computación. Asesoramiento, selección y venta de hardware y software para cualquier tipo de empresa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: Presidente: Adolfo Guitelman. Director Suplente: Bernardo Guitelman. Dur.: 99 años. Cap. soc.: $ 12.000, valor nominal $ 1. Directorio de 1 a 5 titulares e igualo menor número de suplentes. Mandatos dos ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Uso de firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cier. ejerc.: 31/8. Domic. leg.: Defensa 1217, dto. A, Cap. Fed. Esc. Públ. N° doscientos setenta y siete del 6/9/96, Reg. 221, Cap. Fed.

Autorizada - Celia Boreiro
N° 45.031

MEMORY AND COMPUTER SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 305 del 3-0-96 se constituyó la sociedad: 1) MEMORY AND COMPUTER SERVICES S.A. 2) Florida 234, 4° P. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Francisco Antonio Macías, argentino, 19-1-67, casado, abogado, D.N.I. N° 18.205.695, Florida 234, 4° P. Cap. Fed., concurre en representación y en su carácter de apoderado de Bruce Alfred Caico, norteamericano, casado, 37 años, empresario, Pasap. norteamericano N° 035837152, Florida 234, 4° P, Cap. Fed, y Jacqueline Le Chevalier de La Sauzaye, argentina, 21-4-71, soltera, abogada, D.N.I. N° 22.122.604, Florida 234, 4° P., Cap. Fed. 5) Objeto: a) La recolección, procesamiento, actualización, venta, comercialización y distribución de cualquier tipo de datos y/o información comercial. b) La intermediación en todo tipo de transacciones que involucren, directa o indirectamente, equipos de computación, sus partes y componentes, sus accesorios y/o programas de computación, el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios o aquellas vinculadas. c) El aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos, negocios o contratos que resultaren menester para el cabal y pleno cumplimiento del objeto social. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley N° 18.061. 6) $ 12.000. 7) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, la asamblea puede designar suplentes en igual N° que los titulares. Durarán en el cargo dos años. Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta, o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Francisco Antonio Macías, y Director Suplente: Jacqueline Le Chevalier de La Sauzaye.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 81.548

ODIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 2/9/96. Directores: María Claudia Bolla y Liliana Beatriz Díaz, arg., solt., empl. 27 y 31 años, DNI. 21.027.298 y 12.014.258, Pasteur 223, 2° "17", C.F. Compraventa, alquiler, reparación, distribución de: Automotores, rodados, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, s/repuestos, accesorios. Explotación, administración, de: Garages, estaciones d/servicios, estacionamientos, lavaderos, minimercados, bares, restaurantes, taxis, remises. Importación, exportación. Ejercicio: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Servicios de: Organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática, computación, seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selección d/personal, cadetería, agencia d/colocaciones, correo puerta a puerta. Consultora. Fabricación: Automotores, rodados, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, herramientas, máquinas, maquinarias, s/repuestos, accesorios. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/previstas en Ley Ent. Finan. Obras ingeniería pública, privada. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/8. Dura: 99 años. Dom.: Pasteur 223, 2° 17, Cap. Fed.

Autorizada - Sandra Cristina Pérez
N° 44.995

PORTE APERTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. de sociedad. 1) Oscar Juan Puente, arg., 45 años, casado, empresario, DNI 8.549.751, dom. Lafinur 3266 1° Piso, Cap. y Gabriel Aníbal Pultrone, arg. 37 años, divorc., psicólogo, DNI 12.975.353, dom. Virrey del Pino 2300, Cap. 2) 20 de agosto 1996. 3) PORTE APERTE S.A. 4) Ricardo Rojas 473, Cap. 5) a) Compra, vta., instalación, alquiler, explotac., franchising, leasing, joint venture, de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, pizzerías y toda otra actividad vinculada a la gastronomía; b) Fabric.: Elaborac. de comidas ya sea en forma artesanal, para uso propio o bien para la provisión a terceros, compañías de aviación, cadena de restaurantes y bares, confiterías, pizzerías, etc.; como así también entidades públicas, nacionales, provinciales, municipales etc.; c) Representac., explotac., regenteo de números musicales y teatrales, cualquiera sean sus formas y características de artistas, músicos, bailarines, conjuntos musicales, teatrales, de variedades, etc.; Organización de eventos de tipo artísticos, deportivos culturales, etc., ya sea por cuenta propia y/o con o para terceros; d) Contratación para la compra vta. con sellos discográficos para la edificación de piezas musicales, artísticas, etc.; contratación para la compravta. con terceros, para la confección de materiales y objetos de publicidad, souvenirs, etc.; e) Asesorar, organizar, administrar, definir y ejecutar actividades vinculadas a la gastronomía, artísticos, etc.; legales, técnicas y administrativas para personas físicas, jurídicas, institucional pública, nacionales, provinciales, municipales, y privadas; 2) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, leasing de: inmuebles, terrenos, locales, departamentos, etc., que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso de la propiedad horizontal; 3) Importación: Pudiendo importar y exportar. 4) Representac. y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionados directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años desde su inscrip. I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Presidente: Oscar Juan Puente. Director Suplente: Gabriel Aníbal Pultrone. Sindicat.: Prescind. 9) La representación legal está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero de c/año.

Apoderada - Aurora Mancini
N° 81.550

PRESILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria 16/11/95 (instrumento igual fecha) aumentó capital a $ 510.000. Reformó art. 4° y 8°.

Autorizado - Gustavo Abrigo
N° 81.513

PUBLIAMERICA COMUNICACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Antonio Molina, español, casado, publicista, nacido el 17/5/1942, C.I.P.F. 5.381.237, domiciliado en J. F. Seguí 3942, piso 12, "C"; y Néstor Luis de León, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 8/7/1959, D.N.I. 13.369.234, domiciliado en Ayacucho 1062, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura número 53 pasada el 22/8/96 ante el escribano Jorge N. Ledesma al Folio 1890 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación social: "PUBLIAMERICA COMUNICACIONES INTEGRALES S.A.". 4) Domicilio social: Diagonal Roque Sáenz Peña 730, piso noveno, oficina 91, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones comerciales: a) Explotación de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad artística y comercial, incluyendo los servicios de relaciones públicas, prensa, comercialización, investigación de mercados, análisis estadísticos de medios y otras actividades afines relacionadas con las artes gráficas, cromolitografías, y ramos afines y el planeamiento, ejecución o difusión de campañas de publicidad mediante utilización de todos los medios que sirvan al efecto. Prestación de servicios de publicidad a empresas públicas o privadas extranjeras por actividades publicitarias dentro o fuera de la República Argentina. b) Contratación por cuenta propia o de terceros de espacios publicitarios en cualquiera de los medios legalmente admitidos, en el país o en el exterior; c) Trabajos de imprenta y de impresión de cualquier tipo o naturaleza, incluso fotografías y fondeléctricas; d) Producción de películas de cualquier clase; e) Redacción de textos publicitarios; f) Asesoramiento y ejecución de exposiciones, muestras, ferias o stands en las mismas; g) Ejercer representaciones artísticas; h) Edición de libros, folletos o publicaciones de cualquier clase; i) Comercialización de señales de televisión por cable. Para el mejor cumplimento de sus fines la sociedad podrá también importar, exportar, financiar, fabricar o transportar toda clase de artículos y productos relacionados con la publicidad y las actividades más arriba indicadas y aceptar representaciones y mandatos. j) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. k) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o si garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. La presente enumeración es sólo meramente enunciativa al punto que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actividades relacionadas con el objeto social, siempre que las mismas no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 50.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un tres y un máximo de siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: José Antonio Molina. Vicepresidente: Gregorio Centurión, Director Titular: Roberto Leonardo Maffioli, y Director Suplente: Néstor Luis de León. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
N° 81.553

QA SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Beatriz Varese de Smirnoff, docente, 6/11/52, D.N.I. 10.478.545 y Jorge David Smirnoff, ingeniero, 28/11/29, D.N.I. 4.483.361, ambos argentino, casados, domiciliados en Avalos 1951, 5° piso, "B", de esta ciudad. 2) Esc. N° 4349 del 9/9/96. F° 17825 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) QA SERVICE S.A. 4) Avalos 1951 5° "B", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de tecnología, productos, equipos e insumos destinados a los sistemas de la calidad, seguridad y protección del medio ambiente. b) Consultoría y Servicios: El ejercicio de tareas de consultoría, asesoramiento, implantación de sistemas, capacitación y calificación de personal y apoyo técnico de las materias descriptas en el apartado anterior. La prestación de cualquier tipo de servicios de ingeniería. c) Publicidad y propaganda: El desarrollo de negocios publicitarios y editoriales en cualquier medio y el asesoramiento relativo a los mismos. d) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales debidamente matriculados. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Marta Beatriz Varese de Smirnoff. Vicepresidente: Jorge David Smirnoff. Director Suplente: Omar Rubén López. 8) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente en forma indistinta. 9) 31/12 c/año. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) Aceptación de cargo: Omar Rubén López, argentino, casado, contador, 12/3/56, D.N.I. 12.062.147, Laprida 1264, 3° piso, "C", de esta ciudad, quien acepta el cargo para el que ha sido designado

Escribano - Sergio Daniel Dubove
N° 81.600

QUAGI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 100 14/8/96. Socios: Juan Carlos Mendoza, arg., nacido el 13/9/56, empleado, soltero, DN 12.633.546, domiciliado en Canicanesse 3738, San Andrés, Pcia. Bs. As., Mirtha Gladys Mercado, arg., nacida el 27/8/52, comerciante, viuda, DNI 10.649.600, domiciliada en calle 108 N° 4388, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: "QUAGI S.A.". Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, distribución, representación, consignación de equipos y componentes para computación, televisión, audio, video, telefonía, productos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios, sistemas de comunicación satelital y redes de informática. Elaboración de sistemas de software, hardware y programación. b) Financiera: Mediante el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. c) Mandatos, representaciones y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros, sean de carácter público o privado y hagan o no al objeto social; y de licitaciones y gestión de negocios. d) Importación y exportación: De todo tipo de productos y servicios relativos al objeto social precedente. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31/12. Presidente: Juan Carlos Mendoza. Director Suplente: Mirtha Gladys Mercado. Sede social: Céspedes 758, C.F.

Abogada - Edith Elizabeth García
N° 81.577

QUICK FOOD SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/7/96. Socios: María Cristina Picchiquini, soltera, nacida el 7/11/57, DNI 11.570.602, Ramallo 2432, Cap.; y Raúl Ormeño, casado, nacido el 13/1/41, DNI 6.890.968, Iberá 5607, Cap.; ambos argentinos, comerciantes. Domicilio: Juncal 1780, 8° "1", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, heladerías, confiterías, bares, cafeterías y salones de fiestas; d) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz: se prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/6. Pte. María Cristina Picchiquini; Dir. sup.: Raúl Ormeño.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 44.969

RICARDO GARBER INMOBILIARIA

S.A.C.I. y F.

Se hace constar que en la publicación de fecha 7 de agosto de 1996, Recibo N° B 004300077964, involuntariamente se cometió un error en cuanto; a la denominación, la cual, corectamente es: RICARDO GARBER INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Presidente - Ricardo Garber
N° 81.549

RUIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que de acuerdo a publicación de fecha 4 de setiembre de 1996. Recibo

número 80.566 por error se consignó "acciones nominativas, endosables, ordinarias" cuando en realidad debe figurar —acciones nominativas no endosables, ordinarias—.

Escribana - E. J. Biegun de Gadoche
Nº 81.576

SABROE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Com. de Reg. 10/10/78, Nº 3684, lº 91, Tomo A de S.A. Por Esc. del 9/1/95, Fº 29, ante el Esc. Carlos M. Torassa, Reg. 35 de Avellaneda, Prov. Bs. As., se transcribió Acta de Asamblea Nº 20 del 27/12/94, que aumentó el capital social en $ 500.000, elevándolo a $ 500.111 representado por 500.111 acc. ord. nominativas no endosables clase A de $ 1 valor nominal y 5 votos por acción. Reformó el art. 4º y el art. 9º, fijando en $ 1.000 la fianza que los Directores deben prestar a la sociedad.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 45.002

SAJUMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 165 del 5/9/96, folio 500, Registro Notarial 1442 de Capital Federal, se constituyó SAJUMAS S.A. Socios: 1) Juan Manuel Simmermacher, argentino, casado, nacido el 25/5/1966, Técnico en Producción y Administración Agraria, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.784.250 y 2) Gloria Baliña, argentina, casada, nacida el 27/5/1969, técnico en producción y administración agropecuaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.913.372, ambos domiciliados en Los Lagartos Country Club, Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Kilómetro 46, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Objeto: A) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de granos, cereales y frutos generales del país, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. B) Acopiadora, consignataria, corredora, industrial, acondicionadora y fraccionadora de granos, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país y/o del extranjero, elaboración de productos de molinería con todos los procesos de acondicionamiento, descascaramiento, limpieza, secado y pulido y preparación de subproductos, mezclas de harinas, explotación de silos para almacenamiento de cereales y semillas de todo tipo. C) Transporte por vía aérea, terrestres y/o marítimas de todos los productos enumerados. D) Asesoramiento técnico, industrial, comercial, financiero y administrativo de actividades agropecuarias. E) Aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes muebles, inmuebles o semovientes, de capitales y empresas en general. F) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la explotación y efectivizar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno. G) Compras, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. H) Otorgar préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para la concertación de operaciones, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales en favor de terceros, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera autorización especial. I) Ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos Estatutos. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Rodríguez Peña 1632, Piso 3, Capital Federal. Presidente: Gloria Baliña. Director Suplente: Juan Manuel Simmermacher.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 81.590

SERFUEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Flavio Aldo Poggio, argentino, soltero, empresario, nacido el 25/2/1962, D.N.I. 14.857.852, domiciliado en Francisco Madero 875, Haedo; Gabriel Néstor Cicconi, argentino, soltero, empresario, nacido el 19/6/1964, D.N.I. 16.747.143, domiciliado en Bronzina 287, Morón; Daniel José Cicconi, argentino, soltero, empresario, nacido el 29/1/1961, D.N.I. 14.171.726, domiciliado en Bronzina 287, Morón; Carmelo De Simone, italiano, casado en primeras nupcias con Mariana Cricri, empresario, nacido el 16/7/1949, D.N.I. 93.474.249, domiciliado en Viamonte 4189, Valentín Alsina; y Miguel De Simone, argentino, casado en primeras nupcias con María Graciela Cardone, empresario, nacido el 3/7/1955, D.N.I. 11.713.028, domiciliado en Tuyutí 2575, Valentín Alsina, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura número 583, pasada el 4/9/96 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2060 del Registro 189 de Capital Federal de su adscripción. 3) Denominación social: "SERFUEL S.A.". 4) Domicilio social: Junín 347, 2º "A", Capital. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: a) Explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización y/o distribución de combustibles para automotores o de uso industrial, lubricantes, grasas y/o cualquier derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, acumuladores, artículos de minimercado y demás productos de comercialización actual en estaciones de servicio; b) explotación de lavaderos y centros de lubricación, mediante el servicio integral de lavado, secado y todo tipo de tratamiento vinculado con la limpieza interior y exterior de cualquier tipo de vehículo, así como también mediante la comercialización y/o distribución de lubricantes, grasa, aditivos y accesorios en general para cualquier vehículo automotor; c) Transporte terrestre en general, y en especial transporte de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo; d) Supermercados y minimercados, comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, productos alimenticios, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro de negocios de supermercados y minimercados. B) Inmobiliarias: Vender, permutar, fraccionar o lotear aun en mensualidades, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos y rurales, unificación, subdivisión, afectación a propiedad horizontal y derecho de superficie; urbanizaciones y parcelamientos; promoción y ofertas de operaciones, inmobiliarias, incluso para realizar todas las operaciaons comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. C) Financieras: Realización de operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles y/o comerciales; compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos valores mobiliarios; promover repatriación o radicación de capitales actuando mediante contratos de colaboración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar, no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas a la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Flavio Aldo Poggio, Vicepresidente: Carmelo De Simone, Director titular: Daniel José Cicconi y Director Suplente: Gabriel Néstor Cicconi. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 81.552

SIPTA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en RPC 25/9/95, Nº 8866, Lº 117 Tº A de S.A. Esc. Nº 88, Bs. As., 5/8/96 ante Esc. R. A. Cabral. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 18/7/96, se aprobó modificación de Estatuto, art. 3, con el siguiente tenor: Tercera: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación de vehículos automotores nuevos o usados, sus partes, repuestos y accesorios. Mandatos y Servicios: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones, en especial, como mandataria administradora del servicio público de taxis, y prestaciones de servicios de reparación de bienes muebles. De asesoramiento: Comercial, industrial y agropecuario. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Financiera: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías enunciadas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante y la sociedad no realizará las operaciones comprendida por la ley 18.061 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Autorizado - José Luis Castro
Nº 81.514

TEBRU

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación objeto. Por Escritura Nº 242 de fecha 3/9/96. Artículo cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor, todo tipo de máquinas, autos, camiones y vehículos de remolque, maquinarias; Agropecuarias: explotar establecimientos agrícolo-ganaderos y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; Constructoras: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes de obras de ingeniería o arquitectura; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, la sociedad podrá con la expresa autorización del Directorio realizar operaciones financieras con dinero propio y otorgar fianzas o avales a terceros, siempre y cuando estas operaciones no se encuentren comprendidas en la ley de actividades financieras. Nuevo domicilio: Calle Cerrito 228, piso séptimo, Capital Federal.

Escribano - Gustavo C. Aguilera
Nº 81.572

TECSHA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 4/9/96, Nº 77, Julio Héctor Morano, arg., emp. nac. el 12/12/50, casado, L.E. 8.502.798, domic. Zabala 3192, Cap. Fed.; Marcelo Daniel Molinari, arg., emp. nac. el 1/6/62, casado, DNI 16.191.986, domic. Italia 3957, Ciudadela y Julio Morano, arg., emp., nac. el 17/6/24, casado, DNI 10.550.322, domic. Sucre 2569, 4º A, Cap. Fed. 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la siguiente actividad comercial: Elaboración de carpintería de aluminio, instalación de vidrios y/o de policarbonatos, comercialización de los mismos y explotación, y de todo tipo de negocios vinculados con el objeto social. Importación y exportación de materias primas, insumos y productos elaborados y semielaborados. Podrá ejercer u otorgar representaciones, franquicias, agencias o concesiones de sistemas de comercialización de productos o marcas referidas a dicha actividad. Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamiento de créditos en gral., ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. No efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Inmobiliarias: Construcción, remodelación, refacción de edificios de todo tipo o destino. Cap.: $ 12.000. Direc. 1 a 7, 2 ej. Cierre ej. ec. 30/6. Pres.: Julio Morano. Vice: Marcelo Daniel Molinari. Sup. Julio Héctor Morano. Sede: Sarmiento 767, 3º piso, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Luis Sarmiento
Nº 81.589

TRANS-SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 6/9/96. 1) Alberto Dapuente, arg., nac. 26/11/38, L. E. 4.872.426, casado, comerciante, dom. A. Del Valle 1536, Cap. Fed.; Carlos Dapuente, arg., nac. 15/10/43, L. E. 7.741.251, casado, comerciante, dom. A. Del Valle 1532, Cap. Fed. 2) TRANS-SUR S. A. 3) Uspallata 471, Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes operaciones: Transportes: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar todo tipo de servicios de esta actividad por cuenta propia o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y/o agropecuario. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: la industrialización primaria de los productos de agricultura y ganadería. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, comisión y mandato, loteos y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, así como la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Alberto Dapuente, Vicepresidente: Carlos Dapuente, Director Suplente: Miguel Ricardo Sposolino. 8) 31 de diciembre. Prescinde Sindicatura. 9) Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso.

Autorizada - Catalina Constantini
Nº 81.602

URBANIZACION ISLA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 78, Fº 358, del 14/5/96, Reg. 1697, Esc. Gustavo G. Martinelli, Fernando Damián Robirosa, arg., cas., arquitecto, nac. el 14/2/46, LE. 4.540.238, domic. en Gral. Pueyrredón 1468, Martínez y Adolfo Marcelo Arnoldi, arg., abogado, cas., nac. el 10/9/53, DNI. 10.775.492, domic. en Garibaldi 955, San Fernando. Constituyeron una sociedad anónima. Nombre: "URBANIZACION ISLA DEL PLATA S. A." Plazo: 99 años desde su inscripción en la I. G. J. Objeto: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamien-

to, urbanización, usufructo, administración de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, shoppings y la venta bajo cualquier régimen, incluso la Ley de Propiedad Horizontal, intermediación en la compra-venta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y negocios. b) Constructora: Mediante la construcción de casas, chalés, residencias, edificios, hoteles, shoppings, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas, privadas y de ingeniería. c) Financieras: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios, realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compra-venta de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; pudiendo celebrar todo tipo de contratos de leasing. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y 1 voto cada una. Suscripción: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Fernando Damián Robirosa: 6.000 acciones nominativas no endosables, y Adolfo Marcelo Arnoldi: 6.000 acciones nominativas no endosables. Administración: El Directorio, de 1 a 6 tit. por 2 ejercicios. Representación: El Presidente, y el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Designación del primer directorio: Presidente: Fernando Damián Robirosa; Director Suplente: Adolfo Marcelo Arnoldi. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 592, 5°, Capital Federal.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 81.608

VENERLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 2) 2/9/96. 3) Maipú 388, piso 13 B, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: la compra, venta y permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Viepresidente indistintamente. 9) 30/8 de c/año.

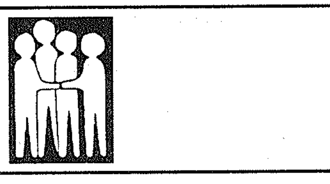
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 81.508

VESSEL

SOCIEDAD AÑONIMA

Constitución S. A. por Esc. Púb. 349, F° 1153 del 26/8/96 del Reg. 483 de Cap. Fed.; 1) Socios: Juan Miguel Biset, abogado, nacido el 4/5/49, D. N. I. Nº 7.704.666; Miguel Angel Doñate, nacido el 14/9/51, D. N. I. Nº 10.090.535, ambos domiciliados en Florida 537, Galerías Jardín, 9°, Cap.; Aníbal Horacio Guterman, nacido el 9/9/47, DNI. Nº 8.265.932, domiciliado en Esmeralda 3206, 1° "D", Florida, Pcia. Bs. As.; Abelardo Banini, nacido el 23/1/56, D. N. I. Nº 11.985.260, domiciliado en Acevedo 984, Banfield, Pcia. Bs. As.; Pablo Javier Ramón Marine, nacido el 1/7/56, D.N.I. Nº 12.548.655, domiciliado en O'Higgins 4729, 10° "E", Cap.; Sergio Fabián Borrelli, nacido el 9/2/60, D. N. I. Nº 13.909.691, domiciliado en Ascasuri 183, Bernal, Pcia. Bs. As.; Carlos Enrique Terreni, nacido el 2/6/54, D.N.I. Nº 10.984.165, domiciliado en Don Bosco 409, Bernal, Pcia. de Bs. As., los seis Capitanes de Ultramar; todos casados y Daniel Orlando Zannini, abogado, soltero, nacido el 24/10/37, D. N. I. Nº 13.416.995, domiciliado en Marcos Paz 3612, Cap. todos argentinos. 2) Nombre: VESSEL S.A.; 3) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Marítima: Efectuar negocios de armadores, armadores marítimos, agentes de buques, agentes de seguros, despachantes de aduana, administradores de buques y otros bienes marítimos, proveedores marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios en la forma prevista por las leyes del país y las reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima, ocuparse de la representación de las Compañías o Empresas de Navegación Marítima o Fluvial (nacional o extranjera), dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte interno, exterior, internacional de cargas, encomiendas, correspondencia, pasajeros y depositarios, ya sea en forma de buques de su propiedad o de terceros bajo cualquier forma de contrato o convenio ya sean estos de bandera nacional o extranjera y a los remolques de buques en puertos o ríos. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador, exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Comercial: Mediante la importación o exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello de naturaleza marítima y relacionado con el objeto específico marítimos de transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior y utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exigen las disposiciones vigentes en la oportunidad. Agencia turística: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier clase de transporte, ya sea en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el exterior, organización de viajes de carácter individual o colectivo en todas sus modalidades, la recepción o traslado de turistas durante su viaje o permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía de turismo y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades conexas o similares a las indicadas en beneficio del turismo. Sólo podrá comenzar a ejercer sus actividades una vez autorizada al efecto por los organismos estatales de control pertinentes, excepcionalmente la Secretaría de Turismo de la Nación. A tal fin la sociedad esta facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 4) Capital: $ 20.000; 5) Plazo: 99 años; 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año; 9) Sede legal: Maipú 471, 2° "A", Cap.; 10) Directorio: Presidente: Aníbal Horacio Guterman, Vicepresidente: Juan Miguel Biset; Director suplente: Sergio Fabián Borrelli.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 81.543



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACONCAGUA SEGURIDAD Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación Cláusula Tercera del Contrato Social. ACONCAGUA SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L. Se hace saber por un día que la Sociedad ACONCAGUA SEGURIDAD Y SERVICIOS S. A. por instrumento privado de fecha 10 de julio de 1996, siendo sus socios Daniel Osvaldo Montani, militar, argentino, casado, nacido el 10-12-1952, de 43 años de edad, D. N. I. 12.651.496, domiciliado en Julián Alvarez 2335, Piso 20 "E", y Mario César Enrique Orozco, argentino, casado, militar retirado, nacido el 11-3-1956, de 40 años de edad, D. N. I. 12.150.722, con domicilio en Zapata 127, p. 1° "A", ambos de Capital Federal, argentino, han procedido ampliar la cláusula Tercera del Contrato Social, Inscripta por ante la Inspección General de Justicia, bajo el nº 9889, del L° 104 del T° S. R. L. 1): La sociedad amplia su objeto societario, realizando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Seguridad: Servicios diversos de seguridad y vigilancias para empresas, fábricas, exposiciones, salones de fiesta, instituciones de todo tipo y en general cualquier persona física o jurídica que requiera dichos servicios. Vigilancia: Servicios de vigilancias, controles y serenos que les requieran las personas o entes mencionados anteriormente. Investigaciones: Tareas investigativas de todo tipo con respecto a seguimiento, informes sobre solvencias y acreditaciones diversas. La sociedad podrá realizar tareas de remodelación, mantenimiento, limpieza, desinfección, pintura, arreglos y cualquier tipo de reparaciones de fábricas, oficinas, edificios y todo tipo de inmuebles en general, instalación, mantenimientos y reparaciones de equipos de computación así como brindar servicios de conexión de redes de computación. Servicios de distribución y ventas de insumos, servicios de mensajería. La sociedad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se dedicará a las siguientes actividades: * Averiguaciones de Orden Civil y Comercial de personas físicas y jurídicas. *Averiguaciones de solvencia de personas y entidades. * Requerimiento y búsquedas de personas y domicilios. * Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos. * Traslado de valores. Todos los aspectos vinculados con la Seguridad, Vigilancia e Investigaciones están sujetos al Artículo 2° del Decreto 1172/80 (BO 1ª Sección 9 de setiembre de 1998). 2) Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. 3) Suscripción: Daniel Osvaldo Montani 10.000 cuotas y Mario César Enrique Orozco 10.000 cuotas. 4) Integración 25 %. 4) Firma Social: indistinta de los gerentes. 5) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Abogado - Eduardo Raúl Dapur
Nº 81.533

AFFINITY STEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1558575: Por Esc. 189 por unanimidad los socios deciden reconducir la sociedad por el término de 10 años contados a partir del momento de su inscripción registral.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 81.555

CEDE TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 12/8/96. Socios: Juan Carlos Palacios, 18/5/58, casado, D. N. I. 12.081.989, Peña 2942, 1° "A", Cap. Fed.; Graciela Beatriz Vázquez, 18/2/53, soltera, D. N. I. 10.401.491, Combate de los Pozos 825, 1° "3", Cap. Fed.; argentinos y abogados; Manuel Alberto González, 15/4/42, casado, D. N. I. 4.386.855, Q. Bocayuva 367, 6° "A", Cap. Fed.; argentino y comerciante. Sede Social: Del Comercio 1185, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R. P. C. Objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país y hacia y desde el extranjero; organizando ferias, congresos o eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior; y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Capital: 1200 pesos. Gerentes: Juan Carlos Palacios, Graciela Beatriz Vázquez y Manuel Alberto González, y firma social a cargo de ellos, socios o no, en forma conjunta o por dos de los tres, indistintamente por el término de vigencia de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/8 c/año.

Autorizado - Javier H. García
Nº 81.466

CUMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 27-5-96, se recondujo CUMCO S. R. L. Nuevo artículo segundo: el plazo de duración de la sociedad es de dos años a partir del 27 de mayo de 1996.

Autorizado - Miguel Angel Castellano
Nº 81.570

DATA CHECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 316.916). Por escritura del 4-9-96, nº 291 del Registro 676 de Cap. Fed., DATA CHECK S. R. L., resolvió prorrogar su plazo de duración por 10 años más, y aumentar el capital de $ 10.000 a $ 50.000 mediante el aporte en dinero efectivo de $ 40.000 emitiendo 40.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; reformándose en consecuencia las cláusulas segunda y cuarta del contrato social.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 81.586

DOCTOR RAUL ALBERTO VALLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 97, del 6/9/96, F° 351, Reg. 1419 Cap. Fed. 1) Socios: Raúl Alberto Valli, casado, nac. 24/12/38, D. N. I. 4.278.236, domic. El Salvador 5481, Cap.; Osvaldo Oscar Rey o Rey Sumay, casado, nac. 12/1/39, L.E. 4.277.643, domic. calle 19 Nº 484, Mercedes, Pcia. Bs. As.; Oscar Guillermo Feijóo, casado, nac. 31/7/43, D. N. I. 4.412.133, domic. Mariscal Francisco Solano López 3745, Cap. Fed.; Carlos Alberto Friedman, casado, nac. 16/9/45, L.E. 8.249.246, domic. Av. Rivadavia 3740, 1° Piso, Cap. Fed. y Rubén Edgardo Varaglia, divorciado, nac. 4/7/60, D. N. I. 14.232.106, domic. Leopoldo Marechal 942, P° 10°, "21", Cap.; todos arg. médicos; 2) Denominación: DOCTOR RAUL ALBERTO VALLI Y ASOCIADOS S. R. L. 3) Duración: 15 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero a las siguientes actividades: organización de sistemas de salud; gerenciamiento de sistemas de salud; auditorías médicas, programación de actividades; control de gestión de sistemas de salud; selección de personal para servicios de salud; certificación y acreditación de servicios de salud; capacitación y entrenamiento de personal de servicios de salud; provisión de insumos y equipamientos para establecimientos de la salud; realización de presupuestos por programa de establecimientos asistenciales; proyectos de atención médica; marketing de servicios de salud; transporte y traslado de pacientes; elaboración de indicadores de salud, elaboración de proyectos

y soportes informáticos para servicios de salud. 5) Capital: $ 6.000, dividido en 600 cuotas $ 10, V/N c/u.; derecho a 1 voto por cta.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta socios o no, por 2 ejerc.; 7) Cierre del ejerc.: 31/8 c/año; 8) Sede Social: El Salvador 5481, Cap. Fed.; 9) Gerentes: Raúl Alberto Valli y Oscar Guillermo Feijóo.

Autorizada - Cecilia Szprachman
Nº 45.006

EL POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 27-5-96, se recondujo EL POINT S. R. L. Nuevo artículo segundo: el plazo de duración de la sociedad es de dos años a partir del 27 de mayo de 1996. Por medio de la presente certifico que la información arriba expuesta es conforme a los datos que constan en el dictamen profesional correspondiente y que es copia fiel del original. En el día 9 de setiembre de 1996 se ha dado cumplimiento del pago de la publicación en el Boletín Oficial, según surge del recibo que se adjunta. Una vez publicado, se adjuntará copia al expediente.

Abogado - Miguel Angel Castellano
Nº 81.575

FERRARI CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 23/8/96, se constituyó la sociedad cuyos datos son: Fernando R. Ferrari, arg., cas, 4/4/53, D. N. I. 10.741.868, Fco. A. de Figueroa 1327, Cdor. Público; María del Rosario Albornoz, arg., cas., 24/8/58, comerc., Fco. A. de Figueroa 1327, D. N. I. 12.807.003. Denominación: FERRARI CONSULTORES S. R. L. Domicilio: Fco. Acuña de Figueroa 1327, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, trabajos de consultoría, asesoramiento y/o auditoría al sector privado o público en materia económica, comercial, comercio internacional, financiera, contable, impositiva, socio-política de administración, negocios y proyectos como así también actuar como mandataria en temas conexos y derivados del objeto principal. Capital: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración por uno o más socios con el cargo de gerente. Se designa gerente a la Sra. María del Rosario Albornoz. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado - Ana M. Bacigalupe
Nº 81.593

HOLM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su Constitución: Bs. As., 23/4/91, entre los Sres. Héctor Nicolás Holm, de 63 años, casado, argentino, comerciante e industrial, L.E. Nº 4.472.954; y Osvaldo Héctor Holm, de 35 años, casado, argentino, comerciante e industrial, D. N. I. Nº 12.137.617, ambos domiciliados en Carhué 347 de esta Cap. Fed., constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes cláusulas: 1) Se denomina "HOLM S. R. L." con domicilio en la Cdad. de Bs. As.; 2) Su duración es de 99 años a partir de su inscripción ante la IGJ; 3) Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, producción, comercialización, compra, venta, importación-exportador, representación, consignación, mandato, distribución de materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria del envase, sus afines, imprenta y cartonería pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero; 4) El Capital Social: A 100.000.000, (actuales $ 10.000) dividido en 100.000 cuotas actuales 10 cuotas de A 1.000 c/u de valor nominal (actuales $ 1.000) totalmente suscriptas por c/uno de los Socios, a razón del 50 % c/u. Integradas totalmente en este acto según Balance de Integración que forma parte del presente, firmado por Contador Público y que los Socios suscriben, reconocen y aceptan como aportes en esos términos y según esos criterios de valuación; 5) Administración: a cargo del Sr. Osvaldo Héctor Holm en forma individual y con todas las facultades, en carácter de Gerente, depositando como garantía A 1.000.000, (actuales $ 100); 6) Resoluciones según Art. 159, 1er. pto. párrafo 2º Ley 19.550. Mayorías del Art. 160 L. S. con cada cuota valor 1 voto. Comunicación o citación de Socios según Art. 159, último párrafo L. S.; 7) Cuotas transferibles libremente (Art. 152 L. S.); 8) Cierre Balances: 30 de abril; a disposición de los Socios 15 días antes; 9) Distribución Utilidades: a) 5 % a reserva legal hasta el 20 % del Capital, b) lo que se establezca para el Gerente y c) el remanente en proporción al Capital aportado para los Socios; 10) Disolución: por causales Art. 94 L. S. a practicar por el Gerente o liquidador designado. En este acto establecen: Sede Social en Carhué 347, Cap. Fed.

Contador - Marta de Bouvier
Nº 81.605

HUERQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 6/9/96, ante Esc. Jorge A. Bollini, Guillermo Alejandro Portes, cas., arg., 6/11/58, médico, D. N. I. 12.792.739, dom.: Mario Bravo 914, PB, Capital; y Aldo Domenichini, div., arg., com., 24/8/55, D. N. I. 11.814.683, dom. Forest 1917, Aldo Bonzi, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Servicio de mensajería, mailing, correo privado, actividad postal, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, servicios de carga, charter, remises y otros que se realicen dentro de la República Argentina y desde y hacia el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. v/n. Administración: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Gerentes: Guillermo Alejandro Portes y Aldo Domenichini.

Escribano - Jorge A. Bollini
Nº 81.468

INSTITUTO STANFORD DE MEDICINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9-9-1996. Socios: Daniel Jorge Campos, argentino, casado, médico, 47 años, D. N. I. 7.657.339, domiciliado en la Av. Crámer 1923, Piso 11º, de Capital Federal, y Rodolfo Pablo Cardoso, argentino, casado, médico, 52 años, D. N. I. 4.603.928, domiciliado en Esteban Echeverría 5810, de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INSTITUTO STANFORD DE MEDICINA S. R. L.". Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio pudiéndose prorrogar este plazo por iguales períodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios. Objeto: La prestación en forma directa o a través de terceros o asociada a terceros de: a) la asistencia, la terapéutica, la rehabilitación y el seguimiento de enfermedades oncológicas y otros síndromes clínicos y su prevención, valiéndose para ello de todas las áreas de la medicina, cirugía, psiquiatría, y demás actividades que el paciente oncológico requiera. b) A los fines terapéuticos podrá exportar, importar, comercializar medicamentos, aparataje y materiales de uso médico, nacionales e importados y aceptar representaciones de productos vinculados con la medicina; c) El asesoramiento, evaluación y ejecución de proyectos médicos y empresarios; el desarrollo de planes de investigación, todos los servicios prestados por personal con título habilitante. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Esmeralda 983, 1º piso, Capital Federal.

Socio Gerente - Rodolfo Pablo Cardoso
Nº 81.592

IPSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. Nº Corr. 1.596.133. 1) Esc. 108, 16/8/1996, Reg. 1003, Capital Federal. 2) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, indistintamente, como gerentes los socios Michel Jacques Louis Berlinsky y Raúl Santiago Perewozki y Da. Dora Alicia Perman, argentina, 50 años, casada, docente, L.C. Nº 5.269.115, Monasterio 1010, Vicente López, Pcia. Buenos Aires. Se reforma la cláusula 6ª del contrato social.

Escribano - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 44.977

JURAMENTO 2502

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: R.C.C.N. Nº 9898, libro 99 de S.R.L. 22/11/93. Por Instrumento Privado del 13/8/96 Francisco de Luca, italiano, casado, C.I.P.F. 8.571.738, con domicilio en Medrano 439, Cap., nacido el 5/5/46, comerciante; cede y transfiere las doscientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de: Alfredo Seijas, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 13.801.434, con domicilio en José P. Varela 3490, Cap. nacido el 11/8/24, comerciante; la cantidad de cien cuotas. A favor de Jesús Mariño, español, casado, C.I.P.F. 3.934.824, con domicilio en Espartaco 527, Cap. nacido el 29/8/30, comerciante; la cantidad de cien cuotas.

Abogado - Alfredo Seré
Nº 81.585

KNIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado del 27/8/96. El socio Jorge Damián Vulpes, arg. naturalizado, casado, comerciante, nacido 29/8/47, DNI 12.013.868, dom. en Aráoz 2992, p. 6º, Cap. Fed., cede y transfiere a Judit Beatriz Moncarz, DNI. 11.635.982, arg., casada, comerciante, nacida 22/9/50, dom. en Av. Libertador 3650, p. 4º, Cap. Fed., dos mil (2000) cuotas de capital de la sociedad "KNIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dom. legal en Larrea 726, Cap. Fed. constituida el 16/12/93, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/12/93 bajo el Nº 11.529, libro 99, tomo de SRL.; modificada por los instrumentos privados del 16/9/94 y 21/9/94 inscriptos el 14/11/94, bajo los Nº 9713 y 9714 respectivamente, libro 101, de SRL. Precio de la cesión pesos cinco mil ($ 5.000) que el cedente recibió de la cesionaria. La cónyuge del cedente, Susana Elena Rubinsztejn, LC. 6.248.867 confiere el consentimiento del art. 1277 del Código Civil para la cesión. El cedente no tiene reclamo alguno contra la sociedad y/o al otro socio, Susana Elena Rubinsztejn. El Sr. Jorge Damián Vulpes renuncia al cargo de gerente. La Sra. Susana Elena Rubinsztejn, socia y gerente acepta la renuncia, aprueba la gestión y cuentas. Las socias, Sra. Susana Elena Rubinsztejn y Judit Beatriz Moncarz, resuelven: Trasladar el domicilio legal y administrativo a Larrea 660, Cap. Fed. Designar gerentes a Susana Elena Rubinsztejn y Judit Beatriz Moncarz. Jorge Damián Vulpes, cedente; Susana Elena Rubinsztejn, socia y gerente; Judit Beatriz Moncarz cesionaria, socia y gerente; autorizan a Osvaldo Julio César Bastardas (DNI. 13.276.504) y/o a María Adelina Mandatini (DNI 18.550.599) a efectuar todas las diligencias para la inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándolos a aceptar correcciones y firmar los instrumentos necesarios.

Autorizada - María Adelina Mandatini
Nº 81.460

LAM REPRESENTACIONES Y CONSULTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elba Placeres López de Montes, 57 años, DNI. 3.026.870, C. Pública, Andrés Pablo Tolone, 30 años, DNI. 18.064.792, empresario, ambos argentinos, casados y domiciliados en Lafuente 225, Cap. 2) Escrit. del 28/8/96. 3) LAM REPRESENTACIONES Y CONSULTORIA S.R.L. 4) Lafuente 225, Cap. 5) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación gestiones, de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoría de todo tipo, manejo de contabilidad y administración de empresas, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 20.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/8 de c/año. Gtes.: Elba Placeres López de Montes y Andrés Pablo Tolone.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 81.562

LAS ROSALIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de 6/9/96. Socios: Luis Virginio Barzaghi, 50 años, L.E. Nº 4.544.352; Rosalía Teresa Alvarez de Barzaghi, 48 años, D. N. I. Nº 5.761.421, ambos con domicilio en Morelos 629 de Capital Federal. Todos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: LAS ROSALIAS S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad se dedicará a la explotación agrícola ganadera en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: A) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, fibrosas, frutícolas y hortícolas, aromáticas, medicinales, aceites esenciales y subproductos, actuar como acopiadora de cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; B) Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo la explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, avicultura, apicultura y tambo pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; C) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. D) Compra y venta de inmuebles; E) Compra y venta de maquinarias agrícolas ganaderas. Capital: $ 3.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no. Representación legal y uso de firma social: Será ejercido en forma indistinta por cualquiera de los gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a la Sra. Rosalía Teresa Alvarez de Barzaghi. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Mirta Bonin
Nº 44.963

LUDICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Modificación contrato. Inst. priv. del 29/6/96. Socio Humberto Hugo Magallanes, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 13 cuotas sociales así: socia Gladys María de los Angeles Laborda 8 cuotas, y a socio Omar Hugo Cabrera 5 cuotas; se desliga de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. Totalidad socios modifican cláusulas 1ra., 3ra. y 5ta., así: "Primera: La sociedad se denomina LUDICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y fija su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarse, e instalar agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos pesos (500) dividido en cien cuotas de cinco pesos valor nominal cada una las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Aníbal Omar Cabrera: veinticinco cuotas o sea pesos ciento veinticinco; Omar Hugo Cabrera: 30 cuotas o sea pesos ciento cincuenta; Gladys María de los Angeles Laborda, 20 cuotas o sea pesos cien; y Roberto Andrés Bembihy, 25 cuotas o sea pesos ciento veinticinco. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios en carácter de Gerentes; desempeñan sus funciones en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; depositarán una garantía de pesos 50 cada uno en la Caja social. Pueden realizar todos los actos ordinarios de administración, operar con bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas, y administrar libremente los negocios sociales incluso los actos del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes, excepto para compra, venta de inmuebles y rodados, hipotecas y gravámenes, constituir prendas y otorgar poderes, que será necesaria la previa conformidad de todos los socios en reunión a efectuarse a tal fin con constancia en el libro respectivo". Nuevo Domicilio: Moreno 769, 1er. piso, Capital. Se designan Gerentes: Aníbal Omar Cabrera, Omar Hugo Cabrera, Gladys María de los Angeles Laborda y Roberto Andrés Bembihy.

Escribana - Aida Peiro
Nº 45.014

MANCHITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 13/8/96. "MANCHITAS S.R.L.". María Celeste Baladrón, 23 años, estudiante, DNI 23.211.820, Sarmiento 1490, San Fernando, Bs. As., Silvina Paula Baladrón, 21 años, comerciante, DNI 24.412.163, Sarmiento 1490, San Fernando, Bs. As., ambas argentinas y

solteras. Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de juegos didácticos, juguetes, útiles escolares, artículos para enseñanza y elementos relacionados con los mismos. Capital: $ 5.000. Cierre de Ejercicio: último día del mes de febrero de c/año. Gerente: Silvina Paula Baladrón. Sede: Lavalle 1523, 2º "A".

Autorizado - Ricardo Rammer
Nº 81.581

MECALTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que el Sr. Fabián Troncoso, cedió 8 cuotas en favor de los Sres. Hugo Luis Azario, Lucio Mario López, Héctor García, Nicolás Dzioba, Washington Bordona, Fabián Lorente y Jorge Rodríguez. Asimismo Fabián Troncoso, renuncia a su cargo de socio gerente a partir del día 2 de mayo de 1996. Se establece como sede social Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal.

Autorizado - Oscar José Reibestein
Nº 45.001

MERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Socios Alberto Picot de cincuenta y ocho años, argentino, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos treinta y ocho, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad, D. N. I. número cuatro millones doscientos sesenta mil ciento diecisiete, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil doscientos veintiocho, 3º "A", de Capital Federal y Mercedes Inés di Paola Derqui, de cincuenta y siete, argentina, nacida el veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad, D.N.I. número nueve millones setecientos cuarenta y dos mil sesenta de la calle José Hernández número dos mil doscientos veintiocho, 3º "A". Denominación: MERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio de la sede social Teniente General Juan D. Perón número ochocientos veintiseis de Capital Federal. Duración treinta años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital pesos doce mil, divididos en doce mil cuotas de un peso de valor nominal cada una. Objeto social: Explotación de fondos de comercio, bar, confitería, elaboración y venta de pizzas, fainá, minutas, despacho de vino, y cerveza, café, casa de lunch y afines. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio el treinta y uno de julio de cada año.

Socio - Alberto Picot
Nº 81.478

MERINO ALLER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte.: 1.570.435. Cesión de cuotas, reforma de contrato social y cambio de sede social: Por escrit. del 12-8-96, ante María Leticia Costa, Escrib. Titular Reg. 920, C.F., fº 1082, El Sr. Raúl García Puente, vende, cede y transfiere 200 cuotas que posee del Cap. Social a fv. de Manuel María Horacio García Fernández, español, nac. 27-12-30, cas., jubilado, CIPF 5.149.380 y 200 cuotas a favor de Orfilia Puente González, española, nac. 1-5-34, cas., ama de casa, CIPF 4.527.317, vecs. de C.F. Designación de nuevos gerentes: Raúl García Puente; Miguel Angel Rodríguez y Carlos Martín Salías. Raúl García Puente; Miguel Angel Rodríguez, Carlos Martín Salías, Manuel María Horacio García Fernández y Orfilia Puente González de únicos Socios integrantes de "MERINO ALLER Y ASOCIADOS S.R.L.", convienen la reforma de las cláusulas: Cuarta y quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000) divididos en un mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Raúl García Puente suscribe doscientas cuotas (200), don Miguel Angel Rodríguez suscribe doscientas cuotas (200), don Carlos Martín Salías suscribe doscientas cuotas (200), don Manuel María Horacio García Fernández suscribe doscientas cuotas (200) y doña Orfilia Puente González suscribe doscientas cuotas (200). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinta: La administración y representación legal estará a cargo de dos o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles y el uso de la firma social se hará por dos o más socios gerentes en forma indistinta, siempre que una de ellas sea conjuntamente con el Señor Raúl García Puente. En tal carácter los gerentes, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos veinte ($ 20)". Y dejan establecido cambio de Sede Social: Avenida Callao 232, 6º Piso, Of. 11 de Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 81.563

METALURGICA BRUNO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 12/3/95 Nº 902, Libro 85 de SRL. Cesión de cuotas: Por Escritura del 21/8/1996. Los señores Cataldo Bruno y María Teresa Bruno, venden, ceden y transfieren a favor de Rafael Antonio, María Gabriela y Antonio José Bruno, en igual proporción la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "METALURGICA BRUNO HERMANOS S.R.L." con domicilio en la calle Tuyutí 6611 de Capital Federal, o sea seiscientos sesenta mil cuotas de $ 0.0000001 de valor nominal cada una de ellas que tiene en la referida sociedad. La presente Cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 50.481.85. El que se abona de la siguiente manera, la suma de 25.481.85, los Cedentes reciben en maquinarias. El saldo o sea la suma de $ 25.000, se abona en Bonos de la Tesorería a diez años. María Gabriela Bruno, argentina, soltera, nacida el 19/8/1973, D.N.I. 23.516.137, estudiante, hija de Rafael Bruno y de Francisca Vitale. Antonio José Bruno, argentino, soltero, nacido el 1/5/1970, D.N.I. 21.552.592, hijo de Antonio Bruno y Silvana Stramucci, empresario, ambos domiciliado en la calle Tuyutí 6611 de esta Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 81.559

PHONE 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Celsa Lamas Cerqueiro, española, D.N.I. 92.044.672, nacida 22/9/44, divorciada, comerciante, Granaderos 478, Cap. Fed.; Carlos Fidel Oxer, argentino, D.N.I. 14.768.884, nacido 16/2/62, analista de sistemas, casado, Amenábar 3672, p. 9º "H", Cap. Fed. 2) PHONE 2000 SRL. 3) Yerbal 2624, Cap. Fed. 4) Comercialización del envío, recepción y guarda de mensajes, comunicaciones de cualquier tipo entre personas físicas y/o de existencia ideal, tanto por medio telefónico como electrónico o escrito, pudiendo operar también con la modalidad conocida como "call back", o cualquier otra forma que se invente en el futuro, utilizando para ello todos los medios necesarios a ese fin. El objetivo principal será la privacidad de las comunicaciones de los clientes. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá representar a otras firmas nacionales o extranjeras, y realizar consignaciones y mandatos. 5) 50 años desde Insc. R.P. Comercio. 6) $ 10.000. 7) Gerentes ambos socios, conjunta. 8) 30 de setiembre cada año.

Apoderada - Beatriz Zerrizuela
Nº 81.594

PICU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado 30/8/96. Socios: Jorge Luis Lucas, arg., divorciado, comerciante, nacido: 19/9/43, L.E. Nº 4.423.894, domicilio: Talcahuano 1242, P. 8 "B" C. Fed. y Arnaldo Cantini, arg., divorciado, comerciante, nacido: 28/1/53, D. N. I. Nº 10.083.440, domicilio: Dreyer 480, Montegrande, Pcia. Bs. As. Denominación: PICU S.R.L. Domicilio: Perón 4481, C. Fed. Objeto: negocios de: pizzerías, heladerías, confiterías, bares, cafeterías, restaurantes, rotiserías y panaderías, en general negocios gastronómicos, importación de materias primas elaboradas o no para el uso y consumo en los mismos. Duración: 50 años. Capital $ 1.500, 150 cuotas de $ 10. Administración: gerente término dos años. Cierre ejercicio: 31 diciembre.

Autorizada - Valeria María Daroca
Nº 44.975

PRACTIKO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRACTIKO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al siguiente texto: 1 — Socios: Roque Guillermo Demasi, 28 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en José C. Paz 2375 de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 18.314.357 y participación del 50 % del capital social; y Víctor Antonio Pagano, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Gaspar Campos 6583 de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.632.460 y participación del 50 % del capital social. 2. — Fecha del instrumento privado de constitución: 9 de agosto de 1996. 3. — Razón social: PRACTIKO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio de la sociedad: Av. Gaspar Campos 6549, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. 5. — Objeto Social: Fabricación y venta de muebles de todo tipo. 6. — Plazo de duración: Veinte años. 7. — Capital Social: Veinticinco mil pesos. 8. — Organo de Administración: La administración estará a cargo de los señores gerentes Roque Guillermo Demasi y Víctor Antonio Pagano. 9. — Representación Legal: en forma conjunta por los dos gerentes. 10. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 11. — Personas autorizadas para tramitar la inscripción: Lorenzo Antonio Arrieguí y Miguel Angel Mazzola, en forma conjunta, separada o alternativa.

Roque Guillermo Demasi
Nº 81.597

ROJAS SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 4-9-96 se constituyó "ROJAS SUAREZ S.R.L.": 1) Socios: Marcial Carlos Rojas, arg., nac. 23-1-46, casado, comerciante, DNI 4.648.641, dom. Olavarría 2163, Burzaco, P. Bs. As., Jorge Omar Suárez, arg., nac. 28-7-48, casado, comerciante, LE 5.268.514, dom. Rivera 2183, L. de Zamora, P. Bs. As. 2) Denominación: ROJAS SUAREZ S.R.L. 3) Domicilio: Diagonal Julio A. Roca 710, 8º, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, permuta, representación, importación y exportación de automotores y motos, sus accesorios, repuestos y afines. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Duración: 25 años, a contar de su inscripción. 6) Capital social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de v/n c/u $ 1, totalmente suscriptas de la siguiente manera: Marcial Carlos Rojas suscribe 8000 cuotas y Jorge Omar Suárez suscribe 2000 cuotas. Todas las cuotas integradas en un 25 %. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del socio gerente Marcial Carlos Rojas individualmente, y/o de los socios gerentes en forma conjunta, con carácter permanente y por tiempo indeterminado. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, setiembre 9 de 1996.

Autorizada - María José Rodríguez Rico
Nº 81.609

SAINT-GRAAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(28-6-83 Nº 3057 L. 84 S.R.L.). Por documento privado del 25-8-93 ratificado el 1-8-96, don Luis María Roberto Mario Bunge Campos cedió a José Miguel Rojas Aguilar y María Cristina Angélica Riccitelli de Rojas Aguilar, 1600 cuotas de v-n $ 0,0000001 c-u, en la suma de $ 800, por mitad a cada uno; modificándose la cláusula 4ª del contrato social.

Abogado - Roberto Tappa
Nº 44.962

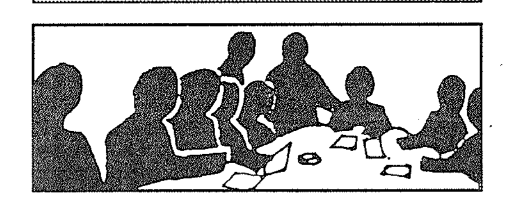
WENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5-5-1992 Nº 3668 Lo. 96 de SRL. Se hace saber que por reuniones de socios de fechas 10-5-1996 y 5-6-1996, los socios de WENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron la modificación de los artículos primero y tercero del contrato social y el cambio de la sede social. Objeto: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de productos y artículos para el hogar de todo tipo, equipos y programas relacionados con la computación e informática, artículos de deportes, rodados de todo tipo, indumentaria, ropa, calzado, prendas de vestir en general de toda índole, adornos para el hogar, muebles, equipamiento y artículos para el confort del hogar, juguetes, accesorios y equipamiento para automóviles, artículos de pesca, caza y camping, artículos de enseres y menaje, bazar y regalería, relojería y libros de todo tipo. Domicilio: Moldes 2419 de Capital Federal.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
Nº 45.020

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 67

De acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 67 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el día 30 de septiembre a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria nº 66, realizada el día 26 de septiembre de 1995.
3º) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el Acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996 y gestión de Directorio.
Buenos Aires, julio de 1996.
Presidente - Horacio La Valle
Secretario - Máximo Ayerza
e. 12/9 Nº 80.744 v. 13/9/96

ASOCIACION ARGENTINA DE AVIADORES CIVILES
Asociación Civil aprobada por la Res. I. G. J. Nº 1324/94

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 del Estatuto, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará en su sede ubicada en el Aeropuerto Internacional de Don Torcuato, Hangar "L 1" de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires el día 30 de septiembre del año en curso a las 19.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos socios para la firma del acta.
2º) Modificación del artículo 19 inciso b) del Estatuto vigente.
3º) Modificación del artículo 24 del Estatuto vigente.

B - ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria y balance y aprobación de los mismos.
4º) Elección del Presidente y Miembros de la Comisión Directiva, titulares y suplentes por el ejercicio legal.
Presidente - Guillermo Alais

NOTA: Podrá sesionar válidamente en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de los socios habilitados para participar, en segunda convocatoria una hora más tarde después de la establecida para la primera con los socios que se hallen presente. Toda resolución será aprobada con el voto favorable de la mayoría de los socios presentes en el acto.
e. 12/9 Nº 81.366 v. 12/9/96

ASOCIACION CIVIL CENTRO REHABILITACION ENTRENAMIENTO DISCAPACITADOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Estatuto Social, nos es grato convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de septiembre de 1996 a la s15 horas, en la sede Achával 233 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de las cuotas sociales fijadas por la Comisión Directiva -ad-referendum de la Asamblea.
4º) Diversos.
Presidente Roberto Garófalo

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de los socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.
e. 12/9 Nº 44.785 v. 12/9/96

ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio convoca a los señores socios activos a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de octubre de 1996, a las 18.00 horas, la que tendrá lugar en la sede de la calle Pichincha 1615, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 12.
2º) Consideración de los servicios y beneficios que se prestan a los asociados.
3º) Consideración de la cuota social.
4º) Informe sobre la autorización otorgada por la Asamblea Anual Ordinaria del 30 de octubre de 1992, según Acta Nº 10 en su punto 5º).
5º) Consideración de la realización de Convenios Intermutuales.
6º) Consideración de Convenios para la Financiación de Ayudas Económicas.
7º) Consideración de la incorporación de la Mutual a la Federación de Mutuales de la Capital Federal.
8º) Renovación parcial de las autoridades acorde lo dispuesto en el Art. 15 del Estatuto Social.
9º) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Mutual.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Presidente - Adolfo Roberto Benetti
e. 12/9 Nº 81.383 v. 12/9/96

"B"

BONUM SACI
Registro Nº 19.360

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria el 30 de septiembre de 1996 a las 15 hs. en Corrientes 6687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación venta de inmuebles.
Presidente - Martín Gremmelspacher
e 12/9 Nº 81.270 v. 18/9/96

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 21 del Estatuto, el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 72º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al período 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996, reconstitución de la reserva Legal de acuerdo con las disposiciones del art. 70 de la Ley 19.550 y determinación de las remuneraciones del Directorio y Consejo de Administración por $ 214.200 y $ 86.400 respectivamente, cantidades éstas que exceden en 224.237 el límite del 5% de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 73 a cerrarse el 30 de junio de 1997. Determinación de la retribución del Contador Certificante por el Ejercicio vencido.
7º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Presidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Para asistir a la Asamblea de los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado del depósito de las acciones conforme con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el 26 de septiembre de 1996.
A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
e. 12/9 Nº 81.226 v. 18/9/96

"C"

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis a las 16.00 horas en la calle Maipú 521 Piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de un Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero.
4º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.
Secretario - Tomás Pierino Elía
Presidente - Ricardo José López Champané

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada la citación para dar comienzo al Acta no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomaron por simple mayoría de votos presentes.
e. 12/9 Nº 81.240 v. 18/9/96

CELULAR ASSISTANCE S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas, a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1996, en el domicilio en su sede social, sito en San Martín 588, piso 1º, Capital Federal, a las 11.00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 accionista parar firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad en Concurso Preventivo.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Presidente - José Luis Pérez
e. 12/9 Nº 81.248 v. 18/9/96

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S. A., llama a Asamblea General Ordinaria para el día 3/10/96 a las 18 hs. en 1ª Convocatoria y a las 18.30 hs. en 2ª Convocatoria en su sede social de Córdoba 455, 1º. B, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados y demás cuadros por el Ejercicio cerrado al 30/6/1996.
2º) Elección de autoridades con mandato por tres años.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Directorio
e. 12/9 Nº 81.303 v. 18/9/96

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CLUB ITALIANO a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de septiembre de 1996, a las 15.30 horas, en nuestra sede social Avenida Rivadavia 4731 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria; Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del reclamo presentado por el Arquitecto Adolfo Fiasca Sanz, por el cobro de honorarios profesionales y del proyecto de acuerdo de mediación.
4º) Consideración de cuota extraordinaria.
Secretario Jorge Díaz Ramos
e. 12/9 Nº 44.787 v. 12/9/96

CRUZ ROJA

CONVOCATORIA

Por disposición del CONSEJO SUPREMO convócase a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 19 de octubre de 1996 a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de actas ad hoc.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3º) Documento base del Plan Nacional de Desarrollo 1997/2000. Proyecto.
4º) Carta de Derechos y Deberes del Voluntario. Proyecto.
Presidenta - Susana Ciaccio de Alonso
e. 12/9 Nº 81.194 v. 16/9/96

CURUZU CUATIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de CURUZU CUATIA S.C.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/12/1972, bajo el Nº 707 al folio 124 del libro 250 de contratos públicos, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 18 hs. en Bolívar 1794 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1996.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Socia Comanditada - Amalia Villanueva de Petersen
e. 12/9 Nº 81.348 v. 18/9/96

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S. A.
Nº de Registro: 193.455

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las once horas, en la sede social de Corrientes 1000 piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación citada en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Consideración remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio al 30/4/96, el que arrojó quebranto.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.
Presidente - Raúl Oscar Alonso

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 1000 piso 1º de lunes a viernes de 10 a 14 horas, hasta el 24 de setiembre inclusive.
e. 12/9 Nº 80.960 v. 18/9/96

"H"

HEXA
S.A.
Inspección General de Justicia
Nº 98.966.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de HEXA S.A. para el día 11 de octubre de 1996, a las 18 Hs., en la sede social de la calle Reconquista 520, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los Resultados. Remuneración de los Directores en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Directores y de Síndico Titular.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de futuros honorarios.
7º) Cambio de domicilio social.
Presidente - Jorge E. Fenoglio
e. 12/9 Nº 81.285 v. 18/9/96

"I"

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION PARA ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL

CONVOCATORIA

Convocatoria a reunión de Asamblea Ordinaria del INSTITUTO DE LA CONTRUCCION PARA ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL, para el 23 de septiembre de mil novecientos noventa y seis. De conformidad con los dispuesto por el Art. 37 y concordantes del Estatuto, convócase a los asociados del INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION PARA ENTIDADES DE ECONOMIA SOCIAL, a reunión de Asamblea Ordinaria para el día 24 de septiembre, a las 18 horas, en Lavalle 557, 7º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de julio/95 al 30 de junio/96.
2º) Elección de vicepresidente 1º, por dos años, en reemplazo del escribano Isaac Duek, que termina su mandato.
3º) Elección de 6 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores: Salomón Cheb Terrab, José Naftali, Rafael Charur, José Babour, Cayetano Bucciero y Gustavo Glazman, que terminan sus mandatos.
4º) Elección de 5 miembros suplentes de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores: Enrique Suay, Juan J. Nudel, Mario Comisarenco, Ricardo E. Tobal y Gabriel Fernández, que terminan sus mandatos.
5º) Elección de 3 miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores: Juan A. Kraviez, Andrés Talgham y Elías Yona, que terminan sus mandatos.
6º) Elección de 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores: Luis García, Cullá, César M. Cohen y Carlos Esrubilsky, que terminan sus mandatos.
7º) Modificación del Art. 54, pto. 6, del Estatuto Social, referente al cambio de domicilio legal.
8º) Elección de 2 asociados entre los presentes en la asamblea para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Vicepresidente - Isaac R. Duek
Secretario - José Naftali

Artículo 39 del Estatuto: Para sesionar válidamente las Asambleas deberán contar con un quórum de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. No lográndose este número en la primera convocatoria, se la considerará válidamente constituida media hora después de la fijada, con los Asociados presentes, sea cual fuere el número.
e. 12/9 Nº 81.381 v. 12/9/96

"M"

MACE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el 30 de setiembre de 1996 a las 20 horas en Migueletes 868 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia, presentada por el Presidente y por la Vicepresidente de la Sociedad.
2º) Designación de un nuevo Presidente, Vicepresidente y Director Suplente por un período de tres ejercicios.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Mirta Quintela
e. 12/9 Nº 81.331 v. 18/9/96

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES
S. A.
I.G.J. 81.698

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Avda. de Mayo 749, piso 5, of. 31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Motivo de la demora en convocar a Asamblea Ordinaria.
5º) Designación del síndico titular y suplente.
Presidente - Moises Carlos Fontela
e. 12/9 Nº 81.330 v. 18/9/96

"R"

ROBERTO D'ANDREA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. el 8/9/94, número 9061, Libro 115, Tomo "A" Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1996 a las 9 horas en la sede social Constitución 3348 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos, Notas, e Inventario correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración en exceso (art. 261 de la ley 19.550).
Presidente - Roberto A. D'Andrea
e. 12/9 Nº 81.277 v. 18/9/96

"S"

SIDERAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(14.510)

CONVOCATORIA

Fecha de Inscripción en I.G.J.: 07.03.1962 Nº 509 Fº 29 Lº 56 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Nº de Registro I.G.J.: 240.196/14.510. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de octubre de 1996, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio durante el trigésimo quinto ejercicio social;
2º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han sido previsionados en la suma de $ 1.286.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contable correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1996;
4º) Cancelación de 9.000.000 de acciones ordinarias clase "B" en cartera de la Sociedad; Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial al 30 de junio de 1996 consistente en: Certificación el Estado de Situación Patrimonial Especial; Estado de Situación Patrimonial Especial al 30 de junio de 1996; Notas al Estado de Situación Patrimonial Especial; Informe del Consejo de Vigilancia. Adopción de las resoluciones necesarias para la reducción del capital social por las acciones canceladas, y modificaciones al Artículo cuarto del Estatuto Social;
5º) Distribución de utilidades; Consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5,3 % a favor del capital social emitido y en circulación;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por Asamblea Especiales de clases de acciones (Art. 12º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de aciones;
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por Asamblea Especiales de clases de acciones (Art. 20º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires 3 de setiembre de 1996.
Vicepresidente Ejecutivo - Javier O. Tizado

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 27 de setiembre de 1996, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondientes; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
e. 12/9 Nº 81.353 v. 18/9/96

"T"

TESMA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TESMA SAIC a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de octubre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria en la sede social ubicada en la calle Corrientes 544, Piso 5 contrafrente, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación del número de Directores. Elección de Directores.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Fijación de la retribución de los Directores y su aprobación en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de Sociedades.
Presidente - Klaus Udo Thielemann
e. 12/9 Nº 81.209 v. 18/9/96

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1996, a las 16 hs. en primera convocatoria y las 17 hs. en segunda, en la Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso. - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996 y tratamiento de resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4º) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de mandato.
Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1996.
Presidente - Aldo A. Perrotta
e. 12/9 Nº 81.304 v. 18/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Paraná 123 piso 1º "20", Capital Federal, avisa que Jesús Alvarez y Enrique Cueto, domiciliados en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1970, Capital Federal, vende a Pablo Alejandro Mazzina domiciliado en la calle Castelli 975 Adrogué, Provincia de Buenos Aires, el negocio de casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas, sito en AV. INDEPENDENCIA 897 P. B. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 44.765 v. 18/9/96

Sisteco Sistema de Computación S. A., con domicilio en la calle Maipú 71, 3º piso, Capital Federal, transfiere a CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A., con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 832, 1º piso, Capital Federal, su Centro de Procesamiento de Datos y Tabulación y Oficinas Administrativas, sito en AVDA. PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 3259, Capital Federal. Reclamos de ley en Maipú Nº 71, 3º piso, Capital.

e. 12/9 Nº 81.276 v. 18/9/96

Aviso: Raúl Héctor Cabral con domicilio en Centenera 111 Cap. Fed. transfiere elaboración de fiambres, embutidos y similares, carnicería sito en AV. RIVADAVIA 5408/30, CENTENERA 111/47 y PASAJE CORONDA 101/102 Puestos Nº 29 y 30 a Cristian Emiliano Martínez con domicilio en Centenera 111 Cap. Fed. Reclamos de Ley Centenera 111 Cap. Fed.

e. 12/9 Nº 81.320 v. 18/9/96

"C"

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público, Ramón Fernández, Matrícula Nº 1387, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3 Piso Capital, avisa: José Couto, s/ sucesión, domicilio legal en Moldes 691 Capital, vende a Carmen María Pérez Golmar, domiciliada en Moldes 1528 5 Piso A Capital, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), denominado Santa María, sito en CRAMER 618, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 81.196 v. 18/9/96

"M"

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público, Ramón Fernández, Matrícula Nº 1387, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3 Piso Capital, avisa: José Couto, s/ sucesión, domicilio legal en Moldes 691 Capital, vende a María del Carmen Couto Pérez, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3º Piso Capital, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), denominado La Pinta, sito en MOLDES 691/93 Capital, libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 81.198 v. 18/9/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AG ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 25 de Abril de 1996 el directorio quedó compuesto así: Presidente Alberto Paz, Directora suplente Lia Guillermina Olivera Cezar de Paz.

Presidente - Alberto Paz
e. 12/9 Nº 44.770 v. 12/9/96

ARIEL DEL PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 19.894

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/8/1996 y por el Acta de Directorio de la misma fecha se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Sfeir; Vicepresidente: Ing. Fernando Sfeir; Directores Titulares: Miguel Vito Sfeir y Mario Alfredo Aguilar Benítez; Síndico Titular: Lorenzo José Monteverde; Síndico Suplente: Oscar Jorge Della Valle todos por el término de dos años.

Presidente - Roberto Sfeir
e. 12/9 Nº 44.712 v. 12/9/96

"B"

BADEÑA
S.A.

Se comunica que por resoluciones de (i) la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.581.487— celebrada el 16 de agosto de 1996 y (ii) del Directorio en su reunión también del 16 de agosto de 1996, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Unico director titular y presidente: Marcelo Omar Baña; y director suplente: Rodolfo Alfredo Baña.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
e. 12/9 Nº 81.385 v. 12/9/96

BAINTER
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el noventa y cinco (95) acto de adjudicación celebrado el 30/08/96.

GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.
1201	209	S	1222	141	L
1201	083	L	1223	182	S
1202	103	S	1223	124	L
1202	208	L	1224	131	S
1203	160	SC	1225	182	S
1204	063	S	1225	143	L
1206	113	L	1226	182	S
1207	063	S	1226	113	L
1208	234	S	1227	160	S
1208	024	L	1227	131	L
1209	182	S	1228	012	SC
1209	009	L	1228	176	L
1210	006	S	1229	077	SC
1210	003	L	1229	215	L
1211	198	SC	1230	182	S
1211	141	L	1230	107	L
1212	182	S	1231	131	S
1212	205	L	1231	026	L
1213	182	S	1232	077	S
1213	017	L	1232	187	L
1214	182	S	1233	182	S
1214	144	L	1233	168	L
1215	063	SC	1234	182	S
1215	157	L	1234	105	L
1216	182	S	1235	182	S
1217	006	S	1235	067	L
1217	079	L	1236	182	S
1218	182	S	1236	073	L
1218	079	L	1237	063	S
1219	006	S	1237	015	L
1219	209	L	1238	182	S
1220	063	SC	1238	110	L
1220	210	L	1239	077	S
1221	063	S	1239	230	L
1221	070	L	2001	182	S
1222	182	S	2001	136	L

S: SORTEO
SC: SORTEO CONDICIONAL
L: LICITACION
LC: LICITACION CONDICIONAL

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 12/9 Nº 81.392 v. 12/9/96

BUSINESS INFORMATION TECHNOLOGY, INC.

Hace saber que siendo "BUSINESS INFORMATION TECHNOLOGY, INC" una sociedad existente según las leyes del Estado de Delaware, con sede social 1209 Orange Street, Wilmington, Condado de New Castle, Delaware 19801, en Reunión de Directorio de fecha 1.08.96, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, bajo el nombre de "BUSINESS INFORMATION TECHNOLOGY, INC., Sucursal Argentina". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Objeto: Idéntico al de la casa matriz. Capital: no se le ha asignado capital. Representate Legal: Fabián Galarza, quien podrá actuar con las facultades que surgen del poder otorgado el 1/8/96.

Apoderado - Tomás Machado de Villafañe
e. 12/9 Nº 81.340 v. 12/9/96

"C"

CAPDO
S.A.

Por Acta de Asamblea del 20-04-96 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado con el Nº B17272, con fecha 24-02-88 y de Directorio Nº 99 del 29-03-96 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado con el Nº B 17271 el 24-02-88 se renueva el directorio de la sgte. manera Director Unico: Nicolás Martín Caputo; Director Suplente: Roberto Gustavo Vázquez, aceptando ambos los cargos.

Escribana - Ines Caputo
e. 12/9 Nº 44.783 v. 12/9/96

CERMETS
S.A.
(Registro Nro. 23.901)

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha puesto a disposición el dividendo en efectivo del 5.000 % sobre las respectivas tenencias, resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 1996. El pago estará a disposición a partir del día 12 de setiembre de 1996, en Suipacha 207 —Piso 3— Oficina 314, en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.

Presidente
e. 12/9 Nº 81.327 v. 12/9/96

CLINICA PRIVADA GONZALEZ OTHARAN
S.R.L.

Inscripción Contrato Social ante I.G.J. Nro. 4094 Libro 102 de S.R.L. 22/5/1990. Se hace saber por 1 día: 5/1/96 Renunciaron los gerentes Alberto González Otharan y Benjamín González Otharan. Se nombraron gerentes: Luis Budman y Roberto Carmelo Tumino.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 12/9 Nº 44.794 v. 12/9/96

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización

Comunica la adjudicación del préstamo al 31 de agosto de 1996. C.U.I.T. 3055364191/4 I.G.J. Nº 16597.

1923019, 1892318, 1971923, 1887866, 1889180, 1891709, 1890963, 1890070, 1888647, 1890986, 1890242, 1887814, 1886938, 1892347, 1906995, 1888311, 1889210, 1885637, 1937079, 1911163, 1965740, 1920446, 1906802, 1899770, 1929766, 1932277, 1911890, 1943482, 1966626, 1941342, 1888660, 1888216, 1917272, 1942940, 1929571, 1885577, 1885459, 1884081, 1861507, 1920819, 1916700, 1921658, 1943000, 1881792, 1916746, 1969719, 1924177, 1914339, 1917929, 1956674, 1882136, 1913021.

Presidente
e. 12/9 Nº 81.235 v. 12/9/96

CRONIMO
S.A.
(No. 8514)

Por Esc. 145 del 29/7/96, Fº 359, ante la Esc. Liliana Greco, titular del Reg. 21 de Tigre se protocolizó la Asamblea del 7/5/96 por la cual la Sociedad aumentó el capital social de $ 16.000 a $ 66.000.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 12/9 Nº 81.390 v. 12/9/96

"E"

E. DRUBERT
SRL

(Nº 6341 29-8-95). Por instrumento del 30-8-96 Cecilia Marta Mesegue renunció al cargo de gerente.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 12/9 Nº 44.702 v. 12/9/96

EL GRAN PLAN
S.A. de A.P.F.D.

Comunica el resultado del 114º acto de adjudicación del sistema FEPLAN de fecha 30-08-1996, S(sorteo) L(Licitación) C(Condicional)

Gpo	Or	M	Gpo	Or	M
1079-	08	S	2001-	55	S

Gerente General-Apoderado - Daniel Ignacio Aguirre
e. 12/9 Nº 81.310 v. 12/9/96

ELI LILLY INTERAMERICA INC.

REVOCATORIA E INSCRIPCION DE PODER

Sucursal Argentina, inscripta Nº 19 Fº 462 L. 40 B Sociedades Extranjeras. Por esc. 133 del 29-8-96 Reg. 1671 Capital se protocolizó Poder nombrando Representante y Gerente General al Sr. Carlos Alberto Dicken García Iragorri (DNI 93.277.989) otorgado el 9-8-96 ante la Escribana Debra M. Roehrdanz Condado de Hamilton, Indiana, EEUU, revocando todos los poderes anteriores para actuar en la República Argentina.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
e. 12/9 Nº 81.301 v. 12/9/96

ELONSER
S. A.

Constituida en Montevideo, R.O. del Uruguay. Por Acta de Directorio del 22/8/1996, resolvió apertura de Representación Permanente en la República Argentina. Representate: Federico Edmundo Mackinlay. Sede: Av. Quintana 39, 8º "A", Cap. Federal.

Abogado - Miguel Angel Espeche
e. 12/9 Nº 81.315 v. 12/9/96

ERNST & YOUNG AMERICAS L.L.C.

Se hace saber por el término de un día que por resolución del directorio de ERNST & YOUNG AMERICAS L.L.C., de fecha 30 de julio de 1996 se resolvió: i) establecer sucursal en la República Argentina; ii) designar al Sr. Norman L. Pasas como representante legal de dicha sucursal; y (iii) fijar la sede social en Maipú 942, Capital Federal.

Apoderada - María Victoria Ureta
e. 12/9 Nº 81.356 v. 12/9/96

"F"

FACIMEX
S.A.

FACIMEX SOCIEDAD ANONIMA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que la Asamblea General Ordinaria del 21 de Junio de 1996 designó autoridades y Síndico Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Armando Segundo Romero y Silvia Gabriela Estevez, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Cordero. Vicepresidente: Sr. Daniel Osvaldo Bootz.

Presidente - Jorge Cordero
e. 12/9 Nº 81.361 v. 12/9/96

"G"

GRAFEX
S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y la sesión de Directorio celebrada el 21/08/96, eligieron el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Aldo T. Blardone; Vicepresidente: Carlos H. Llusá; Directores: Lic. Eduardo A. Berger y Lic. Claude Carreras. Y la siguiente Comisión Fiscalizadora: Presidente: Dr. Luis María Guastavino; Síndicos Titulares: Dr. Guillermo O. Molina y Dr. Pablo G. Mari y Síndicos Suplentes: Dres. Esteban F. Kiss, León E. Vaistub y Horacio N. Giobio. Inscripta en el R.P.C. el 16/12/46 bajo el número 528, al Folio 314 del Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Vice-Presidente - Carlos Horacio Llusá
e. 12/9 Nº 26.779 v. 12/9/96

"H"

HYATT INTERNATIONAL - LATIN AMERICA, LTD

R.P.C. Nº 336, Libro 52, Tomo B, del 19/04/94. Comunica que con fecha 15/08/96, por escritura pública Nº 1259, pasada al folio 7554

del Reg. Nº 375 de la Capital Federal, ha otorgado un poder general para su sucursal en la República Argentina al Sr. Cornelis Houweling.
Autorizada Especial - Vanesa F. Mahia
e. 12/9 Nº 81.342 v. 12/9/96

"I"

ILASTAR GROUP SUCURSAL ARGENTINA S.A.

La sociedad constituida en Montevideo (R.O. del Uruguay) establece representación permanente en la República Argentina en los términos del art. 118 Ley 19550 fijando como sede social Paraná 768 2º A Cap. y designando como representante a Guillermo Carlos Arraval, 20.-7.-51 argentino casado DNI: 10.000.845 empresario, dom: Ruta 17 Km. 11 Eldorado, Pcia. Misiones.
Autorizado - José Mangone
e. 12/9 Nº 81.280 v. 12/9/96

INDUSTRIAS DEL PAPEL L.L. S.A.

Comunica que por AGE 31/5/96, redujo el capital de $ 687.961 a $ 50.000. Antes de reducción: Activo 1.643.080,37, Pasivo $ 707.301,27. Después de reducción: Activo 1.005.118,56 - Pasivo: 707.301,27. Reclamos de Ley en Callao 531, 6º piso "C".
Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 12/9 Nº 81.382 v. 16/9/96

INVERSORA KADOR S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 08/02/90, al número 450 del libro 107, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 14/08/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, "INVERSORA KADOR S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Doris Steuer; Vicepresidente: Evaristo Pérez Virasoro; Directores Suplentes: Francisco de Narváez Steuer, Lidia Parnés.
Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 12/9 Nº 81.343 v. 12/9/96

"L"

LADBROKE ARGENTINA S.A.

HIPICA S.A.

LADBROKE GAMING ARGENTINA S.A.

LADBROKE OFF TRACK

LADBROKE INVERSORA Y FINANCIERA y LADBROKE SIGNAL INVERSORA

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: LADBROKE ARGENTINA S.A. (en adelante "LASA"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 4/1/93 al Nº 10, Lº 112, Tº A de S.A. Domicilio: 25 de Mayo 460, 3º piso, Capital Federal; 2) Sociedades absorbidas: LADBROKE INVERSORA Y FINANCIERA S.A. (en adelante "LIF"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 11 de marzo de 1993, bajo el Nro. 1745 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, LADBROKE SIGNAL INVERSORA S.A. (en adelante "LSI"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 16 de junio de 1993, bajo el Nro. 5144 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, LADBROKE GAMING ARGENTINA S.A. (en adelante "LGA"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 20 de febrero de 1995, bajo el Nro. 1332 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, LADBROKE OFF TRACK S.A. (en adelante "LOT"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3 de febrero de 1993, bajo el Nro. 752 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, e HIPICA S.A. (en adelante "HIPICA"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 21 de mayo de 1990, bajo el Nro. 3035 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Domicilio de las sociedades absorbidas: 25 de Mayo 460, piso 3, Capital Federal. 3) LASA aumenta su capital social de $ 450.000 a $ 1.000.000 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/5/96: LASA: (Activo) $ 10.946.029, (Pasivo) $ 1.882.170 y (Patrimonio Neto) $ 9.063.859; LIF (Activo) $ 3.349.764, (Pasivo) $ 1.166.522 y (Patrimonio Neto) $ 2.183.242; LSI (Activo) $ 9.960.986, (Pasivo) $ 848.000 y (Patrimonio Neto) $ 9.112.986; LGA (Activo) $ 5.865.029, (Pasivo) $ 2.073.751 y (Patrimonio Neto) $ 3.791.278; LOT (Activo) $ 2.795.892, (Pasivo) $ 864.898 y (Patrimonio Neto) $ 1.930.994; e HIPICA (Activo) $ 1.786.778, (Pasivo) $ 367.974 y (Patrimonio Neto) $ 1.418.804; 4) LASA es sociedad absorbente y LIF, LSI, LGA, LOT e HIPICA son las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 1/8/96 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en 25 de Mayo 460, Piso 3, Capital Federal. IGJ Nº 1567592. Los representantes legales. LADBROKE ARGENTINA S.A.; LADBROKE INVERSORA Y FINANCIERA S.A.; LADBROKE SIGNAL INVERSORA S.A.; LADBROKE GAMING ARGENTINA S.A. e HIPICA S.A. Noureddine Anakkar, vicepresidente a cargo de la Presidencia. Publíquese por 3 días.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Noureddine Anakkar
e. 12/9 Nº 81.325 v. 16/9/96

LA PRIMERA ALBORADA S.A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO MES DE AGOSTO: 31/08/96

Plan: AF - CA - CB - CC - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3
Símbolo Favorecido: 868
Plan: AD - AE - BA - BB - BC -
Símbolos Favorecidos: 868 - 999 - 616
Plan: AA - AC
Símbolos Favorecidos: 868 - 999 - 616 - 543 - 484
Plan: AB
Símbolos Favorecidos: 868 - 999 - 616 - 543 - 484 - 601 - 432 - 465 - 231 - 150

Apoderada - Mirta Goddard
e. 12/9 Nº 81.378 v. 12/9/96

LA RESERVA S.A.C.I.F.I. y A. Nº de Registro en la IGJ: 484.639

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 31 de mayo de 1996, se resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de YUSIN S.A.C.I.F.I.A (Sociedad Absorbente). En consecuencia LA RESERVA S.A.C.I.F.I. y A. (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Escribano - Mariano M. Grincajger
e. 12/9 Nº 81.299 v. 12/9/96

LESTAR QUIMICA S.A.

Inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 8 de julio de 1966 bajo el número 1640 del Libro 62 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por esc. 604 del 28/8/96 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumento lo resuelto por Asambleas de fechas 24-11-95 y 28-5-96 por las cuales se designaron autoridades y distribuyeron cargos en el Directorio el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Ricardo Guillermo Freijo, Vice-Presidente: Lic. Alberto Mario Freijo. Directores Titulares: Ing. Jorge R. Melcon; Dr. Renato Vismara; Sr. Bernhard Fischer; Sr. Rainer Grasmuc. Síndico Titular: Dr. Marcelo O. Caratti. Síndico Suplente: Dr. Antonio Cardalda.
Escribano - Ignacio M. Allende
e. 12/9 Nº 81.257 v. 12/9/96

LILE S.A. Nº 220.120

Comunica Designación de Autoridades. Por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 26/04/96 y por acta de Directorio Nº 67 de fecha 10/05/96, se resuelve que el Directorio de la empresa está integrado así: Presidente: Virgilio Mario Vivarelli, Vicepresidente: Héctor Mauro Lambiris Vilcha, Síndico Titular: Contador Juan Carlos Galatro y Síndico Suplente: Roberto Viazzo.
Presidente - Virgilio Mario Vivarelli
e. 12/9 Nº 26.791 v. 12/9/96

"M"

MALALHUACA S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad MALALHUACA S.A., por Asamblea del 27 de marzo de 1995, resolvió fusionarse con TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.FI.A. siendo absorbida por esta última por lo que se disuelve sin liquidarse.
Abogado - Alberto O. Tomasso
e. 12/9 Nº 81.183 v. 12/9/96

MAXIMINO S.R.L.

Comunica que por escritura del 25/7/96, renuncia al cargo de Gerente la Sra. María Soledad Menendez de Lucioni, en su reemplazo se designa Gerente al Sr. Ricardo Eugenio Negro.
Autorizado - Juan Carlos Correa
e. 12/9 Nº 44.668 v. 12/9/96

METALURGICA PACHECO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por 1 día: 8/6/96 Roberto Cardillo Stagno renunció al cargo de gerente con motivo de la cesión de cuotas. Inscripción de la sociedad ante I.G.J.: Constitución Nro. 7348 libro 92 SRL - 4/12/1989
Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 12/9 Nº 44.792 v. 12/9/96

MONTANELLI Y SANCHIS S.R.L.

Se hace saber por 1 día: 17/5/96 Guillermo Montanelli renunció al cargo de gerente con motivo de la cesión de cuotas. Inscripción de la sociedad ante I.G.J.: Constitución Nro. 2904 libro 102 SRL - 2/5/1995
Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 12/9 Nº 44.789 v. 12/9/96

"N"

NACION AFJP S. A.

(Inscripto bajo el Nº 846, Tº 114, A. de Sociedades Anónimas). Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 26/2/96, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los señores directores Felipe Murolo, Raúl E. Magariño, Horacio E. Pericoli, José María Condomí Alcorta y Rubén C. Esteban y designar en reemplazo de los mismos a los siguientes Directores Titulares: Manuel E. Crotto, Raúl E. Magariño, Felipe Murolo y Horacio E. Pericoli y Alberto E. Spagnolo y Directores Suplentes a Luis J. González y a Virgilio Tedín Uriburu.
Apoderado - Mariano A. S. de los Heros
e. 12/9 Nº 81.344 v. 12/9/96

NACION SEGUROS DE RETIRO S. A.

(Inscripto bajo el Nº 7762, Tº 115, A de Sociedades Anónimas). Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 31/10/95 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Señores Directores, Aldo Antonio Dadone y José Heriberto Moore, designar en reemplazo de este último al Dr. Gilberto Martínez Crovetto y ratificar la designación efectuada por la Comisión Fiscalizadora del Lic. Raúl Edgardo Magariño, en reemplazo del Dr. Aldo A. Dadone. Asimismo y por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 3/7/96 se aceptó las renuncias presentadas por los Sres. Directores Ricardo C. Imposti y Rubén C. Esteban, se redujo a cinco el número de miembros del Directorio y se designó al Dr. Alberto E. Spagnolo como Director Titular, para completar la integración del órgano de administración.
Apoderado - Mariano A. S. de los Heros
e. 12/9 Nº 81.346 v. 12/9/96

NACION SEGUROS DE VIDA S. A.

(Inscripto bajo el Nº 5439, Tº 115, A de Sociedades Anónimas). Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 31/10/95 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Señores Directores, Aldo Antonio Dadone y José Heriberto Moore, designar en reemplazo de este último al Dr. Gilberto Martínez Crovetto y ratificar la designación efectuada por la Comisión Fiscalizadora del Lic. Raúl Edgardo Magariño, en reemplazo del Dr. Aldo A. Dadone. Asimismo y por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 3/7/96 se aceptó las renuncias presentadas por los Sres. Directores Ricardo C. Imposti y Rubén C. Esteban, designando en su reemplazo a los Dres. Néstor Grancelli Cha y Alberto E. Spagnolo.
Apoderado - Mariano A. S. de los Heros
e. 12/9 Nº 81.347 v. 12/9/96

"O"

OLIMPIO CURTI S. A. Nº Correlativo 906.028

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de agosto de 1996 y reunión de Directorio de fecha 3 de septiembre de 1996, en la sociedad OLIMPIO CURTI S. A. se designaron sus actuales autoridades sociales: Presidente: Jorge Marcelo Curti Vicepresidente: María Eugenia Curti, Director titular: María Nidia Quintás de Curti, Director Suplente: Guillermo Mario Rocchetti.
Presidente - Jorge Marcelo Curti
e. 12/9 Nº 44.753 v. 12/9/96

OTV BRASIL LTDA.

Se hace saber que la sociedad extranjera OTV BRASIL LIMITADA resolvió establecer una sucursal en Buenos Aires, Argentina, disponiendo fijar su domicilio en San Martín 390, piso 2, Capital Federal, designando como representante legal a Alfredo Miguel O'Farrell, abogado, argentino, DNI 10.463.494, nacido el 17 de octubre de 1952, con domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7, Capital Federal, y estableciendo como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
e. 12/9 Nº 26.783 v. 12/9/96

"R"

RAPH INVERSIONES S. A. Nº IGJ 1.619.971

Se hace saber que por error, en fecha 31/7/96 se publicó el nombre de uno de los Directores designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de julio de 1996 como "Moses Thompson Motta", en vez de "Roberto Moses Thompson Motta".
Abogada - María Florencia Maggi
e. 12/9 Nº 81.274 v. 12/9/96

"S"

SIND Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1995 se designa presidente del Directorio al Sr. Federico Guillermo Yelting.
Ricardo Alberto Di Ciaccio
e. 12/9 Nº 81.376 v. 12/9/96

SUBOR S. A.

Hace saber que por Escritura 82 del 29/8/96, cumplimentó lo resuelto en la A.G.E. Unánime y Sesión del Directorio; ambas de fecha 28/6/96, por las que se dispuso la designación del siguiente nuevo Directorio: Presidente: Leonardo Paris; Directora Suplente: Gisela Serbo. Asimismo, se dispuso establecer la sede social en la calle Ensenada Nº 37 de la Capital Federal.
Presidente - Leonardo Paris
e. 12/9 Nº 81.306 v. 12/9/96

SUPERFONDO RENTA FIJA MAX FONDO COMUN DE INVERSION Reglamento de Gestión

Entre SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente" y BANCO SANTANDER S. A., en adelante denominado el "Depositario", se resuelve la creación de un fondo común de inversión de renta fija, que se regirá por las siguientes condiciones:

DEFINICIONES

A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado, tanto para su acepción singular como plural.

Agente Colocador: Son los agentes de bolsa, los agentes de mercado abierto, las bolsas de comercio, las entidades financieras y/o las personas que hayan acreditado ante la CNV una cierta especialización en la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión, un patrimonio acorde con esa actividad y la capacidad efectiva de colocación, y con los que la Sociedad Gerente haya suscripto un convenio para la colocación de las cuotapartes. BCBA: Es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. BCRA: Es el Banco Central de la República Argentina. CNV: Es la Comisión Nacional de Valores. Cuotapartes: Son los derechos de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los Cuotapartistas en proporción al monto de los fondos que aporten al Fondo y que serán representados por cuotapartes escriturales. Cuotapartistas: Son las personas que hayan aportado fondos, por medio de la suscripción de Cuotapartes, a efectos de integrar con ellos el patrimonio común del fondo. Decreto: Es el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 174/93. Día Hábil: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. Dólar: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. Fondo: Es el fondo común de inversión cuya constitución promueven la Sociedad Gerente y el Depositario en los términos de la Ley, el Decreto, el presente Reglamento y demás normas aplicables. Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras: Son instrumentos de Renta Fija que no constituyen Títulos de Deuda, denominados en Pesos, Dólares y/u otras monedas, emitidos por bancos u otras entidades financieras autorizadas para funcionar como tales por el BCRA y distintas del Depositario. Ley: Es la ley nacional Nº 24.083 y sus modificatorias. MAE: Es el Mercado Abierto Electrónico S. A. Peso: Es la moneda de curso legal en la República Argentina. Registro: Es el registro de Cuotapartes que llevará el Depositario. Reglamento: Es el presente reglamento suscripto por la Sociedad Gerente y el Depositario y al cual adhieren los Cuotapartistas al momento de suscribir Cuotapartes. Renta Fija: Son las amortizaciones, los intereses y los descuentos que los emisores de los instrumentos en que se invierte el haber del Fondo se comprometen a pagar y/o reconocer por esas inversiones en fechas predeterminadas. Dichos intereses y/o descuentos podrán ser calculados en base a una tasa fija o flotante o consistir en una suma determinada. Rescate: Significa el canje de las Cuotapartes por el valor de las mismas realizado en los términos de la Ley y del Reglamento. Títulos de Deuda: Son valores mobiliarios de Renta Fija, denominados en Dólares, Pesos u otras monedas y con oferta pública autorizada. Títulos Públicos: Son Títulos de Deuda emitidos por el Estado Nacional, los estados provinciales o las municipalidades de la República Argentina o de otros países. Valor de Origen: Es el valor nominal por el que se extienden los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Capítulo I. Constitución - Denominación. Primero: La Sociedad Gerente y el Depositario promoverán la constitución de un fondo común de inversión, en los términos de la Ley, el Decreto, las disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta Fija denominados en pesos, dólares y/u otras monedas, y que funcionará bajo la denominación de "SuperFondo Renta Fija MAX Fondo Común de Inversión". Características. Segundo: El Fondo se constituirá con las inversiones que aportarán, para integrarlo, los Cuotapartistas. Con los fondos aportados se conformará un patrimonio común sobre el cual se le reconocerán, a cada no de los Cuotapartistas y en proporción a lo aportado por cada uno de ellos, derechos de copropiedad en forma indivisa. Los derechos de copropiedad mencionados se representarán en Cuotapartes. Los Cuotapartistas aportarán fondos para integrar el patrimonio común en que consiste el Fondo mediante la suscripción de Cuotapartes. Tercero: Las Cuotapartes del Fondo serán escriturales. El Depositario llevará el Registro registrando en cuentas a nombre de cada Cuotapartista la cantidad de Cuotapartes de la que cada uno es titular. Los derechos de los Cuotapartistas quedarán suficientemente acreditados por medio de las constancias del Registro que expida el Depositario. Las constancias del Registro asegurán a los Cuotapartistas el ejercicio de, entre otros, los siguientes derechos (i) al Rescate en las condiciones establecidas en este Reglamento; y (ii) a participar, en proporción a las Cuotapartes de que sea titular, en la distribución del producido de la venta de los activos del Fondo que se realizará, en caso de liquidarse el mismo, conforme a lo establecido en el Capítulo XI del presente Reglamento. Cuarto: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de las causales de liquidación especificadas en el artículo trigésimonoveno del presente Reglamento. La desvinculación del Fondo se opera exclusivamente a través del Rescate de las Cuotapartes. Ni los Cuotapartistas ni sus herederos, derechohabientes y/o acreedores podrán requerir la división del Fondo. Quinto: El Fondo será "abierto" y, por lo tanto podrá ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de la suscripción de nuevas Cuotapartes, ya sea por los Cuotapartistas originarios o por otras personas. Asimismo, el Fondo disminuirá en razón de los Rescates producidos. Organo del Fondo. Sexto: La gestión y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente quien contará con las facultades y deberá cumplir las funciones especificadas en el Capítulo V. Séptimo: La guarda y depósito de los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien para ello contará con las facultades y deberá cumplir las funciones especificadas en el Capítulo V. Capítulo II. Objetivo - Plan de Inversiones. Octavo: En ejercicio de la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente podrá invertir el haber del Fondo en cualquiera de los siguientes activos: (i) Hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Títulos Públicos y Títulos de Deuda emitidos y con negociación en la República Argentina. Los Títulos de Deuda y/o los Títulos Públicos emitidos en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración, que previeran la integración de los mercados de capitales, serán considerados como activos emitidos en la Argentina a los efectos de lo establecido en este punto y en el punto siguiente; (ii) Hasta el 25 % (veinticinco por ciento) del haber del Fondo, o el porcentaje mayor que admita la normativa aplicable, en Títulos Públicos o Títulos de Deuda con negociación en cualquiera de los siguientes mercados: 1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade y en el Over the Counter Market (NASCAQ); 2) México: Bolsa Mexicana de Valores; 3) Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange; 4) Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; 5) Uruguay: Bolsa de Comercio de Montevideo; 6) Venezuela: Bolsa de Valores de Caracas; 7) Perú: Bolsa de Valores de Lima; 8) Ecuador: Bolsa de Guayaquil; 9) CEE: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de Paris; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 10) Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 11) Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya; 12) Hong Kong; Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; 13) Singapur: Bolsa de Valores de Singapur; 14) Taiwan: Bolsa de Valores de Taiwan; y 15) Corea: Bolsa de Valores de Corea; (iii) Hasta el 100 % (ciento por ciento) del haber del Fondo en Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Los depósitos así efectuados deben estar individualizados bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo; (iv) Hasta el 50 % (cincuenta por ciento) del haber del Fondo en derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones sobre cualquiera de los activos mencionados o sobre relaciones de monedas que se negocien en cualquiera de los mercados enunciados en el punto (ii) de este artículo o que se encuentren sujetos a la jurisdicción de la CNV; y (v) Hasta el 50 % (cincuenta por ciento) del haber del Fondo en derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros sobre monedas. Las inversiones referidas en este punto se realizarán en cualquiera de los mercados enunciados en el punto (ii) de este artículo. Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario garantizarán el cumplimiento por parte de los emisores, de los compromisos asumidos por ellos en los activos en que la Sociedad Gerente invierta el haber del Fondo. La autorización por parte de la CNV para la oferta pública en la República Argentina de Títulos de Deuda no implica la certificación sobre la bondad de los mismos ni sobre la solvencia del emisor. La Sociedad Gerente adoptará una política de inversiones que tendrá como objetivo otorgar a los aportes efectuados por los Cuotapartistas la mayor seguridad posible. A tal fin la Sociedad Gerente: a) Procurará diversificar las inversiones adquiriendo instrumentos de emisores provenientes de distintos sectores de la economía. b) Integrará o pagará totalmente el precio de las inversiones que realice al momento de su adquisición. c) Podrá afectar hasta el 50 % (cincuenta por ciento) del haber del Fondo a la realización de operaciones activas de pase o cauciones a efectos de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados a estas operaciones), destacándose que sólo podrá realizar a ese efecto operaciones para cuya realización se encuentren autorizadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión. d) Podrá afectar hasta el 50 % (cincuenta por ciento) del haber del Fondo a la realización de operaciones de alquiler o préstamo de Títulos Públicos o Títulos de Deuda, destacándose que sólo podrá realizar a ese efecto operaciones para cuya realización se encuentren autorizadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión. e) Procurará que las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas no superen el 10 % del haber del Fondo y las depositará en entidades financieras autorizadas por el BCRA, distintas del Depositario. Sin embargo las disponibilidades de dinero en efectivo podrán superar el límite antes establecido del 10 % del haber del Fondo excepcionalmente, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, cuando dicho exceso responda a la política de inversión y a los objetivos de administración del haber del Fondo establecidos en el presente reglamento. La Sociedad Gerente informará a la CNV, dentro de los 3 (tres) días hábiles de producido el exceso referido en este párrafo. Los porcentajes, números y cifras establecidos en el presente artículo y en el Reglamento hàn sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto, pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la CNV. Capítulo III. Valor de las Cuotapartes - Patrimonio Neto del Fondo. Noveno: El valor de las Cuotapartes se calculará dividiendo el patrimonio neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no canceladas al día en que se efectúe el cálculo. Décimo: La diferencia entre el activo y el pasivo del Fondo constituye su patrimonio neto. El activo del Fondo se valuará de la siguiente manera: a) Los Títulos Públicos y los Títulos de Deuda que se coticen en el país se valuarán conforme al precio de los mismos en el MAE al cierre de la rueda común de la BCBA o conforme al precio que en el futuro pudiera indicar como pauta obligatoria a tal efecto la normativa aplicable. b) Con respecto a los Títulos Públicos y Títulos de Deuda que no se negocien en el país serán valuados conforme al precio de cierre de los mercados enumerados en el punto (ii) del artículo octavo. Los Títulos Públicos o Títulos de Deuda que deban ser valuados conforme al precio de cierre de los mercados enumerados en el punto (ii) del artículo octavo y que se negocien en más de uno de aquellos mercados serán valuados conforme al precio de cierre de aquel de los mercados mencionados cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán reconocidos por la Sociedad Gerente a través de los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas habituales de los que se obtienen constancias de los precios vigentes en los referidos mercados. c) Los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras se valuarán a su Valor de Origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación. d) Los Dólares y/o cualquier otra moneda en que estuviera invertido el haber del Fondo, por su valor nominal. e) Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones que se negocien en bolsa se valuarán al precio de cierre del mercado de mayor volumen operado en ese instrumento el día en que se efectúe la valuación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley y el Decreto. f) Cuando cualquiera de los instrumentos en que se haya invertido el haber del Fondo no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio del Fondo será el valor registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. g) En los casos en que las suscripciones de Cuotapartes y/o los Rescates se soliciten en días en que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o todos los instrumentos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la Cuotaparte se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del Fondo al cierre de las operaciones del primer día en que se reanude la negociación. El pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo las deudas contraídas, existentes y pendientes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y el Depositario; las comisiones, impuestos, gastos de compra y/o venta de las inversiones en cartera y las comisiones, impuestos y gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo, inclusive aquellos que graven la operatoria del Fondo indirectamente, será imputado al pasivo del Fondo. El patrimonio neto del Fondo será valuado en Dólares de acuerdo a lo expuesto en el presente. A tal efecto, todos los conceptos integrantes del activo o del pasivo del Fondo que no se encuentren expresados en Dólares serán reexpresados en dicha moneda a la cotizacion del Banco de la Nación Argentina para transacciones financieras al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo vendedor o comprador, respectivamente, del día en que se efectúe la valuación. En caso que al día de la valuación existan restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes o se prohibiera o de cualquier modo se dificultara el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios en cualquiera de los países en cuya moneda se encuentren denominados activos de Fondo, incluyendo la República Argentina, entonces dichos activos se valuarán, de acuerdo a lo que determine la Sociedad Gerente, según el tipo de cambio que surgiría de la aplicación del mecanismo consistente en la venta del activo en cuestión contra la moneda del país de que se trate, la aplicación del producido de dicha venta a la compra de títulos valores denominados en Dólares, públicos o privados y de libre ingreso y egreso al o del referido país, y la posterior venta de dichos títulos valores en el mercado de Nueva York contra Dólares, o según el tipo de cambio que surgiría de la aplicación de otros mecanismos habitualmente utilizados o que deban ser utilizados por las entidades financieras para la obtención de Dólares. Decimoprimero: El valor de las Cuotapartes será calculado en Dólares y se determinará todos los días hábiles, al cierre de las operaciones. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del patrimonio neto del Fondo del día hábil inmediato siguiente. Capítulo IV. Suscripción de Cuotapartes. Decimosegundo: Para suscribir Cuotapartes los interesados deberán presentar, en la sede del Depositario, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras y debidamente completado y firmado, el formulario de solicitud y de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV y, junto con la solicitud de suscripción mencionada, integrar totalmente el monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse en Dólares en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad del Depositario con el aditamento de dicho carácter. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro de las 24 horas hábiles del día en que recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición del Depositario en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción de que se trate, la Sociedad Gerente lo comunicará al Depositario quien pondrá a disposición del nuevo Cuotapartista la respectiva constancia de apertura de la cuenta abierta al efecto en el Registro o la nueva constancia de saldo, según sea el caso, donde constará la cantidad de Cuotapartes suscriptas por el Cuotapartista. Dicha constancia estará a disposición del Cuotapartista en las oficinas del Depositario, dentro de los tres días hábiles siguientes al de recepción del pedido. En caso que la solicitud sea rechazada, la Sociedad Gerente notificará dicha circunstancia al solicitante dentro del plazo de un día hábil de recibida la solicitud; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, el día hábil siguiente de notificado el rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto. No se contemplarán fracciones de Cuotapartes. De existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio del Depositario,

dentro de los tres días hábiles de la recepción del pedido. Decimotercero: Para determinar la cantidad de Cuotapartes adjudicadas a los Cuotapartistas se dividirá la suma total aportada por cada uno de ellos, deducido un porcentaje de hasta el 3 % (tres por ciento) en concepto de gastos de suscripción, por el valor de la Cuotaparte —determinado de acuerdo al artículo noveno— vigente al día de la efectiva recepción del aporte, obteniéndose de esta manera el número de Cuotapartes adjudicadas. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la deducción por gastos de suscripción antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes. Decimocuarto: La suscripción de Cuotapartes implica, de pleno derecho, la adhesión de los Cuotapartistas al presente Reglamento. Simultáneamente con la primera suscripción de Cuotapartes los Cuotapartistas, recibirán una copia del Reglamento y, cuando corresponda, de sus modificaciones. Transferencia de las Cuotapartes. Decimoquinto: Las Cuotapartes podrán ser libremente transferidas por los Cuotapartistas a terceros, de acuerdo a lo que convengan las partes, sin necesidad de intervención alguna de la Sociedad Gerente, pero dicha transferencia sólo tendrá efectos frente a la Sociedad Gerente, el Depositario y/o los terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el Cuotapartista enajenante al Depositario, en el domicilio del mismo. Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario serán responsables por las consecuencias perjudiciales que pudiera ocasionar la omisión de la notificación antes mencionada, ni por los importes por los que se hacen las transferencias de Cuotapartes. Rescate de Cuotapartes. Decimosexto: Los Cuotapartistas podrán solicitar el Rescate total o parcial de sus Cuotapartes en cualquier tiempo, en la sede del Depositario, mediante la presentación al Depositario de (i) el formulario de solicitud de Rescate debidamente completado y firmado, y (ii) la constancia del Registro de donde surja que el solicitante es titular de Cuotapartes. Los formularios de solicitud de Rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas en la sede del Depositario. Dentro de los tres días hábiles de la presentación de la solicitud de Rescate, el Depositario pondrá a disposición del Cuotapartista los fondos equivalentes al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido un porcentaje de hasta el 15 % (quince por ciento) de dicho valor en concepto de gastos de Rescate. Con relación a la alícuota establecida precedentemente en concepto de gastos de Rescate, la Sociedad Gerente podrá establecer una escala descendente relacionada con el tiempo en que el Cuotapartista haya poseído las Cuotapartes rescatadas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes, no pudiendo ser aplicada con relación al Rescate de aquellas Cuotapartes suscriptas con anterioridad a su implementación. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de Rescate, el Depositario acreditará el monto correspondiente al Rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, corriendo, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. En caso de concurrir cualquiera de las circunstancias mencionadas en el artículo siguiente, que afecten la liquidez del Fondo, el plazo de tres días hábiles antes mencionado podrá ser prorrogado por la Sociedad Gerente mediante comunicación fehaciente al Cuotapartista y previa aprobación por parte de la CNV, a la que se le informarán también los motivos de la prórroga. El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculado este último al día en que se presentó la solicitud de Rescate y de conformidad con el artículo noveno del presente. El Depositario pondrá a disposición del Cuotapartista los fondos correspondientes al Rescate en Dólares. En caso que en virtud de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del Banco Central de la República Argentina— se prohibiera o de cualquier modo se dificultara en la República Argentina el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios; entonces, el Depositario pondrá a disposición del Cuotapartista los fondos correspondientes al Rescate en Pesos, en la cantidad necesaria como para adquirir con dichos Pesos y al tipo de cambio que la Sociedad Gerente haya determinado de conformidad con lo establecido en el artículo décimo, el monto de Dólares que corresponda de acuerdo al valor de las Cuotapartes rescatadas. En casos excepcionales y previa autorización de la CNV, el Depositario podrá abonar los Rescates con valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme al artículo décimo. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que fijará periódicamente la Sociedad Gerente. Suspensión del Derecho de Rescate. Decimoséptimo: El derecho de Rescate de los Cuotapartistas se suspenderá, como medida de protección del Fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la Cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. En el caso que las causales determinantes de la suspensión antes mencionada se extiendan por más de 3 (tres) días, la continuación de la misma deberá ser decidida por la CNV. Capítulo V. Dirección y Administración del Fondo - Sociedad Gerente. Decimoctavo: La dirección y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente, la que actuará de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Decimonoveno: A efectos de ejercer la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a su gestión, pudiendo a su solo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del Fondo por venta, rescate o por cualquier otra forma, y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en este Reglamento, cualquier inversión que considere conveniente. El producido de las enajenaciones mencionadas, de las nuevas suscripciones de Cuotapartes y de las rentas obtenidas de las inversiones realizadas serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de modo de aumentar el haber del Fondo. Vigésimo: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la normativa vigente y este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por una suma superior al valor de sus Cuotapartes. Limitaciones a la gestión de la Sociedad Gerente. Vigésimoprimero: En ejercicio de la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente no podrá: a) Invertir en Títulos de Deuda o Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras emitidos por la Sociedad Gerente y/o el Depositario. b) Invertir en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. c) Adquirir más del 2 % (dos por ciento) del pasivo obligacionario, conforme el último balance anual o subperiódico, de entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario. d) Adquirir más del 10 % (diez por ciento) del pasivo obligacionario total, conforme el último balance anual o subperiódico, de una misma emisora. e) Invertir más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en Títulos de Deuda y/o Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. f) Invertir más del 30 % (treinta por ciento) en un solo Título Público en iguales condiciones de emisión. Se considerarán títulos públicos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en el que sólo cambie la fecha de emisión. Los casos en que una serie —no obstante tener la misma denominación— cambie una o más de sus condiciones, como tasas, pagos de renta o amortización, se considerará como un título distinto. Las limitaciones establecidas precedentemente podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Representación de los intereses de los cuotapartistas. Vigesimosegundo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación colectiva de los Cuotapartistas respecto de terceros y en lo concerniente a sus intereses y derechos emergentes de los valores integrantes del haber del Fondo. A tal fin podrá realizar todos los actos que fuere menester incluyendo la asistencia a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, pudiendo designar, para ello, a las personas físicas o ideales que considere apropiadas, apoderadas o no, las cuales podrán adoptar todas las decisiones que según la Sociedad Gerente sean conducentes a la mejor protección de los derechos de los Cuotapartistas. Dichas personas podrán ejercer sólo hasta el 5 % del derecho de voto de una misma entidad, cualquiera sea la tenencia del Fondo en la misma. Retribución de la Sociedad Gerente. Vigesimotercero: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo Trigesimotercero y en compensación por la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes. Gastos de Gestión. Vigesimocuarto: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo Trigesimotercero y en concepto de gastos ordinarios de gestión la Sociedad Gerente percibirá hasta el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni los honorarios pendientes a esa fecha de la Sociedad Gerente o del Depositario. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes. Renuncia, Suspensión o Cese de Actividades del Depositario. Vigesimoquinto: En el caso que el Depositario decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendido en el ejercicio de sus funciones por la CNV, la Sociedad Gerente propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. En caso de renuncia, el Depositario deberá notificar previamente de ello a la Sociedad Gerente con no menos de 2 (dos) meses de anticipación. La renuncia del Depositario no podrá efectivizarse hasta que una nueva entidad, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. Renuncia de la Sociedad Gerente. Vigesimosexto: La Sociedad Gerente podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso al Depositario con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la Sociedad Gerente no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. Funcionamiento del fondo - El Depositario. Vigesimoséptimo: La guarda y depósito de todos los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien asimismo deberá: a) percibir los importes de las suscripciones y abonar los Rescates. b) percibir y pagar los beneficios devengados y el producido de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo. c) vigilar el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente de las disposiciones de este Reglamento relacionadas con la adquisición y negociación de los activos del Fondo. d) llevar el Registro y expedir constancia de las cuentas del mismo a la apertura de las mencionadas cuentas, luego de cada modificación que se produzca en las mismas y siempre que lo soliciten los Cuotapartistas, en este último caso el estricto costo de la constancia será soportado por el Cuotapartista. Vigesimoctavo: El Depositario podrá, bajo su estricta responsabilidad, encomendar, a su vez, la guarda física de los valores integrantes del Fondo a terceros debidamente capacitados para ello que actúen como entes autorizados para recibir depósitos colectivos de títulos públicos o privados en el país o en el extranjero incluyendo los sistemas de clearing internacional (como Euroclear o Cedel). El Depositario será el titular de las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del Fondo, con el aditamento de su carácter de depositaria del mismo. Retribución del Depositario. Vigesimonoveno: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo Trigesimotercero el Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni los de las establecidas en los artículos Vigesimotercero y Vigesimocuarto del presente. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes. Renuncia, suspensión o Cese de las Actividades de la Sociedad Gerente. Trigésimo: En el caso que la Sociedad Gerente decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendida en el ejercicio de sus funciones por la CNV, el Depositario propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad como nueva sociedad gerente una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Trigesimoprimero: En el caso de que la Sociedad Gerente y/o el Depositario cesaren en su actividad ya sea por renuncia, por disposición de la CNV o por cualquier otra razón, y hasta tanto se acepte el sustituto, no podrán recibirse nuevas suscripciones y sólo podrán aceptarse solicitudes de Rescate. En caso de que sea el Depositario quien se encuentre inhabilitado, la Sociedad Gerente se hará cargo de las solicitudes de rescate que se presenten, para lo cual, y a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de dichas solicitudes, la operatoria de rescate será supervisada por, y contará con la intervención de, un tercero imparcial (escribano público o contador), quien será en ese caso designado por la Sociedad Gerente previa comunicación a la CNV. Colocación de las Cuotapartes. Trigesimosegundo: Las Cuotapartes serán colocadas por el Depositario. Sin perjuicio de ello la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores distintos del Depositario que reúnan las condiciones legalmente requeridas, a fin de promover la colocación y distribución de las Cuotapartes, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. En caso de celebrarse convenios entre la Sociedad Gerente y determinados Agentes Colocadores los mismos serán puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados. Límites a los Cargos del Fondo. Trigesimotercero: Los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 19,5 % (diecinueve coma cinco por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes. Capítulo VI. Ejercicio Anual del Fondo. Trigesimocuarto: Las operaciones del fondo se considerarán cerradas anualmente al 31 de diciembre a efectos que la Sociedad Gerente practique el balance general del Fondo, confeccione su estado de resultados y un detalle de los activos del Fondo, los cuales serán certificados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. En dicha oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de su gestión, la cual estará a disposición de los Cuotapartistas gratuitamente a partir del 31 de marzo de cada año, en el domicilio del Depositario. Capítulo VII. Tratamiento Fiscal. Trigesimoquinto: De acuerdo con el art. 1° de la Ley el Fondo carece de personería jurídica y por lo tanto no es sujeto a los efectos de las leyes fiscales. Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines impositivos respecto de cualquier gravamen aplicable a las inversiones realizadas con el haber del Fondo o por las ganancias obtenidas con motivo de la tenencia de Cuotapartes. En ningún caso los órganos del Fondo tendrán la obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas. Capítulo VIII. Divergencias. Trigesimosexto: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los Cuotapartistas sobre la interpretación del presente Reglamento y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la BCBA sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la CNV en uso de las facultades contenidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. Capítulo IX. Modificación del Reglamento. Trigesimoséptimo. El presente Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario en instrumento privado con sus firmas ratificadas ante escribano público o la CNV y previa aprobación de la reforma por parte de la CNV. Aprobada la reforma por la CNV se comunicará dicha aprobación a los Cuotapartistas por un aviso publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente y del Depositario a efectos de comunicar a los Cuopatartistas la aprobación de la reforma. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Capítulo X. Publicidad. Trigesimoctavo: La Sociedad Gerente publicará con la periodicidad que se detalla a continuación, en el Boletín de la BCBA y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Buenos Aires la siguiente información: a) Diariamente, el valor de la Cuotaparte y la cantidad total de Cuotapartes existentes, netas de suscripciones y Rescates. b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y el Depositario exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. c) Trimestralmente, el estado de resultados. d) Anualmente, el balance y estado de resultados en moneda constante, y el detalle de los activos integrantes del Fondo. Capítulo XI. Liquidación. Trigesimonoveno: El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por común acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de dicha decisión por parte de la CNV, siempre que existan razones valederas para ello y se contemplen los intereses de los Cuotapartistas. Asimismo, el Fondo podrá ser liquidado por común acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario por cualquiera de las siguientes causales de disolución: (a) Rescate de más del 50 % (cincuenta por ciento) de las Cuotapartes. En este caso y por razones de iliquidez ante la imposibilidad de realizar alguno de los activos del Fondo, podrá fijarse, de conformidad con el artículo Decimoséptimo, un plazo diferente para el pago de los Rescates al establecido en el artículo Decimosexto. (b) Imposibilidad de cumplimiento del objetivo del Fondo o de su plan de inversiones por cambio en las condiciones de

mercado establecidas por disposiciones legales. (c) En caso de sancionarse restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del Banco Central de la República Argentina— que prohibieran o de cualquier modo dificultaran en el país el acceso al mercado libre de cambios o suprimieran dicho mercado libre de cambios. Cuadragésimo: La Sociedad Gerente se hará cargo de los trabajos inherentes a la liquidación percibiendo por ello, en concepto de retribución, el 0,50 % (cero coma cincuenta por ciento) del valor del haber neto del Fondo y sin perjuicio de las comisiones que le corresponden de conformidad con los artículos Vigesimotercero y Vigesimocuarto. Sin perjuicio de lo antes establecido la Sociedad Gerente podrá designar una entidad que la sustituya como liquidador, la cual, sin embargo, deberá ser previamente aprobada por la CNV y actuar de conformidad con la Ley, el Decreto y el presente Reglamento. Cuadragesimoprimero: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo entre los Cuotapartistas, a prorrata de las Cuotapartes de las que sean titulares, el importe de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de las deudas imputables al mismo. Cuadragesimosegundo: La Sociedad Gerente podrá designar un liquidador que la sustituya en las funciones referentes a la liquidación del Fondo. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá reunir los requisitos exigidos para ello por la ley y contar con la aprobación de la CNV para actuar en dicho carácter. Hasta tanto ello ocurra la Sociedad Gerente deberá continuar ejerciendo las funciones de liquidador. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá ajustar su actuación a la ley y a este Reglamento y recibirá la retribución establecida en el artículo Cuadragésimo. Cuadragésimotercero: Una vez aprobada por la CNV la decisión de liquidar el Fondo, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para distribuir totalmente el haber líquido del Fondo entre los interesados en el menor tiempo posible, el cual no excederá del término de 6 (seis) meses salvo causa de fuerza mayor.

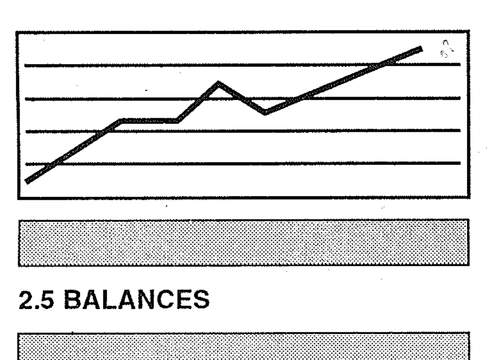
Presidente - Carlos M. Siwald
Vicepresidente - Enrique Cristofani
Director - Fernando Omar de Illana
e. 12/9 Nº 26.776 v. 13/9/96

"T"

TRANSFARMACO S.A.

Inscripta el 25/11/82 Nº 8286, Lº 79, Tº A de S.A.N. Avisa que por acta del 13/6/96 se fijó la sede social en Reconquista 1166, 11º piso, Capital Federal.

Presidente - Héctor P. Carsetti
e. 12/9 Nº 81.313 v. 12/9/96



2.5 BALANCES

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

ACLARACION

Recibo Nº 004300084410

En la publicación efectuada el 3/9/96 se deslizaron los siguientes errores:

Balance General al 30/06/96 y al 31/06/95

EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JULIO DE 1996 Y 1995

1.4. Estados contables consolidados (Anexo J)

DONDE DICE

Riobank International 100,00 %	-	1.548.000	100,00 %

DEBE DECIR

Riobank International 100,00 %	-	9.360.000	100,00 %

3. PARTICIPACIONES EN SUBSIDIARIAS

En el 4to. párrafo:

DONDE DICE:

Sudacia, que posee el 70 % de las acciones de Riobank, ejerció.....

DEBE DECIR:

Sudacia, que poseía el 70 % de las acciones de Riobank, ejerció...

FELIPE ALBERTO LONGO, Gerente Principal.

Nº 81.393

— ACLARACION —

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

Balance General al 30/6/96 y al 30/6/95

En la edición del 3 de setiembre de 1996, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el PASIVO:

L. DEPOSITOS	1996	1995
DONDE DICE:		
— Plazo Fijo 1.537.486	1.399.971	
DEBE DECIR:		
— Plazo Fijo	1.537.486	1.399.971

En el ESTADO DE RESULTADOS:

	1996			1995
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
DONDE DICE:				
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(16.995)	(42.945)	(59.940)	(69.950)
DEBE DECIR:				
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(16.995)	(42.945)	(59.940)	(65.950)

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.4. Estados contables consolidados (Anexo J)

DONDE DICE:

De acuerdo con los procedimientos ..., con los estados contables de Río Valores S. A. Sociedad de Bolsa, Compañía Previsional Río - como Citi S. A. y ...

DEBE DECIR:

De acuerdo con los procedimientos ..., con los estados contables de Río Valores S. A. Sociedad de Bolsa, Compañía Previsional Río - Citi S. A. y ...

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

DONDE DICE:

b) Al 30 de junio de 1996 y 1994 el rubro ...

DEBE DECIR:

b) Al 30 de junio de 1996 y 1995 el rubro ...

En las firmas:

DONDE DICE: NARCISO CARLOS OCAMPO, Director. — AMADEO VAZQUEZ, Vicepresidente Ejecutivo. — FELIPE ALBERTO LONGO, Gerente Principal. — Por Comisión Directiva CARLOS A. GINDRE, Síndico Titular. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/8/96 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 8 HECTOR J. ESTRUGA (Socios) Contador Público U.B.A. C. P. C. E. C. F. Tº 50 Fº 229

DEBE DECIR: NARCISO CARLOS OCAMPO, Director. — p/ AMADEO VAZQUEZ, Vicepresidente Ejecutivo. — FELIPE ALBERTO LONGO, Gerente Principal. — Por Comisión Fiscalizadora CARLOS A. GINDRE, Síndico Titular. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/8/96 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 8 HECTOR J. ESTRUGA (Socio) Contador Público U.B.A. C. P. C. E. C. F. Tº 50 Fº 229

Nº 80.215

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

Balance General al 30/06/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	EJERCICIO TERMINADO EL	
ACTIVO	30-06-96	30-06-95
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	80,177	93,722
— Bancos y Corresponsales	15,886	84,121
	96,063	177,843
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	248,989	89,252
— Sin cotización	49,928	
	298,917	89,252
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	226,397	234,071
— Documentos a sola firma	306,489	326,336
— Documentos descontados y comprados	39,450	21,985
— Hipotecarios	229,925	287,671
— Prendarios	133,307	205,479
— Personales	152,058	115,546
— De títulos públicos	4,272	7,895
— Otros:	510,959	201,429
Menos: Intereses documentados	1,789	1,731
	1,601,068	1,398,681
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	43,937	36,721
Menos: Previsiones (Anexo F)	75,614	67,172
	1,569,391	1,368,230

	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-96	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-95
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Pagos por cuenta de terceros	255	470
— Deudores por venta de títulos públicos contada liquidar y a término	91.694	36.131
— Comisiones devengadas a cobrar	2.135	1.741
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	79.448	52.850
— Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases	220.558	57.857
— Banco Central de la República Argentina	22.105	22.190
— Obligaciones negociables compradas	13.166	6.362
— Deudores por pases activos títulos públicos	81.816	
— Diversos:	12.235	39.710
	523.412	217.311
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	445	64
Menos: Previsiones (Anexo F)	877	
	522.980	217.375
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En Entidades financieras	1.204	217
— Otras	48.790	39.432
	49.994	39.649
F. CREDITOS DIVERSOS		
— Depósitos en garantía	21.979	11.929
— Anticipos por compra de bienes	531	618
— Deudores varios	3.469	3.990
— Anticipos al personal	272	375
— Pagos efectuados por adelantado	4.429	1.963
— Otros	1.133	1.462
	31.813	20.337
G. BIENES DE USO (Anexo D)	125.351	134.997
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	40.363	15.804
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	18.313	6.043
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	589	154
TOTAL DEL ACTIVO	2.753.774	2.069.684

PASIVO

	30-06-96	30-06-95
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	187.575	163.026
— Ahorro común y previsional	316.434	258.892
— Plazo Fijo 888.309	630.555	
— Otros	38.042	24.503
	1.430.360	1.076.976
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	10.205	8.945
	1.440.565	1.085.921
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	53.239	61.600
— Otros bancos y organismos internacionales	145.552	166.108
— Otras obligaciones	193.103	59.907
— Acreedores por compras a término de títulos públicos por op. de pase	214.499	59.980
— Obligaciones negociables	138.765	230.241
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar y a término	92.462	36.629
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	82.051	
— Acreedores por compras de títulos públicos contado a liquidar	79.964	52.151
— Diversos	19.170	24.339
	1.018.805	690.955
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	7235	11.357
	1.026.040	702.312
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Acreedores varios	3.523	3.482
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.474	2.406
— Impuestos a pagar	2.148	2.669
— Impuesto al valor agregado	3.128	4.660
— Otras	2.377	2.489
	12.650	15.706
N. PREVISIONES (Anexo F)	1.638	2.892
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	232	506
TOTAL DEL PASIVO	2.481.125	1.807.337

PATRIMONIO NETO

	30-06-96	30-06-95
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	36.000	36.000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	16.449	16.449
	52.449	52.449
R. RESERVAS DE UTILIDADES	148.893	148.893
S. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	(5.523)	
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	76.830	61.005
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	272.649	262.347
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.753.774	2.069.684

CUENTAS DE ORDEN

	30-06-96	30-06-95
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	88.181	82.890
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	37.728	70.957
— Garantías recibidas	818.628	990.975
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	5.850	7.354
— Garantías, otorgadas al Banco Central de la República Argentina	58.567	65.862
— Otras garantías otorgadas	27.083	40.818
— Créditos clasificados irrecuperables (1)	167.876	
— Opciones de venta tomadas		52.071
— Opciones de compra tomadas	2.728	
— Tomadores opciones de compra		17.215
— Tomadores opciones de venta		30.647
— Valores en custodia	261.482	255.499
— Valores al cobro	144.201	155.100
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	66.009	63.991
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	118.732	99.058

(1) Las normas del Banco Central de la República Argentina no preveían la registración contable en cuentas de orden de estas operaciones al 30-06-95.

El saldo al 30-06-96 incluye créditos que la entidad había considerado como irrecuperables al 30-06-95 neto de los recuperos producidos durante el ejercicio.

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-96			30-06-95
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades, préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	83.788	134.299	218.087	266.434
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	15.333	61.207	76.540	11.915
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		7.950	7.950	13.247
	99.121	203.456	302.577	291.596
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	37.410	87.523	124.933	112.821
— Resultado por títulos públicos, y participaciones transitorias	6.283	344	6.627	11.190

	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-96 Por operaciones en pesos	30-06-96 Por operaciones en moneda extranjera	30-06-96 Total	30-06-95 Total
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	10,476	2,726	13,202	16,279
	54,169	90,593	144,762	140,290
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	91,786	1,276	93,062	85,255
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	96,201	4,564	100,765	113,658
— Otros	7,117	4,485	11,602	9,666
	103,318	9,049	112,367	123,324
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	5,148	1,360	6,508	4,727
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2,000	171	2,171	2,433
	7,148	1,531	8,679	7,160
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA, GANANCIA (PERDIDA)	139	(562)	(423)	(10,703)

	30-06-96	30-06-95
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
— Remuneraciones y cargas sociales	72,661	88,914
— Indemnizaciones y gratificaciones al personal	12,579	16,399
— Honorarios y servicios administrativos contratados	28,871	33,783
— Depreciación de bienes de uso	10,503	7,914
— Amortización gastos de organización y desarrollo	1,782	2,272
— Alquileres	4,243	4,294
— Electricidad y comunicaciones	6,612	7,959
— Impuestos	4,661	4,206
— Servicios al personal	8,718	13,342
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	5,601	8,565
— Servicio de seguridad	4,413	4,754
— Otros	15,201	17,672
	175,845	210,074
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS, GANANCIA	34	946
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(7,793)	(37,616)
I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Resultado por participaciones permanentes	5,445	
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	156	460
— Créditos recuperados	17,666	11,517
— Intereses punitorios	2,968	4,205
— Intereses por créditos diversos	1,087	1,061
— Alquileres	526	570
— Previsiones desafectadas	2,219	286
— Otras	1,496	1,972
	31,563	20,071
J. PERDIDAS DIVERSAS		
— Resultado por participaciones permanentes		126
— Donaciones	822	1,465
— Siniestros	2,036	2,060
— Depreciación de Bienes Diversos	550	173
— Amortización de llave de negocio	29	
— Cargo por incobrabilidad de Créditos Diversos y otras previsiones	973	449
— Otras	3,511	9,893
	7,921	14,166
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES, (PERDIDA)	(24)	(796)
GANANCIA, (PERDIDA) NETA ANTES DEL IMPÙESTO A LAS GANANCIAS	15,825	(32,507)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
GANANCIA, (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	15,825	(32,507)

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-96	30-06-95
ACTIVO		
Disponibilidades	37,072	102,740
Títulos públicos	248,574	55,860
Préstamos	869,174	921,297
Otros créditos por intermediación financiera	354,141	214,660
Participación en otras sociedades	3,230	2,432
Créditos diversos	17,059	8,187
Partidas pendientes de imputación	507	56
Total	1,529,757	1,305,232
PASIVO		
Depósitos	749,408	568,567
Otras obligaciones por intermediación financiera	878,851	679,099
Obligaciones diversas	434	493
Partidas pendientes de imputación	127	312
Total	1,628,820	1,248,471
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	14,210	21,444
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	37,728	70,957
Garantías recibidas	565,769	658,361
Garantías otorgadas por obligaciones directas	5,850	7,354
Garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina	57,707	64,811
Otras garantías otorgadas	24,170	37,197
Opciones de venta tomadas		52,071
Opciones de compra tomadas	2,728	
Tomadores opciones de compra		17,215
Tomadores opciones de venta		30,647
Deudores clasificados irrecuperables	71,651	
Valores en custodia	121,874	66,146
Valores al cobro	113,371	122,693
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	896	513
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1,143	981

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-96	30-06-95
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO		
ACTIVO		
Disponibilidades	96,877	177,853
Títulos públicos	300,735	89,252
Préstamos	1,577,068	1,368,230
Otros créditos por intermediación financiera	522,684	218,067
Participación en otras sociedades	47,900	38,311
Créditos diversos	31,980	20,359
Bienes de uso	126,571	135,017
Bienes diversos	40,934	15,804
Bienes intangibles	19,207	6,043
Partidas pendientes de imputación	589	154
Otros activos	21	
TOTAL	2,764,566	2,069,090
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	1,439,571	1,085,248
Otras obligaciones por intermediación financiera	1,035,776	702,312
Obligaciones diversas	13,425	15,776
Previsiones	1,848	2,892
Partidas pendientes de imputación	232	506
Otros pasivos	605	
Participación de terceros en sociedades controladas	460	9
Patrimonio neto	272,649	262,347
TOTAL	2,764,566	2,069,090
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	88,181	82,890
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	37,728	70,957

RUBROS	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-96	30-06-95
Documentos redescontados	123	
Garantías recibidas	825,638	990,975
Garantías otorgadas por obligaciones directas	5,850	7,354
Garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina	58,567	65,862
Otras garantías otorgadas	27,083	40,818
Créditos clasificados irrecuperables (1)	168,127	
Opciones de venta tomadas		52,071
Opciones de compra tomadas	2,728	
Tomadores opciones de compra		17,215
Tomadores opciones de venta		30,647
Valores en custodia	261,482	255,499
Valores al cobro	144,220	155,100
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	66,009	63,991
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	118,875	99,058

(1) Las normas del Banco Central de la República Argentina no preveían la registración contable en cuentas de orden de estas operaciones al 30-06-95.

El saldo al 30-06-96 incluye créditos que la entidad había considerado como irrecuperables al 30-06-95 neto de los recuperos producidos durante el ejercicio.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS		
Ingresos financieros	312,962	292,448
Egresos financieros	146,157	142,664
Cargos por incobrabilidad	97,144	85,255
Ingresos por servicios	113,207	123,347
Egresos por servicios	8,952	7,043
Resultado monetario por intermediación financiera (pérdida)	(425)	(10,703)
Gastos de administración	184,051	210,699
Resultado monetario vinculado con egresos operativos ganancia	35	946
Utilidades diversas	34,437	22,387
Pérdidas diversas	8,139	14,166
Resultado monetario por otras operaciones (pérdida)	(32)	(1,103)
Impuesto a las ganancias	158	9
Resultado neto ganancias (pérdida)	15,583	(32,514)
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas, ganancia	242	7
Resultado final consolidado ganancia (pérdida)	15,825	(32,507)

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Durante el presente ejercicio la entidad adquirió el 80,48 % del paquete accionario de Compañía Financiera Argentina S.A. Adicionalmente estos estados contables consolidados incluyen a Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A. en la que Banco Crédito Argentino S.A. participa en un 99,70 %.

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina y la Resolución Técnica Nro. 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la entidad ha consolidado línea por línea el balance general al 30 de junio de 1996 y 1995 y el estado de resultados por los mismos ejercicios, con los respectivos estados de Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los de Compañía Financiera Argentina S.A. al 30 de junio de 1996.

La consolidación fue efectuada de acuerdo con las pautas definidas en la Comunicación "A" 2227 del Banco Central de la República Argentina que, básicamente, consisten en la acumulación de rubros asimilables de los estados contables individuales y la eliminación de saldos y resultados entre las sociedades.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por el Banco para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión al 31-08-95, según lo mencionado en la nota 1.2. a los estados contables de Banco de Crédito Argentino S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nro. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nro. 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior. Las cifras de los estados contables del ejercicio terminado el 30 de junio de 1995 fueron reexpresadas según se explica en la nota 1.2.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, hasta el 31 de agosto de 1995, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas mediante la aplicación de coeficientes derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

De acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, a partir del 1 de septiembre de 1995 se dispuso discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante. Por lo tanto, los estados contables de la Entidad a partir de dicha fecha no incorporan reexpresiones de los rubros en monetarios adicionales a las reflejadas hasta el 31 de agosto de 1995, ni reconocen los resultados monetarios generados a partir de dicha fecha.

La federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas estableció, por medio de su resolución Nº 140/96 que puede utilizarse como unidad de medida para la preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el INDEC no supere el 8 %. La variación de este índice para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1995 y el 30 de junio de 1996 es de aproximadamente 3 %.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos en cartera y afectados a operaciones de pase:

b.1) Para operaciones de compra venta o intermediación:

Al 30 de junio de 1996 y 1995 han sido valuados a los valores de cotización para cada título vigentes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

De acuerdo por lo autorizado por el Banco Central de la República Argentina, al 30 de junio de 1996 los títulos y pases provenientes de cuentas de inversión incorporados en el ejercicio, se transfirieron a efectos de su valuación, a tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación, imputándose las diferencias de cotización a los resultados del ejercicio.

Al 30 de junio de 1995, los títulos y pases provenientes de cuentas de inversión se valuaron a su costo de incorporación acrecentando en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, valor éste que no difería significativamente del de cotización a dicha fecha.

b.2) Disponibles para la venta:

Al 30 de junio de 1996 se valuaron al valor de cotización vigente para cada título al último día hábil al cierre del ejercicio. De acuerdo con lo establecido por la comunicación "A" 2266 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la diferencia entre el valor de cotización a la fecha de incorporación a estas tenencias y el valor al final del ejercicio del costo acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno fue imputada a los resultados del ejercicio, y la diferencia entre este último valor y el de cotización al cierre por 5.523.- se imputó al patrimonio neto en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada".

b.3) Por pases con el Banco Central de la República Argentina:

Al 30 de junio de 1996 se valuaron al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y operaciones activas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y previsiones por riesgo de incobrabilidad:

Al 30 de junio de 1996 y 1995, las previsiones por riesgo de incobrabilidad se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones. Adicionalmente, las previsiones constituidas al 30 de junio de 1996 contemplan las pautas mínimas de previsionamiento determinadas en la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la república Argentina.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera, excepto pases, en títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 1996 y 1995, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Participaciones en entidades financieras controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, que incluye la eliminación de resultados no trascendidos a terceros, contenidos en saldos finales de activos, por 870.-

— Participaciones en entidades financieras no controladas: se valuaron a su valor de costo más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.3.a).

— Otras sociedades no controladas con cotización y Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Otras sociedades controladas y no controladas sin cotización: - Visa Argentina S.A., Banelco S.A., Bancaseg S.A., Tres B Cía. de Seguros de Vida S.A., Consolidar Seguros de Retiro S.A., Consolidar A.F.J.P. S.A. y Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional calculados sobre los últimos estados contables emitidos. Las restantes participaciones se valuaron a su valor de costo, con el límite de su valor recuperable.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Durante el presente ejercicio la entidad unificó la vida útil restante de los bienes.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2, menos las correspondientes amortización acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Durante el presente ejercicio la entidad unificó la vida útil restantes de los bienes.

i) Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.), se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste mensuales.

— Las cuentas que reflejan la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

El efecto derivado de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA AL 30 DE JUNIO DE 1996

a) Existen documentos de la cartera activa de la entidad garantizando pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 54.206.-

b) Existen documentos de la cartera activa del banco prendados, garantizando pasivos con la Corporación Financiera Internacional por 5.850.-

c) Existen títulos públicos en garantía de operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina por 4.361.

d) El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye miles de dólares estadounidenses 22.051.- correspondientes al depósito indisponible constituido en el Banco Central de la República Argentina en virtud de la exigencia adicional de efectivo mínimo dispuesta por el punto 8 de la comunicación "A" 2298.

3. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El banco emitió obligaciones negociables a mediano y largo plazo (colocaciones en el exterior), por un total de miles de dólares estadounidenses 360.000.-, de los cuales están vigentes al 30.06.96 obligaciones por miles de dólares estadounidenses 138.840.-, que se encuentran integrados por distintas emisiones con las siguientes características:

Fecha de emisión	Valor nominal (en miles)	Tasa nominal anual	Vencimiento
29.10.93	123.840.-	8.5000 %	29.10.98
08.03.96	15.000.-	9.7891 %	07.03.97

Las principales condiciones de estas obligaciones son:

Amortización total al vencimiento e intereses pagaderos semestralmente. el importe en concepto de capital de las obligaciones vigentes al 30.06.96, neto de descuentos, asciende a miles de dólares estadounidenses 138.765.

La totalidad de los fondos originados por la colocación de las Obligaciones Negociables mencionadas fueron aplicados, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina, a financiar préstamos a sola firma y préstamos con garantía prendaria e hipotecaria.

Estos préstamos fueron otorgados de acuerdo con lo establecido por el último párrafo del artículo 36 de la Ley Nro. 23.962 y con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1362 y sus modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

4. BONO ARGENTINO 1998

El Banco de Crédito Argentino S.A., además de actuar como Banco coordinador y agente de suscripción para el tramo local, ha suscripto el "Bono Argentina 1998" por un total de VN U$S 31.565.000.-, que se integró completamente en cuatro cuotas mensuales y consecutivas abonadas en abril, mayo, junio y julio de 1995. El "Bono Argentina 1998" comprende una emisión total de millones de dólares estadounidenses 2.000.- en dos tramos, uno local y otro internacional, por millones de dólares estadounidenses 1.000.- cada uno, devengando la tasa Libor más 3 puntos porcentuales anuales pagadera trimestralmente. Las amortizaciones de capital se efectuarán en nueve cuotas trimestrales e iguales a partir del mes de abril de 1996.

Al 30 de junio de 1996, los títulos integrados ascienden a VN U$S 31.565.000.-, los cuales fueron afectados a operaciones de pase y están registrados en el rubro otros créditos por intermediación financiera.

5. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322.

6. CONSOLIDAR A.F.J.P. S.A.

En ejercicios anteriores la entidad participó de la constitución de Consolidar A.F.J.P. S.A. con la adquisición del 31,66 % de las acciones. El objeto de esta sociedad es administrar un Fondo de jubilaciones y pensiones en los términos del artículo 59 de la Ley Nro. 24.241.

El valor de la inversión al 30 de junio de 1996 y de 1995 asciende a 30.772.- y 25.371.- respectivamente, dicha inversión se encuentra valuada al valor patrimonial proporcional y está registrada contablemente en el rubro Participaciones en otras sociedades.

7. CAPITAL SOCIAL

El capital emitido, suscripto e integrado de la entidad al 30 de junio de 1996 asciende a $ 36.000.000.-, el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio y no tuvo movimiento en los tres últimos ejercicios sociales.

La última emisión de acciones, fue inscripta en el Registro Público de Comercio al 31.03.92 bajo el Nro. 2451 del libro III tomo A de Sociedades Anónimas.

8. SOCIEDADES CONTROLADAS

a) Datos sobre sociedades controladas:

Al 30 de junio de 1996 la entidad posee el 80,48 % y el 99,70 % de participación en el capital de Compañía Financiera Argentina S.A. y de Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A., respectivamente.

Al 30 de junio de 1995 la entidad poseía el 99,70 % de participación en el capital de Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A.

Estas participaciones se encuentran expuestas en el rubro "Participaciones en otras sociedades —en sociedades controladas— sin cotización".

b) Saldos pendientes:

Conceptos	Compañía Financiera Argentina S.A.	Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A.	
	30-06-96	30-06-96	30-06-95
— Préstamos financieros otorgados	17.273.-		
— Obligaciones negociables compradas	2.414.-		
— Depósitos recibidos en cuenta corriente	480.-	721.-	672.-
— Depósitos recibidos a plazo		678.-	

c) Resultados por operaciones realizadas:

Conceptos	Compañía Financiera Argentina S.A.	Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A.	
	30-06-96	30-06-96	30-06-95
— Primas activadas por compra de cartera de préstamos	870.-		
— Intereses por préstamos financieros otorgados	817.-		
— Intereses por obligaciones negociables compradas	178.-		
— Intereses por préstamos recibidos	52.-		
— Intereses por depósitos recibidos a plazo		40.-	
— Comisiones y aranceles por interm. en títulos valores		366.-	365.-

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 1996 y 1995 no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por estimarse la existencia de quebranto impositivo.

10. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal.

Por lo tanto la Asamblea de Accionistas que considere el destino de dicha utilidad, deberá incrementar la reserva legal en la suma de 3.165.- afectando los resultados no asignados en ese importe.

b) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, existe una restricción sobre los resultados no asignados por 5.523, debido al saldo negativo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada", mencionada en nota 1.3.b.2.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La asamblea extraordinaria de accionistas del 15 de agosto de 1996 aumentó el capital social en la suma de 161.000.- provenientes de la capitalización de la reservas facultativas por 95.016.- de los ajustes al patrimonio por 4.979.- y de los resultados no asignados por 61.005.-. Este aumento se encuentra pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

12. COLUMBIA ACCIONES FONDO COMUN DE INVERSION

Al 30 de junio de 1996, la entidad mantiene en custodia, en su carácter de depositaria de Columbia Acciones Fondo Común de Inversión, acciones y títulos públicos por 5.703.- que conforman la cartera del Fondo y se encuentran registrados en la cuenta "Valores en custodia".

13. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nro. 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguros de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Central de la República Argentina, por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

14. ACTIVOS CONTINGENTES - QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

El 28 de abril de 1993 la entidad solicitó, en los términos de la Ley Nro. 24.073, el reconocimiento de un crédito fiscal por 16.533.-, proveniente de quebrantos impositivos no utilizados, originados en ejercicios finalizados con anterioridad al 30 de junio de 1991. Una vez conformado dicho crédito por la Dirección General Impositiva, será abonado por el Estado Nacional mediante la entrega de Bonos de consolidación en pesos a 16 años, creados por la Ley Nro. 23.982. La modificación introducida por el artículo 30 de la Ley Nro. 24.463, no altera la solicitud de reconocimiento planteada por la entidad debido a que no tiene incidencia en los créditos fiscales contingentes. Este activo no se encuentra registrado contablemente.

15. REINTEGROS FISCALES POR EXPORTACIONES

En enero de 1993 el banco descubrió que un grupo de firmas presuntamente vinculadas entre sí, había utilizado documentación falsa para el cobro de reintegros fiscales a las exportaciones, cursados en el marco de la reglamentación vigente a través de algunas de sus casas.

Inmediatamente de conocidos los hechos, la entidad presentó la denuncia ante la División Bancos de la Policía Federal, instruyéndose una causa criminal que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 5 de la Capital Federal.

El Banco Central de la República Argentina ha realizado ciertas observaciones al procedimiento seguido por el banco para el pago de los reintegros fiscales. La entidad no ha basado su respuesta a dicho organismo en que los pagos mencionados fueron realizados cumpliendo estrictamente las normas vigentes para las operaciones descriptas.

Con fecha 14 de octubre de 1994, el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos intimó a la entidad a reintegrar la suma que pudieran corresponder por pagos de reintegros que, en su opinión, eran considerados indebidos.

El banco, en su carta al Ministerio del 26 de octubre de 1994, rechazó total y enfáticamente la intimación mencionada precedentemente dado que la misma contiene afirmaciones inexactas, erróneas y carentes de todo sustento legal, ya que el banco procedió con estricto cumplimiento de las normas vigentes al ejecutar todas y cada una de las operaciones relacionadas con el pago de reintegros de exportaciones.

Nuestros asesores legales sostienen que ni el Banco ni sus dependientes tienen responsabilidad alguna en relación a estos hechos presuntamente delictuosos y que, del análisis de los antecedentes del caso, surge claramente la palmaria responsabilidad de la Administración Nacional de Aduanas y del Banco de la Nación Argentina, que incumplieron con expresas normas de control a su exclusivo cargo. Además entiende que, a todo evento, en caso que se enderezara una acción civil de resarcimiento en contra del Banco, esa acción estaría prescripta.

16. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09-08-96, excepto para la nota 11 cuya fecha es 28-08-96. —PINGARO Y ASOCIADOS, Luis A. Martínez, Socio, Cr. Público - UBA, CPCECF t 130 f 121. — DELOITTE & CO., Jorge L. Ottone, Socio, Cr. Público - UBA, CPCECF t 38 f 35. — Por Comisión Fiscalizadora, Daniel Violatti, Síndico Titular, Roberto R. Pasantes. Por Administración Contable, Carlos Daniel Fuks, Director Ejecutivo. Fernando de Santibañes, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas del
Banco de Crédito Argentino Sociedad Anónima

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Crédito Argentino S. A. y en cumplimiento de las disposiciones legales dejamos constancia que:

a) Hemos asistido a todas las reuniones de Directorio.

b) Hemos fiscalizado el debido cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y decisiones asamblearias efectuando, entre otras, las verificaciones previstas en los incisos 1 y 2 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización, ni operativos, debido a que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

c) Hemos examinado el balance general al 30 de junio de 1996, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, las notas y los anexos que los complementan. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina para revisiones anuales.

En base a la labor realizada y al informe de los auditores externos, del 9 de agosto de 1996, informamos que los estados contables del Banco de Crédito Argentino S. A. al 30 de junio de 1996 presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial, los resultados, la evolución de su patrimonio y los orígenes y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha.

d) Hemos examinado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996. — Por Comisión Fiscalizadora - DANIEL HUGO VIOLATTI - Síndico Titular - Contador Público - UBA CPCECF Tº 167 Fº 75.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores del
Banco de Crédito Argentino S. A.
Reconquista 30
Buenos Aires

I. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los balances generales del Banco de Crédito Argentino al 30 de junio de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 16 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

Los estados citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el Capítulo II.

II. Alcance del trabajo

a) Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

b) Los estados contables de las sociedades Visa Argentina S. A., Banelco S. A., Bancaseg S. A., Tres B. Cía Seguros de Vida S. A., Consolidar Seguros de Retiro S. A. y Consolidar A.F.J.P. S.A. que se registraron por el método del valor patrimonial proporcional y que representan aproximadamente el 1,40 % del activo, el 14,00 % del patrimonio neto al 30 de junio de 1996 y el 42,50 % de los resultados del ejercicio terminado en esa fecha, han sido examinados por otros auditores los que han emitido sus informes sobre los estados contables considerados sin observaciones.

III. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco de Crédito Argentino S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de sus fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto para 1996 por lo mencionado en el último párrafo de la nota 1.3.b.2), de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

IV. Dictamen sobre información contable complementaria (anexo j - estados consolidados)

Nuestro examen incluyó los balances generales consolidados de Banco de Crédito Argentino S. A. con sus sociedades controladas al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, expuestos en el anexo J.

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo indicado en el Capítulo III de este informe, dichos estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en la nota del anexo J, las que están de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

V. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables básicos al 30 de junio de 1996)

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1. las cifras de los estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

2. en base a la información que surge de los registros contables hemos recalculado el cargo devengado en el período a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, el cual se encuentra razonablemente calculado en base al artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322; y

3. según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1996 a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y retenciones previsionales, asciende a pesos 1.972.546,55, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996, excepto para la nota 11 a los estados contables cuya fecha es 28 de agosto de 1996.

DELOITTE & Co (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios. Tomo 1. Folio 3) - JORGE LUIS OTTONE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tomo 38 Folio 35.

PINGARO Y ASOCIADOS (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios. Tomo 1. Folio 110) - LUIS ALBERTO MARTINEZ (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tomo 130 Folio 121.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 3/9/96 01 O T. 79 Legalización Nº 088007.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a BCO. DE CREDITO ARGENTINO S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. OTTONE JORGE LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0038 Fº 035 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 3/9/96 01 O T. 79 Legalización Nº 088007.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a BCO. DE CREDITO ARGENTINO S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ LUIS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 121 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 81.212

MINISTERIO DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

CARATULA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 379 -

SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 379 -

EJERCICIO ECONOMICO: 48 INICIADO EL 01 de Julio de 1995

TRIMESTRE: 2-96 CERRADO EL 30 de Junio de 1996

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR, EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE

DEL 30 de Junio de 1996

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE: BUENOS AIRES CON FECHA: 23 de Julio de 1947

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 13/10/1949 - 19/01/1953 - 15/06/1966 - 22/11/1974

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 23 de Julio de 2045

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA

BAJO EL Nro: 4830

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 0233

CON FECHA: 23 de Julio de 1947

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	8.100.000	8.100.000	8.100.000	8.100.000
	8.100.000	8.100.000	8.100.000	8.100.000

Denominación de la Entidad: FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 1996

BALANCE GENERAL

ACTIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	0.00		
1		Bancos	0.00	0.00	0.00
1					
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	0.00		
		Acciones	0.00		
		Depósitos a Plazo	583 735.00		
		Préstamos	0.00		
		Otras Inversiones	0.00	583 735.00	429 401.00
4		CREDITOS			
4		PREMIOS A COBRAR			
		Total según Anexo 4		0.00	0.00
5		REASEGUROS			
		Total según Anexo 5		0.00	0.00
5		COASEGUROS			
		Total según Anexo 5		0.00	0.00
5		OTROS CREDITOS			
		Total según Anexo 5		167 257.00	144 131.00
6		INMUEBLES			
		Total según Anexo 6		0.00	0.00
6		BIENES MUEBLES DE USO			
6		Total según Anexo 6		0.00	0.00
		OTROS ACTIVOS		0.00	0.00
		TOTAL		750 992.00	573 532.00

PASIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DEUDAS			
7		CON ASEGURADOS			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON REASEGURADORES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON COASEGURADORAS			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON PRODUCTORES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		FISCALES Y SOCIALES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		OTRAS DEUDAS			
7		Total según Anexo 7		76 100.00	20 253.00
		COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASE.			
		Riesgos en Curso	0.00		
		Reservas Matemáticas	0.00		
		Fondos de Participación o Acumulación	0.00		
				0.00	0.00
7		PREVISIONES			
7		Total Según Anexo 7		0.00	0.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIEDADES. CONT.		0.00	
		TOTAL PASIVO		76 100.00	20 253.00
		PATRIMONIO NETO		674 892.00	553 279.00
		TOTAL		750 992.00	573 532.00

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		ESTRUCTURA TECNICA			
8		PRIMAS Y RECARGOS NETOS	0.00		0.00
9		SINIESTROS NETOS	0.00		0.00
		OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0.00		0.00
10		GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	0.00		0.00
		OTROS INGRESOS	0.00		0.00
		OTROS EGRESOS	0.00		0.00
		RESULTADO TECNICO		0.00	0.00
11		ESTRUCTURA FINANCIERA			
11		RENTAS	39 170.00		27 564.00
11		RESULTADOS POR REALIZACION	0.00		0.00
11		OTROS INGRESOS	177 385.00		0.00
11		OTROS EGRESOS	-94 942.00		- 20 199.00
11		GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	0.00		-4 709.00
11		RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0.00		-44 930.00
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		121 613.00	- 42.274.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONT.		0.00	0.00
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS		121 613.00	-42 274.00
		RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0.00	0.00
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0.00	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO		121 613.00	-42 274.00

Denominación de la entidad: FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/1995
	- Capital- Acciones en circulación	- Capital - Acciones a Emitir	Aportes no Capitalizados	Ajuste de Capital	TOTAL		Reserva Legal	Otras Reservas	Total			
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO Saldos según Est. Cont. Ej. Ant. Modificación Saldos	8,100,000.00			656,100.00	8,756,100.00					-8,202,821.00	553,279.00	595,353.00
Saldos Modificados	8,100,00000			656,100.00	8,756,100.01					-8,202,821.00	553,279.00	595,553.00
Distribución de resultados no asignados aprobada por del / /												
Reserva Legal												
Otras Reservas												
Honorarios												
Dividendos en Efectivo												
Dividendos en Acciones												
Suscripción de Capital												
Susc. Compr. Irrev. de Aportes												
Ajuste de Capital												
Revalúo Técnico												
Capitalizac. Aj. de Capital												
Desafectación de Reservas				-656,100.00	-656,100.00					656,100.00		
Resultado Ejercicio/Período										121,613.00	121,613.00	-42,274.00
Saldos al Cierre de Ejercicio 30/6/96	8,100,000.00				8,100,000.00					-7,425,108.00	674,892.00	553,279.00

Firmado: ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — JORGE GEBHARDT, Síndico. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. R. A. P. U. Tº I Fº 7. — JORGE GEBHARDT (Socio) contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXVIII Fº 168.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Directores y Accionistas de
Fénix del Rio de la Plata Compañia de Seguros S.A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de Fénix del Rio de la Plata Compañia de Seguros S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, y sus notas 1 a 4 y anexos 1 a 12 complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables, así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Fénix del Rio de la Plata Compañia de Seguros S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas para la actividad aseguradora, las que son similares a las normas contables profesionales, salvo por lo indicado en la Nota 2.4., e informamos que:

a) La información antes indicada ha sido preparada a partir de las registraciones contables de la Sociedad y sus anotaciones concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

b) Todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento a raiz de la tarea cumplida se encuentran considerados en los documentos aludidos.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1996 la entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1996 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. R.A.P.U. Tº I Fº 7. — JORGE GEBHARDT (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº LXVIII Fº 168.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 03/09/96 01 O T. 79 Legalización Nº 088120.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/7/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a FENIX DEL RIO DE LA PLATA CIA. DE SEG. S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. GEBHARDT JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 168 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L. 7) Secretario de Legalizaciones.

Nº 26.698

MINISTERIO DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

CARATULA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.

DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 379 7 PISO

SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 379 7 PISO

EJERCICIO ECONOMICO: 131 INICIADO EL 01 de Julio de 1995

TRIMESTRE: 2-96 CERRADO EL 30 de Junio de 1996

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR, EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE

DEL 30 de Junio de 1996

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE: BUENOS AIRES

CON FECHA: 01 de Noviembre de 1965

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 23/02/1987

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de Enero de 2001

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA

BAJO EL Nro.: 119

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 0007

CON FECHA: 16 de Junio de 1948

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000

Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 1996

BALANCE GENERAL

ACTIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	353 948.00		
1		Bancos	2 984 415.00	3 338 363.00	4 976 296.00
1					
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	3 428 353.00		
		Acciones	250 806.00		
		Depósitos a Plazo	15 492 263.00		
		Préstamos	6 779 967.00		
		Otras Inversiones	7 213 708.00	33 165 097.00	39 631 899.00
4		CREDITOS			
4		PREMIOS A COBRAR			
		Total según Anexo 4		23 106 209.00	25 541 113.00
5		REASEGUROS			
		Total según Anexo 5		9 819 472.00	10 086 288.00
5		COASEGUROS			
		Total según Anexo 5		0.00	0.00
5		OTROS CREDITOS			
		Total según Anexo 5		25 766 987.00	15 507 963.00
6		INMUEBLES			
		Total según Anexo 6		3 617 050.00	3 698 141.00
6		BIENES MUEBLES DE USO			
6		Total según Anexo 6		157 055.00	105 174.00
		OTROS ACTIVOS		674 156.00	672 275.00
		TOTAL		99 644 389.00	100 219 149.00

PASIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DEUDAS			
7		CON ASEGURADOS			
7		Total según Anexo 7		45 518 520.00	43 484 636.00
7		CON REASEGURADORES			
7		Total según Anexo 7		189 131.00	134 503.00
7		CON COASEGURADORAS			
7		Total según Anexo 7		55 312.00	65 607.00
7		CON PRODUCTORES			
7		Total según Anexo 7		2 754 384.00	2 992 295.00
7		FISCALES Y SOCIALES			
7		Total según Anexo 7		2 875 918.00	3 401 791.00
7		OTRAS DEUDAS			
7		Total según Anexo 7		1 543 358.00	4 268 428.00
		COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASE.			
		Riesgos en Curso	7 906 223.00		
		Reservas Matemáticas	674 218.00		
		Fondos de Participación o Acumulación	0.00		
				8 580 441.00	11 215 371.00
7		PREVISIONES			
7		Total Según Anexo 7		13 863.00	0.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIED. CONT.		0.00	0.00
		TOTAL PASIVO		61 530 927.00	65 562 631.00
		PATRIMONIO NETO		38 113 462.00	34 656 518.00
		TOTAL		99 644 389.00	100 219 149.00

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		ESTRUCTURA TECNICA			
8		PRIMAS Y RECARGOS NETOS	50 538 642.00		53 212 371.00
9		SINIESTROS NETOS	-21 202 832.00		-15 078 533.00
		OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0.00		0.00
10		GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-30 579 222.00		-37 459 537.00
		OTROS INGRESOS	0.00		0.00
		OTROS EGRESOS	0.00		0.00
		RESULTADO TECNICO		-1 243 412.00	674 301.00
11		ESTRUCTURA FINANCIERA			
11		RENTAS	2 575 901.00		3 070 037.00
11		RESULTADOS POR REALIZACION	278 410.00		201 966.00
11		OTROS INGRESOS	762 290.00		1 475 797.00
11		OTROS EGRESOS	-4 014 245.00		-2 830 976.00
11		GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-2 380 799.00		-1 478 788.00
11		RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	4 477 689.00		-7 988 812.00
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		1 699 246.00	-7 550 776.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONT.		0.00	0.00
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS		455 834.00	-6 876 475.00
		RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0.00	0.00
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0.00	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO		455 834.00	-6 876 475.00

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. T° I - F° 7. — OSVALDO SCANAVINO (socio) CONTADOR PUBLICO (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. T° XXXIX F° 97. — ENRIQUE GARRIDO VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA. — OSVALDO SCANAVINO, SINDICO. — FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON EL INFORME DE FECHA 8/8/96.

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS - Capital- Acciones en circulación	- Capital - Acciones a Emitir	Aportes no Capitalizados	Ajuste de Capital	Total	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS Reserva Legal	Otras Reservas	Total	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/1995
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO Saldos según Est. Cont. Ej. Ant.	2,000,000.00		44,785,286.00	3,342,558.00	50,127,844.00					-15,471,326.00	34,656,518.00	37,062,394.00
Modificación Saldos												-8,594,851.00
Saldos Modificados	2.000.000.00		44,785,286.00	3,342,558.00	50,127,844.00					-15,471,326.00	34,656,518.00	28,467,543.00
Distribución de resultados no asignados aprobada por del / /												
Reserva Legal												
Otras Reservas												
Honorarios												
Dividendos en Efectivo												
Dividendos en Acciones												
Suscripción de Capital	38,000,000.00		-38,000,000.00									
Susc. Compr. Irrev. de Aportes			3,001,110.00		3,001,110.00						3,001,110.00	13,065,450.00
Ajuste de Capital												
Revalúo Técnico												
Capitalizac. Aj. de Capital												
Desafectación de Reservas			-6,786,396.00	-3,342,558.00	-10,128,954.00					10,128,954.00		
Resultado Ejercicio/Período										455,834.00	455,834.00	-6,876,475.00
Saldos al Cierre de Ejercicio 30/6/1996	40,000,000.00		3,000,000.00		43,000,000.00					-4,886,538.00	38,113,462.00	34,656,518.00

ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — OSVALDO SCANAVINO, Síndico. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº I - Fº 7, Auditor. — OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97. Firmado a los efectos de su identificacion con el informe de fecha 8/8/96.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	En pesos AL 30/06/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	44,608,195	31,104,802
Modificación de ejercicio anteriores (nota ...)	0	0
Fondos modificados al inicio del ejercicio	44,608,195	31,104,802
Aumento (disminución) de fondos	(8,104,735)	13,503,393
Fondos al cierre del ejercicio	36,503,460	44,608,195
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ganancia (pérdida) ordinaria	455,834	(6,876,475)
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Riesgos en curso (neto)	(2,694,817)	1,672,781
Reserva Matemática (neta)	59,887	(33,322)
Siniestros Pendientes (neto)	2,261,035	(244,574)
Amortización Inmuebles y Bienes Muebles de Uso	(36,197)	81,090
Otras Partidas	(1,298,730)	(9,226,929)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(1,252,988)	(14,627,429)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos (1)	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(1,252,988)	(14,627,429)
3) Otros orígenes de fondos: Aportes de capital	3,001,110	13,065,450

	En pesos AL 30/06/96	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/95
Inmuebles y Bienes Muebles de Uso - disminuciones del ejercicio	0	6,528
Nuevas deudas del ejercicio	265,108	3,950,667
Cobro de créditos del ejercicio anterior	4,227,765	12,233,652
Otros	0	1,466,905
Total otros orígenes de fondos	7,493,983	30,723,202
4) Otras aplicaciones de fondos		
Dividendos en efectivo o en especie	0	0
Honorarios	0	0
Inmuebles y Bienes Muebles de Uso - aumentos del ejercicio	0	(79,743)
Nuevos créditos del ejercicio	(10,472,476)	0
Pago de deudas del ejercicio anterior	(3,936,780)	(2,512,637)
Otras	63,526	0
Total otras aplicaciones de fondos	(14,345,730)	(2,592,380)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(8,104,735)	13,503,393

ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — OSVALDO SCANAVINO, Síndico. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº I - Fº 7, Auditor. — OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97. Firmado a los efectos de su identificacion con el informe de fecha 8/8/96.

—CERTIFICACION DEL ACTUARIO—

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996
Señor Presidente de
Compañía Argentina de Seguros La Estrella S. A.
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida de Compañía Argentina de Seguros La Estrella S. A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, netas de Reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1996 a las sumas que se indican a continuación:

		Importes
Seguros Individuales:		
Vida indiv.	$	58.946,-
En Dólares Estadounidenses: U$S 610.889,- al cambio U$S 1 = $ 1	$	610.889,-
Seguros Colectivos:	$	4.383,-
Totales	$	674.218,-

Las Reservas Matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1996 en conjunto a $ 7.906.223,-. Estas reservas han sido calculadas de acuerdo con normas legales y reglamentarias en vigencia. Se aplicó en general el sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza", tomando el 70 % de los importes no devengados de las primas netas de anulaciones y reaseguros cedidos. El mismo procedimiento se aplicó a los recargos. En los seguros de transporte por viaje (mercaderías) se reservó el total de las primas y de los recargos de los dos últimos meses. Las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera se convirtieron a los cambios establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las reservas de los seguros contratados en Bonex y en U. F. (Unidades de Financiación) se ajustaron a los valores en Pesos vigentes al 30 de junio de 1996.

Saludo a Ud. muy atentamente. —DR. WERNER LOHRMANN, Actuario U. B. A. Mat. C. P. C. E. C. F. Tomo I - Folio 10.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 04/09/96 01 O T. 24 Legalización Nº 088061.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a CIA. ARG. DE SEGUROS LA ESTRELLA SA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. LOHRMANN WERNER tiene registrada en la matrícula AC Tº 0001 Fº 010 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L. Z) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Directores y Accionistas de
Compañía Argentina de Seguros La Estrella S.A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de Compañía Argentina de Seguros La Estrella S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 6 y anexos 1 a 12 complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables, así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Compañía Argentina de Seguros La Estrella S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto, y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas para la actividad aseguradora, las que son similares a las normas contables profesionales.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) Los estados contables al 30 de junio de 1996 se encuentran asentados en el Libro de Inventarios y Balances, de acuerdo con lo requerido por el art. 71, inc. c), apartado 2 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

c) La Entidad se ajusta al 30 de junio de 1996 al régimen de capitales mínimos para entidades aseguradoras, establecido por la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

e) Al 30 de junio de 1996 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº I Fº 7. OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 04/09/96 01 O T. 24 Legalización Nº 088060.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a CIA. ARG. DE SEGUROS LA ESTRELLA SA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L. Z) Secretario de Legalizaciones.
Nº 26.699

MINISTERIO DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

CARATULA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 379 -

SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 379 -

EJERCICIO ECONOMICO: 53 INICIADO EL 01 de Julio de 1995

TRIMESTRE: 2-96 CERRADO EL 30 de Junio de 1996

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR, EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE

DEL 30 de Junio de 1996

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE: BUENOS AIRES

CON FECHA: 27 de Septiembre de 1943

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 13/06/1984

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 27 de Septiembre de 2041

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA

BAJO EL Nro.: 4523

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 0209

CON FECHA: 14 de Octubre de 1943

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	6,700,000	6,700,000	6,700,000	6,700,000
	6,700,000	6,700,000	6,700,000	6,700,000

Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 1996

BALANCE GENERAL

ACTIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	0.00		
1		Bancos	0.00	0.00	0.00
1					
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	0.00		
		Acciones	0.00		
		Depósitos a Plazo	395 275.00		
		Préstamos	0.00		
		Otras Inversiones	0.00	395 275.00	473 879.00
4		CREDITOS			
4		PREMIOS A COBRAR			
		Total según Anexo 4		0.00	0.00
5		REASEGUROS			
		Total según Anexo 5		0.00	0.00
5		COASEGUROS			
		Total según Anexo 5		0.00	0.00
5		OTROS CREDITOS			
		Total según Anexo 5		174 130.00	170 160.00
6		INMUEBLES			
		Total según Anexo 6		0.00	0.00
6		BIENES MUEBLES DE USO			
6		Total según Anexo 6		0.00	0.00
		OTROS ACTIVOS		0.00	0.00
		TOTAL		569 405.00	644 039.00

PASIVO

ANEXO	NOTA			AL 30/06/96	AL 30/06/95
		DEUDAS			
7		CON ASEGURADOS			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON REASEGURADORES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON COASEGURADORAS			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON PRODUCTORES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		FISCALES Y SOCIALES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		OTRAS DEUDAS			
7		Total según Anexo 7		9 220.00	83 328.00
		COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASE.			
		Riesgos en Curso	0.00		
		Reservas Matemáticas	0.00		
		Fondos de Participación o Acumulación	0.00		
				0.00	0.00
7		PREVISIONES			
7		Total Según Anexo 7		0.00	0.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIED. CONT.		0.00	0.00
		TOTAL PASIVO		9 220.00	83 328.00
		PATRIMONIO NETO		560 185.00	560 711.00
		TOTAL		569 405.00	644 039.00

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		ESTRUCTURA TECNICA			
8		PRIMAS Y RECARGOS NETOS	0.00		0.00
9		SINIESTROS NETOS	0.00		0.00
		OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0.00		0.00
10		GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	0.00		0.00
		OTROS INGRESOS	0.00		0.00
		OTROS EGRESOS	0.00		0.00
		RESULTADO TECNICO		0.00	0.00
11		ESTRUCTURA FINANCIERA			
11		RENTAS	29 104.00		30 420.00
11		RESULTADOS POR REALIZACION	0.00		0.00
11		OTROS INGRESOS	0.00		0.00
11		OTROS EGRESOS	-29 630.00		-85 472.00
11		GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	0.00		-2 494.00
11		RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0.00		-48 199.00
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		- 526.00	- 105 745.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONT.		0.00	0.00
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS		- 526.00	- 105 745.00
		RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0.00	0.00
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0.00	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO		- 526.00	- 105 745.00

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº I - Fº 7. — JORGE GEBHARDT (socio) CONTADOR PUBLICO (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº LXVIII Fº 168. — ENRIQUE GARRIDO VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA. — JORGE GEBHARDT, SINDICO. — FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION CON EL INFORME DE FECHA 17/7/96.

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					REVALUACIONES	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/1995
	- Capital- Acciones en circulación	- Capital - Acciones a Emitir	Aportes no Capitalizados	Ajuste de Capital	Total	TECNICAS	Reserva Legal	Otras Reservas	Total			
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO Saldos según Est. Cont. Ej. Ant. Modificación Saldos	6,700,000.00			542,700.00	7,242,700.00					-6,681,989.00	560,711.00	666,456.00
Saldos Modificados	6,700,000.00			542,700.00	7,242,700.00					-6,681,989.00	560,711.00	666,456.00
Distribución de resultados no asignados aprobada por del / / Reserva Legal Otras Reservas Honorarios Dividendos en Efectivo Dividendos en Acciones Suscripción de Capital												
Susc. Compr. Irrev. de Aportes Ajuste de Capital Revalúo Técnico												
Capitalizac. Aj. de Capital Desafectación de Reservas				-542,700.00	-542,700.00					542,700.00		
Resultado Ejercicio /Período										-526.00	-526.00	-105,745.00
Saldos al Cierre de Ejercicio 30/6/1996	6,700,000.00				6,700,000.00					-6,139,815.00	560,185.00	560,711.00

ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — JORGE GEBHARDT, Síndico. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº I - Fº 7, Auditor. — JORGE GEBHARDT (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXVIII Fº 168. Firmado a los efectos de su identificacion con el informe de fecha 17/7/96.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Directores y Accionistas de
LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, y sus notas 1 a 4 y anexos 1 a 12 complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables, así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas para la actividad aseguradora, las que son similares a las normas contables profesionales, salvo por lo indicado en la Nota 2.4., e informamos que:

a) La información antes indicada ha sido preparada a partir de las registraciones contables de la Sociedad y sus anotaciones concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

b) Todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida se encuentran considerados en los documentos aludidos.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1996 la entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1996 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº I Fº 7. JORGE GEBHARDT (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº LXVIII Fº 168.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 03/09/96 01 O T. 79 Legalización Nº 088119.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/7/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a LA AUSTRAL CIA. DE SEG. SA para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. GEBHARDT JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 168 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L. Z) Secretario de Legalizaciones.

Nº 26.700

MINISTERIO DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

CARATULA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA ESTRELLA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 379 7º PISO - CAPITAL FEDERAL

SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 379 7º PISO - CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO: 037 INICIADO EL 1 de julio de 1995

TRIMESTRE: 2-96 CERRADO EL 30 de junio de 1996

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR, EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE DEL 30 de junio de 1996

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE: BUENOS AIRES CON FECHA: 9 de diciembre de 1959

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 10/12/1986

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 9 de diciembre de 2057

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nro: 10391

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 0294

CON FECHA: 23 de diciembre de 1959

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	450.000	450.000	450.000	450.000
	450.000	450.000	450.000	450.000

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

BALANCE GENERAL

ACTIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	24 063.00		
1		Bancos	429 129.00	453 192.00	1 410 799.00
1					
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	28 818.00		
		Acciones	3 221 899.00		
		Depósitos a Plazo	462 365.00		
		Préstamos	42 515.00		
		Otras Inversiones	0.00	3 755 597.00	4 790 673.00
4		CREDITOS			
4		PREMIOS A COBRAR			
		Total según Anexo 4		3 581 230.00	4 180 504.00
5		REASEGUROS			
		Total según Anexo 5		2 865 928.00	2 723 010.00
5		COASEGUROS			
		Total según Anexo 5		1 442.00	0.00
5		OTROS CREDITOS			
		Total según Anexo 5		5 390 879.00	3 609 814.00
6		INMUEBLES			
		Total según Anexo 6		419 851.00	425 969.00
6		BIENES MUEBLES DE USO			
6		Total según Anexo 6		0.00	20 092.00
		OTROS ACTIVOS		0.00	0.00
		TOTAL		16 468 119.00	17 160 861.00

PASIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DEUDAS			
7		CON ASEGURADOS			
7		Total según Anexo		3 010 877.00	3 661 782.00
7		CON REASEGURADORES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON COASEGURADORAS			
7		Total según Anexo 7		0.00	2 298.00
7		CON PRODUCTORES			
7		Total según Anexo 7		896 755.00	909 103.00
7		FISCALES Y SOCIALES			
7		Total según Anexo 7		150 605.00	332 541.00
7		OTRAS DEUDAS			
7		Total según Anexo 7		519 426.00	459 590.00
		COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASE.			
		Riesgos en Curso	168 651.00		
		Reservas Matemáticas	3 855 674.00		
		Fondos de Participación o Acumulación	0.00		
				4 024 325.00	4 244 745.00
7		PREVISIONES			
7		Total Según Anexo 7		3 551.00	0.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIED. CONT		0.00	0.00
		TOTAL PASIVO		8 605 539.00	9 610 059.00
		PATRIMONIO NETO		7 862 580.00	7 550 802.00
		TOTAL		16 468 119.00	17 160 861.00

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		ESTRUCTURA TECNICA			
8		PRIMAS Y RECARGOS NETOS	26 613 352.00		29 639 416.00
9		SINIESTROS NETOS	-7 100 610.00		-7 029 743.00
		OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0.00		0.00
10		GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-7 476 782.00		-18 165 251.00
		OTROS INGRESOS	0.00		0.00
		OTROS EGRESOS	0.00		0.00
		RESULTADO TECNICO		12 035 960.00	4 444 422.00
11		ESTRUCTURA FINANCIERA			
11		RENTAS	54 224.00		195 488.00
11		RESULTADOS POR REALIZACION	0.00		866.00
11		OTROS INGRESOS	587 408.00		1 169 372.00
11		OTROS EGRESOS	-9 371 160.00		-301 886.00
11		GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-2 521 998.00		-5 620 197.00
11		RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	313 011.00		77 484.00
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		- 10 938 515.00	-4 478 873.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONT.		0.00	0.00
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS		1 097 445.00	-34 451.00
		RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0.00	0.00
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0.00	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO		1 097 445.00	- 34 451.00

ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia.

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					REVALUACIONES	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS	TOTAL	TOTAL PATRIMONIO
	- Capital- Acciones en circulación	- Capital - Acciones a Emitir	Aportes no Capitalizados	Ajuste de Capital	Total	TECNICAS	Reserva Legal	Otras Reservas	Total	NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO	NETO AL 30/6/1995
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO Saldos según Est. Cont. Ej. Ant.	450,000.00		15,843,000.00	985,285.00	17,278,285.00					-9,727,483.00	7,550,802.00	3,179,302.00
Modificación Saldos										-785,667.00	-785,667.00	-5,305,334.00
Saldos Modificados	450,000.00		15,843,000.00	985,28500	17,278,285.00					-10,513,150.00	6,765,135.00	-2,126,032.00
Distribución de resultados no asignados aprobada por												
del / /												
Reserva Legal												
Otras Reservas												
Honorarios												
Dividendos en Efectivo												
Dividendos en Acciones												
Suscripción de Capital												
Susc. Compr. Irrev. de Aportes												9,711,285.00
Ajuste de Capital												
Revalúo Técnico												
Capitalizac. Aj. de Capital												
Desafectación de Reservas			-8,742,198.00	-985,285.00	-9,727,483.00					9,727,483.00		
Resultado Ejercicio/Período										1,097,445.00	1,097,445.00	-34,451.00
Saldos al Cierre de Ejercicio 30/6/1996	450,000.00		7,100,802.00		7,550,802.00					311,778.00	7,862,580.00	7,550,802.00

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº 1 Fº 7. — OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº XXXIX Fº 97. — ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — OSVALDO SCANAVINO, Síndico. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 09/08/96.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Directores y Accionistas de
La Estrella Compañía de Seguros de Vida S. A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de La Estrella Compañía de Seguros de Vida S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, y sus notas 1 a 5 y anexos 1 a 12 complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables, así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de La Estrella Compañía de Seguros de Vida S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas para la actividad aseguradora, las que son

similares a las normas contables profesionales, salvo por lo indicado en nota 2.4., y por lo indicado en nota 2.2.b. segundo apartado con respecto al ejercicio al 30 de junio de 1995.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La Entidad se ajusta al 30 de junio de 1996 al régimen de capitales mínimos para entidades aseguradoras, establecido por la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1996 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº 1 Fº 7. — OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 03/09/96 01 O T. 89 Legalización Nº 088123.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a LA ESTRELLA CIA. SEG. DE VIDA SA para ser presentada ante...., que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.) Secretario de Legalizaciones.

—CERTIFICACION DEL ACTUARIO—

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996

Señor Presidente de
La Estrella Compañía de Seguros de Vida S. A.
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida de La Estrella compañía de Seguros de Vida S.A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, netas de Reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1996 a las sumas que se indican a continuación:

Seguros Individuales:

	Importes
Vida indiv.	$ 12.540,-
En Dólares Estadounidenses: U$S 1.359.598,- al cambio U$S 1 = $ 1	$ 1.359.598,-
Seguros Colectivos:	$ 2.483.536,-
Total	$ 3.855.674,-

Las Reservas Matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1996 en conjunto a $ 168.651,-. Estas reservas han sido calculadas de acuerdo con normas legales y reglamentarias en vigencia. Se aplicó en general el sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza", tomando el 70 % de los importes no devengados de las primas netas de anulaciones y reaseguros cedidos. El mismo procedimiento se aplicó a los recargos. En los seguros de transporte por viaje (mercaderías) se reservó el total de las primas y de los recargos de los dos últimos meses. Las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera se convirtieron a los cambios establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las reservas de los seguros contratados en Bonex y en U. F. (Unidades de Financiación) se ajustaron a los valores en Pesos vigentes al 30 de junio de 1996.

Saludo a Ud. muy atentamente. — DR. WERNER LOHRMANN, Actuario U. B. A. Mat. C. P. C. E. C. F. Tomo I - Folio 10.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 03/09/96 01 O T. 89 Legalización Nº 088124.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA ESTRELLA CIA. SEG. DE VIDA SA para ser presentada ante...., que se corresponde con la que el Dr. LOHRMANN WERNER tiene registrada en la matrícula AC Tº 0001 Fº 010 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 26.701



MINISTERIO DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

CARATULA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SOLVENCIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES.

DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 379 7° PISO - CAPITAL FEDERAL

SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 379 7° PISO - CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO: 036 INICIADO EL 1 de julio de 1995

TRIMESTRE: 2-96 CERRADO EL 30 de junio de 1996

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR, EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE DEL 30 de junio de 1996

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE: BUENOS AIRES CON FECHA: 1 de febrero de 1960

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 7/7/1984

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 29 de enero de 2010

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nro: 63412

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 0312

CON FECHA: 6 de octubre de 1960

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	18.000.000	18.000.000	18.000.000	18.000.000
	18.000.000	18.000.000	18.000.000	18.000.000

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

BALANCE GENERAL

ACTIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	386 629.00		
1		Bancos	1 470 678.00	1 857 307.00	2 011 557.00
1					
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	0.00		
		Acciones	14 149 627.00		
		Depósitos a Plazo	646 935.00		
		Préstamos	0.00		
		Otras Inversiones	7 197 885.00	21 994 447.00	22 614 152.00
4		CREDITOS			
4		PREMIOS A COBRAR			
		Total según Anexo 4		25 170 102.00	29 307 722.00
5		REASEGUROS			
		Total según Anexo 5		41 492 427.00	27 272 372.00
5		COASEGUROS			
		Total según Anexo 5		233 924.00	318 816.00
5		OTROS CREDITOS			
		Total según Anexo 5		1 799 308.00	12 740 173.00
6		INMUEBLES			
		Total según Anexo 6		14 199 126.00	14 508 886.00
6		BIENES MUEBLES DE USO			
6		Total según Anexo 6		1 356 677.00	2 677 545.00
		OTROS ACTIVOS		1 304 275.00	600 000.00
		TOTAL		109 407 593.00	112 051 223.00

PASIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DEUDAS			
7		CON ASEGURADOS			
7		Total según Anexo 7		50 612 409.00	54 684 039.00
7		CON REASEGURADORES			
7		Total según Anexo 7		1 856.00	152 339.00
7		CON COASEGURADORAS			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON PRODUCTORES			
7		Total según Anexo 7		3 415 553.00	4 876 976.00
7		FISCALES Y SOCIALES			
7		Total según Anexo 7		3 604 134.00	4 648 382.00
7		OTRAS DEUDAS			
7		Total según Anexo 7		31 784 210.00	20 555 252.00
		COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASE.			
		Riesgos en Curso	8 661 451.00		
		Reservas Matemáticas	755 671.00		
		Fondos de Participación o Acumulación	0.00		
				9 417 122.00	13 072 882.00
7		PREVISIONES			
7		Total Según Anexo 7		536 944.00	1 118 850.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIED. CONT		0.00	0.00
		TOTAL PASIVO		99 372 228.00	99 108 720.00
		PATRIMONIO NETO		10 035 365.00	12 942 503.00
		TOTAL		109 407 593.00	12 051 223.00

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96	AL 30/06/95
		ESTRUCTURA TECNICA		
8		PRIMAS Y RECARGOS NETOS	34 200 084.00	45 990 389.00
9		SINIESTROS NETOS	-21 553 287.00	-28 431 527.00
		OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0.00	0.00
10		GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION -29 502 707.00	-26 600 031.00	
		OTROS INGRESOS	0.00	0.00
		OTROS EGRESOS	0.00	0.00
		RESULTADO TECNICO	-16 855 910.00	-9041169.00
11		ESTRUCTURA FINANCIERA		
11		RENTAS	159 147.00	427 089.00
11		RESULTADOS POR REALIZACION	-2 632.00	124 234.00
11		OTROS INGRESOS	13 953 636.00	7 182 509.00
11		OTROS EGRESOS	-341 044.00	-7 089 379.00
11		GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-1 968 348.00	-1 471 189.00
11		RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	5 889 450.00	-885 962.00
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA 17 690 209.00	-1 712 698.00	

PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONT.	0.00	0.00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	834 299.00	-10 753 867.00
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	834 299.00	- 10 753 867.00

ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia.

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS - Capital- Acciones en circulación	- Capital - Acciones a Emitir	Aportes no Capitalizados	Ajuste de Capital	Total	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS Reserva Legal	Otras Reservas	Total	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/6/1995
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO Saldos según Est. Cont. Ej. Ant.	29.100.000.00		46.011.000.00	3.972.621.00	79.083.621.00					-66.141.118.00	12.942.503.00	2.565.406.00
Modificación Saldos										-3.741.437.00	3.741.437.00	-26.495.559.00
Saldos Modificados	29.100.000.00		46.011.000.00	3.972.621.00	79.083.621.00					-69.882.555.00	-9.201.066.00	-23.930.153.00
Distribución de resultados no asignados aprobada por del / /												
Reserva Legal												
Otras Reservas												
Honorarios												
Dividendos en Efectivo												
Dividendos en Acciones												
Suscripción de Capital												
Susc. Compr. Irrev. de Aportes												47.626.523.00
Ajuste de Capital												
Revalúo Técnico												
Capitalizac. Aj. de Capital												
Desafectación de Reservas	-11.100.000.00		-46.011.000.00	-3.972.621.00	-61.083.621.00					61.083.621.00		
Resultado Ejercicio/Periodo										834.299.00	834.299.00	-10.753.867.00
Saldos al Cierre de Ejercicio 30/6/1996	18.000.000.00				18.000.000.00					-7.964.635.00	10.035.365.00	12.942.503.00

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº 1 Fº 7. — OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº XXXIX Fº 97. — ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — OSVALDO SCANAVINO, Síndico. Firmados a los efectos de su identificación con el informe de fecha 09/08/96.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Directores y Accionistas de
Solvencia S. A. de Seguros Generales

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de Solvencia S. A. de Seguros Generales al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, y sus notas 1 a 6 y anexos 1 a 12 complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables, así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Tal como se explica en nota 1, los estados contables de Solvencia S. A. de Seguros Generales al 30 de junio de 1995 incluyen los estados contables no consolidados de La Universal Compañía Argentina de Seguros S. A.

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, por la resolución de lo indicado en Nota 4, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Solvencia S. A. de Seguros Generales al 30 de junio de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas para la actividad aseguradora, las que son similares a las normas contables profesionales, salvo por lo indicado en la nota 3.4. y por lo indicado en nota 3.2.b segundo apartado respecto a los estados contables al 30 de junio de 1995 de Solvencia S. A. de Seguros Generales y de La Universal Compañía Argentina de Seguros S. A.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La Entidad se ajusta al 30 de junio de 1996 al régimen de capitales mínimos para entidades aseguradoras, establecido por la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1996 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, según surge de los registros contables, ascendía a $ 313.053,61, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº 1 Fº 7. — OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº XXXIX Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 03/09/96 01 O T. 89 Legalización Nº 088121.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a SOLVENCIA SA DE SEG. GRALES. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L. Z) Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICACION DEL ACTUARIO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996

Señor Presidente de
Solvencia S. A. de Seguros Generales
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida de Solvencia S. A. de Seguros Generales, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, netas de Reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1996 a las sumas que se indican a continuación:

Seguros Individuales:		Importes
Vida indiv.	$	9.945,-
En Dólares Estadounidenses: U$S 701.137,- al cambio U$S 1 = $ 1	$	701.137,-
En Francos Suizos: Fr. S. 16.132,- al cambio Fr.S. = $ 0,8013	$	12.927,-
Seguros Colectivos:	$	4.422,-
Rentas Vitalicias	$	27.240,-
Totales	$	755.671,-

Las Reservas Matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1996 en conjunto a $ 8.661.451,-. Estas reservas han sido calculadas de acuerdo con normas legales y reglamentarias en vigencia. Se aplicó en general el sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza", tomando el 70 % de los importes no devengados de las primas netas de anulaciones y reaseguros cedidos. El mismo procedimiento se aplicó a los recargos. En los seguros de transporte por viaje (mercaderías) se reservó el total de las primas y de los recargos de los dos últimos meses. Las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera se convirtieron a los cambios establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las reservas de los seguros en Bonex y en U. F. (Unidades de Financiación) se ajustaron a los valores en Pesos vigentes al 30 de junio de 1996.

Saludo a Ud. muy atentamente. — DR. WERNER LOHRMANN, Actuario U. B. A. Mat. C. P. C. E. C. F. Tomo I - Folio 10.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 03/09/96 01 O T. 89 Legalización Nº 088122.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a SOLVENCIA SA DE SEG. GRALES. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. LOHRMANN WERNER tiene registrada en la matrícula AC Tº 0001 Fº 010 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L. Z) Secretario de Legalizaciones.

Nº 26.705

MINISTERIO DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

CARATULA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LIDER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 379 CAPITAL FEDERAL

SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 379 CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO: 34 INICIADO EL 1 de julio de 1995

TRIMESTRE: 2-96 CERRADO EL 30 de junio de 1996

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR, EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE DEL 30 de junio de 1996

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE: BUENOS AIRES CON FECHA: 12 de junio de 1962

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 13/6/1984

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 12 de junio de 2061

INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nro.: 12815

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 0352

CON FECHA: 4 de setiembre de 1962

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	3,300,000	3,300,000	3,300,000	3,300,000
	3,300,000	3,300,000	3,300,000	3,300,000

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

BALANCE GENERAL

ACTIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	0.00		
1		Bancos	0.00	0.00	0.00
1					
2		INVERSIONES			
		Titulos Públicos	0.00		
		Acciones	0.00		
		Depósitos a Plazo	488 929.00		
		Préstamos	0.00		
		Otras Inversiones	0.00	488 929.00	507 264.00
4		CREDITOS			
4		PREMIOS A COBRAR			
		Total según Anexo 4		0.00	0.00
5		REASEGUROS			
		Total según Anexo 5		0.00	0.00
5		COASEGUROS			
		Total según Anexo 5		0.00	0.00
5		OTROS CREDITOS			
		Total según Anexo 5		80 733.00	76 502.00
6		INMUEBLES			
		Total según Anexo 6		0.00	0.00
6		BIENES MUEBLES DE USO			
6		Total según Anexo 6		0.00	0.00
		OTROS ACTIVOS		0.00	0.00
		TOTAL		569 662.00	583 766.00

PASIVO

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		DEUDAS			
7		CON ASEGURADOS			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON REASEGURADORES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON COASEGURADORAS			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		CON PRODUCTORES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		FISCALES Y SOCIALES			
7		Total según Anexo 7		0.00	0.00
7		OTRAS DEUDAS			
7		Total según Anexo 7		17 900.00	26 546.00
		COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASE.			
		Riesgos en Curso	0.00		
		Reservas Matemáticas	0.00		
		Fondos de Participación o Acum.	0.00		
				0.00	0.00
7		PREVISIONES			
7		Total Según Anexo 7		0.00	0.00
		PARTICIP. DE TERC. EN SOCIED. CONT.		0.00	0.00
		TOTAL PASIVO		17 900.00	26 546.00
		PATRIMONIO NETO		551 762.00	557 220.00
		TOTAL		569 662.00	583 766.00

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96		AL 30/06/95
		ESTRUCTURA TECNICA			
8		PRIMAS Y RECARGOS NETOS	0.00		0.00
9		SINIESTROS NETOS	0.00		0.00
		OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0.00		0.00
10		GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	0.00		0.00
		OTROS INGRESOS	0.00		0.00
		OTROS EGRESOS	0.00		0.00
		RESULTADO TECNICO		0.00	
11		ESTRUCTURA FINANCIERA			
11		RENTAS	35 323.00		32 564.00
11		RESULTADOS POR REALIZACION	0.00		0.00
11		OTROS INGRESOS	0.00		0.00
11		OTROS EGRESOS	-40 781.00		-26 521.00
11		GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	0.00		-2 856.00

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96	AL 30/06/95
11		RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0.00	-45 376.00
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-5 458.00	-42 189.00
		PARTICIP. DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONT.	0.00	0.00
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	-5 458.00	-42 189.00

ANEXO	NOTA		AL 30/06/96	AL 30/06/95
		RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-5 458.00	-42 189.00

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº 1 Fº 7. — JORGE GEBHARDT (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº LXVIII Fº 168. — ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — JORGE GEBHARDT, Síndico. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/7/96.

Ejercicio cerrado el: 30 de junio de 1996

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					REVALUACIONES	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS	TOTAL	TOTAL PATRIMONIO
	- Capital- Acciones en circulación	- Capital - Acciones a Emitir	Aportes no Capitalizados	Ajuste de Capital	Total	TECNICAS	Reserva Legal	Otras Reservas	Total	NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO	NETO AL 30/6/1995
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO Saldos según Est. Cont. Ej. Ant. Modificación Saldos	3,300,000.00			267,300.00	3,567,300.00					-3,010,080.00	557,220.00	599,409.00
Saldos Modificados Distribución de resultados no asignados aprobada por	3,300,00000.00			267,300.00	3,567,300.00					-3,010,080.00	557,220.00	599,409.00
del / / Reserva Legal Otras Reservas Honorarios Dividendos en Efectivo Dividendos en Acciones Suscripción de Capital Susc. Compr. Irrev. de Aportes Ajuste de Capital Revalúo Técnico												
Capitalizac. Aj. de Capital Desafectación de Reservas				-210,080.00	-210,080.00					210,080.00		
Resultado Ejercicio/Período										-5,458.00	-5,458.00	-42,189.00
Saldos al Cierre de Ejercicio 30/6/1996	3,300,000.00			57,220.00	3,357,220.00					-2,805,458.00	551,762.00	557,220.00

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº 1 Fº 7. — JORGE GEBHARDT (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº LXVIII Fº 168. — ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — JORGE GEBHARDT, Síndico. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17/7/96.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Directores y Accionistas de
Lider Compañía Argentina de Seguros S. A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de Lider Compañía Argentina de Seguros S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, y sus notas 1 a 4 y anexos 1 a 12 complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables, así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Lider Compañías Argentina de Seguros S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas para la actividad aseguradora, las que son similares a las normas contables profesionales, salvo por lo indicado en la Nota 2.4., e informamos que:

a) La información antes indicada ha sido preparada a partir de las registraciones contables de la Sociedad y sus anotaciones concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

b) Todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida se encuentran considerados en los documentos aludidos.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1996 la entidad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 1996 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, según surge de los registros contables.

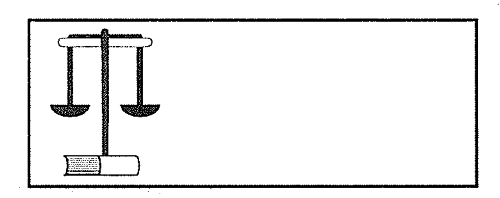
Buenos Aires, 17 de julio de 1996. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F.R.A.P.U. Tº I Fº 7. — JORGE GEBHARDT (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº LXVIII Fº 168.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 03/09/96 01 O T. 79 Legalización Nº 088118.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/7/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a LIDER CIA. ARG. DE SEG. S. A. para ser presentada ante.... que se corresponde con la que el Dr. GEBHARDT JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 168 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L. Z) Secretario de Legalizaciones.
Nº 26.696

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 19/96.
Resuelve: I. — NO HACER LUGAR a la nulidad planteada por la Defensa.
II. — CONDENAR a JUAN PEDRO LEZCANO, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de ALMACENAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES, (art. 5º, inciso c) ley Nº 23.737), a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISION, con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal), y a abonar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300), monto conforme Ley Nº 23.795, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ley (art. 21, Código Penal).
III. — REVOCAR la condicionalidad de la pena de tres meses de prisión que le impusiera la Cámara de Apelaciones, Sala Nº 4 de la ciudad de Santa Fe, el pasado 27 de setiembre de 1993, y unificarla con la presente, en la pena única de cuatro años y tres meses de prisión y multa de trescientos pesos ($ 300), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27 y 58 del Código Penal.
IV. — IMPONER las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50 %) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente.
V. — ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).
VI. — DISPONER la destrucción del estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.
VII. — DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Horacio Paulazzo, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley Nº 17.250.
VIII. — FIJAR para el día 21 de junio del corriente año en esta misma Sala a las 12:00 horas, la lectura de los fundamentos de la presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. - JOSE M. ESCOBAR CELLO - Juez de Cámara - Presidente. — RAMIRO D. PUYOL - Juez de Cámara. — RODOLFO A. HINTERMEISTER - Juez de Cámara. — DANIEL E. LABORDE - Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Santa Fe.
e. 12/9 Nº 4463 v. 12/9/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 13/96.
Resuelve: I. - Condenar a AQUILES DANILO TRAVERSO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de PECULADO (art. 261, primer párrafo del Código Penal) a la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISION, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal), con más INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA.
II. — IMPONER las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50 %) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término o interpusiere el recurso correspondiente.
III. — ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).
IV. — DISPONER la oportuna devolución a quien corresponda de la documental obrante en la causa.
V. — DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Horacio Paulazzo y a la Dra. Mónica Berli hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2do. de la Ley Nº 17.250.
VI. — FIJAR LA AUDIENCIA del día 8 de mayo a las 12:00 horas, para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — RAMIRO D. PUYOL - Juez de Cámara. — RODOLFO A. HINTERMEISTER - Juez de Cámara - Presidente — JOSE M. ESCOBAR CELLO - Juez de Cámara. — DANIEL E. LABORDE - Secretario de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Santa Fe.
e. 12/9 Nº 4464 v. 12/9/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Fallo: 1º) Condenando a CARLOS SALOMON MACIAS (C.I. de la República de Bolivia Nº 1.280.704), de nacionalidad boliviana, de 47 años de edad (nacido el día 28 de setiembre de 1946), casado, constructor, domiciliado en calle Walter Llanos 1036 (Sopocachi) La Paz - Bolivia, a sufrir la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISION Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($ 500), como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes art. 5º inc. "c" de la Ley Nº 23.737). Absolviéndolo del delito de contrabando de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización del que también fuera acusado.
2º) Condenando a PEDRO WENCESLAO SAN CRISTOBAL (D.N.I. Nº 13.653.831), de nacionalidad argentina, de 33 años de edad (nacido el 15 de enero de 1960), casado, comerciante, domiciliado en calle Coronel Puch Nº 610 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA DE PESOS TRESCIENTOS ($ 300), como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º inc. "c" de la Ley Nº 23.737). Absolviéndolo del delito de suministro de estupefacientes a título oneroso del que también fuera acusado.
3º) Condenando a OSVALDO CONDORI (D.N.I. Nº 12.718.862), de nacionalidad argentina, de 38 años de edad (nacido el día 06 de febrero de 1955), casado, mecánico, a sufrir la pena de DOS AÑOS DE PRISION DE EJECUCION EN SUSPENSO Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS ($ 200), como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14 1ra. parte de la Ley Nº 23.737). Absolviéndolo del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización del que fuera acusado.
4º) Condenando a MIGUEL ADOLFO BELGRANO (D.N.I. Nº 12.977.896), de nacionalidad argentina, de 36 años de edad (nacido el día 26 de abril de 1957), soltero, técnico agrónomo, a sufrir la pena de SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA Y MULTA DE PESOS CINCUENTA ($ 50), como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 2da. parte de la Ley Nº 23.737 y 27 2do. párrafo del Código Penal). Además dar por compurgada la pena privativa de libertad, atento al tiempo de detención cumplido.
5º) Asimismo, a todos los condenados se les impone las demás accesorias legales y las costas del juicio.
6º) Fijando el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (22-11-1995), para el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Carlos Salomón Macías y diez (10) días todos los reos para el pago de multas y costas.
7º) Ordenando la destrucción de estupefaciente o su remanente, por Secretaría, conforme art. 30 de la Ley Nº 23.737.
8º) Regístrese, hágase saber y oportunamente comuníquese a quienes corresponda. — Mariano Wenceslao Cardozo, juez federal de Jujuy. María A. Cataldi de Anun, secretaria.
e. 12/9 Nº 4465 v. 12/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6to. piso Capital, cita a JOSE RICHO y/o JOSE A. RICHO a los fines de que comparezca a estar a derecho en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RICHO, JOSE s/Daños y perjuicios": "//nos Aires, setiembre 4 de 1995. Atento lo pedido teniendo en cuenta el estado de las actuaciones y lo dispuesto por los artículos 145, 146, 147 y 343 del Cód. Procesal publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista citando a José Richo y/o José Antonio Richo y/o José A. Richo para que dentro del plazo de 10 días tome intervención en autos bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo.: Salvador Alvarez Alonso. Juez." El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 12/9 Nº 44.743 v. 13/9/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, entre piso, de la Capital Federal, cita a la desaparecida SONIA VON SCHMELING por el término de sesenta días (60) para que comparezca en los autos caratulados, "VON SCHMELING, SONIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese en forma gratuita art. 5 Ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 12/9 Nº 4466 v. 16/9/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados "GRAZIADEI, DANIEL A. c/MANZI, DOMINGO A. y Otros s/Ejecución de Alquileres", cita a DOMINGO ALBERTO MANZI para que comparezca a estar a derecho. Los autos pertinentes dicen así: "Buenos Aires, 26 de junio de 1996 ... cítese por edictos a estar a derecho a DOMINGO ALBERTO MANZI, conforme lo ordenado a fs. 19, párr. 3º, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Eco Comercial por dos días. Juez." y "Buenos Aires, 31 de mayo de 1995 ... cítese a DOMINGO ALBERTO MANZI a reconocer la firma que se le atribuye, así como su carácter de inquilino, y en su caso, exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 525 del CPCC... Juez".
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 12/9 Nº 44.718 v. 13/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FITOLITE, ENZO REMO s/Ejecutivo" emplaza a ENZO REMO FITOLITE LE: 8.447.283, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días en Boletín Oficial
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/9 Nº 44.680 v. 13/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BAGAT, CARLOS J. s/Ejecutivo", cítese al demandado CARLOS J. BAGAT, a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/9 Nº 44.678 v. 16/9/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "COVENT S.A. c/SURACE HUGO s/Ejecutivo", se ha resuelto citar y emplazar al Sr. HUGO SURACE (C.I. 6.644.697) para que se presente dentro del quinto día en autos a constituir domicilio y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de pobres y ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/9 Nº 44.685 v. 13/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, Cita y emplaza para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime pertinente a su derecho a FRANCISCO JAVIER ZARHI TROY, en autos "ZARHI TROY, FRANCISCO s/Pedido de Quiebra por BANCO QUILMES S.A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario
e. 12/9 Nº 44.692 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2do, Capital Federal, Cita y emplaza a VILA OSCAR MANUEL, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a reconocer la firma de los documentos que se les atribuye bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva o designar a la defensora oficial para que los represente en el proceso, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/VILA OSCAR MANUEL s/Ejecutivo" (Art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/9 Nº 44.682 v. 13/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SERRANO, MYRIAM s/Ejecutivo" emplaza a MYRIAM EDITH SERRANO, DNI: 20.420.859, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 12/9 Nº 44.677 v. 12/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, cita y emplaza a PERULAN, CESAR ENRIQUE,

a fin de que dentro del quinto día se presente en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial como su representante legal en el proceso, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PERULAN CESAR E. s/Ejecutivo" (art. 343 del C.P.C.C.) Expte. Nº 24.919. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/9 Nº 44.681 v. 13/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 piso 1º, Capital Federal, cita por cinco días a ISIDORO CORREA en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CORREA ISIDORO s/ejec.", para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/9 Nº 44.683 v. 13/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

"Buenos Aires, 24 de junio de 1996. Autos y Vistos... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido a favor de ALBERTO RAUL MORALES, de 51 años de edad, con Prontuario Serie R.H. Nº 149.138, casado, argentino, comerciante ... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de ALBERTO RAUL MORALES... en las presentes actuaciones Nº 7669, seguidas en orden al delito de encubrimiento, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 1ero., 62 inc. 2do., 277 inc. 3ero. del C.P. 2. Sobreseer a ALBERTO RAUL MORALES, en las presentes actuaciones Nº 7669, seguidas en orden al delito de encubrimiento (art. 277 inc. 3ero. del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N. ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Ríos, secretario."
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
e. 12/9 Nº 4467 v. 18/9/96

"Buenos Aires, 24 de junio de 1996. Autos y Vistos... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido a favor de OSVALDO MARTIN FUSSI, de 25 años de edad, con C.I. 11.795.414, argentino, soltero, empleado ... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de OSVALDO MARTIN FUSSI... en las presentes actuaciones Nº 7669, seguidas en orden al delito de encubrimiento, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 1ero., 62 inc. 2do., 277 inc. 3ero. del C.P. 2. Sobreseer a OSVALDO MARTIN FUSSI, en las presentes actuaciones Nº 7669, seguidas en orden al delito de encubrimiento (art. 277 inc. 3ero. del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N. ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Ríos, secretario. Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
e. 12/9 Nº 4468 v. 18/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente, a VIOLETA LAGOS, ALICIA SILVA LAGOS y JUAN OTORI YAUYO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 12/9 Nº 4559 v. 12/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2112/96, que se le sigue a HECTOR OMAR MARCHETTI por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/9 Nº 4470 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1684/96, que se le sigue a DANIEL ALEJANDRO SANTIN por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/9 Nº 4471 v. 18/9/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ROSA CARINA RESINES GARCIA, "...///nos Aires, 2 de septiembre de 1996. ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto citando a ROSA CARINA RESINES GARCIA, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 24 hs. días desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Carlos Jorge Branca, juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 2 de septiembre de 1996.
e. 12/9 Nº 4472 v. 18/9/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Roberto Giacchino, notifica por intermedio del presente a ALBERTO ENRIQUE BERARDI, de lo dispuesto en la causa nº A-635 que se le sigue por infracción al art. 286 del C.P.: ///nos Aires, 3 de septiembre de 1996...Atento a la respuesta de la citación de ALBERTO ENRIQUE BERARDI y dada la imposibilidad de constatar su domicilio cíteselo por edicto que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezca el día 20 del corriente año ante los estrados de este Tribunal sito en Comodoro Py 2002 piso 4º a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Roberto Giacchino, Secretario. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 12/9 Nº 4558 v. 18/9/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LATTE HORACIO EDUARDO, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 296.832/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LATTE HORACIO EDUARDO, M.I. 7.593.825 clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LATTE HORACIO EDUARDO, M.I. 7.593.825, clase 1947. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 12/9 Nº 4473 v. 12/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HAMRA NATALIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 189.797/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HAMRA NATALIO, M.I. 4.486.088 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino HAMRA NATALIO, M.I. 4.486.088, clase 1928. Fiscalía, 17 de abril de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 12/9 Nº 4476 v. 12/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WEDER RICARDO ALBERTO, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 202.848/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WEDER RICARDO ALBERTO, M.I. 6.078.920 clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal. ///ñora Juez: ... atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo WEDER RICARDO ALBERTO, M.I. 6.078.920, clase 1948. Fiscalía, 4 de marzo de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 12/9 Nº 4479 v. 12/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "AIDUCIC JUAN FRANCISCO ALBERTO, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 151.498/84, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: AIDUCIC JUAN FRANCISCO ALBERTO, M.I. 11.451.686 clase: 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, y lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (en virtud de las disposiciones del art. 2º de la ley 23.059) corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano AIDUCIC JUAN FRANCISCO ALBERTO, M.I. 11.451.686, clase 1955. Fiscalía, 5 de febrero de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, fiscal electoral.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 12/9 Nº 4482 v. 12/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARRIOS ANDRES EDUARDO, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 176.729/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BARRIOS ANDRES EDUARDO, M.I. 6.885.058 clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de.... BARRIOS ANDRES EDUARDO, M.I. 6.885.058, Fiscalía, 9 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, fiscal electoral".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 12/9 Nº 4485 v. 12/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MAIDANA ORFILIA IDOLINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 159.221/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MAIDANA ORFILIA IDOLINA, M.I. 11.181.399 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MAIDANA ORFILIA IDALINA, M.I. 11.181.399, clase 1953. Fiscalía, 14 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint-Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 12/9 Nº 4488 v. 12/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LIM SAM SUNG, s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 512.706/96, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LIM SAM SUNG, M.I. 14.851.685 clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral referente al ciudadano naturalizado argentino que ha adoptado la nacionalidad coreana, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de LIM SAM SUNG, M.I. 14.851.685, clase 1946. Fiscalía, 5 de agosto de 1996. Fdo.: Jorge Di Lello, fiscal electoral".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 12/9 Nº 4491 v. 12/9/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ADRIAN ROLON LEMBEYE, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 325, caratulada "BRUNI, ALBERTO JUAN denuncia infracción al art. 3º de la ley 23.771; imputada: firma "ONTEX ARGENTINA S.A.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 23 de agosto de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 12/9 Nº 4469 v. 18/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil y Comercial de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita por cinco días a ALONSO AGUSTIN, para comparecer a derecho en los autos: "FISCO NACIONAL (ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS) c/ALONSO AGUSTIN s/Ejecución Fiscal". (Expte. Nº 60.405) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Ausente. Publíquese por 1(un) día en el Boletín Oficial.
San Nicolás, 29 de agosto de 1996.
Juan Eduardo Poggio, secretario
e. 12/9 Nº 44.666 v. 12/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	Mirta Lilian Campos Tula	21/08/96	ALBERTO SERGIO ELDELSTEIN (D.N.I. 10.897.997)	3	INF. LEY 24.241
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	21/08/96	JUAN CARLOS MIRANDA (D.N.I. 10.846.415)	5	Nº 10.569 PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL C. P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	14/08/96	MARIA CONCEPCION MARTINEZ	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	20/08/96	ALEJANDRO IGNACIO VASSENA MARENGO	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 6/9/96.

e. 12/9 Nº 121 v. 18/9/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de DEYVI S.A., en la que se designó síndico al Dr. Jorge E. Kransnobroda, con domicilio en Leiva 4675 Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/9 Nº 4494 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, en autos "CENTRO DE SERVICIOS GRAFICOS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días: el 20 de agosto de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de CENTRO DE SERVICIOS GRAFICOS S.A. Se designó síndico Liliana Faerbarg, Cramer 814, 2º "H" tel. 553-3685. Plazo para verificar hasta 15/10/96. Audiencia Informativa el 26/3/97 a las 11.30 hs. informe art. 35 L.C. 26/11/96 y art. 39 L.C. 10/2/97. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/9 Nº 44.737 v. 18/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica que con fecha 28 de junio de 1996 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio al Sr. CARLOS HUGO MARCONI L.E.: 5.184.434, habiéndose designado síndico al Doctor Bernardo Faingold, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 9 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 20 de noviembre de 1995 y 4 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. El juzgado dictará la resolución del art. 36 dentro del plazo legal el que se cumple el día 4 de diciembre de 1996, y el plazo para efectuar la revisión vence el día 4 de febrero de 1997. Se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/9 Nº 4495 v. 18/9/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 228/230 de la ley 19.551, que en los autos "LOUZAO, OSVALDO s/Quiebra" se ha declarado la conclusión de pago total de la presente. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial". Diag. R. S. Peña 1211 P. 7, ciudad de Buenos Aires (1035).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/9 Nº 4496 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de SALMONES DE MONTAÑA S.A., con domicilio en Av. de Mayo 981 piso 5 oficina 511 de la ciudad de Buenos Aires, dispuesta el 16 de agosto de 1996. Se intima a los acreedores para que presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234 9 "D" hasta el día 18 de octubre de 1996. Se hace saber que los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de concursos deben ser presentados los días 29 de noviembre de 1996 y 12 de febrero de 1997 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 18 de abril de 1997 a las 9 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.271 v. 18/9/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de ARTMAN, CLAUDIA RUTH, haciéndole saber a ésta, y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2,.3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt con domicilio en la calle Sarmiento 1469 piso 11 "A" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/11/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/9 Nº 4497 v. 18/9/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "LOMBARDO, PABLO ANTONIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10/7/96 se decretó la quiebra de LOMBARDO PABLO ANTONIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Juan A. Fontecha, con domicilio constituido en Vidal 3375 P. 2º "7" de Capital Federal, hasta el día 20/9/96; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 1/11/96 y 13/12/96 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 16 de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/9 Nº 4498 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/9 Nº 4499 v. 13/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGLEBA S.A. con fecha 7 de agosto de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Colia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de noviembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de febrero de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de marzo de 1997. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al síndico los bienes de aquélla previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado.: Germán Páez Castañeda. juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/9 Nº 4500 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Casteñeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de LAMA HOGAR S.A. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 27 de setiembre de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 8 de noviembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de diciembre de 1996. El síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, 2º "C", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 4501 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de MARGARITA TERESA CALBANESE, L.C. 1.669.127, hija de Benito Calbanese y de Antonia Mangieri, casada con Esteban Elvira, con último domicilio conocido en José E. Rodó 4246, edificio Nº 188 del Barrio Marcelo T. de Alvear, depto.2º "R", Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 20 de septiembre de 1996, presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado órden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CALBANESE, MARGARITA TERESA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 4502 v. 18/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a mi cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de EUROPEAN FASHION S.A., con domicilio en Av. Triunvirato 4576, Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/9 de esta capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 3 de junio de 1997 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sede el Juzgado Comercial Nº 2 sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/9 Nº 44.725 v. 18/9/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

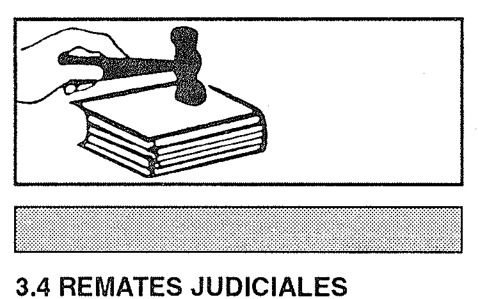
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/9/96 - Vence: 16/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	23/08/96	MIGUEL ANGEL ILARDO	44.564
6		Luis Eduardo Sprovieri	27/08/96	ANTONIO CARLOS DEAMBROGGIO Y ROSA GRECO DE DEAMBROGGIO	81.038
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/08/96	DAVID POPOVSKY	44.541
7	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/08/96	RUBEN ERASMO DRAGONETTI	81.311
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	23/08/96	NORA ESTER GENNARO Y OLINDO DI TIERI	81.042
11	22	María M. Viano Carlomagno	29/08/96	DESIRELLO RICARDO MARTIN LUIS	44.623
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/08/96	RODOLFO CASTELAO	44.627
14		Eduardo Daniel Gottardi	02/09/96	ENRIQUE MENENDEZ	44.588
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/07/96	IDA EMMA ZECCA DE ARCURI	44.573
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/08/96	MARIO OSCAR SPINELLI	44.556
15		Beatriz E. Scaravonati	04/09/96	NOEMI ASUNCION CRISTOFANELLI	44.663
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/07/96	OFELIA FELIPA LETTIERI DE PEREZ	44.647
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	30/08/96	EMILIO LUIS QUIROGA	44.611
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/09/96	ANTONIO FAIDIEL	81.169
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/08/96	GABRIELA CONQUERO DE FIDALGO	44.544
22		Fernando L. Spano	21/08/96	CAROLINA CARMEN TURNER	44.576
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	02/09/96	BENITO MODESTO PEREIRA	44.584
27	UNICA	Roberto Parrilli	26/08/96	JUAN SZASZAK	44.641
29	57	Juan Pablo Rodríguez	26/08/96	CATALINA GALIMINI	44.595
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	30/08/96	MARGARITA DOMINGA RICIGLIANO	44.563
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	10/05/96	CARLOS MENENDEZ	44.555
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/08/96	ANA AIDA KRUSEMANN	44.594
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/08/96	JUAN CARLOS GRAS ANTINORI	81.047
34	UNICA	José María Pérez	27/08/96	JUAN CARLOS HUARRIZ	44.612
37	UNICA	Gustavo Daniele	07/08/96	GERARDO MARIA BRUGO MARCO	44.540
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/08/96	ENTLA GALPRIN	44.634
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	29/08/96	ANA MARIA DI SERIO	44.565
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	27/08/96	CLAUDIA INES YANKILEVICH	44.562
40	70	Carlos E. Antonelli	30/08/96	FOSSATI MARIA ELENA	44.542
42	UNICA	María Elena Ucar	29/08/96	ALFREDO CRISTOFORO	44.617
43		M. C. Espinosa de Benincasa	28/08/96	JUAN CARLOS FELIX MORANDI	44.628
44		Gustavo Pérez Novelli	19/07/96	PEDRO LEON SOLDAVINI	44.625
44		Gustavo Pérez Novelli	19/07/96	JOSEFA ESPOSITO	44.626
46	UNICA	María del Carmen Kelly	04/08/96	SANTIAGO BENITO BERNINI	44.658
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/08/96	NORBERTO EFRON	44.443
47	UNICA	Silvia R. Rey	03/09/96	EDUARDO MIGUEL CARROLL	81.108
48	UNICA	Ana María Himschoot	27/08/96	CALLARI JOSE	44.586
48	UNICA	Ana María Himschoot	02/09/96	FLORENCIO ROBERTO BREA	44.538
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/08/96	MARIO JOSE CALDINI	81.155
50		Juan C. Insúa	29/08/96	OSVALDO ABEL TELLERIA	44.583
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27/08/96	INES IRENE TRECH	44.660
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	29/08/96	LIDIA BRUNI	81.165
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/08/96	JUAN CARLOS MAURIZIO	44.619
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/08/96	RAUL OSVALDO MASTROGIOVANNI Y LOPEZ	44.582
63		Jorge E. Beade	15/08/96	RICARDO JUAN ATT	44.550
65		Rubén D. Orlandi	06/08/96	MARIA CRISTINA GUEVARA	44.574
66	UNICA	Juan José Caprín	23/08/96	BERGERO NEVER GENOVEVA	81.161
66		Alejandro L. Pastorino	02/09/96	RAUL ALBERTO GONZALEZ	44.567
66		Alejandro L. Pastorino	04/09/96	NICOLAS SALVO	44.546
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	01/07/96	EDUARDO OSCAR LUCCARINI	44.590
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	29/08/96	NORMA ZULEMA MORELLI	44.585
71		Susana A. Nóvile	20/08/96	MANUEL FERNANDO MENDEZ	44.543
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29/08/96	LUISA VICTORIA LOPEZ	44.649
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29/08/96	CAROLINA MARGARITA WETTERHAHN	44.607
74	UNICA	Juan A. Casas	16/08/96	MARIA GILDA ESCOBAR	81.162
74	UNICA	Juan A. Casas	21/08/96	MIGUEL MARZO Y ENRIQUE MARZO	44.618
75	UNICA	María Inés Lezama	27/08/96	JUAN MARIA CHURRUCA	44.603
75		María Inés Lezama	03/09/96	JOSE MARIA DE LA CAMARA	44.593
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29/08/96	NICOLAS WALTER FEDANIAK	44.570
91	UNICA	Alberto Ugarte	14/08/96	MARIA ZOILA SALADINO Y ENRIQUE DISSOMANZI	44.578
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/08/96	LOIELO FRANCISCO	44.572
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/08/96	RAQUEL GAUDIOSO	44.571
95	UNICA	Fernando P. Christello	04/09/96	HECTOR JOSE LAROCCA	44.580
95	UNICA	Fernando P. Christello	04/09/96	MARIA ROSARIO SERRALUNGA LANGHI	44.608
96		Eduardo E. Cecinini	23/08/96	VICTOR JOSE FIDALGO	44.577
96		Eduardo E. Cecinini	02/09/96	JUSTO PALEO Y RIVAS Y MARIA DOLORES OTERO CAO Y GONZALEZ	44.605
97		Deborah B. Aleandri	23/08/96	AVELINO GARZON	44.557
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	28/08/96	CORTESE, SALVADOR Y DE MARCO, ADELAIDA	44.631
98		José Luis González	20/08/96	EDUARDO SANTIAGO SOSA	44.646
98		José Luis González	29/08/96	RAUL CESAR MOLINARI	81.069
99	UNICA	Marta N. Coccia	22/08/96	JORGE ATILIO SANCHEZ	44.568
100	UNICA	María Cristina Battaini	26/08/96	MARIA RAQUEL ANTONELLI	81.113
101		Eduardo A. Caruso	27/08/96	JUANA GORSKA	44.566
103		Eduardo A. Villante	13/08/96	MARTIN JUAN JOSE DURAN Y ELIDA OBDULIA ALVAREZ	44.589
104		Adrián H. Elcuj Miranda	07/08/96	HORACIO ATILIO LANCELLOTTI	44.602
105	UNICA	Daniel Ricardo López	28/08/96	EDUARDO VALDATA	44.548
105		Daniel Ricardo López	28/08/96	FELIX STERNFELD	44.581
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	22/08/96	AARON KIRILOVSKY	44.452
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	27/08/96	MARIA CRISTINA RAMONA GARCIA	44.561
108		Daniel Rubén Tachella	26/08/96	ELISA MARIA CONTE Y RODOLFO JOSE GALLI	44.645

e. 12/9 Nº 165 v. 16/9/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "COSENZA, OSVALDO c/VARELA, RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 22.214/94 que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 17 de septiembre de 1996 a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sáenz Peña N° 1423 (antes 663) Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, identificado como lote 19 de la manzana 27. Superficie según título obrante en fs. 45/49; 312,90 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 316, Parc. 19. Antecedente de dominio año 1980 n° 667 zona V. Moreno (74). Matrícula 33779. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.250.- Seña: 30 % Comisión: 3 % más IVA. El inmueble, según constatación obrante en autos, se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijo. Se trata de una casa que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y un hall al que comunican todos los ambientes. Posee además cocina comedor. Al fondo hay una parte de terreno libre y allí una construcción con dos habitaciones (un lavadero). Los pisos son de granito y el de uno de los dormitorios de parquet. No posee teléfono. La casa se encuentra en regular estado de conservación. Deudas en concepto de Impuestos Municipales a fs. 41 al 20/3/95 $ 772,09; a fs. 41 vta. la Municipalidad de Moreno informa que a esa fecha no registraba deudas por recobro municipal de obras de desagües pluviales, pavimentos, alumbrado público, obras sanitarias y extensión de red de gas natural. Deuda en concepto de Rentas informada a fs. 66/67 a agosto de 1996 $ 583,23. La exhibición del inmueble se realizará los días 14 y 15 de septiembre de 15.00 a 17.00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 12/9 N° 81.309 v. 13/9/96

N° 11

Juz. Civil N° 11, Secretaría Unica comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO LARREA 1036 c/MORENO SEGUI VIRGINIA E. s/Cobro de Expensas"; Exp. N° 23.383, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 20 de septiembre de 1996 a las 10:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed., el departamento designado como U.F. N° 4 del 1° piso Contrafrente, letra "B", del inmueble calle Larrea 1036, Cap. Fed. cuya sup. cub. total es de 114,49 M2, correspondiéndole un porc. de dom. del 8,80 %. Consta de hall, living-comedor, con balcón, 3 dormitorios, baño y toilette, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Ocupado por la propietaria demandada. Será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Base: $ 80.000.- Contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto del remate. Debe Expensas al 2/5/96 $ 9.273,88.-, siendo de $ 349.- el monto correspondiente al mes de agosto de 1996; A.B.L. 31/7/95 $ 5.118,39.-; O.S.N. al 21/7/95 $ 492,22.- y Aguas Argentinas al 10/7/95 $ 280,82.- Se podrá visitar los días hábiles de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 12/9 N° 81.355 v. 13/9/96

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - Entre Piso Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. contra PIQUET RAMON GREGORIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. n° 75.937/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el viernes 20 de septiembre a las 9:45 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Campana en el Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Urquiza 387. Mide 10 m. de frente, por 26,60 m. de fondo, 2, superficie total de 266 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. G - Quinta 71 - Manz. 71a - Parc. 18 - Partida 14.481 - Matrícula 11.709 del Pdo. de Campana. Se trata de una propiedad de 2 plantas que presenta detalles pendientes de terminación. Ubicada sobre calle de tierra a 150 mts. del asfalto. Según informe de escribano, "la propiedad en general en su aspecto exterior se muestra limpias" Ocupada por el demandado y su esposa. Venta al Contado - Al Mejor Postor - En Dinero Efectivo - Ad Corpus - Base: $ 13.310.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 de C. P. La propiedad podrá ser visitada los días lunes 16 y martes 17 de septiembre de 1996 en el horario de 15 a 17 hs. Adeuda: a fs. 85 a Rentas la suma de $ 21,94 al 16/5/96; a fs. 96 el Juzgado resolvió que el inmueble saldrá a la venta como libre de deudas municipales. Importes todos sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Alejando L. Pastorino, secretario.

e. 12/9 N° 81.328 v. 13/9/96

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "IZAGUIRRE LUIS A. y Otros c/COHEN SALOMON s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 148.679/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 18 de septiembre de 1996 a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Concordia 396 de Planta Baja, U.F. N° 1, esquina Avellaneda 3402. Matrícula 1-2668/1. El mismo se encuentra ocupado y consta de un departamento en Planta Baja a la calle con las siguientes comodidades: un hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, un patio cubierto con techo plegable de plástico, en buen estado. El inmueble está ocupado por el Sr. Juan Carlos Fiore, su Sra. Esposa Elena Embiridis de Fiore y dos hijas, en carácter de inquilinos. Superficie total 59,93 m2. Porcentual 19,27. Se exhibe los días 16 y 17 de septiembre de 1996 de 10:00 a 12:00 hs. Base U$S 25.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda informada en autos: Obras Sanitarias $ 158,83 al 26/04/96 (Fs. 56). Aguas Argentinas $ 34,76 al 19/04/96 (Fs. 41). A.B.L. $ 708,44 al 19/04/96 (Fs. 65). El saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 12/9 N° 81.377 v. 13/9/96

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. de Longhi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona, con asiento en Paraguay 1457, 3° Piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "FERREYRA, ERNESTINA HERACLIA y otros - c/SILVA DE AVALLONE, MONICA TERESA - s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 88.842/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6° Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 24 de setiembre de 1996, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle 20 de Junio N° 1342, entre las de Lebhenson y Córdoba, Localidad de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circ. I, secc. E, manz. 237, parcs. 3 y 4; Matrículas: 62.617 y 62.616; Partidas: 67.477 y 15.449 respectivamente. El bien ofrece las siguientes comodidades: living-comedor de aproximadamente 8 x 4 metros, con una arcada central que lo divide en living y comedor, encontrándose en el primer ambiente un hogar a leña, siendo sus pisos de baldosas coloradas (tipo azotea) con juntas abiertas tomadas con cemento, cielorraso de hardboard con tapajuntas de madera y techo de chapa de zinc, perteneciendo esta parte a una construcción de aproximadamente 70 años de antigüedad y luego modernizada, contando además con una construcción mucho más severa y adosada a la anterior, con la que se comunica mediante un pasillo de circulación y que comprende: dos dormitorios, uno bien amplio y otro más pequeño con pisos de cemento alisado (carpeta) los cuales evidentemente están preparados para cubrir con moquette, cocina espaciosa de aproximadamente 4 x 4 metros, con pisos de baldosas coloradas en la misma forma que el living-comedor, pero en la cual faltan la cocina a gas y la batea de la pileta, baño de aproximadamente 3 x 3 metros, en el cual también faltan todos los sanitarios y las canillas, faltando también las puertas interiores de los dormitorios. Es de hacer notar que las puertas que dan al exterior, han sido aseguradas por su lado externo con puestas de reja de hierro, estando la mayoría de los vidrios rotos, destacando que todos los ambientes tienen amplias ventanas al exterior. Formando parte de la misma construcción, sin comunicación interna con lo descripto anteriormente, e ingresando por la parte posterior, existe una pequeña habitación de servicio con su respectivo baño también completamente desmantelado. Toda la construcción nueva tiene techo de tejas coloniales y cielorrasos de madera machimbrada con tirantería a la vista, lo mismo que la galería que toma todo el frente del living-comedor como así también el techo del lavadero. Si bien cuenta con motobombeador, falta el motor de éste. Alejado de la vivienda formando ángulo con el terreno de al lado y el del fondo, encontramos un quincho de aproximadamente 3 x 3 metros equipado con parrilla, techo de tejas coloniales con tirantería a la vista y piso de ladrillos (estilo colonial). Ambos lotes tienen las mismas medidas y superficies, es decir: 8,66 metros de frente por 38,10 metros de fondo, lo que hace para cada lote una superficie de 329,9460 m2. El inmueble se encuentra totalmente desocupado, libre de muebles u objetos y en total estado de abanadono, encontrándose el parque que lo rodea invadido por malezas. El Título de Propiedad corre a fs. 97/105 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 176/179 y 183/186. Puede ser visitado por los interesados de la subasta, los días 21 y 22 de setiembre de 1996, de 16.00 a 17.00 horas únicamente. Deudas: A fs. 130 Municipalidad de San Miguel - Conservación de la Vía Pública - al 29.2.96 $ 1.173,48. A fs. 131/134 Rentas al 8.3.96 $ 3.132,62. Base de Venta: U$S 42.800,00. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que según lo ordenado por el Juzgado en el Auto de Subasta, los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos a los reajustes de práctica y que quien resulte comprador en la subasta se hará cargo de los mismos.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 12/9 N° 44.773 v. 13/9/96

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "FELDMAN LEON y Otros c/SUCESORES DE KIM SUN IL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 50.701/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 26 de setiembre de 1996, a las 9 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Cobo 893/99, esquina Albarracín. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 38, Mzana: 64, Parc.: 18. Matrícula: 1-46579. Se trata de un gran local en esquina cocina amplia, patio interno, habitación en primer piso, terraza y dos baños. Al momento de la constatación se encontraba en el bien quien dijo llamarse Lim Jun, manifestando hacerlo en carácter de cuidador, sin acreditarlo. Visitar los días 24 y 25 de setiembre, de 10 a 15 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 70.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 579 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Deudas: MCBA: (fs. 159/60) $ 1437,42 al 24/5/96; Aguas Arg. (fs. 157) $ 3241,12 al 23/5/96; OSN (fs. 155) $ 318,38 al 24/5/96.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 12/9 N° 44.741 v. 13/9/96

N° 41

Juzgado Nacional en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 1° Piso - Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra ORTIZ NESTOR ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. n° 9157/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el viernes 20 de septiembre de 1996 a las 10 y 30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle French N° 1835 entre Magallanes y Lincoln de la localidad de Libertad, Partido de Merlo - Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. K - Quinta trece - Manzana 13 K - Parcela Nueve - Partida 20.267 - Matrícula 38.640 - Superficie total del terreno: 295,80 m2. Se trata de una casa sin terminar a la que le faltan entre otros aspectos revoques y algunos revestimientos, sobre un lote que le permite contar con espacio libre al frente y entrada de vehículos. Las comodidades de la vivienda son tres ambientes recepción, baño y cocina - Patio interior y galpón sin taller, según consta en autos, se encuentra habitada por el demandado y su familia. Según contrato de mutuo (Cláusula sexto último párrafo) "La parte deudora se obliga a desocupar el inmueble entregando las llaves al Juzgado dentro del plazo de 10 días de celebrado el remate" Venta al Contado y al Mejor Postor en Dinero Efectivo Ad Corpus - Base: $ 11.000.- Seña: 30 % Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y se le hace saber que si el saldo de precio no es abonado dentro de los diez días de realizado el acto, lo será con más los intereses que devengue dicha suma conforme la tasa que autoriza el decreto 941/91. Visitar la propiedad los días lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de setiembre de 1996, en el horario de 16 a 18 hs. Deudas: A fs. 68 adeuda $ 844 al 26-6-95 Catastro Cerco y Aceras; a fs. 56/58 adeuda a Rentas al 30-6-95 $ 513,40; a fs. 45 O.S.N. informa que no cuenta con servicios sanitarios suministrados.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 12/9 N° 81.360 v. 16/9/96

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "DEUTZ ARGENTINA S.A.I.C. y F. c/RAZZINI, OMAR

ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 224.109), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 19 de setiembre de 1996 a las 10.45 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad, una máquina cosechadora automotriz marca "Deutz Fahr" modelo M 1322 H, Chasis Nº 1322/0077, origen República Federal Alemana c/Motor Marca "Deutz" Diesel refrigerado por aire de Industria Argentina modelo BF6L Nº 706.629 de 160 CV con plataforma para trigo, cabina panorámica, aire acondicionado, unidad año 1986, con la base de $ 22.500.- al contado. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA 21 % en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá integrar el resto del capital ofrecido, indefectiblemente, dentro de los diez (10) días de la fecha de subasta y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La unidad en cuestión será exhibida los días 17 y 18 de setiembre de 1996 de 10 a 12 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires. La máquina de que se trata presenta los siguientes faltantes: falta batería, radio, cuenta hectáreas, cañería del compresor al aire acondicionado de la cabina, luces traseras, equipo de farandas, la plataforma tiene cubiertas en mal estado, la máquina se entregará en las condiciones de uso y funcionamiento en que se exhibe.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 12/9 Nº 81.233 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Solimine, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Elena Ucar, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 2º, del departamento Judicial de Capital Federal, comunica por tres días en autos "BOTTINI JOSE HERNANDO y otros c/SAN SEBASTIAN AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 18.262/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25 de setiembre de 1996 a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble desocupado sito en la calle Triunvirato Nº 3496 al 3500, formando esquina con Donado Nº 1081 y 1083, sito en la zona Norte de Capital Federal. Matrícula 15-15927, Nomenclatura Catastral: Circ.: V., Secc. 49, Manz. 36, Parc. 8. El inmueble se encuentra desocupado y se trata de una construcción en esquina formada por la Av. Triunvirato y la calle Donado. Por la Av. Triunvirato tiene un frente aprox. de 8,66 mts. la esquina aproxim. 3 mts. y por Donado aproxim. 27 mts. El total del inmueble consta de: ingresando por Triunvirato una habitación al frente (a la calle), otra habitación tipo recepción también a la calle, un patio interior descubierto, una habitación, una aparente cocina desmontada, un cuartito y dos baños desarmados, este sector se comunica directamente por dos accesos interiores al galpón o depósito que cubre toda la superficie restante del terreno y es de hormigón, con un baño y un entrepiso en el fondo de aproxim. 15 mts. x 10 mts., al cual se accede por una escalera de material; el mencionado galpón tiene dos (2) accesos: uno por la esquina y otro por la calle Donado existe una cortina de enrollar, por el cual ingresarían los vehículos. En su totalidad se encuentra en regular estado de uso y conservación. Se exhibe los días 23 y 24 de setiembre de 1996, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Base $ 130.000.- Pesos Ciento Treinta Mil. Seña 30 %, Comisión 3 % todo en efectivo y en el acto de remate. El pago de saldo de precio será indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta; caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio de Banco Central de República Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 548 de CPCC). Deudas informadas en autos: O.S.N. $ 333,38 al 22/03/96 Fs. 122. Aguas Arg. $ 1.645,53 al 28/02/96 Fs. 115. A.B.L. $ 1.976,96 al 20/03/96 Fs. 198. Si fracasare la subasta por falta de postores procédase a ofrecer en venta nuevamente el inmueble, una hora después reduciéndose la base fijada en un 25 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 12/9 Nº 81.386 v. 16/9/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Entre Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CAFERATA, EDUARDO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 78.189/93 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 24 de septiembre de 1996, a las 12:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Tte. General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Sabbattini Nº 5150, entre General Hornos y Diagonal Alvarez Jonte, localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: M; Manzana: 100; Parcela: 6.- Base: $ 45.000.- Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta, haciéndosele saber a todo interesado que no procede la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del artículo 584 del mismo cuerpo legal. El inmueble consta de living comedor con piso de parquet, comedor diario y cocina con piso de cerámica y pared de ladrillo a la vista, pasillo de acceso a los dormitorios con piso de mosaicos, tres dormitorios, baño completo, patio en donde hay una escalera que lleva a la terraza descubierta, jardín de aproximadamente 9 mts. por 4 mts., lavadero cubierto y baño, garaje con lugar para dos automóviles, todo en buen estado de conservación. En el momento de la constatación se encontraba ocupado por José Manuel Tacchella, procediéndose en el mismo acto de la constatación a intimarlo a desocupar el inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: O.S.N.: $ 878,29 al 14/11/95; Rentas: $ 1.300,65 al 30/11/95; Aguas Argentinas: $ 175,40 al 05/05/95; Municipalidad de 3 de Febrero: $ 1.932,20 al 08/11/95. El bien a subastar podrá visitarse los días 19 y 20 de septiembre de 1996 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 12/9 Nº 81.363 v. 13/9/96

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "FRIDMAN BERNARDO c/LUCERO EVA AMANDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 10.229/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 18 de septiembre de 1996, a las 9:30 Hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en el Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As., edificada en Lote de terreno designado en el Plano 38-59-82, como Lote 23 de la Manzana 6-h, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 6, Manzana 6-h, Parcela 23, Pda. 35.533, Matrícula Nro. 6.075. La vivienda consta de una cocina-comedor y tres dormitorios, en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada, junto a un hijo menor, y sus hijas Srta. Alejandra Lapalma y Mariela Inés Lapalma y sus tres hijos menores, según constatación de Fs. 60 vta. Superficie, según título 190 m2. Base Dólares Estadounidenses Ocho Mil Ciento Sesenta (U$S 8.160.-). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 Por Mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Deudas, con Municipalidad de Zárate, a Fs. 35, en concepto de Tasas, Alumbrado, Limpieza y a las Sanitarias $ 1.925,72 y por Contribución y Mejoras $ 1.307,40 al 18-12-95, con Rentas a Fs. 52 $ 2.014,33 al 29-3-96. Encontrándose los mismos sujetos a los reajustes de práctica. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de septiembre de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 12/9 Nº 81.305 v. 13/9/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en autos "OLIVERA JOSE y Otro c/SOLARO RAUL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.849; que el martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 24 de setiembre de 1996 a las 9 y 45 horas en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional n.11 situada en la Avda. Pueyrredón 2362/4, 5to. "A", Capital Federal, cuya sup. cubierta es de 109,30 mts2; semi cub. de 2,42 mts2; balcón de 6,8 mts2; total superficie: de 117,80 mts2; y la Unidad complementaria "I" de planta sótano correspondiente a baulera (sup. total de 70,97 mts2) le corresponde 1/23 avas partes indivisa y su porcentual es de 3,11 cts. %. NC Cir. 18, Sec. 11, Mz. 26A, P. 6 Mat: FR-19143/11. Consta de living comedor al frente con balcón, tres dormitorios, toilette, baño, cocina, comedor, dep. serv. espacio p/baulera y línea telefónica. Se encuentra ocupada por el Sr. Juan Solaro y su Sra. en calidad de inquilinos s/contrato y en muy buen estado de conservación. Base: $ 70.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5to. día de aprobada la subasta a la orden de este Juzgado y en este juicio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P. Deudas: Municip. $ 145,28 (12/10/95, fs. 95). Unidad com. $ 291,89 12/10/95 fs. 94. No existen deudas por expensas al 10/95 fs. 47. Exhibición: días 20 y 23 de setiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 12/9 Nº 81.359 v. 13/9/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Fernández, sito en Paraguay 1457, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PANNIGER, BRIGIDA ANA c/HORIZONTAL CONSTRUCCIONES S.A.C.I.C.I. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 82.867/95, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 18 de setiembre de 1996, a las 9.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Sanabria 4402/08 esquina José Cubas 4305/09/13/17/19, Unidad 3, sótano, planta baja y 1º piso, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manzana 13, Parcela 19; Matrícula F.R. 15-72842/3. La propiedad resulta ser una casa tipo chalet en esquina de ambas calles. En planta baja tiene cocina con comedor diario incorporado, living-comedor, lavadero, dependencia de servicio, baño y entrada de servicio, un patio y dos escaleras internas que conducen a planta alta (1º nivel) con un living-comedor y toilette (2º nivel), tres dormitorios (uno con vestidor) con balcón, un baño completo y otro compartimentado; pasillo con placard de 12 puertas (3º nivel), pasillo con placard de 3 puertas, dos dormitorios, un baño completo y otro compartimentado; en sótano con entrada por José Cubas 4305, garage para 3 autos; además tiene calefacción por piso radiante, 5 aires acondicionados en distintos ambientes, línea telefónica y placards en todos los dormitorios. En buen estado de uso y conservación, y se halla ocupado por el presidente de la firma demandada y su esposa. La venta se realiza ad-corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos. Deudas: M.C.B.A.: $ 28.943,36 a fs. 134 al 13/3/96; O.S.N.: $ 2.912,22 a fs. 132 al 13/3/96 A. Arg. S.A.: $ 1.385,22 a fs. 133 al 12/3/96. Se hace constar que dichos impuestos son reajustables y que el adquirente se hará cargo de los mismos y de los ulteriores vencimientos. Expensas no hay s/constatación a fs .101/103. Visitar los días 16-17 de setiembre de 1996 de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 120.000. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (T.E./Fax: 983-2178/1793). El comprador deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Procesal, debiendo constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Javier Fernández, secretario.
e. 12/9 Nº 81.364 v. 13/9/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos A. Valora -Secretaría a cargo del Dr. Carlos R. Garibaldi, sito en Avda. de los inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SERRANO 2231 c/BADARACO MARIA JULIA y Otro s/Ejec. Expensas" (Expdte.: 103.063/94) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 18 de setiembre de 1996, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Serrano 2231 (entre Charcas y Paraguay) unidad 8, piso 3º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Sec.: 19, Parcela: 20, Manzana: 140, deudas: O.S.N. $ 91,70 a Fº 51 al 24/10/95, A. Arg. S.A. $ 168,76 a Fº 56/57 al 30/11/95, Expensas $ 6560. a Fº 87/88 al 10/4/96. Se trata de un departamento de 3 ambientes compuesto de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, en muy buen estado de conservación. La venta se realiza —ad corpus— ocupa la propiedad el Sr. Mario Orlando Caresano con su esposa y 3 hijos menores visitar: 16 y 17 de setiembre de 1996, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 % - Comisión: 3% todo al contado y mejor postor y en el acto de remate. Base: $ 16.949. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP. Informes: en autos y en la oficina del martillero, Calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 12/9 Nº 81.352 v. 13/9/96

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64 Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "DIEZ DE TEJEDA DE MARSEILLAN, VERONICA y Otros c/RAPOSEIRAS, RAMON ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expdte.: 34.626/94 que el martillero Eduardo Marti Almeyra rematará el día 19 de setiembre de 1996 a las 9,10 hs en el Salón de Ventas de Corporación de Rematadores sito en Tte Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 669, de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, que se compone de: living-cocina-comedor, dos habitaciones y lavadero, todo en buen estado. La superficie total del terreno es de: 106,28 m2 Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: circunscripción, Sección D, manzana 39, Parcela 14a. Ocupada como consta en autos por Stella Maris Raposeiras DNI 11.287.183, sus hijos y marido, en calidad de propietaria. Registra deudas municipales fs. 104 por $ 2.230,79 al 2/4/96; de Rentas a fs. 102 por $ 2.940,18 al 19/3/96 y de O.S.N. a fs. 107 por $ 134,21 al 26/3/96. Base: $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % mas IVA, 0,5 % sellado impuesto fiscal, en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que quién resulte comprador para el caso que no depositara el saldo del precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberán aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para el caso de no existir compradores por la base dispuesta en autos, con intervalo no inferior a 15 minutos dispónese nueva subasta con una base reducida en un 25 %. Se exhibe los días 17 y 18 de setiembre de 1996 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 12/9 Nº 81.205 v. 13/9/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "SZMUKLER, JORGE MANUEL c/ALVAREZ, RUBEN ALONSO s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 119.285/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el días 19 de setiembre de 1996 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el Inmueble (lote de terreno) sito en la calle 381 Nº 4640 en

Quilmes. Pto. de Quilmes. Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, manzana 5-a, Parcela 31. Matrícula 54.167. El lote tiene 10 metros de frente por 43,25 metros de fondo; superficie 432,50 m2 Ad-corpus. La propiedad tiene dos entradas; por la principal se accede a tres habitaciones, baño y garage, todo sin concluir (falta revoque y terminación de obra). En planta alta una estructura de vivienda sin finalización de obra. En los fondos del lote existe una estructura de vivienda sin puertas ni ventanas Su estado de conservación es de abandono total. Registra deudas de Agua Argentinas a fs. 49 por $119,07 al 16/5/96; a fs. 50 deuda con DGSS de Quilmes por $ 149,89 al 16/5/96; a fs. 55 en concepto de Rentas por $ 251,30. Base: $ 50.000. al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % mas IVA - sellado imp.. fiscal 0,5 % - todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo liquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Ocupa la propiedad Juan Canosa en calidad de inquilino sin contrato alguno colmo consta en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhibe los días 17 y 18 del setiembre de 1996 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 12/9 Nº 81.388 v. 13/9/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Jueza Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a cargo de la Dr. Susana A. Nóvile, comunica en el expte. Nº 26.187/95: "HOMANN, ROSA MARIA ANA MARGARITA c/LA BORINQUEÑA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 20 de septiembre de 1996, a las 10:00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Catamarca Nº 2188 entre las calles Lima y Bogotá en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, designado su lote bajo la característica: 97-168-83 como parcela 15a de la manzana 27. Superficie: 1627,45 m2. Nom. Cat.: Circ.: IV; Sección: D; Mz. 27; Parcela 15a. Partida Inmobiliaria 42.986, Matrícula: 36.075. Deudas: Municipalidad fs. 160/162. Inmobiliario fs. 151/158. Aguas Argentinas fs. 141/142. Obras Sanitarias fs. 143/148. Base: U$S 236.000 Contado y mejor postor. No procederá la compra en comisión. Seña: 10%. Comisión: 1,5%. Visitar los días 18 y 19 de setiembre de 15 a 17 hs. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Según acta de constatación la vivienda sita a la derecha, con un depósito está alquilada al Sr. Juan Manuel del Franco y hay 23 boxes para caballos, varios de ellos alquilados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y ccdtes. del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 12/9 Nº 44.739 v. 13/9/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio : "MORONO CARLOS ALBERTO c/BALBUENA DE CARDONE IRMA BUENAVENTURA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 125.535/93, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el viernes 20 de setiembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el departamento Unidad Funcional Nº 49 del piso 13 del edificio sito en la calle Tte. Gral. Eduardo Recedo Nº 5865 entre las Av. Roca y Soldado de la Frontera de esta Capital Federal. Superficie total 45,96 m2 porcentual 1,78%. Matrícula FR 1-90.999/49. Se trata de un departamento en un monobloque, de vivienda económica, de Villa Lugano Frente al Autódromo Municipal, cuenta con un estar, dos dormitorios, baño y cocina. Se trata de una vivienda muy luminosa, en regular estado de conservación con falta de mantenimiento. Cuenta con una línea telefónica instalada. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 12.221. En dinero efectivo seña 30% Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días 16 y 18 de septiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 62/63 a MCBA al 2/12/94 $ 723,19; a fs. 33/34 a OSN al 22/10/94 $ 84,33; a fs. 30 al 19/10/94 a Aguas Argentinas $ 77,87 y Expensas Comunes a fs. 68/69 $ 80 mensuales adeudadas desde diciembre de 1993. Importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1996.
Daniel H. Russo, secretario

e.12/9 Nº 81.335 v. 13/9/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 Secretaría Unica, a cargo de la Dr. Diego Carlos Sánchez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., de Capital, comunica por dos días en el expediente "LAURIA, FERNANDO MARIO c/SILES SEVERICHE, VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alberto Foster, (812.1813), rematará el 20 de setiembre de 1996, a las 9,00 hs., en el local sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Lisandro de la Torre 4784, Paraje Ezpeleta, Partido de Quilmes, designado en el plano como lote 14 de la maz. letra U, NC. C:V, S:H, M:67, P.14, Pcia de Buenos Aires. Medidas, linderos y demás datos constan en el expediente. Deudas: Rentas: al 9/5/96 de $ 816,13; Aguas Arg. al 2/5/96 $ 258,60. Visitas días hábiles de 14 a 18 hs. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y núcleo familiar, esposa y dos hijos, con orden de lanzamiento por auto de fecha 31/5/96. Estado físico: la casa se encuentra en estado normal de mantenimiento. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, con la base de U$S 29.100, si el remate fracasare por falta de postores, la subasta continuará con la base reducida en un 25 %, si tampoco hubiera postores la venta se realizará al mejor postor, y por intermedio del martillero. Seña 30 % de precio de venta. Comisión 3 % Todo ello en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 12/9 Nº 81.236 v. 13/9/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Nº 28 del autorizante, con asiento en B. Mitre 718 6º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "DI SANTO ARNALDO RUBEN c/GARCIA MARIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 66.413/94 que el martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 18 de septiembre de 1996 a las 12.30 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, El cincuenta por ciento indiviso (50%) del inmueble ubicado en Av. Olivera sin número; calle José Enrique Rodó 4210/26/36, calle Fernández sin número; y Av. Directorio 4259/69/79/89 Unidad Funcional 59 ubicada en el 4º piso, del primer cuerpo, internamente depto. 59 de esta Ciudad Inscripto en la matrícula Nº 1-90150/59 Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc.: 54 Manz.: 208 - Par.: Fracc. B. Superficie Total: 52 M 13 DM2. Porcentual 180 milésimos por ciento. La unidad de referencia se compone de un living-comedor, dos dormitorios, un baño instalado sin bañera y una cocina; en regular estado de habitación y conservación. Desocupado. Base $ 9000. Seña 30 % - Comisión 1,5 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deuda: Expensas (fs.92) de julio 93 a julio 96: $ 3.791,97. Municipalidad (fs. 103/104) $ 714,05 al 16/8/96. Obras Sanitarias (fs.105) $198,59 al 16/8/96. Aguas Argentinas (fs.106) $ 154,44 al 16/8/96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de setiembre de 1996 de 15 a 17 horas. La torre está identificada con el Nº 18. Mas datos y constancias en autos o al martillero (601-1560)

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Deborah B. Aleandre , secretaria.

e. 12/9 Nº 81.371 v. 13/9/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. ANTONIO MACHADO 680/84 c/JOFFE ELIAS y Otra s/Ejecución de Expensas Ejecutivo Expte. Nº 92.771/92", que el martillero Horacio Giménez Zapiola (tel. (811/4091) rematará el martes 24 de setiembre del corriente año a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral.. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 50 % (cincuenta por ciento) indiviso de la unidad funcional Nº 3 ubicada en el piso 3º del inmueble sito en la calle Antonio Machado Nº 680/684, entre Hidalgo y Acoyte, con entrada por el Nº 680, Capital Federal, la que consta según título de una superficie cubierta propia de 156,50 m2 discriminada así: 144,33 m2 para el departamento y 12,17 m2 para el balcón. Porcentual 14,97 %. Matrícula Fr 7-1080/3. Se trata de un departamento que ocupa la totalidad del piso 3º, tiene palier privado y consta de hall de entrada, amplio living con balcón corrido a la calle y comedor o escritorio en "L", dos dormitorios, baño, toilete de recepción, cómoda cocina, comedor diario, lavadero cubierto, habitación y toiletede servicio; hay un pasillo de circulación interior con entrada de servicio y un hall íntimo desde el que se accede a los dormitorios y el baño principal; uno de los dormitorios tiene placard, el otro vestidor con dos placards. El edificio tiene cochera (espacios guardacoches) por el Nº 684 y bauleras, que según el reglamento de copropiedad y Administración obrante en autos (arts. 3º, c y 6º) son de propiedad común, un ascensor principal y otro secundario que llega al subsuelo, los servicios son individuales. A la unidad en venta le corresponde el uso de un espacio guardacoches y de una baulera. De acuerdo al art. 6º del referido Reglamenteo la unidad puede ser destinada a vivienda propia, familiar o consultorio profesional y no podrá ser destinada en ningún caso a taller o industria. En general se encuentra en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el señor Héctor Antonio Romero, su esposa y dos hijos, con contrato de locación vigente de acuerdo a la fotocopia que obra en autos y que puede ser examinada también en las oficinas del martillero, Avda. Córdoba 1367, piso 2º, tel. 811/4091, la que formará parte del boleto de compraventa que se suscribirá en el acto de la subasta. la unidad podrá ser visitada los días 17, 18, 19 y 23 de setiembre de 15 a 19 hs. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 27/7/94, $ 8.544,21; O.S.N. al 20/7/94, $ 896,50 y A.A.. al 12/7/94, $ 281,50. Según el certificado obrante en autos la unidad adeuda por expensas ordinarias y extraordinarias y gastos judiciales, sin incluir intereses punitorios, al 14/11/95, $ 12.518,37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 60.000 al contado y mejor postor, seña 20 %, comisión 1,5 %..

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Enrique R. Di Iorio, secretario interino.

e. 12/9 Nº 82.298 v. 13/9/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALESIO, NESTOR c/BOGARIN MANUEL MARCELINO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Reserv.: 16.569/95) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 18 de setiembre de 1996, a las 9,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 773, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 37.611, se trata de : una casa de material que consta de: hall de entrada con piso de parquet, 2 dormitorios, pisos de parquet-baño completo revestido con cerámica, comedor, cocina completa, revestida con cerámica, con gas natural, agua corriente y servicios cloacales, con línea telefónica. Ocupado por el demandado en su condición de propietario con su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Manz.: 30 bis, Parcela 7, Superficie: 232,17 m2. s/títulos en autos, la venta se realiza adcorpus y en el estado en que se encuentra. Deudas: Munic. Lomas de Zamora no registra deuda al 6º/95 (Fº 93), O. S. N.: $ 3,58, (Fº 79) del: 19/12/95, A. Arg. no registra deuda al 28/12/95 (Fº 81) Rentas: $ 552,06 (Inf. Fº 84) del 28/12/95. Visitar los días 13-14-15-16 y 17 de setiembre de 1996, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 43.303,27. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. Y no procede la compra en comisión s/Art. 598 del C. P. modificado por ley 24.441. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 12/9 Nº 81.369 v. 13/9/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, en autos: "MORENO, ALBERTO OSCAR c/GARCIA, ROBERTO AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 40.391/94, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 24 de setiembre de 1996, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tres de Noviembre (Hoy Nº 944), entre las de Once de Setiembre y José F. Uriburu de Ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Chacra 191, Manzana 191 mm., Parcela 15, Pda. Nº 082-057899, Matrícula 21.945. El mismo consta de un comedor, cocina, baño, dos habitaciones y lavadero descubierto. En los fondos existe otro inmueble por el que se accede por el ya mencionado, o por un pasillo que se encuentra en la parte izquierda de dicho propiedad, y se compone de una cocina-comedor, dos habitaciones, y baño. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado el primer inmueble por el Sr. Guillermo A. García, su esposa y una hija menor de edad, también lo ocupa su hermano el Sr. Mauricio García, su Sra. y dos hijos menores de edad. Siendo ocupado el inmueble del fondo por el Sr. Juan A. García, su esposa y tres hijos, dos mayores y un menor de edad, según constancias de Fs. 85. Superficie 150,36 m2. Base Pesos Quince Mil ($ 15.000) a Fs. 89 vta. Seña 40 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal. Deudas, por Servicios Sanitarios a Fs. 73, se encuentra fuera de radio, con Rentas a Fs. 55/56 $ 174,31 a la cuota 3ra. del año 1995, con Municipalidad de Pergamino a Fs. 68, por Tasa de Limpieza y Conserv. V. Pública $ 66,40 al 3-8-95. a Fs. 69. Por Tasa de Alumbrado y Limpieza $ 152,20 al 3-8-95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de setiembre de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/9 Nº 81.307 v. 16/9/96

Nº 110

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Nº 60, desempeñada por la Dra. María Clara Lagache, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de Capital Federal, hace saber que por tres días en los autos caratulados "SCHOJ GOLDMAN GRACIELA ALICIA c/ PALOPOLI OSVALDO R. s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 46.689/95, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 19 de setiembre de 1996 en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. General Juan Domingo Perón Nº 1233 de Capital Federal, a las 13.00, en pública subasta, una propiedad ocupada s/Acta Notarial por Olga Isabel Fous (DNI. 1.733.677), que consta de dos ambientes, living-comedor, baño, cocina y lavadero, en el estado en que se exhibe y se encuentra, sita en la calle Tte. General Juan Domingo Perón Nº 3974/78/80, piso 4º. Unidad Funcional 42 entre las calles Medrano y Francisco Acuña de Figueroa de Capital Federal. Superficie aproximada 35,27 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección 17, manzana 78, Parcela 7C. Partida Nº 2.386.247. Deudas: Imp. Municipal al 21/6/96 (fs. 72) $ 68,99; O. S. N. al 24/6/96 (fs. 73) $ 79,31; Aguas Argentinas al 20/6/96 (fs. 74) $ 19,04; Expensas al 7/6/96 (fs. 68) $ 1.018,43. Base: U$S 24.000. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Todo

en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de remate. El comprador abonará en el acto de remate la seña en dinero en efvo. y el saldo de precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobado el remate en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. la venta se realiza "Ad-corpus". El comprador habrá tenido conocimiento del estado físico y jurídico del bien aceptándolo de plena conformidad. El demandado, según cláusula del mutuo hipotecario se obliga a entregar la propiedad libre de ocupantes. Se exhibe los días 13 y 16 de dicho mes del cte. año de 10,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.471 v. 16/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Rodolfo Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por un día en autos "ALUMINIO BUENOS AIRES S. R. L. s/Quiebra" (Expte. 64.332) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 19 de setiembre de 1996 en Concordia Nº 4252, Capital Federal a las 13 horas y hasta finalizar los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan 7 puertas de placas de madera, 1 balancín, 1 cepilladora y pulidora, 2 máquinas sin identificación, 1 ventana con mosquitero y vidrio de aluminio, 1 puerta de reja metálica, 1 lote de distintos perfiles de aluminio, 1 lote de chatarra de aluminio, y demás muebles usados conforme catálogo, todos en el estado que se encuentra, se ignora su funcionamiento. Condiciones de Venta: Sin Base. Al contado y al mejor postor, IVA a cargo del comprador. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y hacerse cargo del desarme y traslado de los bienes de referencia. Exhibición: Miércoles 18 de 14 a 16 horas y Jueves 19 de setiembre de 1996 dos horas antes de la subasta, en Concordia 4252, Capital. Catálogos e informes al martillero actuante al T. E. 504-3718.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 12/9 Nº 4504 v. 12/9/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ CHAMORRO, GUILLERMO GUSTAVO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 60.525, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de setiembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 19-20 y 23 de setiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1992, dominio C 1.552.297, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El automotor se entregará previo pago total del precio de venta. Hay constancias de deudas por patentes fs. 85 al 30/4/96 $ 49.44, fs. 86 al 20/2/96 $ 663.20 y fs. 87 al 29/2/96 $ 1.307,06 las que serán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 12/9 Nº 81.362 v. 13/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, Francisco A. Giardinieri de Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal. Hace saber por 3 días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S. A. c/POSSE MEDEROS, JUAN JOSE y Ot. s/ejecución prendaria" que el martillero: Pedro Leranth, rematará el día 26 de setiembre de 1996 a las 8,30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital; Al contado y al mejor postor, un camión Mercedes Benz, modelo L1615/51 tipo chassis con cabina con motor Mercedes Benz Nº 372907-10-139141 chassis Mercedes Benz Nº 386.008-12-096.104 y con dominio B2.379.342 en el estado que se encuentra; Base $ 22.194, Comisión 10 %, debiendo el comprador constituir domicilio en Buenos Aires, hacerse cargo de las patentes que al 25/7/96 que ascienden a $ 3.135,86 (Fs. 98). Oferta bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, apertura el 25 de setiembre 12 horas en Secretaría. Exhibición: Av. Montes de Oca 1440/70, Capital, días: 23, 24 y 25 de setiembre de 14 a 18 horas, acudir con documentos de identidad.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/9 Nº 81.391 v. 16/9/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el Juicio "BERMATEX S. R. L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Banco Mayo Coop. Ltdo.", Expediente Nº 58.110, que los martilleros, Angélica E. Isaasmendi y Juan Carlos Bastiani, rematarán el día 23 de setiembre de 1996 a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros y Corredores sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, un inmueble industrial con vivienda ubicado en la calle Zoilo Cantón Nº 4389/4397, antes Nº 655/659, entre Heredia e Iturraspe, de la Localidad de Villa Progreso del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno, que según título desígnase con el Nº 33 de la Manzana Letra "B", compuesto por 8,66 mts. de frente al Sudeste, por 40,494 mts. de fondo, lindando por su frente con la calle Zoilo Cantón, por el Sudoeste con el lote 32, por el Noroeste con el lote 14 y por el Nordeste con el lote 34, Partida Inmobiliaria 33191. Nomenclatura Catastral Circ. V; Sección B, Manzana 29, Parcela 14. Matrícula 31728 del Partido indicado. Se trata de un galpón industrial en dos plantas y vivienda contigua que consta de Planta Baja con living comedor, cocina y baño y en la planta alta, a la que se accede por una escalera caracol, donde posee pasillo de distribución, dos dormitorios, y un cuarto de planchado. Asimismo, en planta baja, en la parte externa existe un lavadero con baño y portón de acceso a la planta, todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra desocupada, ocupando transitoriamente la vivienda el cuidador designado por la sindicatura. Base $ 35.000. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 por mil. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212, de la Ley 24.522, 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el Régimen anterior, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, fijándose la audiencia para la apertura de las mismas el día jueves 19 de setiembre de 1996 a las 12 hs., las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, y a la que deberán asistir los martilleros y los oferentes que así lo deseen. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la compra, Art. 598 C.P.C.C. Asimismo, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, Art. 564 C.P.C.C., sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584, C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Visitas días 12, 13, 16, 17 y 18 de setiembre de 1996, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.367 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/SCHULTHEIS, EDUARDO EMILIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.858), que el martillero Mario A. Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 25 de setiembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mitsubishi, tipo cupé, modelo Eclipse GSX, motor marca Mitsubishi Nº 4G63 PW8357, chasis marca Mitsubishi Nº 4A3CG64F2RE053628, Dominio B-2.721.811, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs. en Castelli Nº 378, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 31/5/96 $ 2.912,15. Base $ 19.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el supuesto de no existir ofertas inmediatamente se subastarán sin base. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes a la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.373 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "VENTIMIGLIA VIAJES S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expte. Nº 61.955/95, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 26 de setiembre de 1996, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, los bienes de la fallida consistentes en escritorios, sillas y sillones giratorios, bancos, mesas computación, vitrinas, sillones, estanterías, mostrador y mampara, video y televisor, archivos metálicos, fotocopiadora, telex, fardos de bolsos, CPU, monitores y teclados, impresoras, aires acondicionados, etc., con la base fijada en el loteo de fs. 22 y fs. 23, al contado y al mejor postor, que se detallan en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 24 de setiembre de 1996, y la apertura de las mismas tendrá lugar en la audiencia del día 25 de setiembre de 1996 a las 12 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.375 v. 13/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría a mi cargo, sito calle Callao 635, Piso 4, Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/COHEN RAMON s/Ejecutivo", que el martillero Nicolás Froilán Getino, subastará el 50 % indiviso que le corresponde al demandado COHEN, RAMON SERGIO, sobre la Unidad Funcional Nº 21, Piso 5º, que es parte del edificio ubicado en Morón 2967 - Capital Federal, existiendo las siguientes dependencias: 2 ambientes, 1 living-comedor; 1 cocina; 1 baño y se encuentra ocupado por el demandado; el día 18 de setiembre de 1996, a las 11.45 horas, en el salón ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, con la Base de $ 10.540 que surge del 50 % de las 2/3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor, en el acto del remate el que resulte comprador/res, deberá/n abonar la seña del 30 % y la comisión del 3 %; todo en efectivo, y el saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (acordada Cám. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de venta. Los sobres cerrados con las ofertas serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12.00 horas, en el Tribunal; Visitar los días 16 y 17 de setiembre de 1996, de 10.00 a 13.00 horas. Están tomados los recaudos establecidos por el art. 576 del CPCC a saber: Municipalidad de Cap. Fed. (fs. 58/61); Rentas (fs. 62/3); O.S.N. (fs. 55/7); Aguas Argentinas (fs. 51/4); Título de Propiedad (fs. 45/9); Certificado dominio y gravámenes (fs. 66/9); Inhibiciones (fs. 70/2). El adquirente/tes deberá/n constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/9 Nº 44.676 v. 13/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días en los autos: "COBANCO S. A. c/GONZALEZ, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 169.480), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 23 de setiembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F-100, año 1980, motor marca Ford Nº YYAD89608, chasis marca Ford Nº KA1JYY-85022, Dominio B-1.737.084, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Base: U$S 5.816. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 67,12 al 28/6/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/9 Nº 81.357 v. 13/9/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos: "FADEREV S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 26.410), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 24 de setiembre de 1996 a las 12,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Magallanes 1655, Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., desocupado, en regular estado de conservación, con una sup. total de 292,75 m2. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. W; Manz. 86, Parc. 20; Partida número: 53.324. Deudas: Munic. $ 973,48 al 8/3/96 a fs. 16, en block con los bienes muebles existentes, encuadradora, encoladora, formones, puertas placas, aires acondicionados, estufas, escritorios, sillas, sillones, etc., en el estado en que se encuentran. Base $ 82.500. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,50 %. En caso de no haber postores en block, seguidamente se procederá vender el inmueble. Base $ 80.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. A continuación la totalidad de los bienes muebles. Base: $ 2.500. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá abonar el 21 % correspondiente al IVA. Si el comprador de los bienes muebles resultare una persona diferente al comprador del inmueble deberá dentro de los 30 días de aprobada la subasta hacerse cargo del traslado de los mismos, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que el comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio después del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 580 del Código de Procedimientos. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. del Fuero hasta las 11,30 hs., del 3º día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma precitada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar los días 20 y 23 de setiembre de 1996, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/9 Nº 4505 v. 18/9/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sita en Talcahuano 550 7º, comunica por cinco días en autos "SHAW, MARIA CRISTINA, s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial promovido por HERBSTEIN, EDUARDO HORACIO", Exp.

Nº 29.201 —reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 25 de setiembre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay 2396/2398 Piso 7º Unidad Funcional Nº 18 Letra "B" esquina Larrea de la Capital Federal, con una superficie total según título de 89 m 79 dm2 y Unidad Complementaria XIV sótano de 2 m 01 dm2. Constando la unidad de: living comedor; dos dormitorios; baño; toilette; lavadero; dependencias de servicio; balcón; baulera. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la accionada e hijo. Base de venta: U$S 55.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con apertura el mismo día a las 12,30 hs. Visítese 23 y 24 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Más detalles ver el expediente o al martillero 381-3002. Al 31/7/96 no registra deudas por expensas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/9 Nº 44.697 v. 18/9/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "EL CACIQUE S. A. I. C. I. F. s/Quiebra s/Incidente de Licitación" Expediente Nº 22.306 que los martilleros Andrés A. Carvajal y Miguel de Elizalde rematarán el 1º de octubre de 1996 a las 11 horas en el salón ubicado en la calle Lavalle 425 de la Capital Federal, la venta en block de la planta industrial papelera perteneciente a la fallida con todo lo plantado y adherido, la totalidad de los bienes muebles y maquinarias, según informe de catastro agregado a fs. 72 cuenta con una superficie de 7034 mts.2 y se encuentra ubicada en la calle Blanco Encalada Nos. 3071/73/77/79 esquina Oyuela esquina General Rodríguez del Partido de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, desocupado, puede visitarse los días hábiles de 9 a 12 horas, a los efectos del pago del I.V.A. por la compra de los bienes muebles y maquinarias por parte del adquirente, fíjase el valor de los mismos en el 20 % del producido de la subasta. Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base U$S 500.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley, el comprador tiene la opción de abonar el pago de la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, de acuerdo a lo establecido en el art. 104 inc. 5º del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta las 12 horas del día anterior fijado para la realización de la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 12/9 Nº 4506 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S. A. c/ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S. A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.953), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 23 de setiembre de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904343375, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM38RJ039212 Dominio B-2.659.936, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. en 1er. Teniente Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Deudas en concepto de patentes al 29/3/96 $ 1.549,49 (fs. 106) que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: U$S 13.383. Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 12/9 Nº 81.526 v. 13/9/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550 p. 8º de Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/TINTORERIA INDUSTRIAL TITA S.A. s/Ejec.", Expte. Nº 20.619, que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 19 de setiembre de 1996 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed. el inmueble de la calle Juana Azurduy 3451/55, entre Conde y Superi, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 56, Parc. 15, Matrícula 16-18159 (Fs. 156). Se trata de un edificio tipo galpón industrial sobre terreno que mide 12,99 m2 de frente al S. por 43,30 m2 de fondo (fs. 98). La parte destinada a oficinas la ocupa una persona llamada Nélida Beatriz Picasso, quien manifestó hacerlo en calidad de préstamo, según constatación de autos. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 75.000. Seña: 30 %. Comisión: 2 % I.V.A. sobre comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. al 26/5/95 $ 28.138, 02, (Fs. 129) Aguas Arg. al 5/5/95 $ 15.865,06 (fs. 103) Municipales al 11/5/95 $ 4.909,11 (fs. 124). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal y denunciar dentro del tercer día de realizada a subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 17 y 18 de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 12/9 Nº 81.358 v. 13/9/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, Sede del Juzgado Av. Callao Nº 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RUDA, MANUEL s/Quiebra s/Acción Revocatoria Concursal", (Expte. 9953, Reservado) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 20 de septiembre de 1996 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479 Capital Federal. Totalmente desocupada y en el estado que se encuentra, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Una quinta edificada sobre 4 hectáreas con frente a la calle Nahuel Huapi sin número, entre las calles San Carlos y Miguel Angel de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Según constatación agregada en autos a fs. 246/50 consta de casa principal con acceso al servicio, sala de estar, salón comedor, cocina azulejada, baños azulejados y 4 dormitorios, cochera, pileta de natación de 5 x 15 metros aproximados, casa de caseros, según anexos 1 y 2 de fs. 25/26 existe un inventario de bienes muebles en desuso. Todo para refaccionar. Superficies: Parcela 47: Mide 66 metros 712 mms. de frente al NO por 299 metros 80 decímetros cuadrados de fondo lindando unido a la fracción b, frente NO calle en medio con la quinta 133 contrafrente SE con la quinta 185 NE con las fracciones "d y e" y por el SO con la fracción "a". Estas fracciones de la quinta 170, Sup. total 2 hectáreas, Nom. Cat. Circ. II, Secc. Rural, Chacra 170, Fracción c, Parcela 47, Parcela 48: Mide 66 metro 712 mms. de frente al NO por 299 metros 820decímetros cuadrados de fondo, lindando unido a la fracción "c", frente NO calle en medio con la quinta 133, contrafrente SE con la quinta. 185 Al NE con las fracciones "d y e" y por SO con la fracción "a". Estas fracciones de la quinta 170, Sup. total 2 Hectáreas. Nom. Cast. Circ. II, Secc. rural, Chacra 170, Fracción b, Parcela 48 Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario: Parcela 47, Fs. 203 $ 279,13, Fs. 204 $ 1.698,22, Fs. 205 $ 1.422,62, Fs. 206 $1.156,82 y Fs. 207 $ 62,01. Parcela 48: Fs. 197 $ 834,25, Fs. 198 $ 4.100,11, Fs. 199 $5.411,47, Fs. 200 $ 2.753,33, Fs. 201 $ 1.651,50. Todos al 30/12/93. Municipal: al 25/4/94 Fs. 208/210 $ 6.469,39. Títulos Fs. 187/191. Dominio e Inhibiciones: Fs. 192/196. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 85.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta las que deberán reunir lo requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero de la Justicia Comercial y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12 horas del día anterior al remate en el despacho del actuario. Días de exhibición: viernes 13 y sábado 14 de septiembre de 1996 dentro del horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 12/9 Nº 4507 v. 13/9/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional de Pra. Instancia del Trabajo Nº 23, a cargo de la Dra. Haydee O. Hoc, Secretaría única a mi cargo, con domicilio en Pte. J. D. Perón 990, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "OLIJAVETZKY MARIO A. c/KOZBA GREGORIO JAIME s/Incidente de Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 92449/94, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T. E. 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día miércoles 18 de setiembre de 1996, a las 10,00 hs. en el salón sito en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la dieciséis avas partes del inmueble espacio guardacoches (cochera) ubicado en la calle Lavalleja Nº 56/58, Unidad 1, Pta. Baja, Capital Federal, entre Camargo y Warnes, que posee una superficie total de 251, 60 m². Porc. total: 8,36. Matrícula Nº FR 15-14312/1, Circ. 15, Sec. 47, Manz. 150 y parc. 28 a. Según mand. de const., tiene una capacidad total para 8 vehículos, con una parte que permite maniobrar, tiene portón levadizo, con doble sistema de apertura, por control remoto y manual. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, poseyendo también un pequeño baño para uso exclusivo de los ocupantes de las cocheras. Condiciones de venta: Base: $ 3.674 (fs. 44 Val. Fisc.). Seña: 20 %. Saldo de precio: Según lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. Comisión: 4 %. Deudas acreditadas en autos de toda la unidad: (sujetas a verificación) M. C. B. A. (A. B. L.): $ 1066,33 al 16/9/93 (fs. 1). O. S. N.: $ 210,73 al 14/10/93. (fs. 17). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Días de exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1996, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Oscar A. Correa, secretario.

e. 12/9 Nº 81.492 v. 13/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional en Primera Instancia del Trabajo Nº 26 a cargo del Dr. José M. Bonorino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos E. Casalia, sito en Tte. Perón 990 2º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "ALARCON, SERGIO c/BASILIO PARISI S.A. s/Desp. Exp. Nº 808/95", que el martillero Eduardo Alfredo Villafañe, rematará el día 23 de septiembre de 1996, a las 15 hs. en Sarmiento 3051 de Capital Federal, una máquina agujereadora marca Corradi, funcionando (Fs. 55). La venta se realizará sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. El bien a subastar se exhibirá en Sarmiento 3051 los días 19 y 20 de septiembre, de 14 a 16 hs. El edicto se publicará por 1 (un) día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Carlos E. Casalia, secretario.

e. 12/9 Nº 4503 v. 12/9/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

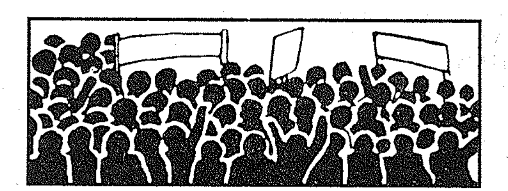
Nº 3

P/Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., Dra. Garzón de Lascano, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIMENEZ, MIGUEL ANGEL, Ejecución Hipotecaria", Expte. 211-B-95, la Martillera Patricia V. Molina Mat. 01-501, rematará el día 24 de septiembre cte. año; hora 11:00, en la Secretaría Fiscal de este Tribunal sito en calle C. Arenal esq. W. Paunero, 8º piso (Cba.) el siguiente inmueble: Departamento ubicado en Bº Villa Revol Anexo, Dpto. Capital, ubicado en P.B. Edificio calle Emilio Zolá Nº 35 (hoy Chascomús Nº 1870, Dto. 1) Unidad funcional 1 con sup. cub. propia 83,26 mts. cdos. y desc.común de uso exclusivo 22,16 mts. Porcentual: 47,24 %. Inscripto a nombre de Giménez, Miguel Angel, Matrícula Nº 101.034/1 (11). Base: $ 37.865,72. Condic.: contado, 10 % efectuarse la subasta en concepto de seña, más comisión de Ley del Martillero. Edicto La Voz del Interior.

Carlos E. Diana Bunge, secretario. Of. 3/9/96.

e. 12/9 Nº 81.286 v. 13/9/96





NUEVOS

PARTIDO LABORISTA

Distrito Buenos Aires

PARTIDO LABORISTA

INVENTARIO GENERAL Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO Nº 7 FINALIZADO EN 31 DE AGOSTO DE 1995

Cuenta de Ingresos y Egresos del Ejercicio Número Siete culminado el 31 de agosto de 1995

INGRESOS	$	$
Por aportes de los afiliados	53.425.-	53.425.-
Total de ingreso del ejercicio		53.425.-
EGRESOS		
Según el siguiente detalle:		
Mantenimiento local Capital	2.784.-	
Alquiler local Capital	4.800.-	
Papelería y útiles de oficina	1.643.-	
Gastos de Limpieza	768.-	

Teléfonos	3.738.-	
Gastos de Representación	6.127.-	
Gastos de Campaña	25.991.-	
Gastos varios menores	1.429.-	47.280.-
Movimiento neto de caja del período		6.145.-
Saldo de Caja al inicio		9.705.-
Saldo neto de Caja al 31 de agosto de 1995		15.850.-

Dra. NORMA Z. MONTANI - Contadora Pública U.N.C. - C. P. C. E. C. F. Tº 217 - Fº 006. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO - Pro-Secretaria Electoral Nacional - Provincia de Buenos Aires.

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		15.850.-
Caja s/Arqueo	15.850.-	
BIENES DE USO		3.006.-
Ms. y útiles de oficina s/inventario físico el siguiente detalle (neto de amortizaciones)	3.006.-	

15 módulos varios de fórmica.
20 sillones forrados.
20 mesas para máquina de escribir.
02 sillones giratorios.
04 sillones varios.
01 estufa de cuarzo.
10 ceniceros metálico.
11 sillas de pino.
03 escritorios de pino.
02 máquinas de escribir.
08 mostradores módulos.
02 armarios módulos.
09 módulos de madera con tapa de fórmica.
09 escritorios de madera.
01 mesa con base de hierro.
01 mesa para máquina de escribir doble largo.
01 anafe de una hornalla.
07 cestos para papeles.
01 macetero marrón redondo.
01 escritorio de madera lustrado.

TOTAL DEL ACTIVO	18.856.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	18.856.-

Dra. NORMA Z. MONTANI - Contadora Pública U.N.C. - C. P. C. E. C. F. Tº 217 - Fº 006. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO - Pro-Secretaria Electoral Nacional - Provincia de Buenos Aires.

INFORME PROFESIONAL

CERTIFICO, en mi carácter de Contador Público Independiente que el Inventario General y la cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al período comprendido entre el 1º de setiembre de 1994 y el 31 de agosto de 1995, ambas fechas inclusive, del Partido Laborista, con domicilio en la calle Uruguay número 743 Piso 9º de Capital, coinciden con la transcripción en el libro de Inventarios habilitado por el Juez Federal Dr. Manuel Humberto Blanco el día 6 de setiembre de 1988 y en el libro de Caja habilitado por la misma autoridad indicada anteriormente en igual fecha, respectivamente. En mi opinión los estados mencionados presentan razonablemente la información, sobre la situación patrimonial del ente al 31 de agosto de 1995, así como los ingresos y egresos del período. A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los Estados indicados surgen de los libros rubricados ante la autoridad competente llevados de conformidad con las normas legales;

b) Al 31 de agosto de 1995 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996. — Dra. NORMA Z. MONTANI - Contadora Pública U.N.C. - C. P. C. E. C. F. Tº 217 - Fº 006.

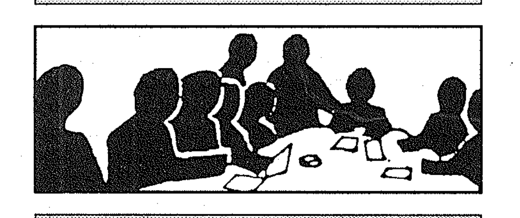
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 16/8/96 01 O T. 41 Legalización Nº 618493.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/3/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO LABORISTA para ser presentada ante... , que se corresponde con la que el Dr. MONTANI NORMA ZULEMA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0217 Fº 006 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de cuatro fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista doy fe. Registro número 448 del Distrito de La Plata. Lugar y fecha: La Plata, 27 de agosto de 1996. — MARTA A. RINGUELET DE GRISOLIA - Escribana.

e. 12/9 Nº 4508 v. 12/9/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROGAT
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por motivo del fallecimiento de la única socia comanditada y administradora de la sociedad, doña Leonor Celia Sofía Terán Etchecopar de González Alzaga, la sociedad se halla acéfala. En razón de ello, atendiendo a lo solicitado por los Sres. accionistas y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 19.550, convocó a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de setiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Alvear 1799, planta baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma integral del estatuto social. Nombramiento de nuevos socios comanditados. Reforma del sistema de administración de la sociedad, con la creación de un Directorio.
3°) Según lo que resuelva la Asamblea en el punto anterior, fijación del número de Directores y designación de los mismos. Síndico Titular: Victorino Héctor Achával Rodríguez.
Síndico titular - V. Héctor Achával Rodríguez

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el día 10 de setiembre de 1996. Y que podrán hacerse representar en la asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según art. Nº 239.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/8 al 5/9/96.
e. 6/9 Nº 79.774 v. 12/9/96

ALTOS DE LOS POLVORINES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1996, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en Moreno 809, 1° subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Revocación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada por la sociedad el 11.7.96.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Carlos Gómez Alzaga

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social sita en Cerrito 1294, piso 5°, Capital Federal.
e. 6/9 Nº 44.260 v. 12/9/96

ASFALTECH
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Nº Registro I.G.J.: 5764

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 165.249. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10° P., Buenos Aires, para el día 27 de setiembre de 1996, a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta asamblea para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Designación Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 6/9 Nº 80.534 v. 12/9/96

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1996 a las 10,00 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Auditorio de la Unión Industrial Argentina sito en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 54 finalizado el 30 de junio de 1996.
3°) Absorción de las pérdidas acumuladas no asignadas contra la Reserva Legal, Primas de Emisión, emisión ley 20.643 y fusión y el saldo contra la Cuenta de Ajuste de Capital.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1996.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia ($ 3.037.629) correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/96 el cual arrojó quebranto.
6°) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el término de uno o dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 25 y 26 del Estatuto Social.
Director - Jorge N. Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede social de Carlos María Della Paolera Nº 226, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00, hasta el día 23 de setiembre de 1996, inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El punto 3°) del Orden del Día deberá ser aprobado por Asamblea Extraordinaria.
e. 9/9 Nº 80.738 v. 13/9/96

ALGODONERA LLAVALLOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de setiembre de 1996, en la calle Lavalle 1616, piso 12° "B", Capital Federal, a las 18.30 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, una hora después, o sea a las 19.30 en segunda convocatoria, y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2°) Ilícitos sufridos por la sociedad; acciones por daños y perjuicios y sociales de responsabilidad;
3°) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el pasado 12 de marzo de 1996;
4°) Aumento del capital social para adecuarlo a moneda de curso legal y mínimo legales y emisión de nuevos títulos.
Presidente - Catalina Aizenberg de Lichtenstein
e. 9/9 Nº 44.409 v. 13/9/96

ANTONIO DE ROSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 24 de setiembre a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la calle Florida 165, piso 9°, oficina 900, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550;
3°) Adecuación del Estatuto a los términos de la Ley 19.550;
4°) Aumento de capital;
5°) Autorización para la venta del inmueble de propiedad de la sociedad. Consideración acerca de los términos de la misma.
6°) Elección de nuevos directores.
7°) Consideración acerca del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, correspondientes a los últimos períodos.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Presidente - Salvador Luis de Rosa
e. 9/9 Nº 44.339 v. 13/9/96

ARROYO VERDE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 12.155

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1996, a las 10,00 horas, en Avda. Paseo Colón 221, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1°, Ley Nº 19.550 por el ejercicio al 30 de junio de 1996. Distribución de Resultados.
3°) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4°) Designación de un director titular por renuncia del Sr. Jorge Carlos Dickinson.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.
Presidente - Stelvio Barbieri
e. 9/9 Nº 80.794 v. 13/9/96

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados AAAVYT:

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1996, a las 10,00 hrs. en primera convocatoria y a las 11,00 hrs. en segunda convocatoria, en el HOTEL COSTA GALANA (Boulevar Patricio Peralta Ramos 5725 - (7600) Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3°) Lista de asistencia: declaración del "quorum".
4°) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el presidente y con el secretario, el acta de la Asamblea.
5°) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 1995 y el 31 de julio de 1996, a saber:
5.1. Memoria anual.
5.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.3. Destino a dar al superavit del ejercicio (Art. 83 Estatuto Social).
6°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 1996 y el 31 de julio de 1997.
7°) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
8°) Elección de ocho (8) miembros para integrar la Comisión Directiva y de dos (2) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
COMISION DIRECTIVA: Por dos años por vencimiento de mandato:
Un Vicepresidente 1°
Un Prosecretario
Un Protesorero
Un Secretario de Actas
Un Vocal Titular 3°
Un Vocal Titular 4°
Un Vocal Suplente 3°
Un Vocal Suplente 4°
COMISION REVISORA DE CUENTAS: Por dos años por vencimiento de mandato:
Un Revisor de Ctas. Titular 2°
Un Revisor de Ctas. Suplente 2°
9°) Proclamación de autoridades electas.
10°) Cierre.
Presidente - Hugo Emiliano Copertari
Secretario - Jorge M. Fischer

Art. 66°: Para poder participar de las Asambleas firmando el Registro de Asistencia, los asociados deberán estar en la plenitud de sus derechos sociales y encontrarse al día en el pago de sus cuotas y/u otras obligaciones.
e. 11/9 Nº 80.598 v. 13/9/96

ATORRASAGASTI
S. C. A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las 10 horas en Santa Fe 3980, 6° B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/96.
2°) Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta Ajuste de Capital.
3°) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Socio - Alberto Atorrasagasti
e. 11/9 Nº 81.121 v. 17/9/96

"B"

BANCO QUILMES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1996 a las 14 horas, en la sede social calle Tte.

Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 90 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1996. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas durante el ejercicio (artículo 28 del estatuto) y de los honorarios por aplicación del artículo 36 inciso 2 del mismo.
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 2.076.645.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebranto.
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros y su orden de reemplazo.
7°) Designación de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a cada Síndico Titular.
8°) Designación del auditor externo que dictaminará los estados contables correspondientes al Ejercicio 91 que finalizará el 30 de junio de 1997. Determinación de sus retribuciones por los ejercicios 90 y 91 respectivamente.
9°) Comisión de Obligaciones Negociables Simples en el marco de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, sus reglamentaciones y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que le fueran aplicables, que cumplan o no con los requisitos de deuda subordinada fijados por la Comunicación "A" 2177 del Banco Central de la República Argentina o la que rija en el futuro, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas públicamente o no, cotizables o no en la Bolsa de Comercio del país y/o del exterior, a ser emitidas con o sin garantía, sea especial o flotante, en cualquier número de Series y/o Clases por un monto total máximo de hasta U$S 55.000.000 o su equivalente en otras monedas, con destino a préstamos o según lo disponga el Directorio. Características de los Títulos.
10°) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las restantes condiciones de las Obligaciones Negociables dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, incluyéndose, al sólo efecto enumerativo, i) la determinación y fecha de emisión, ii) el plazo de amortización y las condiciones de amortización, iii) la moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, iv) tasas de interés, v) característica de los Títulos o Certificados representativos de las Obligaciones Negociables, pudiendo ser escriturales y/o representados en títulos o certificados globales, vi) modalidad de colocación, el precio de colocación y fijación o no de prima o de emisión o de descuento, vii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros, en caso de corresponder, viii) el destino de los fondos dentro de los parámetros fijados por la Asamblea. Facultad del Directorio para subdelegar las facultades aquí concedidas y las del punto siguiente.
11°) Consideración de la Solicitud de Autorización de las Obligaciones Negociables ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de las Resoluciones de dicho organismo que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas. Consideración de la Solicitud de Cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsa de Comercio de Luxemburgo y/u otras Bolsas, mercados y/o entidades autorreguladas del país y del extranjero. Delegación en el Directorio o en quien éste subdelegue de la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o quien éste designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquiera de dichas solicitudes.

Presidente - Pedro Oscar Fiorito
Contador general - José A. Emperador

NOTAS: 1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deben depositar en Banco Quilmes S.A. un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 3er. piso, Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 18 de setiembre de 1996.

e. 6/9 Nº 80.659 v. 12/9/96

"C"

CASA YANKELEVICH S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 29.338

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CASA YANKELEVICH S.A.C.I.F.I. y A. para el 27 de setiembre de 1996, a las 20 horas, en Cabildo 2530, Capital, a la Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Honorario de los Directores en exceso. Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aceptación de la fecha de convocatoria (RG-I.G.J. Art. 52 - 6/80).
5°) Designación de Directorio.

Presidente - Isaías Yankelevich
e. 6/9 Nº 80.617 v. 12/9/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.139. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1996, a las 11 horas, en la sede social, sita en República Arabe Siria Nº 3149, piso 2, Dto. "9", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variación del Capital Corriente, Inventario General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
3°) Consideración de las pérdidas del ejercicio y el destino de los resultados acumulados.
4°) Reducción del capital de acuerdo a lo conformado por los artículos 205 y 206 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y, como consecuencia, modificación del artículo 4to. del estatuto social.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
6°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
7°) Consideración de prescindir de la Sindicatura con su correspondiente modificación del estatuto social.
8°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995, con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la Ley 19.550.
9°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
10°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Aldo Di Franco
e. 6/9 Nº 80.576 v. 12/9/96

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1996, a las 15 horas, en la sede social, sito en Paraguay 946, P. B. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causales de demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por integrantes del Directorio.
6°) Designación de nuevas autoridades.
7°) Ampliación del objeto social de la sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Eduardo Urcelay

NOTA: Los accionistas deberán cursar a la Sociedad para asistir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, al domicilio de la calle Paraguay 946, PB. "A", Capital Federal, en el horario de 14,00 a 18,00 hs.

e. 6/9 Nº 44.288 v. 12/9/96

CONPALMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CONPALMAR S. A. que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1996 a las 15,00 hs. En primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Perú 440, piso 1° A, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3°) Honorarios del Síndico Titular.
4°) Designación del Directorio por término de dos años y Síndico Titular y suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Javier Julio Sequeiros
e. 6/9 Nº 80.597 v. 12/9/96

COPRELSO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1996, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segundo convocatoria, en la Sede Social de la Av. Corrientes 2835, 1° B, Cuerpo "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30/6/96.
2°) Elección del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Samuel Alberto Knoll
e. 6/9 Nº 44.265 v. 12/9/96

CRESUD S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionista para el día 24 de setiembre de 1996, a las 9,00 horas, en la sede social sita en Av. Diagonal R. S. Peña 832, Piso 8°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la reforma integral del estatuto social; aprobación del texto de reforma propuesto y delegación en el Directorio de todas las facultades que fueran necesarias para la implementación de dicha reforma.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración del resultado de ejercicio y su destino;
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
7°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
9°) Designación de tres miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
10°) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11°) Consideración de un aumento del capital social y emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una, para ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del ejercicio en el cual se inicie la suscripción, por la suma de hasta VN $ 54.000.000 (Pesos cincuenta y cuatro millones).
12°) Consideración de la solicitud de cotización de las acciones representativas del capital social incluyendo las nuevas acciones referidas en el punto precedente, en bolsas y mercados del país y/o del exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de solicitar autorización de oferta pública de las acciones representativas del capital social, incluyendo las nuevas acciones, a las autoridades competentes en el país y en el extranjero, y de la facultad de solicitar la cotización de dichas acciones en bolsas y mercados del país y/o del exterior, que la Asamblea determine;
13°) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez días corridos conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables, y de la delegación en el Directorio, o en la o las personas que el mismo determine, de la facultad de establecer un plazo mayor a los diez días corridos para el ejercicio de los referidos derechos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión;
14°) Aprobación del otorgamiento de una opción en favor de los empleados, gerentes y directores (titulares y suplentes) de la Sociedad para la suscripción y consiguiente integración de hasta un máximo de 1.620.000 nuevas acciones ordinarias emitidas como consecuencia del aumento del capital social considerado en el punto 11) de este Orden del Día que no hubiesen sido suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer, en los plazos y en las condiciones que fije la Asamblea, y/o consideración de la aprobación de cualquier otro mecanismo que permita la participación de los empleados, gerentes y directores de la Sociedad en el aumento de capital social antes referido;
15°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de la o las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en tratamiento de los punto precedentes, incluyendo, con relación al aumento de capital social indicado en los puntos 11) y 12) de este Orden del Día, la determinación de la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago, uso de los fondos dentro de los parámetros que determine la Asamblea, fijación de la prima de emisión dentro de los límites a establecer por la Asamblea, determinación del destino de las acciones que no fueran suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer (teniendo en cuenta, a tal fin, lo resuelto de acuerdo con el punto 14) del Orden del Día),y los demás términos y condiciones de la emisión, incluyendo (i) la facultad de establecer un programa de American Depositary Shares ("ADSs") y de solicitar la oferta pública y cotización de las misma en las bolsas y mercados del exterior que el Directorio determine por delegación de la Asamblea, (ii) la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriben e integren dichas acciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional y (iii) la facultad de dejar sin efecto el mencionado aumento de capital social y consiguiente emisión de nuevas acciones en el supuesto de que el número de dichas nuevas acciones que sea efectivamente suscripto e integrado no alcance el mínimo establecido por la Asamblea o por el Directorio por delegación de la Asamblea. Otorgamiento de autorización al Directorio, en los términos del artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integran-

tes o en uno o más gerentes de la Sociedad, la totalidad de las facultades que la asamblea delegue en el mismo con relación al aumento de capital propuesto.

Director Titular - Saúl Zang

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Av. Diagonal R. S. Peña 832, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 15,00 horas. El 18 de setiembre de 1996 a las 15,00 horas, vencerá el término para efectuar dicho depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Para la consideración de los puntos 2), 12), 13), 14) y 15) del Orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto.

e. 6/9 Nº 80.663 v. 12/9/96

CARRANO HNOS P. I. D. A.
S. A. I. C.
I.G.J. Registro Nº 6633

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el día 26/9/96 a las 9,00 hs., en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria en Alsina 1441, 4º, 404, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 42, finalizado el 31/12/95.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
7º) Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

Presidente - Dionisio A. Angel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

e. 9/9 Nº 80.825 v. 13/9/96

CARILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 3 de octubre de 1996 a las 15,00, en Perú 590, piso 13º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, incisos 1º y 2º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio, en caso de corresponder, en exceso del establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y Honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por el período de un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por el período de un año.

Presidente - Carlos Guerrero

e. 10/9 Nº 80.965 v. 16/9/96

COMERCIAL EL GRILLO
S. A.
I.G.J 30.133

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S. A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1996 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 292, 1º piso, Ofic. A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables cerrados el 30 de abril de 1996 y los correspondientes cuadros, anexos, memoria del directorio e informe del Síndico.
2º) Apropiación del resultado del período.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ernesto Colom

e. 10/9 Nº 44.529 v. 16/9/96

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en las sesiones de los días 13 de agosto de 1996 y 27 de agosto de 1996, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (Art. 41 incs. a, b y c), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asociados, para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por Asamblea del día 12 de mayo de 1996.
3º) Lectura, consideración o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda.
4º) Consideración del cuarto intermedio para: Renovación total de la Comisión Directiva (veintidós miembros), Comisión de Hacienda (cinco miembros) y Jurado de Honor (doce miembros) por haber finalizado su mandato, debiendo elegirse: Un Presidente, Dos Vicepresidentes, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Secretario de Actas, Un Tesorero, Un Protesorero, Siete Vocales Titulares, Siete Vocales Suplentes, Comisión de Hacienda, Tres Titulares y Dos Suplentes y para el Jurado de Honor, Ocho Titulares y Cuatro Suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, agosto de 1996.

Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Francisco López y Diez

Podrán participar en la Asamblea los socios vitalicios y los activos plenos que hayan ingresado al Club antes del 30 de enero de 1996, hasta el Nº 1362.

e. 11/9 Nº 81.067 v. 13/9/96

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción I. G. J.: 24-8-1949 Nº 677 Fº 366 Lº 48 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Nº Registro I. G. J.: 179.980/5.394. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1996, a las 9,30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 47º ejercicio social cerrado el 31 de mazo de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios del directorio y comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores y de miembros de la comisión fiscalizadora.
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de julio de 1996.

Presidente - Ernesto A. Cossavella

e. 11/9 Nº 81.171 v. 17/9/96

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA

Nº de Matrícula: 4701-INAC. De acuerdo a disposiciones estatutarias, y a lo determinado por el Art. 47 de la Ley 20.337/73, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de setiembre de 1996, a las 13:00 hrs., en nuestro local social, sito en la calle Osvaldo Cruz Nº 3333 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1996, ajustado a las normas de la Resolución Nº 615, del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.
3º) Capitalización del excedente .
4º) Distribución del excedente.
5º) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares, en reemplazo de los Consejeros Sres. Héctor Norberto Otero, Roberto Jorge Gerbi, Angel Oscar Trovato Monastra, José Scheinsohn, Raúl Sella, por finalización de sus mandatos, elección de 5 (cinco) Miembros Suplentes, en reemplazo de los Consejeros Sres. Eduardo Horacio Vidal, Alberto Mario March, Susana Ivone Yaman de Iglesias, Mirta Velasco y Sergio Raúl López, por finalización de sus mandatos, Síndico Titular y suplente, en reemplazo de los asociados señores Carlos Gabriel Casos y Martha Esther Felice, respectivamente, por terminación de sus mandatos.

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.

Presidente - Héctor Norberto Otero
Secretario - Angel Trovato Monastra

e. 11/9 Nº 81.453 v. 13/9/96

"D"

DISTALI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día lunes 30 de setiembre de 1996 en Paraná 1097, 8º "C", Capital Federal a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Memoria (art. 234 inc. 1º ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/6/96.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Reforma del estatuto social en su artículo séptimo "Administración y representación".
5º) Designación del nuevo directorio por finalización del mandato anterior. Fijación del número de directores.

Presidente - Alfredo Marchand

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales en vigencia respecto al depósito previo de las acciones en la sede social de la Empresa.

e. 9/9 Nº 80.833 v. 13/9/96

DIVERSIFICAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S. A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 1996 a las 17,30 hs. en Sarmiento 412, 3º piso, Oficina 301 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 (t. o.).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Guillermo Lolla

e. 9/9 Nº 80.708 v. 13/9/96

DISCO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las 11 horas, en Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables intermedios para el período de seis (6) meses cerrado al 30 de junio de 1996 y del estado de situación patrimonial consolidado de fusión de DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) al 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado entre DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) con fecha 15 de agosto de 1996.
4º) Aprobación para la celebración del acuerdo definitivo de fusión entre DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) así como de toda otra documentación necesaria o conveniente a los efectos de perfeccionar la fusión. Conferimiento de poderes para la firma del acuerdo definitivo de fusión y la demás documentación en nombre y representación de la Sociedad.
5º) Designación de las personas apoderadas para, en nombre y representación de la Sociedad, realizar los trámites de obtención de conformidad administrativa e inscripción de la fusión por ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección General Impositiva, la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires y cuanto otro organismo pudiera corresponder.
6º) Ratificación de designación del contador certificante aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 2 de octubre de 1995 y fijación de su remuneración.

Buenos Aires, setiembre de 1996.

Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 80.941 v. 16/9/96

"E"

EL CIELO
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio de acuerdo a lo prescripto por el Art. 20 del Estatuto Social y la ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 25 de septiembre de 1996 a las 16.00 hs. en Lavalle Nº 1425, piso 4º, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 17 hs. en la misma dirección, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes suscribirán el acta correspondiente.
2º) Expresión de causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 y 22.903 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1994, 1995 y 1996 respectivamente.

4º) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1994, 1995 y 1996 respectivamente.
5º) Tratamiento y aprobación de la gestión de los directorios que tuvieron a su cargo la administración de la sociedad durante los períodos a que responden los ejercicios citados precedentemente.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Ratificación de la presentación judicial de acuerdo al Art. 6º de la Ley 24.522.
Presidente - Eduardo A. A. Rodríguez

NOTA: Para asistir a la misma, los asistentes deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia a la misma, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, debiendo la sociedad entregar los comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. Aquellos que por sí o por representación concurran a la Asamblea, firmarán el libro de asistencia en el que se dejará constancia de los domicilios, documento de identidad y número de votos que les corresponda.
e. 6/9 Nº 80.545 v. 12/9/96

EL PARAISO DE GUERNICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 1º de octubre de 1996, a las 18 horas en Cerrito 1540, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Absorción de Quebrantos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Distribución de Dividendos.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.
Vicepresidente - Luis Goldberg

NOTA: Para asistir a al Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados en Arenales 1391, 4º "A" Capital Federal, con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión.
e. 6/9 Nº 80.589 v. 12/9/96

EDITORIAL 25 DE MAYO
S. A.
(Nº Inscrip. IGJ 9178, L. 117, T. A. de S. A.).

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Paraná 583, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital de la sociedad por la cantidad de $ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos), con destino a capital de trabajo y formas de integración.
3º) En su caso modificación del art. 4 del Estatuto Social y de las disposiciones de éste, necesarias para posibilitar la concreción del aumento.
4º) Elección de un director titular por vacancia en el cargo.
Presidente - Delia R. Martino
e. 9/9 Nº 44.413 v. 13/9/96

ESTABLECIMIENTOS MIRON
S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 7/10/96, a las 9,00 hs., en Albert Einstein 556, Garín, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/96.
2º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Antonio Miron
e. 9/9 Nº 80.771 v. 13/9/96

ESTANCIAS SARA BRAUN
S. A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día martes 24 de setiembre de 1996, a las 11 hs., en el local de la sociedad, Chacabuco Nº 380, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplentes.
Presidente - Francisco Braun
e. 9/9 Nº 80.793 v. 13/9/96

EL PLATA SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1996, a las 11:30 horas, en la sede de la entidad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Remuneración de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aporte de Capital para cubrir la exigencia de Capitales Mínimos.
6º) aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerente (Ley Nº 19.550, Art. 275/276).
7º) Autorización a los Directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros, artículo 273 de la Ley 19.550.
8º) Elección de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes como Miembros de la Comisión Fiscalizadora y su retribución.
Buenos Aires, 31 de julio de 1996.
Presidente - Jorge Guevara Zaefferer
e. 9/9 Nº 81.033 v. 13/9/96

EL PLATA SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 1996, a las 12:30 horas, en la sede de la Entidad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Cambio de nombre de la sociedad.
3º) Reforma de estatuto social.
Buenos Aires, 31 de julio de 1996.
Presidente - Jorge Guevara Zaefferer
e. 9/9 Nº 81.032 v. 13/9/96

ELASTOMEROS
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J.: 58.172

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1996, a las 17 horas, en Caracas 39, Piso 5 Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al 19º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Presidente - Santin Luchetti (h.).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la Sociedad, sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.
e. 10/9 Nº 80.887 v. 16/9/96

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1996, a las 11,00 horas, en la calle Av. de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo I), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-96. Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Liquidadora (pesos 90.000) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 37.793) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-6-96 el cual arrojó quebranto.
4º) Confirmación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Liquidadora. Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, correspondiente al Ejercicio a cerrarse el 30-6-97. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 1996.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Jorge Ricardo Galli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S. A y otra institución autorizada, en la sede de la sociedad, Paseo Colón 221, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 1º de octubre de 1996, a las 17,00 horas.
e. 11/9 Nº 86.747 v. 17/9/96

"F"

FABRILOMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº Registro I.G.J. 9643
Nº Correlativo 198.549

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º P. Buenos Aires, para el día 27 de septiembre de 1996, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Designación Síndicos Titular y Suplente y Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 6/9 Nº 80.533 v. 12/9/96

FADAF SEGUROS DE SEPELIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1996 a las 10,00 horas, a celebrarse en la sede de FADAF SEGUROS DE SEPELIO S. A. en Av. Rivadavia 822, 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Anexos, Notas y Detalles Complementarios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores Titulares entre tres y nueve y de igual o menor número de suplentes, de acuerdo con el artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes para la conformación del Directorio.
6º) Designación de los tres miembros titulares y los tres suplentes para la conformación de la Comisión Fiscalizadora según artículo 5º del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Pascual Mario Guerrieri
e. 9/9 Nº 80.707 v. 13/9/96

FILM&CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1996 a las 17 horas en la Escribanía Di Lello, sita en la calle Córdoba Nº 1335, 5º piso, oficina "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea en esta fecha.
2º) Situación Contable de la sociedad.
3º) Actuación del Sr. Sergio Dziadek como apoderado de la Sociedad.
4º) Cancelación del Pasivo de la Sociedad.
5º) Destino del inmueble societario.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto F. Trigo

NOTA: El depósito de la documentación que acredite el carácter de accionista deberá efectuarse en el lugar de la Asamblea hasta tres días hábiles del fijado para la reunión.
e. 9/9 Nº 80.802 v. 13/9/96

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 30 de setiembre de 1996 a las 18,30 hs., en Leandro N. Alem 1067, Piso 13º, Of. 41, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la celebración fuera de término de las asambleas de socios.
2°) Aprobación de las Memorias, los Inventarios y los estados contables con sus notas e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditorías por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991; 1992; 1993; 1994; 1995 y 1996 respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 1991 a 1996 inclusive.
4°) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de dos socios para redactar y firmar el acta.

Presidente - Héctor Kolodny
e. 11/9 Nº 81.127 v. 17/9/96

"G"

GARBARINO
S. A. I. C. I.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 112/8

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.218. Convócase: a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrara en primera convocatoria en el domicilio sito en Bolivar 874, 2° Piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los retiros a cuenta, pagos efectuados en su nombre y cualquier cobro efectuado a la sociedad, o cualquier pago efectuado por la sociedad, por el ex director Alberto Angel Garbarino, desde el 1° de Noviembre de 1995 y disponer su recupero.
3°) Otorgamiento de poderes generales judiciales.
4°) Modificación del domicilio de la sede social y su traslado a la Avda. Cabildo 2025, 2° Piso, Capital Federal

Presidente - Daniel Carlos Garbarino

NOTA: En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas. Los accionistas deberán notificar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 9/9 Nº 80.710 v. 13/9/96

GARBARINO
S. A. I. C. I.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 112/8

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.218. Convócase: a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrara en primera convocatoria en el domicilio sito en Bolivar 874, 2° Piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los retiros a cuenta, pagos efectuados en su nombre y cualquier cobro efectuado a la sociedad, o cualquier pago efectuado por la sociedad, por el ex director Alberto Angel Garbarino, desde el 1° de Noviembre de 1995 y disponer su recupero.
3°) Otorgamiento de poderes generales judiciales.
4°) Modificación del domicilio de la sede social y su traslado a la Avda. Cabildo 2025, 2° Piso, Capital Federal

Presidente - Daniel Carlos Garbarino

NOTA: En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas. Los accionistas deberán notificar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 9/9 Nº 80.711 v. 13/9/96

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1996, en Córdoba 883, 7° Piso, Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3°) Exceso del límite del 5 % (cinco por ciento) sin repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996 por $ 336.199, que exceden en $ 305.396 el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4°) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para el ejercicio 1996/97.
7°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de mayo de 1996 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de mayo de 1997.
8°) Destino de las utilidades del ejercicio.
9°) Nueva consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1995, por error en la redacción del punto del Orden del Día de la Asamblea del 28 de setiembre de 1995. "Exceso del límite del 5 % (cinco por ciento) incrementado conforme a la repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 336.000, que exceden en $ 171.361 el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades acrecentado conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
10°) Consideración del compromiso de fusión con Shoe Express S. A. firmado el 12 de agosto de 1996.
11°) Consideración del Balance Consolidado de Fusión, confeccionado en base al Balance General al 31 de mayo de 1996 cuyo tratamiento se halla incluido en el punto 2) del presente Orden del Día. Consideración de la innecesariedad de establecer la relación de canje.
12°) Consideración de la innecesariedad de aumentar el capital ni de reformar el estatuto de GRIMOLDI S. A., en relación a la fusión con Shoe Express S. A.
Los puntos 10) a 12) serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en Acciones Escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 20 de setiembre de 1996 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas.

e. 9/9 Nº 80.605 v. 13/9/96

"H"

HOTELES UNIDOS
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HOTELES UNIDOS S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1996 en su sede social de la calle Tucumán 2362 5° D, Capital a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente temario:

1°) Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos prescriptos art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio Nº 29 cerrado el 30/11/95.
3°) Aprobación gestiones Directores, Síndicos. Remuneraciones de los mismos.
4°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Síndico - Leonardo Grimberg
e. 10/9 Nº 80.902 v. 16/9/96

"I"

IBERO AMERICANA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996, en Lavalle 1546, Of. F, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Constitución de la Asamblea y elección de Presidente.
3°) Disolución anticipada de la Sociedad.
4°) En su caso, designación de liquidador e instrucciones para el cumplimiento del cargo.

Socio - Jorge José Ibáñez

La presente convocatoria la realizo en mi condición de socio comanditario y según facultades estatutarias vigentes (art. 16°).

e. 11/9 Nº 81.051 v. 17/9/96

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1996, a las 18,30 horas en Saavedra 247 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, Cuadro 1 e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
2°) Aprobación del Revalúo Contable y su destino.
3°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
4°) Determinación del número de directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
5°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
6°) Designación de síndicos titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 9/9 Nº 80.743 v. 13/9/96

LITOGRAFIA DALLASTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Insc. 21/5/76, Nº 1217, L° 85, T° A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Cóndor 1551, Capital Federal a las 16 horas del día 27 de setiembre de 1996 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por la vicepresidente señora Nilda Graciela Dallasta. En su caso designación de reemplazante y reestructuración del Directorio.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Horacio Dallasta
e. 10/9 Nº 81.014 v. 16/9/96

"M"

MURESCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de setiembre de 1996 en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal a las 14 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora en exceso art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución del resultado.
5°) Elección de directores.
6°) Elección de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 9/9 Nº 80.838 v. 13/9/96

MURESCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de setiembre de 1996 en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado al 30 de junio de 1996.
3°) Consideración del compromiso previo de fusión con Revestimientos La Europea S. A. (absorbida).
4°) Reforma de Estatutos y Aumento del Capital Social.

El Directorio
e. 9/9 Nº 80.840 v. 13/9/96

MARIPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 31.372 del Libro 68, T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 9 de setiembre de 1969. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARIPA S. A., para el día 25 de setiembre de 1996, en la sede especial de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18.30 y en segunda convocatoria a las 19.30 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos, finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Designación del Directorio.

Presidente - Domingo Lacquaniti

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal en Roque Sáenz Peña 1185, 3° P. Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

e. 10/9 Nº 26.692 v. 16/9/96

MAS DIMPEX
S. A.
I. G. J. Nº 1.517.508

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/9/96 a las 14 hs. en sede social de 3 de febrero 3607, Cap. Fed. Se convoca en 2ª con-

vocatoria para el 30/9/96 a las 15 hs. y se considerará constituida cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto presentes; y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración gestión del Directorio.
3º) Consideración de documentación prescripta por los arts. 62 a 66 y 234, inc. 1º de la L. S. C. para el ejercicio finalizado el 30/11/95.
4º) Consideración resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneración Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la L.S.C. Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para inscripción en libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio 30/8/96.

Presidente - Norberto H. Mas
e. 10/9 Nº 80.967 v. 16/9/96

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de octubre próximo a las 15.15 en Primera Convocatoria y a las 16.15 en Segunda Convocatoria en el Salón de Actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el Acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Martín P. Beloqui (renunció); Raúl A. Cavallo (no reelegible); Alfredo F. Schulthais (reelegible) y Jorge F. Torruella (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; un Director Titular por dos años en reemplazo del Sr. Roberto L. Laterra (renunció); un Director Titular por un año en reemplazo del Sr. Marcelo E. Laso (renunció); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Aumento de capital a $ 2.800.000 (reforma art. 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelta en el punto 3º.

Presidente - Raúl A. Cavallo

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 4 de octubre próximo a las 18.30.

Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 10/9 Nº 80.881 v. 16/9/96

METAL MUEBLES
C. I. S. A.
I. G. J. Nº 19.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1996, a realizarse en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, sexto piso, oficina "O", a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Elección de los accionistas que firmarán el Acta.
2º) Consideración de la documentación ordenada por el artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/95 y el 30/6/96. Honorarios de la sindicatura por los ejercicios cerrados el 30/6/94 y 30/6/95.
5º) Situación económico-financiera de la sociedad.
6º) Acogimiento de la sociedad a las normas de la Ley de Quiebras.

Presidente - Fermín Teobaldo Bolognese
e. 10/9 Nº 81.009 v. 16/9/96

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial
Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 3 de octubre de 1996 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Retribución a Directores y Síndico Titular Artículo 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Juan José Medica
e. 11/9 Nº 81.112 v. 17/9/96

MERCANTIL VALORES
S. A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de MERCANTIL VALORES S. A. Sociedad de Bolsa a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 2 de octubre de 1996 a las 10 horas en Corrientes 629, piso 9º, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 2 de octubre de 1996 a las 11 horas, para el caso del fracaso de la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Explicación a la Asamblea sobre los motivos del llamado fuera de los términos de la ley.
4º) Determinación de la retribución del Directorio, de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550, modificado por la ley 20.468.
5º) Distribución de dividendos de acciones preferidas.

Presidente - Raúl Antonio Miranda
e. 11/9 Nº 81.098 v. 17/9/96

"N"

NEPEJO
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1996, en la calle Bernardo de Irigoyen 1628 de Capital Federal a las 17.00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social por aportes dinerarios superior al quintuplo.
3º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social conforme lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Bernardo de Irigoyen 1628 de Capital Federal; con 3 (tres) días de anticipación, de 11.00 horas a 18.00 horas y dicho plazo caducará el día 20 de septiembre de 1996,a las 18.00 horas.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso que, en la primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, el Directorio resolvió fijar la segunda convocatoria a las 18.00 horas.

Presidente - Miguel R. Elguer
e. 6/9 Nº 26.561 v. 12/9/96

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1996 a las 9,00 hs. en primera convocatoria en la sede social en calle Santiago del Estero 454, Piso 3º, of. 13 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10,00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para proceder a la anulación de Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de enero de 1995.
2º) Aumento del Capital Social según el Artículo Cuarto del Estatuto Social hasta el quíntuplo del actual.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio A. Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 9/9 Nº 80.722 v. 13/9/96

NEVAR
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 6242 Libro 96, Tomo A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1996, a las 18 horas a realizarse en la sede social cita en Moreno 957, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la demora en el tratamiento de los ejercicios económicos cerrados el 31/8/94 y 31/8/95.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994 y 31 de agosto de 1995.
4º) Disolución de la sociedad.
5º) Consideración de la conducta de los Directores.

Presidente - Raúl Amorin
e. 10/9 Nº 80.889 v. 16/9/96

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 3 de octubre de 1996 a las 9 horas en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (Art. 188 de la Ley 19.550).
3º) Consideración de la modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales.

Presidente- Jaime Orlansky

Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560 Capital Federal con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de la reunión en el horario de 10 a 12 horas.

e. 10/9 Nº 80.982 v. 16/9/96

"P"

PEREZ COMPANC
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1996 a las 10 horas, en el local de Maipú Nº 1, 2º subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha de cierre del Ejercicio Social del 31 de agosto al 31 de diciembre de cada año. Modificación del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias en las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S. A., en la Caja Social para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento al art. 74, inc. b) del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, piso 22º, Capital Federal, hasta el día 23 de septiembre de 1996, a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Director - Juan José Salinas
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 6/9 Nº 80.654 v. 12/9/96

PROGRAMA DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1996, a las 20.00 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1266 Piso 10º, Ofic. "43", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social. Su consideración y aprobación. Determinación de su monto. Modificación del artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ernesto Katz
e. 10/9 Nº 80.882 v. 12/9/96

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Av. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 2 de octubre de 1996 a la hora 11.00 en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31/12/95. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número de los miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de un (1) año.
5°) Designación de un Síndico Titular y uno suplente por el término de un año.
Director General - Diego G. Avila
e. 9/9 N° 80.803 v. 13/9/96

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de setiembre de 1996 en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal, a las 18 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado al 30 de junio de 1996.
3°) Consideración del compromiso previo de fusión con Muresco S. A. (absorbente).
El Directorio
e. 9/9 N° 80.837 v. 13/9/96

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro N° 8316

CONVOCATORIA

Acta de Directorio: Tomo N° 3, Folio: desde 70 al 71. Acta N° 337, N° de Inscripción en el Registro: 8316. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1996, en 25 de Mayo 516, Piso 16, Capital Federal, a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los Directores Ricardo Paul Jenkins y Leonardo Miguel Jenkins, y gestión de los mismos.
2°) Renuncia del Síndico Titular.
3°) Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio. Su elección.
4°) Remuneración de los Directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Douglas Jenkins
e. 10/9 N° 26.689 v. 16/9/96

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro N° 8316

CONVOCATORIA

Acta de Directorio: Tomo N° 3, Folio: 71 al 73. Acta N° 338, N° de Inscripción en el Registro: 8316. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1996, en 25 de Mayo 516, Capital Federal, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo decimosexto del Estatuto Social: Modificación del número de Directores que compondrán el nuevo Directorio.
2°) Reforma del artículo vigesimosegundo del Estatuto Social: Prescindencia de la Sindicatura.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Douglas Jenkins
e. 10/9 N° 26.691 v. 16/9/96

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA. EL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1996

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 26 de setiembre de 1996 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Proclamación como socios honorarios a propuesta de la Comisión Directiva.
3°) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad.
4°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos "A", "B", "C", "D", "E" y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.
5°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1996-1997 integrada por tres socios activos o vitalicios.
6°) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
7°) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
8°) a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Generales Titulares y tres Vocales Generales Suplentes para el período 1996-1998, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Presidente Enrique C. Crotto; Vicepresidente Dr. Luciano Miguens; Vocales Generales Titulares señores Dr. Guillermo E. Alchouron, Dr. Jaime A. Bernasconi, Lic. Horacio L. La Valle, Cr. Martín Lizaso Bilbao, Arturo E. Llavallol, Juan Alberto Ravagnan, e Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Generales Suplentes señores Ing. Jorge E. I. de Alvear, Andrés Francisco Calderón y Bruno Quintana quienes terminan su mandato. b) Elección por distrito de catorce Vocales Titulares, por el período 1996-1998, de acuerdo con el artículo 15° de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Ing. Carlos M. Videla, Carlos Alberto Palazón, Horacio Foster, Dr. Hugo Luis Biolcati, Alejando L. Delfino, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Raúl N. Maglietti, Ing. Luis M. Torino Solá, José Dermidio Martínez Zavalía, Ing. Mario S. Toso, Bertil A. Grahn e Ing. César H. Menéndez Behety. c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce distritos, por el período 1996-1998, de acuerdo con el artículo 20° de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Dr. Leopoldo M. Serra, Roberto Eduardo Romer, Esc. Luis F. Giraudo, Felipe J. Darmandrail, Carlos Perea Muñoz, Eduardo A. Mottet, Martín Miguel Saravia (h), Ing. Norman Bruce Coates Spry, Ing. Alberto E. Lasmartres Moyano, Ing. Guillermo A. Barzi e Ing. Alberto P. Paz. d) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por los Socios Adherentes, por el período 1996-1998, de acuerdo con los artículos 20° y 56° de los Estatutos Sociales en reemplazo de los señores Dr. Francisco R. Mayoraz, Enrique J. Morea y Dr. Luis Miguel Etchevehere, respectivamente.
9°) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Horacio Foster, Juan A. Ravagnan, secretarios.
Art. 35° - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45° (Modificación de los Estatutos).
Art. 36° - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.
Presidente - Enrique C. Crotto
Secretario - Horacio Foster

NOTAS 1. Los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 40274 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 40.505. 3. Los socios adherentes cuyo número de ingreso sea superior al 91.615 no tienen antigüedad para votar en esta Asamblea. 4. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del tercer bimestre de 1996.
e. 3/9 N° 80.097 v. 12/9/96

SO-CRA
S. A.
N° I.G.J. 120.378

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1996, a las 18 horas, en Larrea 847, 1° piso, Of. 112, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 9° Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Ratificación de las remuneraciones de directores si su importe excediera del límite del Art 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2° del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, 1° Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el art. 239 de la ley citada.
e. 6/9 N° 80.655 v. 12/9/96

SADYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1996, a las 17:00 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 355 Piso 9° de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/96.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/4/96.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/4/96.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7°) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Presidente - María Angela Edit Frías

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 6/9/96
e. 9/9 N° 79.963 v. 13/9/96

SALVADOR LIGUORI
S. A. A. C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII a realizarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 horas en Lavalle 3161, Piso 3°, de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la demora para convocar la Asamblea.
3°) Considerar y aprobar:
A) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993
B) Aprobación de la actualización de los bienes incluida en el Balance General al 30 de noviembre de 1993.
C) Remuneración de Directores y Síndico.
D) Destino de los resultados del período.
E) Elección de Síndicos.
F) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
G) Aprobación del Revalúo Contable Dto. Ley 19.742/72 de los bienes incluidos en el Balance General al 30 de noviembre de 1994.
H) Remuneración de directores y síndicos.
I) Destino de los resultados del período.
J) Elección de síndicos.
K) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.
L) Remuneración de directores y síndicos.
M) Destino de los resultados del período.
N) Elección de directores y síndicos.
Presidente - Américo Liguori
Síndico Titular - Mario M. Giacobbe
e. 11/9 N° 81.092 v. 17/9/96

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S. C. A.
Registro N° 11.625

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996 a las 14 horas en la calle Tucumán 1438, piso 6°, esc. 602, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la sociedad aprobado por asamblea.
4°) Reducción del capital.
5°) Consideración y aprobación de la reorganización societaria mediante escisión de la sociedad, constitución de una sociedad anónima y aprobación del balance de escisión en su caso.
6°) Modificación del domicilio social.
7°) Consideración de la gestión del administrador y sus honorarios.
8°) Designación y consideración de los honorarios del síndico.
Síndico - Enrique A. Ramos Mejía
e. 11/9 N° 44.558 v. 17/9/96

"T"

TRIDENTE
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1996 a las 11,30 horas en Córdoba N° 918, 6 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en la convocatoria.
2°) Consideración de los documentos establecidos en art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1996.
3°) Resultado del ejercicio. Aprobación de las remuneraciones de los Directores y auditoría art. 261 Ley 19.550 correspondiente al mismo período.
4°) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un nuevo período.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Alejo Salazerry

NOTA: Depósito de acciones antes del 25 de setiembre de 1996 de 10 a 12 y de 14 a 16 horas en Bouchard 2817, Lanús Este.
e. 9/9 N° 80.859 v. 13/9/96

TAVIN
S. A.

CONVOCATORIA

Reg. 58.814. Inscripción N° 4386, Libro 86, Tomo A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día

30 de septiembre de 1996 a las 10 horas y a las 11 horas para segunda convocatoria en la Sede Social de Aráoz 1906, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad;
2º) Designación del Liquidador;
3º) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social;
4º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31/3/96 y Cuenta de Partición;
5º) Autorización para el trámite y expedir la certificación prevista en Res. I.G.J. (G) 9/87.

Presidente - Luis Alberto Aráoz
e. 10/9 Nº 44.519 v. 16/9/96

TEMPLETON S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 9376 Lº 115 Tº "A". Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 16.30 horas, en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Reforma de los estatutos sociales a fin de incluir a la sociedad en el régimen previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550.
4º) Consideración resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Remuneración de los miembros del directorio.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 11/9 Nº 44.651 v. 17/9/96

"V"

VACUMET S. A. I. C. Nº 13.580

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1996, 15 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liquidación final de la sociedad; aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora.
3º) Nombramiento por el término de ley del depositario de los libros y documentos de la sociedad.

Liquidador - Ernesto A. Cordes
e. 11/9 Nº 81.153 v. 17/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que David Neira y Manuel Alvarez López domiciliados en Montes de Oca 849, Capital Federal venden a Manuel Pereira, domiciliado en Uruguay 292 1º "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. MONTES DE OCA 849 y BRANDSEN 1701/07 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 9/9 Nº 80.835 v. 13/9/96

Se avisa que: Revi S.A. representada en este acto por su Presidente Sr. Juan Bautista Sgromo, con domicilio en Av. Roca 1457, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Estación de Servicio, combustibles líquidos y gas natural comprimido, ubicada en AV. ROCA 1457/61, Capital Federal, a los Sres. Carlos Fernández y Pedro Osvaldo Pedroza, domiciliados en la calle Evita 1061, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Paraguay 1462, 8º, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 80.807 v. 13/9/96

Ana Elizabeth Corrarello, abogada, C. P. A. C. F. Tomo 56 Folio 196, con domicilio en la calle Suipacha 1172, 4º F, Cap. Fed., comunica que el Sr. Ruben Alberto Hambra, domiciliado en la calle Maipú 137 de Banfield, Provincia de Bs. As., transfiere su Empresa de Viajes y Turismos denominada Windsor, Legajo 9142, Disposición Nº 2966, Secretaría de Turismo, sita en la AVENIDA ENTRE RIOS 1055, Local 38, Cap. Fed. a la Sra. Esther Noemí Chemen de Guitelman, con domicilio en la calle Dr. Eleodoro Lobos 441, Cap. Fed. Reclamos de ley, en la Avenida Entre Ríos 1055, Local 38, Capital, en el horario de 10 a 15 hs.

e. 10/9 Nº 80.981 v. 16/9/96

El Contador Norberto José Diodovich con oficina en Moreno 1270-3º "313", Cap., avisa que farmacia Maggi S.C.S., con domicilio legal en Angel Justiniano Carranza 2006, vende, cede y transfiere a Roberto Pedro Azzi, con domicilio en Soler 5792-3º "B", ambos de Cap. Fed., el fondo de comercio del ramo farmacia, comercio minorista, perfumería y artículos de tocador, sito en ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 2002, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos, dentro de los términos de ley, en mi oficina.

e. 11/9 Nº 44.609 v. 17/9/96

Hijo de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Antonio González, domiciliado en la calle: Avda. las Heras 2321, Piso 5º Dto. "A", Capital Federal, vende a: Marcelo Valeriano Fernández, domiciliado en la calle: Roque Sáenz Peña 4784, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, el Negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle: AVDA. SANTA FE Nº 5170, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 11/9 Nº 81.052 v. 17/9/96

"C"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Eloy Alvarado Rodríguez, domicilio La Rioja 282, Cap. Vende a Hortencio Rubino, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Garaje Comercial, sito en calle COLOMBRES Número 755/59/61, Planta Baja, Entrepiso Y Primer Piso, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/9 Nº 81.071 v. 17/9/96

"F"

Julio Alvarez representada por José María Quesada of. Belgrano 1852 Cap. avisa; José María Quesada dom. Belgrano 1852 Cap. vende a Antonio José Guadagno dom. A. M. Cervantes 5234 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en FRAY CAYETANO 672 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestra Of. Matr.: 941, Libro: 65, Folio: 247.

e. 6/9 Nº 80.683 v. 12/9/96

"J"

"Des Nogueira & Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Florentina Menéndez de Rodríguez, domicilio La Rioja 282, Cap. vende a Carlos Alberto Miño, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elab. de Masas, Pastels, Sándw. y Prod. Simil., etc., Com. Min. de Productos Alimenticios en General, Com. Min. de Bebidas en General Envasadas, Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Comidas, Rotisería, Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en calle JORGE NEWBERY Nº 1626, PB, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/9 Nº 80.906 v. 16/9/96

"L"

Sala & Asociados Rep. por Enrique A. Sala Mart. Público con of. Maza 40 Cap. Avisa que Pedro González Gianetti dom. en Brasil 1517 Cap. vende el Hotel (S.S.C.) sito en LEANDRO N. ALEM 580 Cap. a Juan Conte y Juan Carlos Conte dom. Virrey Liniers 56 Cap. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 9/9 Nº 80.714 v. 13/9/96

Sala & Asociados Rep. por Enrique A. Sala Mart. Público con of. Maza 40 Cap. Avisa que retifica el Edicto Nº 77.083 con fecha 5/8/96 al 9/8/96 siendo transferido el Hotel (S.S.C.) sito en LEANDRO N. ALEM 580 Cap. a Pedro González Gianetti dom. Brasil 1517 Cap. Reclamos de Ley en nuestra ofic.

e. 9/9 Nº 80.715 v. 13/9/96

Laboratorios Butyl S. A. dom. en Sarmiento 2021, Piso 7º, Dto. I, en su carácter de continuadora de Butyl S. R. L., transfiere a "Laboratorio de Electroquímica Médica S. R. L." dom. en Av. Larrazábal 1191/93 ambas de Cap. Federal, el local de la calle LARRAZABAL 1191/93 de la Capital Federal, habilitado como laboratorio de Productos medicinales, fraccionamiento y envasamiento. Oposiciones de ley en Avda. Corrientes 1302, piso 12, Of. A, de la Capital Federal.

e. 10/9 Nº 44.533 v. 16/9/96

Escribana Ana A. González Añon con oficina en Lautaro 59, PB A hace saber por 5 días que Raúl Augusto Maglio, DNI 11.386.229, dom. Lascano 3372, Cap. Fed., transfiere a Cecilia Liliana Mondragón, DNI 11.985.677, dom. Oribe 449, Ituzaingó, pcia. de Bs. As. Fondo de Comercio sito en LOPE DE VEGA 944/46, Cap. Fed. destinado a Panadería. Reclamos de ley en Lautaro 59, PB A, Cap. Fed.

e. 11/9 Nº 44.596 v. 17/9/96

"M"

Héctor Viegas Pires, con domicilio en Leopardi 288, Capital Federal, transfiere a Dorfel S.R.L., con domicilio en Murguiondo 2566, Capital Federal, su local ubicado en la calle MURGUIONDO 2566, habilitado en carácter de elaboración de fiambre. Embutidos y similares. Lavado, secado, corte cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres. Mondonguería y tripería. Elaboración de cuajo de origen animal. Por Expediente 059235/90. Reclamos de ley en Murguiondo 2566, Capital Federal.

e. 6/9 Nº 80.572 v. 12/9/96

Se avisa: Giangrasso y Cía. S.R.L. domicilio legal en México 1411/15, Capital Federal. Transfiere fondo de Comercio de Ferretería de su propiedad sito en MEXICO 1411/15, Capital Federal a José Meda, DNI Nº 93.310.256, domiciliado en Av. Independencia 1738, 10º "D", Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de ley misma ferretería sita en México 1411/15, Capital Federal.

e. 11/9 Nº 81.104 v. 17/9/96

"O"

Marcelo Manuel Signiorini con domicilio en Olazábal 5381 Cap. y Carlos Enrique Signiorini DNI 22.098.495 con domicilio en Olazábal 5381 Cap. Avisa que transfiere a Mirta Estela Montes con domicilio en Olazábal 5381 Cap. y Enrique Signiorini García con domicilio en Olazábal 5267 Cap. el negocio de Comercio Minorista de Productos Alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 helados sin elaboración, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería. Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (Expte. 043583/93) sito en la calle OLAZABAL 5267 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Olazábal 5267 Cap.

e. 6/9 Nº 80.551 v. 12/9/96

"P"

El Dr. Walter A. Calleja C.P.N. (CPCECF Tº 24, Fº 247, domicilio en la calle Suipacha Nº 670 piso 3º "F" de esta Capital Federal, avisa que la firma Roblan SCA con domicilio en la calle PLANES Nº 930 de esta Capital, cuyo rubro es la fabricación y venta de bizcochos, transfiere la misma a la firma Expopar SRL constituyendo domicilio en la calle Suipacha Nº 670 piso 3º "F" Capital, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 9/9 Nº 80.796 v. 13/9/96

"R"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que "Compañía Latino Americana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio especial constituido en la calle Rodríguez Peña 61, Capital Federal vende a "Empregal S.A." (en formación), con domicilio especial constituido en la calle Uruguay 292 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Hotel, ubicado en la calle RODRIGUEZ PEÑA 61, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con excepción de los siguientes empleados: a) Laura Jorgelina Medina, mucama, fecha de ingreso 11/9/1991; b) Florentina Orosco, mucama, fecha de ingreso 21/6/1993; c) Ramona Fabaz, mucama, fecha de ingreso 25/6/1993; d) Haydé Sosa, cafetera/mucama, fecha de ingreso 6/10/1993; e) Irenea Minichonsky, lavandera/planchadora, fecha de ingreso 1/5/1976; f) Catalina Trucco, mucama, fecha de ingreso 23/7/1994; g) Leonor Boracco, telefonista, fecha de ingreso 1/5/1981; h) Guillermo Ortiz, mensajero/portero, fecha de ingreso 2/5/1992; i) Adrián Fabián Correa, mensajero/portero, fecha de ingreso 27/1/1994; j) Alicia Macias, encargada de bar, fecha de ingreso 7/6/1979; k) Julio Morales, peón, fecha de ingreso 4/3/1994; l) Nélida Borghi, encargada de bar, fecha de ingreso 1/5/1992; los cuales deberán quedar trabajando en el establecimiento, siendo obligación de la compradora reconocerles, a los citados empleados, la antigüedad que ya tienen con la vendedora. Reclamos de ley en sus oficinas, dentro del término legal.

e. 9/9 Nº 80.863 v. 13/9/96

A. B. Bienes Raíces S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini - Mat. 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Héctor Rodolfo Bouza y Rodolfo Antonio Bouza domicilio Añasco 1528 Capital vende a Nidia Creiner domicilio Ramos Mejía 1034 Capital el negocio de Despacho de Pan, Facturas, Masas, Postres, Emparedados y Similares; sito en RAUL S. ORTIZ 2083/7 de Capital Federal, oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/9 Nº 81.065 v. 17/9/96

"T"

Julio Alvarez representada por José María Quesada of. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Thomas Paleologos dom. O'Higgins 711 Hurlinghan Pcia. de Bs. As. su negocio de garage comercial sito en TANDIL 2766 P.B. Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Matr.: 941, Libro: 65, Folio: 247.

e. 6/9 Nº 80.684 v. 12/9/96

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Carlos Fernández y Adelma Scherrer, domiciliados en Uruguay 225, Capital Federal, venden a Félix Fidel Martínez y Manuel Rey, domiciliados en Uruguay 292, 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), restaurantes, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas (expte. Nº 045.382/90), ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 225, Planta Baja, libre de toda deuda y gravamen. La compradora toma a su cargo los empleados: Gerardo Malpartida, ingreso 12-2-1991; Jesús Manuel Olguin, ingreso 1-2-

1993 y Roberto Alfredo Lamela, ingreso 1-4-1995. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/9 Nº 81.020 v. 16/9/96

"INDEPENDENCIA" Compañía Argentina de Seguros S. A.

TRANSFERENCIA DE CARTERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nº 47 de la Ley Nº 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Independencia Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio en Av. corrientes 821 - Piso 1º de la Capital Federal, cede y transfiere a Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 846 - Piso 7º de la Capital Federal, su cartera de Riesgos del Trabajo conforme a la Ley Nº 24.557, a partir de las doce horas del día primero de Julio de 1996. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la última publicación, dirigiéndose a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Av. julio A. Roca 721 C.P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente.

e. 11/9 Nº 81.089 v. 13/9/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIA. DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S.A. Nº IGJ 4020

DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. de Minería Nº IGJ 190.419

—FUSION POR ABSORCION—

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 31 de la ley 19.550 se hace saber por tres días: sociedad incorporante: CIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S.A. con domicilio en Av. Belgrano 863, 7 Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1942 bajo el Nº 4020 del Libro 40 Tomo A de S.A. Sociedad absorbida: DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA con domicilio en Av. Belgrano 863, 11 Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de comercio el 22 de junio de 1955 bajo el Nº 7093 Tomo A de S.A. Fusión: CIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S.A. es la sociedad absorbente quedando subsistente y DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 26 de junio de 1996 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 5 de julio de 1996. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de marzo de 1995, de acuerdo a las siguientes valuaciones: CIA. DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S.A.: Activo Corriente: $ 37.041.296,79; Activo no Corriente $ 16.995.746,60; Pasivo Corriente $ 40.787.360,88; Pasivo No Corriente $ 509.211,48; Patrimonio Neto $ 12.740.471,03. DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA: Activo Corriente: $ 11.735.934,61; Activo no Corriente $ 5.772.523,93; Pasivo Corriente $ 13.304.130,27; Patrimonio Neto $ 4.204.328,27. CIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PORC. SCHLUMBERGER) S.A. aumenta su capital de $ 5.000.000 a $ 6.669.820 o sea en $ 1.669.820 en razón de existir relación de canje, que es la siguiente por cada acción de $ 0,10 en circulación de DOWEL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA corresponde $ 8,2491 de acción de CIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS (PROC. SCHLUMBERGER) S. A. Reclamos de ley: Belgrano 863, Pisos 7 y 11, ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Judith del Valle López

e. 10/9 Nº 80.865 v. 12/9/96

"H"

HIH (Argentina) Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. e INTERAMERICANA ART S. A.

S/FUSION

Respecto de la fusión por absorción entre HIH (Argentina) Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A. (absorbente) e INTERAMERICANA ART S.A. (absorbida) cuyos datos conforme al artículo 83 de la Ley 19.550 fueron transcriptos en las publicaciones efectuadas por este medio en los días 29, 30 y 31 de julio de 1996, informamos que el lugar donde deben efectuarse los reclamos de ley es: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal. Aclaramos, además, que la cantidad de acciones emitidas Clase "A" es de 3.900.000 y la de acciones Clase "B" es de 2.100.000.

Autorizado - Carlos Andrés Arturo Dodds

e. 11/9 Nº 81.148 v. 13/9/96

"I"

INTERAMERICANA S. A. de Seguros Generales

Registro Nº 541, Libro: 56, Tomo: A de fecha 08/03/62. Suscripción de Acciones Ordinarias por valor nominal $ 2.130.000. Comunícase a los Señores Accionistas que por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 17 de julio de 1992 y 19 de junio de 1996, el Capital Social se elevó a la suma de $ 2.130.000 llevándolo a $ 4.330.000. Conjuntamente se dispuso la emisión de 2.130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una de ellas y con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1996, que se ofrecerán en suscripción de acuerdo a las siguientes condiciones:

1) Plazo de suscripción preferente: Será de 30 (treinta) días corridos contados desde la última publicación legal.

2) Ejercicio del derecho de suscripción y de acrecer: Los Señores Accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del período antes mencionado. Simultáneamente y dentro del mismo plazo, podrán ejercer el derecho de acrecer en los términos del Art. 194 de la Ley Nº 19.550. En caso de existir un eventual remanente de la suscripción, el mismo se prorrateará entre los accionistas que expresen formalmente su deseo de ejercer el derecho de acrecer. Esta manifestación constituirá un compromiso firme de integrar las acciones adjudicadas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de suscripción en dinero, en efectivo. En caso de ejercer el derecho de acrecer y no cumplirse con la integración en tiempo y forma, se considerará desistida de pleno derecho la suscripción por vía de acrecimiento. En caso de existir aún remanente no suscripto la Sociedad, por intermedio de su Directorio, los imputará a los Aportes Irrevocables realizados a cuenta de futuras suscripciones.

3) Monto de la suscripción: Se ofrecen 2.130.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una.

4) Proporción de suscripción: Los titulares de acciones ordinarias podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a razón de una acción de la nueva emisión por cada una de las de emisiones anteriores.

5) Precio de la suscripción: El precio de suscripción será a su valor nominal, $ 1 (Pesos: Uno) cada una de ellas.

6) Forma de integración: El precio de la suscripción será integrado en dinero, en efectivo, en el plazo de 35 (treinta y cinco) días corridos desde la última publicación, vencido el cual se dará por desistido de pleno derecho.

7) Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: Corrientes 222 piso 5º, Capital Federal, días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Jorge A. Forrester

e. 11/9 Nº 44.655 v. 13/9/96

"P"

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

Se hace saber por tres días que por decisión de asamblea de accionistas del día 10 de julio de 1996, esta sociedad con primera inscripción el 5 de febrero de 1973 bajo Nº 13, folio 64, Libro 78, tomo A de Estatutos Nacionales y sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 1145, piso 10, ha resuelto realizar una escisión parcial con efectividad al día 30 de abril de 1996, reduciendo su capital y constituyendo cinco nuevas sociedades a las que se les destina parte de su patrimonio, según se indica a continuación: 1 - La valuación del activo de esta sociedad a la fecha indicada es de $ 2.489.082,59 y la de su pasivo $ 386.084,15 siendo su capital de $ 151. 2 - Como consecuencia de la escisión, la valuación de su activo y pasivo queda en $ 1.397.061,59 y $ 386.084,15 respectivamente, reduciéndose su capital en $ 78 y quedando en $ 73. 3 - Se constituyen las siguientes cinco nuevas sociedades CABO DE LAS CORRIENTES Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 625.228 y sin pasivo; capital $ 20.000; FARO AL SUR Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 85.058 y sin pasivo, capital $ 20.000; MEDANO ALTO Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 95.125 y sin pasivo, capital $ 20.000; VILLAS DEL MAR Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 98.023 y sin pasivo, capital $ 20.000 y; SOLARES DEL MAR Sociedad Anónima, valuación de su activo $ 188.587 y sin pasivo, capital $ 20.000. 4 - El domicilio de todas esas nuevas sociedades es calle Uruguay 1061, piso 2º, "46", Buenos Aires. Para oposiciones de ley dirigirse al escribano Jorge A. Ibáñez, calle Viamonte 640, piso 7º, Buenos Aires.

Presidente - Jorge N. Videla

e. 11/9 Nº 81.066 v. 13/9/96

"W"

WAL*MART ARGENTINA Sociedad Anónima

Con domicilio en Leandro N. Alem Nº 1110, piso 10, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 18 de marzo de 1994 bajo el Nº 2373, libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica su fusión al 31 de diciembre de 1995 con DEVCO ARGENTINA S.A., con sede social en Leandro N. Alem Nº 1110, piso 10, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 1993, bajo el Nº 11.455 y con ALTOS DEL OESTE S.A., con sede en Leandro N. Alem nº 1110, piso 10, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 1993 bajo el Nº 1.581.996, las cuales incorporan su patrimonio a la primera y se disuelven sin liquidarse. Asimismo comunica que:

1) El importe del aumento del capital de WAL*MART ARGENTINA S.A. por la incorporación de DEVCO ARGENTINA S.A. y ALTOS DEL OESTE S.A. es de $ 3.030.000.

2) En WAL*MART ARGENTINA S.A. al 31/12/95, el total del Activo era $ 175.596.083,16 y el total del Pasivo $ 97.162.930,12.

3) En DEVCO ARGENTINA S.A., al 31/12/95, el total del Activo era de $ 6.764.593,29 y el del Pasivo $ 3.435.205,73.

4) En ALTOS DEL OESTE S.A., al 31/12/95 el total del Activo era $ 20.710.331,42 y el del Pasivo $ 17.380.931,82.

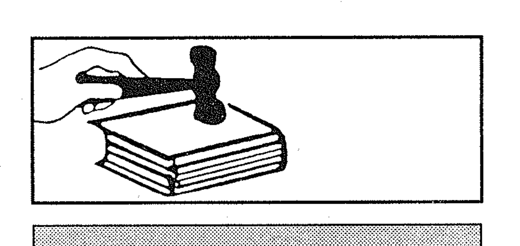
5) El compromiso previo de fusión fue suscripto por las tres sociedades el 28 de febrero de 1996.

6) El compromiso previo de fusión fue aprobado en forma unánime por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por las tres sociedades el 26 de marzo de 1996.

7) Los acreedores tiene el plazo de 15 (quince) días previsto en el artículo 83 de la Ley 19.550, para ejercer su opción.

Abogado - Felipe Stepanenko

e. 10/9 Nº 81.025 v. 12/9/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra IVANOFF, NELIDA YOLANDA, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Lada, Tipo Sedan, Modelo Samara 21093, año 1994, Motor Lada 2108 1457344, Chassis Lada XTA210930R1443810, Dominio C-1.826.567, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.707. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.712 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra JOFRE, CRISTOBAL, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chrysler-Dodge, Tipo Sedan, Modelo Shadow, año 1993, Motor Chrysler-Dodge PN594485, Chassis Chrysler-Dodge 1B3XP28KOPN594485, Dominio D-042.367, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.017. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.713 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra GUARISTE, ABEL ENRIQUE, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Furgon Largo, Modelo Trafic, año 1994, motor Renault 5537205, Chassis Renault 8A1TA1CUZPS000739, Dominio B-2.561.086, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.554,45. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.714 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra CHAIZAZ, RAUL OSVALDO, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo Uno 70, año 1994, motor Fiat 146C20288901986, Chassis Fiat ZFA14600004820993, Dominio U-106.823, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.179. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de

espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.715 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra BENAVENT, JOSE, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedan, Modelo Escort, año 1992, Motor Ford MUCA187581, Chassis Ford 8AFZZZ54ZMJ016790, Dominio A-082.111, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.382. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.716 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra MISKOV, ZULEMA BEATRIZ, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo R-9, año 1994, Motor Renault 5949019, Chassis Renault L428-043902, Dominio Q-072.509, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.913. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.717 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra NASIFF, YOLANDA, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Duna SL 1.6, año 1994, Motor Fiat 159 A2 038 8124806, Chassis Fiat 8 AS 146000 R5108416, Dominio M-311.292, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.779. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.718 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra LOPEZ, MONICA RAQUEL, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo Uno CL, año 1994, Motor Fiat 159 A3 038 8154727, Chassis Fiat 8 AS 146000 R5126854, Dominio A-093.160, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.015. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.719 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra SANABRIA, ROBERTO, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo VW Senda, año 1995, Motor Volkswagen BE876558, Chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ069539, Dominio AEO-048, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 17.527,57. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.720 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra COLMAN, ANGELA RAMONA, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Duna SDL, año 1992, Motor Fiat 143 B1 0003561521, Chassis Fiat 8AS 146000N5018920, Dominio P-032.667, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.647. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.722 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra ELZHOLZ, ISABEL LEONOR, subastará el día 19 de Septiembre a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Racer Grade GTI 1M Full, año 1993, Motor Daewoo G15SF328417, Chassis Daewoo KLATF19T1PB446417, Dominio C-1.715.742, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.750,56. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.723 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra MERCARAL SA, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Regatta S, año 1994, Motor Fiat 159 A3 0388152326, Chassis Fiat 8AS138 A00 00140806, Dominio C-1.789.313, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.689. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.724 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra ACOSTA, MANUEL BENJAMIN, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Galaxy 2.0 L, año 1994, Motor Ford UQCO13850, Chassis Ford 9BFZZZ33ZRP003280, Dominio A-093.018, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 15.580. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.725 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra TENESOFF, LEOPOLDO EMILIO, subastará el día 19 de Septiembre a las 8.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Tempra SC, año 1993, Motor Fiat 159 B1 011 9034424, Chassis Fiat 9BD 159 000P90430380, Dominio C-1.705.175, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.761. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.726 v. 12/9/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra PAOLONI, RUBEN DANTE, subastará el día 19 de Septiembre a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo VW Senda, año 1994, Motor Volkswagen UN968610, Chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ077771, Dominio C-1.745.546, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.563. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 26.727 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13.20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo deportivo 3 puertas, modelo Escort XR3, año 1993, motor marca Ford Nº USA015341, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ54ZNB294138, Dominio Nº B-2.458.036, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 13.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Karina A. Marino. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 80.993 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13.15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, tipo sedan 4 puertas, modelo Racer GTI Grade 1M (Full), año 1993, motor marca Daewoo Nº G15SF287610, chasis marca Daewoo Nº KLATF19T1PB413496, Dominio Nº C-1.680.413, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 13.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ramiro D. Pidal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.001 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13.10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedan 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, motor marca Ford Nº UQC008265, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP062522, Dominio Nº C-1.744.950, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Fede-

ral. Base: $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ricardo P. Espiño. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.004 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SR/SC, motor marca Peugeot Nº 492381, chasis marca Peugeot Nº 2060668, Dominio Nº C-1.457.825, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 10.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Sergio R. Mastrodoménico. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.006 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo R-9 RN, año 1994, motor marca Nº 5934201, chasis marca Renault Nº L428-037397, Dominio Nº R-099.542, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 13.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jorge M. Soria. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.008 v. 12/9/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA (acreedor prendario art. 39 Ley 12962) rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Falcon Futura, dominio W 051.988, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.015 v. 12/9/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12962, rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992 dominio N 093.069, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.017 v. 12/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 24 de septiembre de 1996 a las 13,25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904340733, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM38RJ015802, Dominio Nº B-2.670.206, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2.089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base: $ 20.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es Gustavo P. Pereyra. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.019 v. 12/9/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 30 Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12962, rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault, modelo R 12 TL, dominio V 033.482, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.026 v. 12/9/96

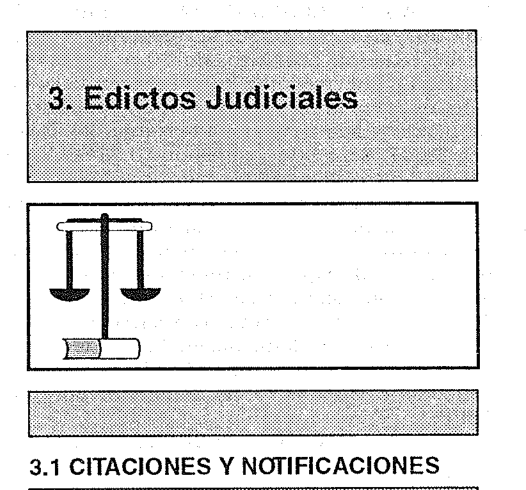
El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12962, rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford tipo pick up F 100 D., dominio N 078.257, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.027 v. 12/9/96

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficina en Av. de Mayo 651 P. 30 Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12962, rematará el 25 de Septiembre de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 I, modelo 1994, dominio M 312.436, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 19-20 y 23 de Septiembre de 1996 en Güemes 3365 Capital, de 14 a 17 hs. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 81.029 v. 12/9/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO VILLARREAL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/9 Nº 44.315 v. 12/9/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Torrent, cita al presente ausente Sr. ADRIAN ALBERTO DE BENEDETTI L.E. Nº 8.476.990. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de esta Ciudad.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 6/9 Nº 44.246 v. 12/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza a MONICA NOVAL y MARTHA ERIKA NOVAL para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en carácter de herederas de Antonio Noval en autos "MARTIN DE NOVAL AGUSTINA c/PAZ ROBERTO s/Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 11/9 Nº 44.440 v. 12/9/96

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente a herederos, acreedores de MONICA MARIA CANDELARIA MIGNONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "MIGNONE MONICA MARIA C. s/Sucesión".
Buenos Aires, agosto 13 de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/8 al 27/8/96.

e. 10/9 Nº 43.048 v. 12/9/96

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dos SANTIAGO JOSE CAPPARELLI BERISSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 10/9 Nº 44.294 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL ENRIQUE ALEGRE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 10/9 Nº 44.344 v. 12/9/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BARONE. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez

e. 11/9 Nº 44.465 v. 13/9/96

Nº 49

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en Uruguay 714 piso 7, Capital Federal, en autos "ESPINOSA PAZ DE ARRIETA DELIA c/RUBBI CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución de Alquileres", intima al Sr. CARLOS ALBERTO RUBBI, para que dentro del quinto día manifieste si es o ha sido inquilino del actor y en su caso acompañe el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerse por preparada la vía ejecutiva. El presente deberá publicarse durante 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Eduardo José Coll, Juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/9 al 4/9/96.

e. 11/9 Nº 80.152 v. 12/9/96

Nº 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica de la Capital Federal,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PELACCINI.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/96.
e. 10/9 Nº 79.285 v. 12/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos "OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. c/GILABERT ENCENDIDO S. A. y Otros s/Ordinario", expte. 25.285, ha dispuesto la notificación por este medio a MARIA BEATRIZ GONZALEZ de GILABERT y JOSE GILABERT del auto de fs. 180, que dice así: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1995. No habiendo los codemandados JOSE GILABERT y MARIA BEATRIZ GONZALEZ de GILABERT comparecido en autos, a pesar de encontrarse notificados y hallándose vencido el plazo para hacerlo declaráselos rebeldes en los términos y con el alcance previsto en los arts. 59 y 60 del CPC, dándoles por decaído el derecho que han dejado de usar. Notifíquese. Fdo. Carlos Ferrario. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/9 Nº 81.107 v. 12/9/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 21 sito en Diagonal R. S. Peña 760, Piso 2º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, cita y emplaza a DUARTE NELIDA SUSANA, DNI 11.693.691 a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día en los autos GAGO FEDRA c/DUARTE NELIDA SUSANA s/Despido Nº 3951/95, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 11/9 Nº 4444 v. 13/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a KIM de KIM MI HEE para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30234/95 por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 11/9 Nº 4525 v. 17/9/96

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JORGE OMAR VALLEJOS para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día a contar de la primera publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en el expediente caratulado VALLEJOS JORGE OMAR por privación ilegal de la libertad".
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 10/9 Nº 4509 v. 16/9/96

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129. "Buenos Aires, 13 de agosto de 1996. "Recíbasele declaración indagatoria a NERY DIAZ CACEREZ y en base a las constancias de fs. 9, 97, debiendo ser citado y emplazado, por el término ley, mediante edictos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
L. Cristina Bandín, secretaria.
e. 9/9 Nº 4460 v. 13/9/96

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129. "Buenos Aires, 13 de agosto de 1996. "Existiendo el grado de sospecha previsto en el art. 294 respecto de ANTONIO AREDONDO, déjase sin efecto su declaración testimonial y en base a la constancia de fs. 9, 97, citeselo y emplázeselo mediante edictos por el término ley bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
L. Cristina Bandín, secretaria
e. 9/9 Nº 4461 v. 13/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza para el día 4 de octubre de 1996, a las 10 horas (art. 294 C.P.P.) a DORA ORTUÑO DE FABRICIUS para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.
Rafael Caputo, secretario.
e. 9/9 Nº 4458 v. 13/9/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 882/S "LEVIN, MARIO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de Capital Federal que adquirió firmeza con fecha 26 de marzo de 1996, por el cual en su parte resolutiva condena: I) Condenando a MARIO LEVIN, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, por considerarlo autor del delito de estafa, a la pena de dos años de prisión, cuya ejecución se deja en suspenso, y a cuatro años de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de médico, y al pago de las costas procesales (arts. 45, 172, 26, 20 bis y 41 del Código Penal) y 403 y 531 de Código Procesal Penal de la Nación. Néstor Andres Narizano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Axel G. López secretario.
e. 10/9 Nº 4409 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 883/S "HUÑIZ, ADRIAN PABLO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de Capital Federal que adquirió firmeza con fecha 26 de marzo de 1996, por el cual en su parte resolutiva condena: I) Condenando a MARIO LEVIN, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, por considerarlo autor del delito de estafa, a la pena de dos años de prisión, cuya ejecución se deja en suspenso, y a cuatro años de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de médico, y al pago de las costas procesales (arts. 45, 172, 26, 20 bis y 41 del Código Penal) y 403 y 531 de Código Procesal Penal de la Nación.Nestor Andres Nazzarino, Juez Nacional.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 10/9 Nº 4410 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 1024/S "BARON, MANUEL GUILLERMO s/ Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51 de Capital Federal, por el cual en su parte resolutiva: I.- Declarar que Manuel GUILLERMO BARON... es coautor material y penalmente responsable de los delitos de lesiones y homicidio, en concurso ideal, previsto y reprimido por los arts. 84 y 94, en función del 54, todos de C. P.... Condenarlo a las penas de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, y a ocho años de inhabilitación especial para conducir todo tipo de automotores".
Néstor Andrés Narizzano, juez.
e. 11/9 Nº 4438 v. 17/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.447 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— cita y emplaza a BEATRIZ MABEL GILABERT, de 50 años de edad, titular del DNI Nº 4.777.067, MARIA ROXANA LISZARRAGA, de 25 años de edad, argentina, titular del DNI Nº 23.679.636 y RAMON ALFONSO GONZALEZ, de 40 años de edad, titular del DNI Nº 11.014.693, todos con último domicilio en la calle Ramón L. Falcón 1684 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: /nos Aires, 22 de agosto de 1996 ...emplácese a los imputados... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 10/9 Nº 4304 v. 16/9/96

Nº 8

"Buenos Aires, 23 de agosto de 1996... Habiéndose creado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal respecto de WALTER GABRIEL GERMINARO en orden al delito de lesiones culposas, recíbasele declaración indagatoria y en atención a que se desconoce su actual domicilio, citeselo por edictos a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8912 caratulada "GERMINARO, WALTER GABRIEL y Otro p/ art. 94 del C.P.", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/9 Nº 4436 v. 17/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a LUIS PEDRO VIDELA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1931, caratulada: VIDELA, LUIS PEDRO s/ Inf. ley 13.944, que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su Captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 23 de agosto de 1996. ...Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a LUIS PEDRO VIDELA, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos del presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su Captura y declararlo Rebelde. (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). ...Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado sellado y firmando en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
e. 6/9 Nº 4355 v. 12/9/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LORENZO RAMON ROTELA (con último dclio. conocido en Piedrabuena y Rca. Argentina, manzana 24, casa 46 de esta Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 3109, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 6/9 Nº 4356 v. 12/9/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a NIBIA FERNANDEZ DE MIRABELES o NIBIA NOEMI GALVAN BLANCO a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 9455, caratulada: NIBIA FERNANDEZ DE MIRABELES O NIBIA NOEMI GALVAN BLANCO por Homicidio (Art. 84 del C. P.), que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde.
Juan José Baric, secretario.
e. 10/9 Nº 4405 v. 16/9/96

Nº 13

Juzgado Nacional Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of. 358 Capital en causa Nº 2056 seguida contra JULIO HECTOR SIMON por el delito de apología del delito. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JULIO HECTOR SIMON, alias el Turco, L.E. Nº 5.482.792, C.I. Nº 4.985.217, nacido el 12/8/40 en Capital Federal hijo de Juan y de María Valentina Martino o Coronel a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenar su captura. A. M. Isabel Bulacio N. de Rúa, juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Eduardo C. Martinelli, secretario.
e. 6/9 Nº 4357 v. 12/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a JUAN MANUEL BALBUENA BERTOLINI (DNI 93.108.838) para que comparezca ante el Tribunal dentro del término de 48 hs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 8702, caratulada "BALBUENA BERTOLINI, JUAN MANUEL s/Falsificación de Documento Público" que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 11/9 Nº 4439 v. 17/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a FLORENCIA SCHNEIDERMAN, Matrícula Nº 22.549.004, con último domicilio conocido en la calle Acevedo 523 de esta Ciudad, por el término de cinco (5) días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6978, caratulada: "VILLACORTA CAIGUARAY, ROGER s/Inf. ley 23.737", que se sigue por la presunta infracción al art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 30 de agosto de 1996
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 10/9 Nº 4406 v. 12/9/96

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, cita a LIDIA FLORA AVILES, con DNI Nº 17.632.686, quien deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificada en los estrados de este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2328/96, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde". Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal
e. 11/9 Nº 4440 v. 17/9/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca JORGE ROBERTO VAZQUEZ a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1177 caratulada "MANSO, MONICA y VAZQUEZ, ROBERTO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 6/9 Nº 4358 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Adolfo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BLANCO, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 1335, caratulados "TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 2 s/Dcia.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/9 Nº 4379 v. 13/9/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JESUS RODRIGUEZ, de nacionalidad boliviana, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca en los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Gustavo Adolfo Literas, juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Javier E. Helore, secretario federal.
e. 11/9 Nº 4441 v. 17/9/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 1051 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL ANGEL PERALTA, con D.N.I. Nº 8.627.093, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 9/9 Nº 4380 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARCOS RAFAEL GOMEZ, identificado con DNI Nº 14.495.300, con último domicilio en la calle Basualdo 1732, 2º piso, Dto. "2", Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1427 que se le sigue por infracción a la ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Claudio Bonadío, juez
e. 10/9 Nº 4407 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nº 3328 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a FURLANI JULIAN CESAR, de nacionalidad argentino, con DNI Nº 21.584.862, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal
e. 10/9 Nº 4408 v. 16/9/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica a HUGO DANIEL DEL AGUILA, que deberá comparecer ante estos estrados el día 9 del corriente mes y año a las 10.00, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía, y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 2 de septiembre de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal
e. 11/9 Nº 4443 v. 17/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/TOBAL DAMIAN MOISES s/Ejecución Fiscal Nº 44.990/94", emplaza al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. El auto que lo ordena dice: "...nos Aires, 24 de mayo de 1995.— ... emplace al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Firmado: Sergio G. Fernández, juez federal". Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Cristina Mónica Lareo, secretaria federal.
e. 10/9 Nº 44.499 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/FALCON FELIX MATEO s/Ejecución Fiscal" (Expte. 49242/94), emplaza al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 10/9 Nº 44.500 v. 16/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo del Dr. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/A. TIRIAC S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 36.076/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1995 ...Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra A TIRIAC S.R.L. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos cinco mil seiscientos treinta y cinco con setenta y seis centavos ($ 5.635,76), intereses y costas... Notifíquese. Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 11/9 Nº 81.177 v. 12/9/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. juez federal Dra. María Servini de Cubría, secretaría electoral interinamente a cargo del Dr. Horacio Paschini, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO MONEDA Y FINANZAS s/Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nº 478.244 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de agosto de 1996... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación pretendida —Partido Popular—, como así también la fecha 22 de agosto de 1996 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 11/9 Nº 4437 v. 13/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"... conforme lo dispuesto por el artículo 150 del CPPN., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JUAN RAMON ARELLANO, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ... Fdo. Conrado César Bergesio, juez federal".
Diego María Olmedo, secretario.
e. 9/9 Nº 4383 v. 13/9/96

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 4 del Dr. Marcelo Rodríguez Jordán, cita y emplaza a RODOLFO SELEME a presentarse a esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Fdo. Conrado César Bergesio, juez federal.
San Isidro, 21 de agosto de 1996.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 9/9 Nº 4384 v. 13/9/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SURCON S. A. s/Ejecutivo", expte. Nº 37.636, emplaza a SURCON S. A. para que en el término de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Art. 531 inc. 2º, CPC. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 6 de mayo de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 11/9 Nº 4432 v. 12/9/96

JUZGADO FEDERAL PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de Mayo Nº 256, planta alta, comunica que, conforme lo dispuesto por el art. 23º, en relación al art. 19º del decreto ley 6848/63, este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: a) Criminales archivados en 1960, 1964, 1965, 1966; b) Correccionales archivados en 1960, 1964, 1965, 1966 y 1967; y c) Civiles y Comerciales: archivados en 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985. Publíquese por el término de tres días.
Paraná, 26 de agosto de 1996.
Aníbal M. Ríos, juez federal.
e. 10/9 Nº 4411 v. 12/9/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Giménez, juez federal de Resistencia (Ch.), cita por dos (2) días a JORGE ROBERTO GOY, D.N.I. 16.184.382, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JORGE ROBERTO GOYs/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 2543/94, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 15 de agosto de 1996.
Estela Nancy Marinich, secretaria interina.
e. 11/9 Nº 4433 v. 12/9/96

Dr. Norberto Rubén Giménez, juez federal de Resistencia (Ch.), cita por dos (2) días a FRANCISCO SATARICH, LE 7.419.380 y a SELVA ARGENTINA SOTO DE SATARICH LC 6.349.780, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SATARICH FRANCISCO y Otra s/Ejecución de Fianza", Expte. Nº 1530/92, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 15 de agosto de 1996.
Estela Nancy Marinich, secretaria interina.
e. 11/9 Nº 4435 v. 12/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	26/08/96	ABRAHAM JORGE PELACH	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	26/08/96	HECTOR EDUARDO SAMARA	3	DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	22/08/96	JUAN CARLOS CAPORALE o CARLOS ALBERTO BARCHIETTO	3	Nº 59.002

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	03/09/96	PABLO BASTIP, titular del DNI Nº 24.921.242	3	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	03/09/96	DIEGO ALBORNOZ	3	ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	23/08/96	RAUL OSVALDO CHAVEZ	5	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
29	152	Daniel Mauro	28/08/96	MANUEL ANIBAL BALMACEDA (DNI 12.655.337)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	16/08/96	ALEXANDER CRUZ CAVANAS y MAURICIO ARIEL VEGA	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	28/08/96	MARCELO ROBIROSA	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 9/9 Nº 126 v. 13/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
5	10	Marina Rosario Perilli	20/08/96	OMAR EDUARDO ROCCA	1	Nº 8548
6	11	Mario Alberto Villar	21/08/96	ANA MARIA GARICOITS	30	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Héctor Daniel Ochoa	27/08/96	KUMAR DARYANI	3	CONTRABANDO

e. 9/9 Nº 127 v. 13/9/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, hace saber en los autos BEIBE ERNESTO MIGUEL s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 7 de agosto de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Luis Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º "71" Capital Federal, hasta el día 2 de octubre de 1996. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 1996 y 26 de diciembre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de marzo de 1997, a las 11.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 6/9 Nº 80.685 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SUCRI ALBERTO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Escobar Luis María con domicilio en Tucumán 1539, 7mo. Of. 71 de Cap. Fed., hasta el día 11 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/9 Nº 4385 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se decretó la quiebra de CICLA S. A., en la que se designó síndico al Dr. Liliana Faerbarg, con domicilio en Cramer 814, Piso 2º "H", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 10/9 Nº 4412 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN CLEMENTE S. A., en la que se designó síndico al Dr. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc,. 7º, L. C.).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/9 Nº 4445 v. 17/9/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de DALY Y CIA. S.A.C.I., con domicilio en Av. Caseros 820/24, Capital Federal, en autos caratulados: "'DALY Y CIA. S.A.C.I. s/ Quiebra" expte. 67.123, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, fijándose el día 29 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 12 de noviembre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 26 de noviembre de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 10 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de los cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/9 Nº 4359 v.12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días en los autos: "REMONDA DE MANUALE, SILVIA NELIDA s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 2 de setiembre de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado contador Enrique José Battellini con domicilio en la calle Paraná 774, piso 3º, Oficina "D". El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 16 de setiembre de 1996 y para contestarlos ante el síndico el día 30 de setiembre de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 14 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1997 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/9 Nº 80.695 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, ha dispuesto en los autos "MIRANDA, JUAN CARLOS s/Quiebra", con fecha 5 de agosto de 1996, decretar la quiebra de JUAN CARLOS MIRANDA, L.E. 10.846.415. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico, contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 30 de setiembre de 1996 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 14 de octubre de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28 de octubre de 1996. Hácese saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 25 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 9/9 Nº 4386 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS PASSO, con L. E. 4.181.145, con domicilio en Bulnes 1945, Piso 15o., Dpto. "B", Capital Federal, en autos caratulados: "PASSO, JUAN CARLOS s/Quiebra", expte. 68.361, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, fijándose el día 16 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 30 de octubre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 13 de noviembre de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/9 Nº 4413 v. 16/9/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo sito en Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 12 de agosto de 1996 le fue decretada la quiebra a AGGUS S.A. El síndico de la quiebra es Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en la calle Pieres 161, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24,00 horas; c) constituya domicilio procesal, dentro de 48,00 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39

L.C., los días 18 de diciembre de 1996 y 5 de marzo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/9 Nº 4387 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12 de agosto de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LA CASA DEL BICICLETERO S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, Expte. Nº 79.071, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/9 Nº 4388 v. 13/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SUR S.R.L. s/Quiebra", Expte. nº 64.230, habiéndose designado síndico a Natalio Sergio Kovalskys, Paraná 774, piso 5º, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/9 Nº 4389 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ECHAVARRIA IGNACIO HERVE s/Quiebra", Expte. Nº 65.728, habiéndose designado síndico a Battaglia Olga Nilda, Esteban Bonorino 1109, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/9 Nº 4390 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAYE RAQUEL s/Quiebra", expte. Nº 53.143, con fecha 14/08/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, 4º Piso "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/9 Nº 4415 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ITAPIU CIA. AMERICANA DE TRANSPORTES S. A. s/Quiebra", expte. Nº 53.683, con fecha 21/8/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Raúl Esteban Pedro Pablo Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772 7º piso, of. 72, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlo a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de septiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/9 Nº 4446 v. 17/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, hace saber por 2 (dos) días en los autos "JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A. s/Quiebra", que el Síndico ha presentado Proyecto de Distribución conforme art. 218 Ley 24.522, habiéndose regulado honorarios al Síndico, Dr. Ricardo Héctor Sabor en la suma de $ 478.000.- (pesos cuatrocientos setenta y ocho mil), a su letrado Dr. Horacio Angel Lamas en la suma de $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) y al escribano Ricardo A. Paurici la suma de $ 30.000.- (pesos treinta mil). La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez (diez) días, procediendo conforme al cuarto párrafo articulado citado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/9 Nº 4524 v. 12/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con domicilio sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "LABROYERE S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 18 de julio de 1996 el Tribunal, ha fijado el día 13 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual la concursada deberá presentar la clasificación y agrupación de acreedores en categorías, conforme art. 41 de la L.C. Asimismo el señor síndico concursal deberá expresar opinión el día 4 de octubre de 1996, conforme a lo previsto por el art. 39 inciso 8vo. Ley 24.522. El plazo para que los acreedores formulen las observaciones al informe del síndico, conforme art. 40 de la LCyQ, vencerá el día 18 de octubre de 1996. A su vez se hace saber que el plazo para formular revisión en los términos y alcances del art. 37 de la LCyQ, vencerá el día 4 de octubre de 1996. El Juzgado dictará resolución en los términos del art. 42, el día 1 de noviembre, extendiéndose el período de exclusividad hasta el día 20 de diciembre de 1996. Se fija para el día 13 de diciembre de 1996 a las 10:00 hs., a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522, en caso de corresponder la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/9 Nº 80.765 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARIN SERVICIOS S. R. L. El síndico designado es Gustavo Alejandro Pagliere domiciliado en Pedro Morán 2229 de esta ciudad, se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/9 Nº 4416 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que por cinco días que se ha decretado la quiebra de WON JUNG HUNG. El síndico designado es Oscar Félix Rivas, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 1º, Dto. "11" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/9 Nº 4442 v. 17/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, informa y comunica que con fecha 10 de julio de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de PITTSBURGH S.A.. Se hace saber a los Señores acreedores, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración falencial, que la verificación de sus créditos deberán efectuarla en los términos establecidos por el art. 202 de la Ley 24.522. Se prohíbe realizar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a los terceros que poseen bienes y documentación de la misma, para que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos, los pongan a disposición de la sindicatura. A su vez, se intima a los administradores de la fallida que no hubiera constituido domicilio dentro del radio del Tribunal, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas así lo hagan, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/9 Nº 4360 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MIKAELIAN, EDUARDO s/ Concurso Mercantil liquidatorio", con fecha 12 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo síndico actuante el Contador Jorge Emilio Basile, con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 4to., depto. "F", T.E.: 815:1222, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1996. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 10 días del mes de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/9 Nº 4361 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro sito en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal hace saber que por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1996 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de ZAPADIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL habiéndose designado Síndico al Contador Norberto J. Sapir con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, Tel. 641-8010 a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1996. Se fijan los días 10 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552. La audiencia informativa prevista por el art. 43 penúltimo párrafo de la citada ley se llevará a cabo el día 23 de junio de 1997. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/9 Nº 81.115 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que con fecha 24 de junio de 1996, se decretó el concurso mercantil liquidatorio a José Antonio Lago en los autos caratulados: "LAGO, JOSE ANTONIO s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1996. Se ha fijado el día 18 de diciembre de 1996 y 10 de marzo de 1997 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el plazo para revisar los créditos vencerá el día 10 de marzo de 1997. Asimismo hácese saber que el plazo para formular observaciones previsto por el art. 40 de la cit. ley vence el día 26 de marzo de 1997. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/9 Nº 4447 v. 17/9/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de Febrero de 1996, se decretó la quiebra de la firma "MOTRIX S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo Nro. 8484, en fecha 26/10/90, del Libro 108, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Valle Nro. 836, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. AMUY CARLOS EDUARDO, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 5to., Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Setiembre de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q., los días 1º de Noviembre de 1996 y 13 de Diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con

su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 27/09/96, a las 12,00 hs. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.).Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/9 Nº 4362 v.12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "TEOFILO VICENTE BORDEU", DNI Nº 11.451.356. El síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 11º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 20 de setiembre de 1996 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 1 de noviembre de 1996 y por el art. 39, el 13 de diciembre de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 15 de noviembre de 1996 y el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 29 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija el día 5 de diciembre de 1996 a la 11:00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/9 Nº 4391 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "HAWAIIAN SERVICE S.A.", inscripta el 25 de julio de 1912, bajo el Nº 5166, Libro 109, Tomo A de S.A. con domicilio en la calle Roosevelt 5640, Capital Federal. El síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av Córdoba 1525, 11º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de setiembre de 1996 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 11 de noviembre de 1996 y por el art. 39, el 24 de diciembre de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 25 de noviembre de 1996 y el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 10 de diciembre de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija el día 16 de octubre de 1996 a la 12:00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/9 Nº 4392 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber en los autos CERAMICA STEFANI CUTRALCO S. A. s/Concurso preventivo, se ha abierto con fecha 26 de agosto de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Carlos Eduardo Amuy, con domicilio en Avda. Rivadavia 1342 piso 5º "3" Capital Federal, hasta el día 28 de octubre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de junio de 1997, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 10/9 Nº 81.023 v. 16/9/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de: VILLAROSA CARMEN en la cual ha sido designado síndico al Sr. Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 6º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27 de noviembre de 1996, y el general el día 11 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/9 Nº 4394 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALE, BEATRIZ MABEL con domicilio en la calle Larrea 1307, piso 3º "5", Capital Federal. Señálase hasta el día 17 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, Ctdor. Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Av. Libertador 222, piso 5º "A" de esta capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 28 de noviembre de 1996 y 12 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 22 de abril de 1997 a las 11.00 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sede del Juzgado Comercial Nº 10 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de esta Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 9/9 Nº 44.365 v. 13/9/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA ENTIDAD PRIVADA S.A. decretada el 26/8/96. La síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/10/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2/12/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14/2/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 16/12/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 horas. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/9 Nº 4448 v. 17/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a Interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24 del Infrascripto, sito en la Av. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CEREACO S. A. s/Quiebra" (Expte. nº 57.327), con fecha 6 de agosto de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a CEREACO S. A. con domicilio legal en la calle Tucumán nº 1429, Piso 3º "D" de Capital Federal y establecimiento industrial en la calle Neuquén nº 4207, y Administración en la Av. Avellaneda nº 50, ambas de la localidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, ha sido designado síndico el Cdor. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 1342, Piso 5º, Oficina 3 de la Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros a fin de que cumplan los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 72 horas. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo se le hace saber a la fallida que deben abstenerse de salir del país los Sres. ALBERTO ANTONIO GUASTELLA (D. N. I. 5.051.409), BLANCA TERESA LATINI DE GUASTELLA (L. C. 4.739.360), ANA MARIA GUASTELLA DE CERRI (L. C. 4.725.120) Y HERNAN ALFREDO CERRI (L. E. 5.066.248). Publíquese, en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/9 Nº 4395 v. 13/9/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1996, se decretó la quiebra de DONOMARCA S. A., haciéndola saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º "F" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8-10-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

NOTA: El presente edicto anula el anterior. Bs. As., 2/9/96.
e. 6/9 Nº 4375 v.12/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2º Piso Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor PRIETO MIGUEL ANGEL, habiéndose fijado hasta el día 25/10/96 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contador Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en Av. Córdoba 850 Piso 7º, Tel. 322-2468, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de Diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 14 de Mayo de 1997 a las 10 hs. a los fines previstos en el art. 45 L.C., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/9 Nº 80.540 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1996, en los autos caratulados DUPLAN, MARCELO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARCELO DUPLAN, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 23 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 12-11-96 y 30-12-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4º, of. 404, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/9 Nº 4397 v. 13/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 23/8/96 se ha decretado la quiebra de HEAVY HERNAN. Los acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico desig-

nado Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba 340, 14° piso "C" hasta el día 25/10/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 N° 4417 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica que con fecha 22/8/96 se ha decretado la quiebra de RANCHO DE LA COSTA SA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Andrea Ruth Cetlinas con domicilio en Lavalle 1737, 9° piso "D" hasta el día 18/10/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes perteneciente a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 N° 4418 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del la Dra. Norma B. de Noto, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución de fecha 12/7/96, se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de AUDELINA SOFIA DOMINGUEZ DE ALBONIGA (D.N.I. N° 4.814.284), decretando la apertura del concurso preventivo, disponiendo la continuación de la síndica designada Andre R. Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1737, Piso 9°, Dto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1996. La síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de noviembre de 1996 y 4 de febrero de 1997, respectivamente. Señálase el día 6 de mayo de 1997 a las 10:00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/9 N° 44.620 v. 17/9/96

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CHIODI NORBERTO JUAN s/Quiebra", que es síndico la Contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9° piso A, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 N° 4398 v. 13/9/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ANFUSO NORBERTO s/Quiebra", que es nuevo síndico el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 11 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine), y los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 N° 4399 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A. s/ Quiebra", que es síndico el Contador. Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en la calle Lavalle 1710 piso 3° "G" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine.). Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados de los incisos 1, 6, 7, del mismo art. de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días.... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/9 N° 4449 v. 17/9/96

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 sito en Talcahuano 550, 6° piso hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de GUANTES ARGENTINOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 1978 bajo el N° 1333 del L° 89, Tomo A del Libro de Sociedades Anónimas, con domicilio en Biarritz 2757 Capital Federal, fijándose plazo hasta el 3 de Octubre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 3° "C" Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de octubre de 1996 y 11 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 Hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/9 N° 4364 v. 12/9/96

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha, 21-08-96 se ha decretado la quiebra de MATILACTEOS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 27-05-96, bajo el N°4840 L° 111 T° A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de octubre de 1996 presenten al síndico Dubaldo Hugo con domicilio en la calle Lavalle 2016 8° "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador JUAN DOMINGO SALINAS (DNI 12.160.014). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MATILACTEOS S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante esta Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 6/9 N° 4365 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha, 22-08-96 se ha decretado la quiebra de LANGLOIS JORGE CARLOS DNI 7.803.921, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de octubre de 1996 presenten al síndico Origone Jorge Alberto con domicilio en la calle Santa Fe 1385 Piso 6°, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LANGLOIS JORGE CARLOS s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 6/9 N° 4366 v. 12/9/96

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, en los autos caratulados "JAVES, GUSTAVO s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO JAVES. Asimismo, que se ha designado síndico del concurso al Contador Domingo Olimpo Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811 1° "B", de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997, respectivamente. Que se ha señalado el día 14 de abril de 1997, a las horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/9 N° 44.547 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996 se decretó en estado de quiebra a PRINCIPIA S.A. con domicilio en la calle Tucumán 971 Planta Baja Departamento 5 de esta Capital Federal en autos caratulados "PRINCIPIA S.A. s/ Quiebra" siendo el síndico designado el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5° piso de esta Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 4 de Octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de noviembre de 1996 y el día 30 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la ley 24.522), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs. a fin de que el funcionario concursal pudiera tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes a los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/9 N° 4450 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de HERNANDEZ RAMON ALBERTO - AGUILAR SILVIA ZULMA SOCIEDAD DE HECHO y a sus integrantes HERNÁNDEZ RAMÓN ALBERTO Y AGUILAR SILVIA ZULMA con domicilio en Av. San Juan 3535, Capital Federal, en autos caratulados HERNANDEZ RAMON ALBERTO - AGUILAR SILVIA ZULMA SOCIEDAD DE HECHO y HERNANDEZ RAMON ALBERTO y AGUILAR SILVIA ZULMA s/ Quiebra, Expdte N° 26.076, siendo el síndico designado Melegari Luciano Arturo domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131 3° "C", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 4 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de noviembre de 1996 y el día 30 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyen en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los estrados del juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11/9 N° 4451 v. 17/9/96

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de Agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de "CARLOS GIBAUT SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designado síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4° piso, Capital Federal. Conforme con la dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 27 de Septiembre de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicha síndica presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 8 de Noviembre de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 20 de Diciembre de 1996. Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C., Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 de la L.C. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 Nº 4367 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de Julio de 1996 se ha decretado la quiebra de GREGAR S.R.L.. Se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se intima a los administradores de la fallida para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 7 de Noviembre de 1996 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados los días 19 de Diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10º 1006 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/9 Nº 4368 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 8 de agosto de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "SUCESION DE URQUIZA ANCHORENA, JORGE BENJAMIN". Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Héctor José Barrera, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º, Depto. "J", ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 20 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de octubre de 1996 y 10 de diciembre de 1996, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. se fijó para el día 17 de marzo de 1997 a las 9,00 horas. Fíjase plazo hasta el día 25 de marzo de 1996 como período de exclusividad a favor del concursado conforme art. 43 de la L. C. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial", "Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires" y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/9 Nº 80.749 v. 13/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de SOVA S. R. L. Se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se intima a los administradores de la fallida para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 5 de noviembre de 1996 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. deberán ser presentados los días 17 de diciembre de 1996 y 28 de febrero de 1997 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Cecilia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, Piso 2º de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/9 Nº 4419 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría nº 41, sito en Talcahuano 550 P. 7º comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ DE ALFANO, MARIA NELIDA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 12 de noviembre de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 27 de diciembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 11 de marzo d 1997. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a la Sra. María Nélida Martínez de Alfano a la audiencia de explicaciones del día 11 de setiembre de 1996 y supletoriamente la del día 26 de setiembre 1996, ambas a las 8,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/9 Nº 4452 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica que el 26 de agosto de 1996 se ha abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de "LAVADERO ATLANTICO SACIFI", con domicilio en Nicaragua 5738/48, Capital Federal, en el que se ha designado síndico a la Cont. Susana L. Prisant, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 10º, of. 79/80, Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación agregando los títulos justificativos de los créditos hasta el 25 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de diciembre de 1996 y 10 de febrero de 1997, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de abril de 1997 a la hora 9,00 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/9 Nº 44.600 v. 17/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA FAROLITA DE VILLA DEL PARQUE S.R.L.", el día 22 de agosto de 1996. El síndico designado en autos es Aurelia Susana Ferrari con domicilio constituido en Dean Funes 1693 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 22 de Noviembre de 1996 y 6 de Febrero de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 6/9 Nº 4369 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MESSINA JOSE", el 21 de junio de 1996. El síndico designado en autos es Pedro Angel Cadiz con domicilio constituido en Lavalle 1625, 1º Piso "106" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de octubre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 23 de Octubre de 1996 y 04 de Diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 6/9 Nº 4370 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-8-96 se decretó la quiebra de CAZA MAYOR S. R. L., cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carroza el cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, 12º of. "97" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 07-10-96, el art. 35 LC vence en fecha 18-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado del dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/9 Nº 4420 v. 16/9/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del "Concurso Preventivo", de "ROBERTO WEHRLI S.R.L." con domicilio en la calle Andalgalá 2461 de Capital Federal. Señálase hasta el día 16 de Octubre de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Alberto Luis López, con domicilio en 11 de Septiembre 1437, Piso 1º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de Noviembre de 1996 y 11 de Febrero de 1997 respectivamente, para que el señor síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Desígnase el día 9 de Mayo de 1997 a las 10:00 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con la concursada, comité provisorio y acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/9 Nº 80.667 v. 12/9/96

Venta HOTEL INTERNACIONAL SAN CARLOS, Concordia, E. Ríos. Llámese a mejora de oferta hasta el 12 de noviembre de 1996, en autos: "SAN CARLOS SACIFMeI. s/ Quiebra", para la venta del HOTEL INTERNACIONAL SAN CARLOS, sito en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, (ad corpus). Se fija audiencia de apertura de sobres el 14 de noviembre de 1996, a las 10 hs. Las ofertas deben presentarse en sede del Tribunal de Comercio Nº 23, Secretaría Ad-Hoc., calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital. No se aceptarán ofertas en comisión. Deberá ofrecerse garantía bancaria o seguro de caución de mantenimiento de la oferta por un 5% del valor de la misma. En caso de igualdad de ofertas, el tribunal en 24 hs. determinará el adjudicatario, en decisión fundada pudiendo convocar a Audiencia. Se dará a quién efectuó la oferta a cuya mejora se llama, la posibilidad de igualar la mejor oferta que se presente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/9 Nº 4453 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, hace saber que en autos "COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ Liquidación" se ha ordenado la publicación de edictos por 3 días a fin de que quienes se consideren acreedores de COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados y aun no se les haya otorgado certificado de crédito, lo recaben en el domicilio de la sociedad en liquidación sito en Avda. Julio A. Roca Nº 546, 5º piso en el horario de 14 a 17 horas, dentro de los 30 días de la última publicación. Actúan como liquidadores los Dres. Cesar A. Gaibisso y Raúl E. P. P. Mariscotti con domicilio en Uruguay 772 - 7º piso "72".
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/9 Nº 81.076 v. 13/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CORONEL ARCE FABIANA PATRICIA, habiendo resultado designado Síndico, la contadora Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, piso 10º of. 140 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/9 Nº 4422 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "LA FLOR DE OVIEDO S. R. L. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.409) habiendo resultado designado Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 766, piso 4º of. 28 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de octubre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/9 Nº 4423 v. 16/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CACHO SRL. S.

"QUIEBRA", que con fecha 14 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de CACHO SRL la cual posee domicilio en 11 de septiembre 1460 1ro. Síndico: Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129 1ro C a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.10.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 6/9 N° 4371 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Talcahuano 550, P. 7°, Capital Federal (1013), Capital Federal, hacer saber por cinco días que por resolución de fecha 17-7-96, se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de "PENA DE CAMPOS, ILDA SARA s/Quiebra", declarándose la apertura del concurso preventivo, designándose síndico a Rafael Hernández, con domicilio en la calle Corrientes 1250, piso 11, Dto. E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 27 de setiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996, respectivamente. Ha sido designado 29 de marzo de 1997 para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se dispuso la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado (art. 21 ley 24.522).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/9 N° 44.345 v. 13/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 10/9/96 - Vence: 12/9/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	21/08/96	AIDA TELLERIA	44.399
1	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/08/96	BERTA de JESUS GONZALEZ de VEGA viuda de LUIS AMERICO VEGA y LUIS ALBERTO VEGA	80.742
1		Marcelo Gallo Tagle	28/08/96	OSCAR ARMANDO BELLINI y MARIA JOSEFA CAMARGO	44.305
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	27/08/96	JOSE ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ	44.362
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/08/96	HILDA CONCEPCION PUENTES	44.390
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	29/08/96	SALVADOR MESSINA	44.310
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/07/96	CARLOS ARTURO VELEZ	44.318
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/08/96	JOSE MARIA RAMILO	44.347
28		Mónica C. Fernández	23/08/96	ISABEL CASTILLO viuda de CASTILLO	44.382
29		Juan Pablo Rodríguez	16/08/96	GUIDO ALBERTO CRISTALLO y ANA ANGELICA CABRERA	44.295
32		José Benito Fajre	27/08/96	PILAR PERANDONES	44.304
32	UNICA	José Benito Fajre	28/08/96	SUSANA MARIA FLEMATTI	44.323
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	14/08/96	HUGO NORBERTO CIANCAGLINI	44.403
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	10/07/96	LILIANA MABEL BIETTI	44.361
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/08/96	FRANCISCO GENTILE	80.860
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30/08/96	AMELIA PORCARO	44.348
41	UNICA	José Antonio Charlín	30/08/96	MIRTA INES BRUNELLA	44.346
42	72	María Elena Ucar	16/08/96	FIORELISO FORTUNATO y SCALISE DOMINGA	44.342
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/08/96	MERCEDES CORINA MENDEZ	44.338
46	UNICA	María del Carmen Kelly	16/08/96	OLGA ELSA CELESTINO	44.330
46	UNICA	María del Carmen Kelly	29/08/96	GUILLERMO ALBERTO PEROT PALUD	44.412
47	UNICA	Silvia R. Rey	27/08/96	MARIA AMALIA, AGUSTIN, ANGEL GREGORIO ADAN GALLEGOS	44.384
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/03/96	ISRAEL LUCHTAN	80.701
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/08/96	ANGEL MILANESE	44.358
48	UNICA	Ana María Himschoot	30/08/96	CAMPANELA CARLOS ESTEBAN	44.329
49		Virginia Simari de Landó	28/08/96	MARTA MARIA COPELLO	44.392
50		Juan C. Insúa	21/08/96	ROBERTO PAULINO MARTINEZ PALERMO	44.378
53		Elsa Isabel Miranda	27/08/96	MANUEL KULISH	80.747
55	UNICA	Olga María Schelotto	21/08/96	ANTONIO PEREZ LOSADA	80.784
55		Olga María Schelotto	27/08/96	SALVADOR GAROFALO y GRACIA RANIERO	44.320
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/08/96	MANUEL LUACES	44.366
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02/09/96	SOLANA LEONOR DIAZ	44.389
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/08/96	LUCRECIA MERCEDES ALVELLANEDA QUINTAIE	44.411
61		Eduardo José Gorris	28/08/96	EDUARDO BERNABE ARIAS DUVAL	80.693
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/09/96	HUGO ARMANDO MALOZOWSKY	44.410
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/06/96	INES ISABEL CAPPONI	44.336
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26/08/96	JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ	44.381
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/06/96	EMMA PEROTTI	44.360
65		Rubén D. Orlandi	29/08/96	RAMON FRANCISCO ESCOBAR y MARIA ETHER PASSERA	44.303
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	29/08/96	SUSANA KIEWITZ	80.854
68	UNICA	Patricia Barbieri	22/08/96	MARGARITA LUCIA RODRIGUEZ	44.369
68	UNICA	Patricia Barbieri	29/08/96	VAZQUEZ RAMON ANTONIO	44.363
68		Patricia Barbieri	29/08/96	ORLANDO RUBEN VILLARREAL	80.692
68	UNICA	Patricia Barbieri	02/09/96	RAMONA AMBROSIA ALEGRE	44.367
68	UNICA	Patricia Barbieri	02/09/96	ANTONIO DANIEL DELGADO	44.374
72	UNICA	Daniel H. Russo	06/08/96	ANGEL PEPE	44.398
72	UNICA	Daniel H. Russo	29/08/96	EMILIA FRANCISCA MENDY	44.407
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/08/96	CARLOS JOSE FIORENTIN y MARIA TERESA ISABEL BIANCHIN de FIORENTIN	44.312
73		Dolores Miguens	20/08/96	CELICA ARGENTINA MOREL de GARAVAGLIA	44.328
75	UNICA	María Inés Lezama	18/07/96	RODOLFO MARTIN HERNANDEZ	44.307
75	UNICA	María Inés Lezama	29/08/96	NELIDA RIAVITZ de SOLARI	44.297
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23/08/96	FRANCISDO DE FILPO	44.371
78		Isabel E. Núñez	29/08/96	CHAJA DE DRESS BASS y DRESS ELIZABETH	44.296
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	27/08/96	MORALES PILAR	44.391
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29/08/96	ELIA CRISTOFOLI	44.387
93		Marta Susana M. Gastaldi	29/08/96	JOSEFA LOPEZ	44.393
94	UNICA	Eduardo Parody	06/08/96	SAIENTZ FABIAN	44.388
94		Eduardo Parody	15/08/96	HIPOLITO JUSTO LABATTE	44.299
94	UNICA	Eduardo Parody	30/08/96	MANUEL RODRIGUEZ ALONSO y AUGUSTA SOTO PEREIRA	44.324
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	30/08/96	ROBERTO LUIS MIRONE	44.340
99	UNICA	Marta N. Coccia	16/08/96	JORGE SOCRATES SARACCO	44.322
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/08/96	FELIX ANDRES SERAFINI	44.311
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/08/96	SALVADOR GARCIA ROBLES	44.359
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	30/08/96	VENANCIO LUIS GABRIEL VICENTE RUBIO	44.343
103	39	Eduardo A. Villante	13/08/96	BENJAMIN NORBERTO SICILIANI	44.309
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	16/08/96	ANTONIO JULIAN SCALIZA	44.319
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/08/96	LUDIVINA VAZQUEZ	44.298

e. 10/9 N° 163 v. 12/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

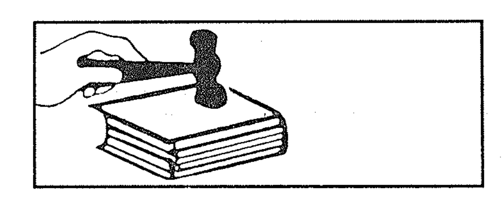
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/9/96 - Vence: 13/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08/08/96	DOLORES ROTGER de LOPEZ JIMENEZ	81.028
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28/08/96	COSTA MARIA ESTHER	80.869
2		Gabriela Pardiso Fabbri	13/08/96	ELIDIA AMAZZINI DE COLMAYER y CARLOS COLMAYER	44.423
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	28/08/96	JOSE MIRANDA y MARIANA GONZALEZ viuda de MIRANDA	44.490
13		Gustavo Pedro Torrent	09/08/96	INES PAPASSO de MARCELLI	44.524
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	22/08/96	ELSA DORA GOMEZ	44.466
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/08/96	AMELIA MANOSSO	80.946
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/08/96	TERESA ANTONIA BIGLIA	44.507
15		Beatriz E. Scaravonati	29/08/96	BALBINA PUGLIESE de RADIATI	44.429
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02/09/96	ANGEL GARGANO	44.485
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	03/09/96	TRIPODI JUAN CARLOS	44.520
17	33	Raquel Elena Rizzo	28/08/96	MANUEL CORREIA	80.933
18		Iris A. Pini de Fusoni	30/08/96	MIRASA GOLDSTEIN de ZALTZBERG	44.482
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27/08/96	RODOLFO VICENTE LANGINI	44.501
22	UNICA	Fernando L. Spano	14/08/96	MANUEL ANTONIO LOPEZ	44.433
22	UNICA	Fernando L. Spano	29/08/96	DIEGO ROBERTO MAC NAMARA	44.434
24		Alejandro Daniel Rodríguez	28/08/96	VICENTE CAPUTO	44.487
27	UNICA	Roberto Parrilli	20/08/96	ADA ANA BONAL	44.437
27		Roberto Parrilli	30/08/96	CARLOS OMAR BACIGALUPPI	44.450
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08/08/96	DAWSON JAIME AUGUSTO y RANIERI EUGENIA	44.493
30		Alejandro L. Pastorino	17/05/96	ANGELA ANTONIA PREMASSI DE LORITE	44.443
30		Alejandro L. Pastorino	30/08/96	NICOLASA MERLINO	44.467
31		Ricardo Adolfo Leiva	15/08/96	DANIEL HORACIO GOICOECHEA	80.923
32		José Benito Fajre	02/09/96	NORMA LUISA AVIT	44.479
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/08/96	NELLY MARIA DEL MARMOL	44.444
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	16/08/96	LUIS ALEJANDRO MAMANI	80.961
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	26/08/96	MIGUEL JULIO CALANDRELLI	44.489
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/09/96	CECILIA MONICA IBARRA DE LUNA	44.469
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	19/07/96	JOSEFA VICENTA CALVO	44.488
44		Gustavo Pérez Novelli	03/06/96	HECTOR JOSE NAAB	44.426
45	UNICA	Marisa S. Sorini	15/04/96	NAIR PINTO DE OLIVIERA	44.431
46		María del Carmen Kelly	22/08/96	RUBEN ORESTE BADAN	44.461
47	UNICA	Silvia R. Rey	02/09/96	MARTA OLINDA QUISPE	44.449
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	28/08/96	EDUARDO RESTREPO	44.419
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/08/96	ROSA ARCHIPRETE	44.527
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	16/08/96	MARIO FERNANDEZ	44.531
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/08/96	SANTOS ENRIQUE MACARIO	44.445
55	UNICA	Olga María Schelotto	03/09/96	LYDIA GUZZI	44.486
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	26/08/96	HERNAN RUIZ MORENO	44.470
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/08/96	CARLOS MARIANO SOTO MOLINA	44.453
59	UNICA	Fernando Césari	04/06/96	CARLOS RIVELA	80.952
61	UNICA	Eduardo José Gorris	26/08/96	WALTER RUBEN LEDESMA	44.506
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02/09/96	MARIA RIVERO	44.483
63	UNICA	Jorge E. Beade	29/08/96	ANTONIO SANCOVICH	80.910
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27/08/96	EZEQUIEL EDUARDO BLANCO	44.456
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	15/07/96	JULIO FERREYRA	44.441
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/08/96	IGINIO CERRETANI	44.484
65	95	Rubén D. Orlandi	30/08/96	MARIO JOSE FRANCISCO ARANGUREN	80.958
67		Julio M. A. Ramos Varde	20/12/95	PATRICIO ELORZA	80.984
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	29/08/96	PEDRO ENRIQUE GANDULFO	44.460
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/08/96	DIONISIA ASUNCION SANZ	80.898
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/08/96	ISMAR CHAVEZ	44.497
68		Patricia Barbieri	29/08/96	ENRIQUETA CARMEN GRANDINETTI y JOSE GIONGRANDI	44.477
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29/08/96	GLORIA ISABEL JAHANA	44.521
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	30/08/96	ADELA FLORENCIA ABUIN y ALEJANDRO FRANCISCO SANSONE	44.478
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/08/96	ASUNCION RUA	44.468
74	UNICA	Juan A. Casas	28/08/96	IRIS JOSEFINA MARIA SCHENONE y LUIS AUGUSTO BRUNI	44.448
75	UNICA	María Inés Lezama	09/08/96	JULIO CESAR RIGANTI MUÑOZ	44.455
75		María Inés Lezama	15/08/96	LUIS NAZARENO PRIMO RUGGIERI	44.528
75	UNICA	María Inés Lezama	29/08/96	EDUARDO ALBERTO NOGUEIRA	80.954
75		María Inés Lezama	30/08/96	SALVADOR NICOLAS SANTANGELO y OLGA SANTANGELO	44.518
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/08/96	NESTOR FERNANDEZ	44.432
78		Isabel E. Núñez	28/08/96	ALCIRA CAMPIGLIA	44.438
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	15/08/96	LAURA FORTUNATA MARANDO	44.476
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	17/07/96	LUIS OSCAR BARBEITO y DELIA HAYDEE CANESSA	44.435
80		Gustavo Enrique Toledo	28/08/96	VICTORIA EMILIA MAZZARIELLO	44.442
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/08/96	ANA SENESE y NICOLAS LORUSSO o LORUZZO	44.436
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	02/09/96	MARIA TERESA YOLANDA COSTA de ARGUIBEL	44.474
91		Alberto Ugarte	15/08/96	SILVIO ENRIQUE LEDESMA	44.517
91		Alberto Ugarte	28/08/96	MARIA SOLEDAD MAS	80.953
94		Liliana Abreut	05/06/96	HORTENSIA HAYDEE SAMPIETRO	44.430
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/08/96	DOMINGO FERRARIO	44.511
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	16/08/96	DE VITA JOSE	44.424
98		José Luis González	11/07/96	HAROUTIOUN ESSAYAN y NIVART TERZIPASSIAN	80.959
98	UNICA	José Luis González	28/08/96	ANGELA FLORIO DE FRANCO	44.471
99	UNICA	Marta N. Coccia	30/08/96	JUAN ANDRES DEMARCO	44.535
104	UNICA	Enrique R. Di Iorio	27/08/96	CATALDO CARLOS PONTORNO	44.526
105		Daniel Ricardo López	07/08/96	JOSE MARIA CORRAL	44.428
105		Daniel Ricardo López	29/08/96	JOSE ANTONIO MELFI	44.454
110		María Clara Lagache	22/08/96	ATILIO EDUARDO FEDERICO MAITINI	44.530
110	UNICA	María Clara Lagache	28/08/96	ALBERTO SALOM	44.427

e. 11/9 Nº 164 v. 13/9/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "LUNDBYE ANDREAS c/CABRAL HECTOR JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expdte. Nro. 7077/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 25 de setiembre de 1996, a las 10:15 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terreno, ubicados en el Pdo. de Gral. Viamonte (Pueblo de Baigorrita), Pcia de Bs. As., señalados con los Nros. 3 y 4 de la Manzana 51, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 54, Parcelas 18 y 19, Pdas. Inmobiliarias 7003 y 7002, Matrículas Nros. 3507 y 3508. El mismo consta de: sobre la parte izquierda del inmueble posee un garage cubierto y al lado de éste un portón descubierto, y antes de entrar al mismo posee un pequeño jardín. En su interior consta de: dos dormitorios, un amplio living, baño, cocina chica, una galería cubierta, y un patio descubierto, en los fondos posee un quincho cubierto y parrilla, otro baño, lavadero cubierto y una habitación para guardar utensilios. A continuación de ello existe un galpón de material y techo de chapa. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Sobre la parte derecha del mismo existe un amplio terreno vacío, con gran cantidad de pastos y malezas, al que se puede acceder por intermedio de una tranquera. Dejándose constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad, según constatación de Fs. 69 vta. Superficie Lote 3: 500 m2 y Lote 4: 500 m2. Base Dólares Estadounidenses Cuarenta y un Mil (U$S 41.000.-). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 Por Mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que quien resultare adquirente se hará cargo de las deudas que registre el inmueble. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas, por Servicios Sanitarios y Municipales a Fs. 56, el inmueble que se ejecuta se encuentra fuera de radio de las Municipalidades de Baigorrita y Junín, por lo que no se encuentra afectado al pago de las Tasas Municipales y/o Servicios Sanitarios, con Rentas a Fs. 51 y 52, Parcela 19 $ 84,96 a la cuota 1ra. del año 1996, a Fs. 54 y 55, Parcela 18, $ 330,89 a la cuota 1ra. del año 1996. Dicho Inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de septiembre de 1996, de 10 a 13 Hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 11/9 Nº 44.598 v. 12/9/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Comunica por 2 días en los autos: "MELGACHO S.A. c/LUNA, JOSE MARIA y Otro s/Ejecución prendaria", que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de setiembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia de Bs. As., con frente a la calle Concepción Arenal Nº 2647, lote 12, manzana letra "H", Nom. Cat.; Circ. IV, Sec. D, Manz. 390-a, Parc. 12, Matrícula 56.503, que mide 10 mt. de frente al S.E. por 38,76 mt. de fondo o sea una superficie de 387,60 mt2. "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble está ubicado en la calle Concepción Arenal Nº 2647, entre Villarroel y Alvar Nuñez, Hurlingham, y sobre el frente del inmueble hay construida un vivienda compuesta de garaje, jardín, 4 ambientes, cocina y un baño y a los fondos otra vivienda que consta de cocina comedor, un dormitorio y un baño, todo en regular estado de conservación. En la vivienda del frente habitan el Sr. José María Luna y la Sra. Ambrosia Flores en carácter de propietarios y en la vivienda del fondo habitan el Sr. José Eduardo Guldris y su esposa Silvia Graciela Luna en carácter de comodatarios sin abonar alquiler alguno. Deudas: a la Dirección General de Rentas $ 261,09 al 29/12/95 y a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.197 al 23/10/95. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Base: $ 30.000 Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7 del Cód Procesal, modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 11/9 Nº 81.142 v.12/9/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del Dra. Graciela Gonzalez Echeverría Secretaría Unica a cargo del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BROMBERG, ELSA c/ PARK SEONG HOON s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 82.846), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 18 de setiembre de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº1233 de Capital Federal: El inmueble situado en la calle Metán Nº 4247, entre las de Avenida La Plata y Muñiz, de Capital Federal. El mismo consiste en un edificio de dos plantas, las cuales constan: a) Planta Baja: Hall de acceso; 5 ambientes grandes calefaccionados con estufas a gas; uno de ellos a la calle Metán, con pequeño balcón; hall central con techo de loseta y mitad chapa corrediza; baño completo; azulejado y con todos sus artefactos sanitarios colocados y en buen estado de funcionamiento; Cocina con calefón "Cabosh" y cocina "Simplex", y patio descubierto con pileta lavadero. b) Planta Alta: Un gran ambiente de 7,50 x 4,50 mts. La propiedad se encuentra desocupada y deshabitada (sin muebles). En buen estado de conservación y algo falto de pintura. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1 - Sección 38 - Manzana 136 - Parcela 30 - Matrícula: FR1-48.536. Deuda: O.S.N.: $ 51,83 al 2/5/96 (Fs. 82) - Impuestos Municipales: $ 165,56 al 11/5/96 (Fs. 79). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $50.000. La seña: 30%. La comisión: 3% más el I.V.A. sobre dicha comisón. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio, será efectivizado por el eventual adquirente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde la realización de la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Días de exhibición: el 12 y 13 de setiembre de 1996 en el horario de 11,30 a 13,30.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge María Pérez, secretario.
e. 11/9 Nº 81.145 v.12/9/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 3º Capital, comunica por dos días en autos: "SCHUCHARD S.A. c/ FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. s/ Ejecución Prendaria" Exp. Nº 190.795 Reservado que el martillero Lucas M. López Cabanillas,(T.E. 803-1529) rematará el 25 de setiembre de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: una rectificadora vertical de superficies planas marca Mas Nº 164.160.301 modelo BPH 80 de procedencia checoslovaca, con motor principal marca F280 MO625 de 122 CV Nº 6.294.802, y 3 motores de avance marca 2AP132S4 de 7,5 CV Nº 233- 5889- 5890-5887 para Cte. Alt. Trif. 220/380 volts., en el estado en que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cod. Proc. Exhibición 23 y 24 de setiembre de 1996 de 9 a 11 horas en Catamarca 2466 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 11/9 Nº 44.621 v.12/9/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, con sede en Uruguay 714 2º piso, comunica por 2 días en los autos "FEUERMAN ROSA s/ Sucesión ab intestato" (Expte. Nº 66.885), que el martillero Cristian Pablo Ramón Valda, rematará el 16 de septiembre de 1996, a las 10 hs. en los salones de la PB de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un inmueble Desocupado sito en Bolivar 604/08/12 esq. Méjico 484/490 Unidad Funcional Nº 5, del Piso 1º, designado con la letra "B" Matr. 13-254/5 de esta Ciudad. Sup 29,19 m2 porcentual 2,13 %. Se trata de un depto. de 45 años desarrollado en "L" de 4x5 mt. con balcón y ventana a la calle, cuenta con baño completo y una pequeña cocina, todo en regular estado. El remate se efectuará al contado y mejor postor, con una Base $6.304,73; Seña 30%; Comisión 3% en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobado el mismo en la cuenta de autos en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación. Deudas: OSN $ 150,55 al 14/3/96; Aguas Arg. $ 189,84 al 21/3/96; ABL sin deudas al 21/3/96; Expensas: $ 4.094,66 al 8/5/96. Acto seguido se rematará los muebles que se encuentren en el interior del inmueble, según catálogo. Condiciones al contado, Comisión 10%. Exhibición: 11 y 12 de setiembre de 10 a 13 hs. Informes 372-7238 y 372-5396.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 11/9 Nº 81.144 v.12/9/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "FRONZA, MARIA ELIDA y Otros c/MENDOCA ZITA, JUAN MANUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 68.308/94 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de setiembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: Las 8/12 avas partes indivisas sobre el inmueble sito en zona sur de Capital Federal, Cincunscripción I, Parroquia Vélez Sársfield, con frente a calle José Martí 3046, entre Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz e Itaquí, lote 5 de la Manzana H, de 8,66 mts. de frente al SO por 39,82 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1; Sección 52; Manzana 42; Parcela 11; y las 8/12 avas partes indivisas sobre la finca sita en zona sur de Capital Federal, con frente a calle F.F. de la Cruz 3054, entre Lafuente y José Martí, edificada sobre lote de terreno de 17,34 mts de frente por 39,64 mts de fondo al SO y 38,98 mts. al NE. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 42, Parcela 4a. Conforme acta de constación efectuada por el martillero, funciona en el lugar un establecimiento de fábrica de cajones de madera, trabajando en dicha empresa 24 operarios. La empresa funciona en el lugar desde 1935. Ocupa aproximadamente 1000 m2. cubiertos de oficinas y galpones, todo en regular estado de conservación en virtud del prolongado uso. La compania está funcionando con toda la maquinaria. No existe vivienda, encontrándose ocupado por los demandados en autos. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 16, 17 y 18 de setiembre de 1996, de 10 a 12 hs. Seña 30% saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 CP). Comisión 3%. Base: $31.307 (capital adeudado fs. 151 vta); de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 159) por $ 3.005,60 al 29/9/95, subastándose como libre de deuda (fs. 134) por no haber contestado dentro del plazo de 10 días; en Aguas Argentinas (fs. 79) por $ 1.548,41 al 12/7/95; y en OSN (fs.115/116) no adeuda al 2/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 11/9 Nº 81.138 v.12/9/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina Nº 1418, Piso 1º, hace saber por dos días en las autos caratulados "LAND JOR S.A. y Otro, c/ RIOS ADALBERTO RICARDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 22.096/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 19 de setiembre de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02, del inmueble calle 530 Nº 1672, entre las de 11 y 12, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de pasillo, patio, living, dos habitaciones, baño y cocina sin instalar, lavadero y patio; sobre el contrafrente se ubica una construcción realizada fuera de plano, que consta de: Living-comedor, cocina, baño y en altos tres habitaciones y baño; todo sin terminar. El bien está ocupado por el Sr. Adalberto Ricardo Ríos con su familia en carácter de propietarios. Cuenta con una superficie cubierta de 62,97 m2., semicubierta de 2,71 m2., y descubierta de 150,78 m2., lo que encierra una superficie total de 216,46m2. Porcentual 0,772%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. E, Quinta 89, Manzana 89 a, Parcela 28, Subparcela 2. Matrícula Nº 157.891/2. Ad-Corpus. Base U$S 36.059. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admitirá la compra en comisión. Costan deudas por Imp. Municipales según informe de fs. 71 al 7/11/95; Imp. Inmobiliario fs. 67/8 al 31/1/96 y O. Sanitarias fs. 40/1 al 30/11/95. El bien se exhibirá los días 17 y 18 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 11/9 Nº 81.117 v.12/9/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría de la Autorizante, con asiento en la calle Alsina 1418, 2do. Piso, de esta Ciudad, comunica por 2 días en el juicio "COVRE STELLA MARIS c/BUQUICHIO DOMINGO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 55.176/95, que el martillero Celso F. Sarli Subastará públicamente el 17 de setiembre a las 12.30 horas en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Pergamino 2581, entre Alzaga y Berón de Astrada, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Mide según su título: 8,66 m de frente al SE por 18,40 de fondo. Superficie 159m 3440 cm2. Consta de Hall de entrada, garage, living comedor, baño, 1 dormitorio 4x4, al fondo patio de 12 m de largo por 2,50 aproximadamente, 1 escalera que sube a la azotea, cuarto 3,80 m por 3,80 m aproximadamente, 2 dormitorios y un baño, terraza sobre toda la superficie; en la planta baja hay un taller. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación (acta fs. 79/80). Deudas: A.B.L. (fs. 57) $ 1.013,26 al 4/10/95; O.S.N. (fs. 62/64) $ 242,75; al 2/11/95, Rentas (fs.73) $244,11 al 31/10/95; Aguas Argentinas (fs. 50) $ 94,27 al 25/8/95. Ocupado por el demandado, esposa hija adoptiva e hijo casado. Base de venta al contado y mejor postor $ 34.500. Seña 30%; Comisión 3%. Sellado de ley. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código de

Procedimientos en lo Civil y Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que en virtud de lo establecido por el art. 508 inc. 7mo. del Código Procesal no se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se visita el 13 y 16 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/9 Nº 44.591 v.12/9/96

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, en los autos caratulados "JAUREGUI RUBEN DOMINGO y Otro c/ RODRIGUEZ RICARDO JUAN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria, Expediente nº 100.931/94, que el Martillero Público Amadeo Antonio Saine, con domicilio constituido en Florida 470 2º Piso Of. 203 de esta Capital Federal, rematará el día 16 de setiembre de 1996 a las 9:00 en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente General Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avenida de Mayo 1430/32/34, con entrada independiente por el Nº 1434, Villa Adelina, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, entre Virrey Vertiz y Martín Rodríguez, libre de todo ocupante, con una superficie aproximada de 24,92 m2 (Ad-Corpus), Nomenclatura Catastral: Cir V, Secc. D, Manzana 257, Parcela 17, Unidad Funcional 4, Poligonal 00/04.Con una base de U$S 33.166,68. De no haber postor por la base pretendida a los 30 minutos se repetirá el acto con el 25% de descuento o sea U$S 24.875 (Fs. 126). Condiciones de pago: seña 20% comisión 3% todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código de Procedimiento, no procederá la compra en comisión (Art. 598 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Rentas $147,64 al 5/2/96, Municipal a Fs. 80, 30/11/95 $ 964,83. Los días de visitas serán el 11, 12 y 13 de setiembre del corriente de 15:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 11/9 Nº 81.160 v.12/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS C.I.F.S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 41.290, que el martillero Federico Sorribas, rematará el día viernes 20 de setiembre a partir de las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal. El inmueble ubicado sobre la Avda. San Juan 1551, entre las de Sáenz Peña y Ceballos, compuesto de siete metros treinta y cinco centímetros de frente al Sud, por cincuenta y ocho metros dos centímetros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción doce; Sección Catorce; Manzana Veintidós, Parcela treinta y uno; Partida doscientos trece mil doscientos veintinueve. Se trata de un galpón donde opera un taller mecánico sin contrato de locación vigente y con la obligación de entregarlo a los treinta días de realizado el remate. Exhibición: los días 16, 17, 18 y 19 de setiembre de 14 a 16,30 horas. Condiciones de venta: "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos). Seña 10 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 212 Ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 6/9 Nº 80.662 v. 12/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO MARIVA S.A. c/DI CARLO, BERNARDO ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 50.300, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 20 de setiembre de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo Chassis con cabina para camión, año 1993, modelo L 1215/48, equipado con motor Diesel de 6 cilindros; 150 HP, sistema a inyección directa, diferencial de alta y baja, 7 ruedas armadas completas, motor 372907 - 10 - 142146 384.007 - 12098552, dominio B 2.488.467. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición (ex Camino de Cintura) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, frente a "Los 4 Ases", de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 23.050. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. El bien no tiene alta en la Pcia. de Buenos Aires. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/9 Nº 81.143 v.12/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "SUCESION DE ALBERTO MAUAS S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 27.131, que los martilleros Félix J. Astoul Bonorino y Luis Damián Osuna, rematarán el día 1º de octubre de 1996 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes en block: 1) Maquinaria de tintorería industrial, ubicada en la calle Fernández de la Cruz 2358 de la Cap. Federal, según loteo presentado en autos, correspondiente a los lotes 1 al 10, con excepción del lote Nº 8 que no se subastará, por orden del Juzgado. Entre las mismas se encuentran: a) máquina secadora marca Alea; b) 3 máquinas marca Ferraro para planchar, unir rollos de tejido y para dar vuelta el mismo; c) máquina para teñir marca Atyc, etc. Base: $ 145.320. I.V.A. sobre el precio de venta a cargo del comprador. 2) A continuación: La planta principal de la fallida, con sus maquinarias y bienes muebles, construida sobre los siguientes lotes: Calle Iguazú 648/50 y Famatina 3053/55/59/61/63 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. 32, Manz. 96, Parcelas 4-15 y 16. Sup. total de los lotes 1471 m2. Sup. cubierta aprox. 1950 m2. En planta baja está el sector maquinarias, depósito con pequeñas oficinas y baños. En el 1º piso se encuentra la administración con varias oficinas. En el inmueble mencionado, se encuentran cantidad de máquinas para la industria textil que se incluyen en la subasta, tales como máquinas circulares para tejido de punto, casi nuevas y de las siguientes marcas: Orizio, Stibbe, Albi y Jumberca. Además cantidad de muebles y útiles de oficina, aire acondicionados, matafuegos, etc. Todo de acuerdo al loteo presentado en autos, comenzando con el Nº 1 al 103, excluyendo de la venta por orden del Tribunal, los lotes Nº 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18 y 29. 3) Inmuebles sitos en la calle Centenera, que también conforman una unidad de acuerdo al siguiente detalle: Centenera 2227, Unidad Funcional Nº 1 y una tercer ava parte de la unidad azotea. Sup. 394,13 m2. Porcentual 68,96 por ciento. Unidad complementaria, sup. 6,64, porcentual 1,16 por ciento. Inmueble Centenera 2249. Sup. aprox. 400 m2. Se trata de un galpón de dos naves para uso industrial, con oficinas y baños. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Secc. 44, Manz. 166, Parc. 2a y 2b, Capital Federal. Se incluye también en la venta, máquinas y bienes muebles conforme al loteo presentado en autos, que corresponde a los lotes 104 al 120, excluyendo por orden del Juzgado a los lotes 110 y 113. 4) Tres automotores de acuerdo al siguiente detalle: a) Camión Mercedes Benz, dominio C 1.237.705, modelo L 608 D/35, año 1984. Deudas de patente $ 1.338,01 al 8/96; b) Ford Escort XR3, convertible, dominio C 1.524.939, año 1991, deudas de patente $ 2.832,30 al 8/96. c) Pick-Up VW Saveiro CLD 192, dominio C 1.554.099 año 1992, deudas por patente $ 601,99 al 22/5/96. Para los ítems 2, 3 y 4, Base $ 482.833. Se pagará I.V.A. sobre el 37,87 % del valor de venta. En caso de no haber ofertas por los bienes designados como ítems 2, 3 y 4, pasada la media hora, los mismos saldrán a la venta en forma separada de la siguiente manera: a) El 2 en block con una Base de $ 387.500. I.V.A. sobre el 43,22 por ciento; b) El 3 en block con una Base de $ 80.000. I.V.A. sobre el 5 por ciento; c) El 4 en forma individual: Camión Mercedes Benz, Base $ 6.400; Ford Escort Base $ 5.000 y Pick-Up VW Saveiro Base $ 4.000. I.V.A. a cargo de los compradores. Deudas: Iguazú y Famatina: ABL $ 12.310,30, OSN $ 1.094,23, Aguas Argentinas $ 8.876,91. Centenera: ABL $ 4.362,97, OSN $ 191,73, Aguas Argentinas $ 1.544,23. Condiciones de venta: Ad-corpus, con las bases ya mencionadas. Seña 30 %. Comisión 4 %, I.V.A. en la forma estipulada. Todo en efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del Tribunal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación judicial alguna, de acuerdo al art. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El retiro de los bienes, será a cargo y bajo responsabilidad de los compradores. El comprador de las máquinas ubicadas en el inmueble de la calle Fernández de la Cruz 2358, se hará cargo de los gastos que demande el retiro de las mismas, incluyendo los daños que puedan ocasionarse en dicho inmueble. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, no aceptándose ningún reclamo atento a haber sido exhibidos con suficiente antelación. Exhibición: 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1996 de 15 a 18 horas. Los automotores se encuentran en Iguazú 648/50 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/9 Nº 4455 v. 17/9/96

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P. 2º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRILLA ANTONIO ABEL y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 50.904, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de setiembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, el bien que se exhibe los días 19 - 20 y 23 de setiembre de 1996 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, 6 cil., año 1990, motor Nº KRAF31271, chasis Nº KB1JLG00528, dominio S 516.150, el que se encuentra en buen estado: posee 5 cubiertas armadas en regular estado; sin herramientas usuales; falta radio, con antena; pequeños detalles de pintura; filtro de aire suelto; con aire acondicionado. Al contado y mejor postor. Base $ 4.990,28. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No hay constancia en autos de deudas por patentes (fs. 84). Será a cargo del comprador la diligencia y el gasto que irrogue dar de alta al automotor en Rentas. Título de propiedad a fs. 81. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Rglto. del Fuero, hasta las 9,30 hs. del día 24 de setiembre de 1996, procediéndose a la apertura de los sobres a las 12,30 hs. del mismo día, a la que deberá concurrir el martillero; la mayor oferta, servirá de base para futuras ofertas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Relly, secretaria.

e. 11/9 Nº 81.141 v. 13/9/96

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo Félix Blastre, en autos caratulados: "LADO, MARTA SUSANA s/Quiebra", Expte. Nº 82.894/95, comunica término de cinco días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º Piso, Of. 66, Bs. As., Tel. 382-0226 y 382-9641, subastará el día martes 24 de setiembre a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, un departamento desocupado, ubicado frente a la Avda. Federico Lacroze Nº 1933/35, entre la de Luis María Campos y Villanueva, del Piso 11º, Unidad 77, compuesto de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y balcón saliente con metraje de 58,18 mts. Dominio 17-2068-77, en buen estado de uso. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo dinero efectivo acto subasta. Postura mínima $ 500. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se admiten ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del reglamento del fuero). Se exhibirá los días 17 y 18 de setiembre de 1996, entre las 13 y 17 hs. Los gastos de expensas e impuestos son a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión. Se deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/9 Nº 80.872 v. 16/9/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LA NACION CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liq. s/Inc. de venta de inmueble Roque Sáenz Peña 801 8º "48"", expediente Nº 56.645, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día 19 de setiembre de 1996 a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 48 designada con la letra "D", del 8º piso del inmueble ubicado en la Av. Roque Sáenz Peña 811, Capital Federal. La misma consta de hall de entrada, con placard, living comedor, dormitorio con placard, baño completo y otro ambiente donde estaba la cocina. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Raul Benavidez. Superficie 44,80 m2. Porcentual 1,50 %. Nom. Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 3B, Parc. 7. Base: $ 20.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la misma conforme lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta dos días antes del remate. Deudas: ABL $ 303,48 al 7/96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 13 y 16 de setiembre de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Claudia Raissberg, secretaria.

e. 11/9 Nº 4456 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "IPARON S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 58.012/94, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 2 de octubre de 1996, a las 12.30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los bienes de la fallida consistentes en artículos varios de librería, fichero metálico, máquina trituradora de papeles, juguetes, estantería metálica, máquina escribir, fax, sillas, mostrador, máquina registradora, fotocopiadora, etc., al contado, sin base y al mejor postor, que se detallan en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Seña: 30 %. Comisión: 10 % todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 30 de setiembre de 1996, y la apertura de las mismas tendrá lugar en la audiencia del día 1º de octubre de 1996 a las 13.30 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación algu-

na bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/9 Nº 81.139 v. 12/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635 3º piso, comunica por cinco días en los autos: "HOSPITECNICAL S. A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (Art. 203 LC) promovido por the First National Bank of Boston", (Expte. Nº 66.130) que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el día 18 de setiembre de 1996 a las 12 horas en el Salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en la calle Puán 311 entre Valle y Av. Pedro Goyena, Capital Federal. Se trata de una casa antigua, reformada y adaptada para uso comercial exclusivamente desarrollada en tres niveles. En Planta Baja hay 5 oficinas (2 a la calle), pequeño baño y kitchenette, patio al fondo con acceso a la terraza; en un primer nivel tiene una oficina grande y en otro nivel superior hay 2 oficinas a la calle y pequeño baño. Todo en buen estado general. Se encuentra y vende desocupada. Superficie del terreno: 122,20 m2. aprox. cuyas medidas según título son 7,81 mts. por 16,50 mts. por 16,10 mts. por 7,32 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 65, Parc. 35. Partida: 138.851. Base $ 70.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del 5 día de aprobada judicialmente la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo recabar sus modalidades en Secretaría o a los Martilleros. Exhibición: los días 12, 13 y 16 de setiembre próximos de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 6/9 Nº 80.669 v. 12/9/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, comunica por cinco días, en los autos "I.E.S.A. S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 29.366), que los martilleros Martín Saracahga y José M. Pizarro (T.E. 812-8424 y 383-7143) rematarán el día 18 de setiembre de 1996 a las 12,30 horas en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, Corporación de Rematadores: a) En block la planta industrial de la fallida con los bienes muebles y maquinarias inventariados en autos. Edificada sobre 6 lotes de terreno, está ubicado en la calle Santa María del Buen Ayre 432/462, Distrito E3, Capital Federal, edificado en 3 niveles. Superf. del terreno: 2305,98 m2. Sup. cubierta: 2445,57 m2, de los cuales 640 m2 corresponden a oficinas distribuidas en Planta Baja, entrepiso y 1º piso y 1805,57 m2 de Planta Industrial y depósito en Planta Baja. Entre sus máquinas cabe destacar: Punzadora duplicadora Whitney 635A de 80 ton., Punzadora duplicadora Trumpf CS20 de 20 ton., Plegadora Daisa de 90 ton., compresores, soldadoras, Balancín de 60 ton., sierra eléctrica, chapa, elementos de electricidad, máquinas y muebles de oficina, computadoras, sistema de desarrollo microprocesado, etc. Base en block: U$S 200.000. Seña 10 %. Comisión 4 %. De no haber ofertas en block, seguidamente se subastarán: b) El inmueble antes descripto en forma singular. Base: U$S 150.000. Seña 20 %. Comisión 3 %; c) Cinco máquinas en buen estado: Plegadora, punzadoras, balancín y compresores. Base U$S 1.000 cada una. Seña 30 %. Comisión 10 %; d)Los demás bienes muebles, repuestos, accesorios, máquinas y muebles de oficina, etc., sin base. Comisión: 10 % y finalmente se subastarán los rodados existentes en la planta: Renault 21. Base U$S 4.500, Renault 12, Base U$S 1.500, Fiat Fiorino: Base U$S 1.000 y Renault Trafic, Base U$S 5.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado y mejor postor y en el estado que se encuentran y exhiben los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del CPr y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 horas antes de la subasta, debiendo requerir sus modalidades en Secretaría o a los martilleros actuantes. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda a nombre de quien efectivamente realizare la última postura. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta sin requerimiento previo alguno. En los casos que corresponda abonar IVA por los bienes muebles o la comisión, éste será a cargo exclusivo de los adquirentes y no estará incluido en el precio de venta. Exhibición: Días 13, 14 y 16 de setiembre próximos de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 6/9 Nº 80.675 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "DISTRIBUIDORA SUEÑITOS S. R. L. s/Quiebra" (Expte. 22.946) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 17 de setiembre de 1996, a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los bienes muebles "en block" inventariados en autos y que se exhibirán el día 16 de setiembre de 1996 de 10 a 13 hs. en la calle Sarmiento 4271/3 y Rawson 631; Box 216 de la Capital Federal. Compuesto de muebles de oficina tales como escritorios, ficheros, sillas, máquinas de calcular, una computadora tipo PC con CPU monitor y teclado y cajas conteniendo artículos para bebés como bombachas de goma, pañales descartables, chupetes, etc. En el estado que se encuentran y exhiben. Venta al contado, Sin Base, Seña 30 %, Comisión: 10 %. Entrega dentro de las 72 hs. de la subasta, previo pago total. La operación tributará I.V.A. en la proporción que corresponda, a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio. Venta sujeta a aprobación del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 13 de setiembre de 1996, en Secretaría. Audiencia de apertura a las 12 hs. del día 16 de setiembre de 1996, con asistencia del martillero y los interesados.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 11/9 Nº 44.549 v. 12/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "BECH S.A.C.E.I. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", Expediente Nº 18.752, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 27 de setiembre de 1996, a las 11.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble constituido por una finca ubicada sobre calle Ortiz 241 al 293, esquina calle Brandzen 2398, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 46, Parcela: 23a, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 285.005,25. Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, y sin necesidad de intimación judicial previa. La finca ha sido oportunamente destinada al funcionamiento de una curtiembre, es de material y de sólida construcción, con entrada de rodados y con ladrillo a la vista al exterior. Está ubicado aproximadamente a cuatro cuadras de Avenida Mitre y el lugar de asentamiento es de construcción baja y destinada básicamente a talleres y depósitos. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador (ex empleado de la fallida) con su esposa y una hija menor. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 8/6/94 $ 10.181,09; Alumbrado Barrido y Limpieza (Municipalidad de Avellaneda) al 20/7/94 $ 20.949,42; Tasa Municipal Seguridad e Higiene al 31/7/94 $ 151.695,76; Rentas al 31/8/94 $ 4.948,66; O.S.N. al 24/10/94 $ 54.503,88. El inmueble podrá visitarse los días 20, 23 y 24 de setiembre de 1996 de 11,00 a 13,00 hs. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del C.P.C.C. Dicha oferta deberá contener: a) el nombre del adquirente, b) Presentación por duplicado, c) Individualización del bien o bienes que se desea adquirir, d) Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del C.P.C.C., e) El adquirente podrá actuar por sí o por apoderado, f) Deberá depositar seña y comisión discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de autos, cheque librado contra un banco de esta plaza, con cláusula no a la orden o cualquier otro título valor suficiente a satisfacción del Juzgado acompañándose el correspondiente certificado de custodia. La apertura de sobre se realizará el día 26 de setiembre de 1996 a las 12,00 horas en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/9 Nº 81.024 v. 12/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "STAJCER FRANCISCO JOSE c/RAINERI VERDUN MIGUEL ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Marcelo Brahim Adre, rematará el 24 de setiembre de 1996, a las 14,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1076, entre Nueve de Julio y Madero, Ptdo. de San Fernando, Unidad Funcional 28, Polígono 07-01, (identificado como 7º "B"). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 49, Parcela 7-c, Subparcela 28. Superficie total 40 mts2., 68 dmt2. con dos. El mismo consta de un (1) comedor de 6 x 4 mts., (1) una habitación de 4 x 4, ambas con vista a la calle Lavalle, (1) una cocina de 3 x 2,50, (1) un baño completo, la vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su Sra. esposa en calidad de propietarios. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 25.333. Pesos veinticinco mil trescientos treinta y tres. Seña 30 %, Comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas O.S.N. Fs. 107 al 10/1/96 $ sin deuda, Rentas Fs. 109 al 15/1/96 $ 353,36, Expensas Fs. 112/113 al 10/1/96 $ 1.109,74. La venta se realiza ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta y sin necesidad de intimación previa. Se aceptan ofertas bajo sobre según lo dispuesto en el Art. 570 C.P. y del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior a la subasta, así mismo se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública en la sede del Juzgado, en presencia del martillero y de los oferentes, a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. El inmueble puede visitarse el día 23 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Dra. Margarita R. Braga, Juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 11/9 Nº 81.173 v. 12/9/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ANILINAS ARGENTINAS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. Nº 21.950 que los martilleros Andrés A. Carvajal, Antonia R. Varela y Sergio Millan rematarán el día 23 de setiembre de 1996 a las 10 horas a realizarse en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Planta Industrial perteneciente a la fallida, la que está ubicada a la altura del Km. 53 de la Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Pcia. de Buenos Aires, cuyas fracciones se encuentran frente a la ex-Fábrica Militar de Pólvora. Cuenta con una superficie de 32 Ha 44 a y 59 ca y 19.383 m2 cubiertos aproximadamente. Según títulos agregados a fs. 665/674 surgen los siguientes datos catastrales: Inmueble Matrícula 13.304 Partido Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, dominio Pilar 1576/77, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parcela 924, Partida 2583 e Inmueble ubicado en el Cuartel Primero del Pdo. de Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 13.305, Partido de Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, Dominio Pilar 307/74, Zona V, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parcela 918, Partida 2651. Venta en block al contado y al mejor postor, ad-corpus, con todo lo plantado y adherido. En el estado que se encuentra. Los interesados podrán verificar los días de visita el estado de los bienes muebles e inmuebles, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza en cuanto a cantidad, calidad y estado de los bienes a subastar. Las visitas serán los días hábiles de 9 a 12 horas. Base U$S 900.000. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. Se deja constancia que del producido de la subasta corresponderá el 10 % a los bienes muebles, monto sobre que, el comprador deberá abonar el I.V.A. correspondiente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto con el art. 570 del Cód. Procesal y 212 de la L.C. y 104 del reglamento del fuero se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Las mismas se recibirán hasta 48 horas antes de la subasta. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boleto, debiendo suscribirse este con la persona que formulare la propuesta, adjudicada. Los inmuebles se hallan libres de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/9 Nº 4425 v. 16/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 (Talcahuano Nº 550, 8º p.), comunica por cinco días en autos "FABRIPARCHE S. A. s/Quiebra", Expte. 22.717, que el martillero Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día jueves 26 de setiembre de 1996, a las 13,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, debiendo los asistentes identificarse y denunciar domicilios. Un inmueble para uso diverso en propiedad horizontal en Capital Federal, calle Felipe Vallese Nº 4034 entre las de Gualeguaychú y Mercedes, a 50 m. de Av. Gaona, 150 m. de Av. Juan B. Justo, 200 m. de Av. Segurola y 300 m. de Av. Avellaneda; constituido s/plano MH-75-92 por la parcela 4a, manz. 88b., Sec. "77", Circ. 1, Unidad Funcional 1, con superficie cubierta de 526,39 m2., semi-cubierta de 3,02 m2., descubierta de 20,09 m2., balcón de 6,25 m2., lo que hace un total de 555,75 m2. Porcentual: 94,01 %, y desarrollada en Planta Baja: con recepción y escalera, 2 oficinas, placard biblioteca, baño, cocina, lavadero descubierto y patio; al fondo, estructura de Hº Aº a la vista con gran ambiente y escalera a pisos altos, baños, vestuarios y patio. 1º Piso: 3 ambientes alfombrados, balcón corrido todo al frente, baño completo, cocina, archivo en escalera a 2º piso tapiada, gran ambiente en estructura posterior; al fondo, 2 boxes con tejido metálico, ventiluces metálicos vidriados, hormigón a la vista y escalera a altos. 2º Piso: Oficina, vestuario y baño, techo en canalón con cielorraso en telgopor suspendido, piso cemento alisado y estructura en hormigón visto. Instalaciones eléctricas, tableros de control en planta baja, 2 bombas de agua y servicios de luz eléctrica y trifásica, gas natural, agua corriente y cloacas (actualmente cortados), entregándose el inmueble en el estado de presentación y conservación en que se encuentra. Dominio: Matrícula FR. 1-92065/0. Los impuestos, tasas y contribuciones que afectan al inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Base retasada: $ 45.000. Al contado y mejor postor. Desocupado; Seña: 30 %, Comisión: 2 %, en efectivo o cheque certificado de un Banco de plaza a la orden del martillero; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC) y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Se exhibe los días 20 y 23 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, incluyendo en su interior cheque certificado a la orden del martillero o depósito efectuado en la cuenta de autos por el importe de seña y comisión correspondiente a la oferta que formule, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma, a las 11,30 hs. en presencia del Actuario, Martillero designado, oferentes y pú-

blico que desee concurrir (art. 570 CPCC. y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Las ofertas no adjudicadas se reintegrarán de inmediato. Informes martillero: 299-1450 y 322-1277 y 5585. Este edicto se ordena publicar por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/9 Nº 44.613 v. 17/9/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzg. Federal de Primera Instancia de Ba. Bca. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por 2 días que martillero Mario Oscar Macagno (Col. 72 CMBB) designado en Expte. 3767 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTAMARIA LUIS y PAGOTTO ELENA ANTONIA - Ejecución hipotecaria", rematará el viernes 27 de setiembre de 1996 a las 11 hs. sobre el mismo edificio comercial en Ing. White calles Belgrano esq. Siches, parcela 7 -b-, manzana 251, Circ. III, Sec. C, Partida 84.877. Superficie 288,84 m2. Comprende 4 locales y un garage a saber: local "1" Belgrano 3693 (locado tintorería renta $ 150 men.). Local "2" esq. Siches y Belgrano (loc. carnicería renta $ 180 men.). Local "3" s/Siches (loc. renta $ 150 men.). Local "4" y garage desocupados. Garage desocupado (contratos locación vigentes hasta fines 1997). Hipoteca no cargará comprador. Base retasada $ 30.000. Contado. Seña 10 %, comisión 3 %, I.V.A. s/comisión, 1 % sellado boleto en acto remate saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio (Art. 580 CPCC) revisar desde una hora antes. Bahía Blanca, 15 de agosto de 1996.
Silvia Mónica Fariña, secretaria.

NOTA: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y diario la Nva. Provincia de esta ciudad. Conste.
e. 11/9 Nº 4434 v. 12/9/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Orden Juez del Juzgado de Pra. Inst. Federal Pra. Nominación de Resistencia (Chaco), Dr. Norberto R. Giménez, hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará día 20 de setiembre de 1996, 10,00 horas, en Mitre Nº 300 de Charata (Chaco), sede del B. N. Argentina - Suc. Charata, los siguientes inmuebles en block: a) Matrícula Nº 3030, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Chacra 131; superficie 99 has. 21 as. 78 cas.; b) Matrícula Nº 3031, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Chacra 141; superficie 98 has. 97 as. 42 cas. 65 dms2. y c) Matrícula Nº 3032, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Chacra 142; superficie 98 has. 81 as. 10 cas.; todos ellos pertenecientes a la Col. Gral. Necochea del Dpto. Chacabuco (Chaco). Base: $ 8.993,61. Si transcurridos 30 minutos no hubiere oferentes, la base se reducirá a $ 6.745,21; pasados otros 30 minutos sin que hubiere posturas, los inmuebles se subastarán sin base. Condiciones: Contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Seña: 10 %, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión de los bienes. Comisión: 6 %. Pagos en efectivo mismo acto. Deuda: D.G. Rentas $ 181,08 al 15-3-96. Ocupado por demandado. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Informes B. N. Argentina, Suc. Charata, Mitre Nº 300, Tel. 0731-20200 y/o Martillero actuante, Mitre Nº 30, Tel. 0731-20604, Charata (Chaco). Disposición recaída en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACOSTA JESUS MAIMO s/Demanda Ejecutiva", Expte. 116/92; Secretaría Civil Nº 2.
Secretaría, 29 de agosto de 1996.
Estela Nancy Marinich, secretaria interina.
e. 10/9 Nº 80.918 v. 12/9/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora